

V ENCUENTRO DE INVESTIGADORXS DE LA REGIÓN LITORAL SOBRE PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO

26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PONENCIAS



Facultad de
Humanidades
y Artes_UNR



**V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral
sobre problemáticas de Género:**

**“El movimiento feminista: polémicas, retos y
desafíos frente a la ofensiva neoliberal”**

Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEIM) y
Maestría Poder y Sociedad desde la Problemática de Género,

Facultad de Humanidades y Artes UNR.

Coordinación General: Mg Elena Barbieri.

Tarducci, Mónica

V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral sobre problemáticas de Género : El movimiento feminista: polémicas, retos y desafíos frente a la ofensiva neoliberal / Mónica Tarducci ; coordinación general de Elena Barbieri. - 1a ed . - Rosario : UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario ; Maestría de Género de la Facultad de Humanidades y Arte (UNR) ; Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario ; Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEIM), 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-702-428-9

1. Estudios de Género. 2. Feminismo. I. Barbieri, Elena, coord. II. Título.
CDD 305.4201

ENTE EDITOR: Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEIM), Facultad de Humanidades y Artes UNR. Dir. Elena Barbieri y Codir. Pilar Rosa de Castro.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES UNR:

Decano Prof. Alejandro Vila

Vicedecana Prof. Marta Varela

Secretaria de Políticas Sexogenéricas Lic. Violeta Jardón

MAQUETADORA: Julia Bécares.

EDITORIAL: UNR Editora.

ISBN 978-987-702-428-9



Rosario, Argentina.

2020.

SOBRE LA PUBLICACIÓN

Este libro digital contiene las **ponencias** que fueron presentadas en los nueve Ejes de Trabajo del V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral sobre problemáticas de Género: “El movimiento feminista: polémicas, retos y desafíos frente a la ofensiva neoliberal”, que tuvo lugar los días 26 y 27 de septiembre de 2019 en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

Lxs Investigadorxs sobre Género de las Universidades de Rosario, Entre Ríos, Misiones y del Litoral se reunieron en la ciudad de Rosario con el objetivo de generar espacios de reflexión que permitan el debate e intercambio de la producción académica vinculada a los estudios interdisciplinarios sobre esta problemática, ya planteada en los encuentros anteriores. Estos se iniciaron en la Universidad Nacional de Rosario en el año 2011, teniendo como referente al CEIM (Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres) fundado en 1991, a través de la iniciativa de la Dra. Reyna Pastor y la gestión de la Mtr. Hilda Habichayn, de quien se destaca muy especialmente su trayectoria y compromiso como militante feminista. A partir de su tesonera labor la socióloga Hilda Habichayn crea y desarrolla la Maestría Poder y Sociedad desde la Problemática de Género en 1993, que permitió la inclusión de dicha temática dentro de la universidad y abrió las puertas para su difusión en ámbitos de las instituciones públicas y de la sociedad civil, motivo por el cual la profesional fue distinguida por el Concejo Municipal de Rosario en el año 2006.

Estos encuentros interdisciplinarios sobre problemáticas de género en la región, permiten compartir miradas, reflexiones y avances sobre diversos procesos sociohistóricos y la configuración de subjetividades e identidades contemporáneas. En ese sentido contribuyen al conocimiento, visibilización y producción de estudios que se impregnan de las luchas feministas y ante las cuales nos sentimos interpeladxs colectivamente, con el compromiso y desafío de enfrentar el embate del neoliberalismo actual, manifestado por los sectores conservadores del poder hegemónico y patriarcal.

**V Encuentro de Investigadorxs de la Región Litoral sobre problemáticas de Género:
“El movimiento feminista: polémicas, retos y desafíos frente a la ofensiva neoliberal”**

COORDINADORA GENERAL

Mg. Elena Barbieri

COMITÉ ACADÉMICO

Dra. Mónica Tarducci (IEGE-UBA-UNR)

Dra. Cristina Viano (UNR)

Dra. Teresa Suárez (UNL)

Mg. Alicia Genolet (UNER)

Mg. Ana E. Koldorf (UNR)

Mg. Alicia Vilamajó (UNR)

Dra. Analía Aucía (UNR)

Dra. Maricel Bértolo (UNR)

Dra. Florencia Rovetto (UNR)

Mg. Mabel Busaniche (Fondo de Mujeres del Sur)

Mg. Gisela Spasiuk (UNaM)

Mg. Zulma Cabrera (UNaM)

Abg. Mabel Gabarra (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito)

COMISIÓN ORGANIZADORA

Prof. Itatí L. Arce

Mg. Vilma E. Bidut

Mg. Liliana A. Capoulat

Lic. Pilar Rosa de Castro

Esp. Verónica L. López Tessore

Lic. Ma. Mercedes Moreno

Lic. Julieta Man

Lic. Malena Oneglia

Mg. Ma. Cristina Ockier

Esp. Ludmila M. Rizzo

Mtr. Berta C. Wexler

Est. Julia Bécares

ÍNDICE

Sobre la publicación	4
Ejes de Trabajo	
-Eje 1: <i>Violencias de género. Debates conceptuales y procesos de judicialización.</i>	7
Coord.: Dra. Analía Aucía (Programa Género y sexualidades, Fac. Derecho, UNR); Esp. Verónica López (CEIM, UNR).	
-Eje 2: <i>El mundo del trabajo desde la perspectiva de Género.</i>	34
Coord.: Dra. Maricel Bertolo (CIEHMGE/UNR); Mg. Liliana Bucci, (CIEHMGE, UNR); Lic. Pilar Rosa de Castro (CEIM, UNR).	
-Eje 3: <i>Historia desde el género. Nuevas miradas y perspectivas.</i>	104
Coord.: Dra. Laura Pasquali (NET/Escuela de Historia - FHyA, UNR); Mtr. Berta Wexler (CEIM, UNR); Mg. Cristina Ockier (CEIM, UNR).	
-Eje 4: <i>Género, comunicación y expresiones artísticas.</i>	134
Coord.: Dra. Florencia Rovetto (UNR-CONICET); Lic. Cynthia Blaconá (EPAV/CECAI/UNR); Mg. Lilian Diodati (CEIM/IMM); Lic. Mariángeles Camusso (CIFEG/CIM/UNR).	
-Eje 5: <i>La transversalidad del género en el campo educativo.</i>	166
Coord.: Mg. Alicia Vilamajó (Fac. Cs. Pols. y RII - UNR); Mg. Liliana Capoulat (CEIM, UNR).	
-Eje 6: <i>Género, cuerpo y sexualidades.</i>	232
Coord.: Dra. Manuela Rodríguez (Area Antrop. del Cuerpo, FHyA, UNR); Malena Oneglia (CEIM, UNR).	
-Eje 7: <i>Movimientos sociales y feminismos.</i>	270
Coord.: Lic. Mariana Bortolotti (FHyA, UNR); Esp. Ludmila Rizzo (CEIM, UNR).	
-Eje 8: <i>Derechos sexuales y (no) reproductivos. Derecho al aborto.</i>	302
Coord.: Dra. Valeria Venticinque (CIEHMGE/UNR); Mg. Vilma Bidut (CEIM, UNR).	
-Eje 9: <i>Estado, participación y políticas públicas. Nuevos escenarios y protagonistas.</i>	315
Coord.: Prof. Elvira Escalona (FHyA, UNR); Lic Julieta Man (CEIM, UNR).	

EJE 1:

“Violencias de género. Debates conceptuales y procesos de judicialización”

Coord.: Dra. Analía Aucía (Programa Género y sexualidades, Fac. Derecho, UNR); Esp. Verónica López (CEIM, UNR)

Título: *“Víctimas de violencias de género, acceso a la justicia y sistema de justicia penal”*.

Autorx: María Rosario Haeffeli (Abogada).

Pertenencia institucional: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral – Santa Fe, Argentina.

Correo electrónico: mariarosarioh@live.com.ar.

Resumen

En el contexto del derecho androcéntrico, las mujeres históricamente no han podido acceder en condiciones de igualdad a la justicia. A partir de los años 70 la segunda ola feminista impulsó el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el derecho internacional a través de convenciones y tratados luego ratificados por los Estados.

En Argentina, como producto de la visibilización de esta problemática y el reclamo social frente a la inacción y falta de respuestas del Estado a las mujeres que padecían violencias de género, fueron sancionadas diversas leyes. Todas ellas reafirman el deber del Estado de garantizar los derechos de las mujeres, así como también la necesidad de investigar y brindar respuestas adecuadas a cada caso. Este trabajo brinda un panorama descriptivo de esta normativa, y presenta reflexiones personales acerca de la situación actual del sistema de justicia penal santafesino.

Palabras clave: víctimas, violencias de género, acceso a la justicia, sistema de justicia penal.

Introducción

Este trabajo pretende compartir algunos avances de mi tesis en curso¹, en el marco de la Maestría en Criminología dictada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Pretendo describir las normas más relevantes en cuanto a la protección de las víctimas de violencias de género, como así también las que reconocen el derecho de acceso a la justicia, y el impacto de las mismas en el sistema de justicia penal de la ciudad de Santa Fe.

¹ El objetivo de dicha investigación es dar cuenta de las percepciones de las mujeres víctimas de violencias de género acerca del sistema de justicia penal en la Ciudad de Santa Fe, con el fin de contribuir al estudio empírico del derecho de acceso a la justicia de las mujeres en el Sur Global (Carrington, Hogg y Sozzo: 2017).

Normativa en relación a las víctimas

A nivel constitucional, en virtud del Art. 75 inc. 22 encontramos numerosas convenciones que consagran la igualdad ante la ley y contemplan expresamente que el Estado debe proveer mecanismos para acceder en condiciones de igualdad a la justa aplicación de la ley. En este sentido, ostentan jerarquía constitucional la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre²; la Declaración Universal de Derechos Humanos³ y específicamente a los fines de este trabajo, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁴ (CEDAW). También es de significativa importancia para este trabajo la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer⁵ (Belem do Pará) que entró en vigor en el año 1996 por Ley 24.632, como así también la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales⁶.

A nivel nacional, la Ley 27.372 “Ley de derechos y garantías de víctimas de delitos” establece en su art. 2 que “...debe entenderse como víctima aquella persona ofendida directamente por el delito” y establece como objetivo de la misma en su art. 3 “...inc. a) reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos

² Artículo 18: Derecho de justicia. Toda persona puede ocurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos.

³ Art 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos) por la Constitución o por la ley. Art. 11. Protección de la Honra y de la Dignidad: 1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad. 2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación. 3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques en concordancia con el art. 24 de Igualdad ante la ley: Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.

⁴ Art 15: inc.1 1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

⁵ Artículo 4: Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros: f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley; g. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos.

⁶ ARTICULO 3º — Derechos Protegidos. Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y, en especial, los referidos a: h) Gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad; i) Gozar de acceso gratuito a la justicia en casos comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley.

humanos, en especial, al derecho al asesoramiento, asistencia, representación, protección, verdad, acceso a la justicia, tratamiento justo, reparación, celeridad y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Nacional, en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que el Estado nacional es parte, demás instrumentos legales internacionales ratificados por ley nacional, las constituciones provinciales y los ordenamientos locales.”

A nivel provincial, la Constitución de Santa Fe consagra la igualdad de sus ciudadanos ante la ley en el art. 10. No se encuentra en ella ninguna referencia explícita a las mujeres o el derecho de acceso a la justicia puesto que su sanción es del año 1962. Vale resaltar que absolutamente todos los Señores convencionales (palabras textuales) fueron varones.

Una normativa a nivel provincial de mayor actualidad es el Código Procesal Penal de Santa Fe de corte acusatorio. El mismo inicia el Título IV que establece los sujetos del procedimiento, dedicando el primer capítulo a la víctima. Con esta técnica legislativa, considero que los autores del Código han reafirmado que el nuevo procedimiento tiene entre sus objetivos la participación y reconocimiento de la víctima como sujeto clave del conflicto y principal afectada por el delito.

Este nuevo posicionamiento de la víctima como parte implica no sólo una serie de derechos enumerados formalmente en el art. 80, sino que también le permite un rol activo en el proceso: presentarse ante el juez previo a las audiencias si así lo quisiera, solicitar informe acerca de la intervención de los fiscales, interponer recursos ante el archivo del legajo fiscal, la posibilidad de constituirse como querellante incluso con acción independiente a la del fiscal, la conversión de la acción, entre otros.

A su vez, entiendo que los criterios de oportunidad del Art. 19 al incorporar “la conciliación entre interesados y la persona imputada, en el caso de que sean reparados los daños y perjuicios ocasionados”, es otro ejemplo de que la víctima tiene injerencia en las vías por las cuales se canaliza la acción penal. Sin embargo, en la modificación del Código Procesal Penal del año 2018, se incorporó al inc. 6 la excepción de que en los hechos

delictivos de lesiones leves, amenazas y/o violación de domicilio vinculados con la violencia de género no podrán aplicarse procesos conciliatorios⁷.

En mi opinión es implícito en estos artículos, que las víctimas a través del intercambio con los operadores, de la información y participación en el proceso tienen un interés específico a satisfacer por el sistema de justicia penal, un verdadero derecho de acceso a la justicia. Ello evidencia un cambio fundamental con respecto al paradigma del Código Procesal Penal inquisitivo, en el cual los principales sujetos del proceso eran el Estado y el imputado, destinándose a la víctima un artículo al final del capítulo y nula participación efectiva en el proceso.

La cuestión de las mujeres y el acceso a la justicia.

Que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias sea reconocido como derecho humano no fue un hecho casual ni repentino, sino fruto de décadas de lucha por parte de los movimientos feministas. El feminismo de la gobernanza ha avanzado rápidamente en el ámbito del derecho internacional, generando transformaciones normativas realmente importantes desde los años 70. (Iglesias Skujl, 2018; Halley, 2013; Pitch, 2010). El hito fundamental lo constituye la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (desde ahora CEDAW) del año 1979, suscrita por Argentina en el año 1980, que goza de jerarquía constitucional de acuerdo al art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional.

La CEDAW es el primer instrumento de derecho internacional en reconocer los derechos de las mujeres en el ámbito de los derechos humanos, con facultades vinculantes

⁷ En este punto en particular la ley presume una asimetría de poder, por la cual la norma considera que las partes no se encuentran en posición para componer el conflicto. De todas maneras, en el marco de mi trabajo diario, dialogué con mujeres que pese a haber padecido situaciones de violencias era de su interés acceder a un proceso conciliatorio. Esta problemática en sí, si bien excede el presente trabajo, permite plantear una hipótesis: quizá las víctimas de violencias de género no necesitan ser tuteladas por del Estado, sino que debería tenerse en cuenta la autodeterminación de las mujeres, como sujetos racionales de acceder o no según sus deseos a mecanismos de justicia restaurativa y no prohibir esta posibilidad, con quienes quizá son padres de sus hijxs, compañeros de vida o bien asocian la conducta de su agresor a consumos problemáticos, entre otras posibilidades. En mi opinión, es desacertada esta última incorporación, que por supuesto ha sido realizada de buena fe, en pos del bien común y con urgencia para responder a la problemática de la violencia, pero no ha sido pensada desde una perspectiva de género empoderadora de las mujeres, perdiendo de vista situaciones particulares que escapan a las generalidades de la ley.

para los Estados, incluyendo el Acceso a la Justicia en los artículos 2 (c y e) 3, 5 y 15⁸. Este es un derecho esencial para la efectivización y realización de los demás derechos contenidos en la Convención (Bodelón, 2013). Este derecho abarca, como reconoce expresamente la Recomendación N° 33 de CEDAW: “*la justiciabilidad, la disponibilidad, el acceso, la buena calidad, el suministro de recursos jurídicos para las víctimas y la rendición de cuentas de los sistemas de justicia*”.

En este sentido, afirma Bodelón (2013, p. 27):

“...Calificar la violencia de género como una violación de derechos humanos tiene como consecuencia comprometer a las instituciones públicas, entre ellas las que conforman el sistema de justicia penal –policía, abogacía, jueces, fiscalía- a actuar con la debida diligencia en la investigación de las denuncias, y la protección justicia y reparación a las víctimas de este tipo de agresiones”.

Por otro lado, la Convención de Belem do Para regula en su art 7: “*los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en (...) llevar a cabo lo siguiente:*

- *actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;*
- *establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos.”*

⁸ **Artículo 2:** Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a: c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; **Artículo 3:** Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre. **Artículo 5:** Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos. **Artículo 15.** 1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

En el ámbito nacional, la “Ley Nacional de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, en su art. 2, inc. F, establece como objeto de la misma “el promover y garantizar el acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia”, destacando así su importancia en la cuestión de género. También las Reglas de Básicas de Acceso a la Justicia de Brasilia, a las que adhirió la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 2009 fijaron estándares internacionales de derechos humanos que deben ser respetados por los operadores de la justicia.

Encarna Bodelón (2013, p. 171) afirma que:

“...el Acceso a la Justicia es un derecho que debe ser garantizado por el Estado teniendo en cuenta que dicho acceso a la justicia, así como a los derechos y a la igualdad, sean “efectivos”. La efectividad del acceso a la justicia y, por lo tanto su pleno ejercicio, se vincula no sólo con el reconocimiento de un mayor o menor número de derechos sino con la forma en que se desarrolla en los tribunales dicho derecho. El contexto del ejercicio del derecho a la justicia está claramente marcado por las prácticas de los/as operadores jurídicos, y dichas prácticas traslucen la existencia o ausencia de formación especializada en los/as operadores/as jurídicos, su sensibilización y las creencias sexistas del propio funcionariado”.

Impacto de la normativa en el sistema de justicia penal de Santa Fe.

Según encuesta realizada en el año 2011 por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires, en una muestra de 804 entrevistas, el 19% de las personas entrevistadas conocía a alguien que sufrió violencia de género en el año anterior, de las cuales el 80 % sucedía en el ámbito intrafamiliar. El 60% manifestó que sucedía entre la pareja, y el 75% afirmó que la víctima de esa violencia es la mujer y el perpetrador el varón, arrojando esta mayoría en el rango etareo de 18 a 44 años. Con respecto a la realización de denuncia, el 49% afirma que la denuncia fue realizada en alguna comisaría de la zona, de los cuales el 38% afirma que la situación no fue resuelta. A pesar de ello, el 74 % de las personas encuestadas afirmó que hay que hacer la denuncia ante cualquier situación de violencia. Otra de las preguntas era si hay suficientes canales de ayuda

para las víctimas de violencia de género, a lo cual el 47% respondió por la negativa, 35% positivamente y el 18 % no sabe/no contesta. Ante la falta de estadísticas oficiales, estos números arrojan que la violencia de género, siendo las mujeres sus principales víctimas, es una problemática que solicita inmediata atención, no sólo por parte del Estado sino también del tejido social.

En la actualidad, y siguiendo la legislación existente en materia de género, distintas instituciones del Estado han tomado nota del reclamo social contra la violencia de género, por lo que recientemente se han establecido mecanismos de respuesta institucional frente a ella.

En este sentido, el Ministerio Público de la Acusación, Regional I (distrito Santa Fe), en fecha 12 de Octubre de 2017, resolvió debido a “la gran cantidad de casos de violencias de género, familiar o sexual que se han denunciado en la región durante los primeros años de funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, surge necesario y oportuno para la adecuada persecución penal [...], la puesta en funcionamiento de una Unidad Fiscal Especial que aborde los delitos cometidos con Violencias de Género, Familiar y Sexual en el ámbito territorial del Distrito Judicial N°1”, (Ministerio Público de la Acusación, 2017).

La puesta en funcionamiento de una Unidad Especializada en Violencia de Género, conformada en la actualidad por ocho fiscales con sus respectivxs empleadxs, tuvo como una de sus consecuencias que en menos de dos años se avanzara en la presentación de 18 casos a juicio oral de abusos sexuales logrando condenas.

Pese a este avance, se presentan ciertas dificultades en la práctica: los casos de violencias de género son complejos en cuanto a la cuestión probatoria. En las investigaciones penales preparatorias muchas veces se encuentran en tensión las declaraciones de las mujeres, en cuanto no existen testigos ni exámenes médicos que acrediten la situación de violencia de género en la que se encuentra, con el derecho constitucional de presunción de inocencia del imputado. En este sentido, Julieta Di Corleto afirma *“Hay desafíos concretos en materia probatoria porque no alcanza con invocar la ya reconocida amplitud probatoria para perder toda la función de garantía que la prueba cumple...”* (Di Corleto, 2017: 276).

Es difícil sostener estas investigaciones en el sentido en que los códigos de procedimientos y los medios de prueba han sido pensados: para los casos en general, de corte

estandarizado, frente a una diversidad de conflictos de distinta índole. No son contempladas en el derecho procesal penal actual las características propias de los conflictos en que se enmarcan las violencias de género: generalmente se ejercen en el ámbito privado, son sostenidas reiteradamente pero sin testigos, etc. Todo ello, constituye un desafío para la investigación de estos casos debido a *“la carencia de protocolos que describan la complejidad probatoria de estos casos así como el detalle de las pruebas mínimas que es preciso recopilar para proporcionar una fundamentación probatoria adecuada.”* (CIDH, 2007).

Si bien se plantean estos problemas, la jurisprudencia de la Ciudad de Santa Fe se encamina a reconocer situaciones antes obviadas. Así, podemos encontrar una sentencia de este año, en el marco de una investigación por abuso sexual, donde se reconoce que los delitos de violencia de género se enmarcan en un *“...acto de poder, de dominación y una clara manifestación o reflejo de las relaciones asimétricas e históricamente desiguales entre hombres y mujeres que merece ser sancionado, no sólo por encuadrar su conducta en una figura legal prevista en el Código Penal como delito, sino porque existe una clara manda convencional que los operadores de justicia no podemos soslayar, por resultar un compromiso para el efectivo acceso a la justicia en orden a los derechos humanos de las mujeres de vivir una vida libre de violencia...”*⁹.

El abordaje de esta problemática en el sistema de justicia penal es central en mi trabajo de Tesis, que se desarrolla en el marco de los delitos investigados por la Unidad Especializada en Violencia de Género del Ministerio Público, presentados ante jueces del fuero penal ordinario en audiencias, de las cuales resulta la aplicación de dos institutos receptados en el Código Procesal Penal de Santa Fe: la medida cautelar de prisión preventiva (Art. 219 del CPP) y las medidas alternativas a la prisión preventiva¹⁰ (Art. 221 del CPP).

⁹ “R.G.E s/ Abuso sexual con acceso carnal calificado por el vínculo (arts. 45, 119 tercer y cuarto párrafo inciso b) del Código Penal)”. Fallo de Primer instancia de los Dres. Falkenberg, Pocovi y Candiotti, Abril 2019, Circ. N° 1.

¹⁰ La incorporación de las medidas alternativas a la prisión preventiva en el modelo acusatorio santafesino apunta a reducir la utilización de la medida excepcional de la prisión preventiva, que había alcanzado números alarmantes en todo América Latina según informe de la CIDH en 2013, acercando al Estado a los debidos estándares de justicia, a los principios rectores de legalidad, necesidad y proporcionalidad, y fundamentalmente, respetando los derechos humanos de los imputados.

Es de mi interés en ese trabajo saber si las mujeres consideran que a través de estas respuestas fue efectivo el acceso a la justicia como derecho humano, y abordar sus experiencias con los operadores judiciales: policías, fiscales, empleados, defensores y jueces. Es una oportunidad para analizar si creen que la aplicación de estos dos institutos es efectiva como respuesta a la situación de violencia en la que se encuentran, si correspondía una respuesta penal, si esperaban este tipo de respuesta u otra, si constituye un punto de inflexión que interrumpe el contexto de violencia en que se encuentran. Por otro lado también es importante preguntar si identifican que sus derechos han sido vulnerados de alguna manera en el marco del proceso penal y cuáles son las limitaciones que encontraron en el sistema judicial para el ejercicio de los mismos.

Consideraciones finales

De lo trabajado hasta este momento, han surgido más preguntas que respuestas. Lógicamente, al encontrarme aún en el desarrollo teórico de la temática de estudio, encuentro diferentes problemáticas a abordar, tanto las que afrontan las víctimas denunciantes como los operadores judiciales, y las dificultades del derecho penal y procesal penal para dar respuestas satisfactorias a estos casos con una conflictividad particular. Hay que destacar que la cuestión radica en trabajar en pos de la superación de las dificultades y obstáculos para lograr una gestión e investigación de los casos de violencia de género, con el objetivo de dar respuestas eficientes y de calidad a la mayoría de las víctimas, y que esto no significa perseguir condenas en todos los casos, debido a que el feminismo no se identifica con el punitivismo¹¹.

La vieja discusión que gira en torno a “lo privado es público” no debe resultar en una intromisión estatal tutelar de la posición de las mujeres en el sistema de justicia penal. Como afirma Segato, es innegable el poder de propaganda y persuasión del Derecho tiene potencial transformador en las costumbres “...y en el sustrajo prejuicioso del que emanan las violencias...” (Segato, 2003:127), pero debemos tener cuidado: las políticas de los gobiernos contra la violencia de género no deben encontrar su cauce en el sistema de justicia penal, expandiendo los tipos penales. Lxs empresarixs morales no deben cooptar el feminismo, ya que correría el riesgo de ser minimizado y amordazado, contentándose con la sanción de leyes que no impactarán en la esencia del conflicto, no revertirán sus causas ni articularán las

¹¹ Como bien señala Ileana Arduino, justamente en este momento, el feminismo enarboló como bandera la despenalización del aborto, constituyéndose como grupo antipunitivista.

respuestas institucionales que deben ser anteriores al sistema de justicia penal, reservándolo como última ratio.

Podemos pensar que falta camino por recorrer, que el derecho no ha receptado aún muchas de las exigencias actuales para la gestión de los conflictos, pero no hemos de perder de vista que el sistema acusatorio en Santa Fe ha sido recientemente implementado, que las instituciones que lo sostienen también, reconociendo un largo pero joven camino tanto del derecho de las víctimas a un efectivo acceso a la justicia como al respeto de las garantías de los imputados.

Bibliografía

- Carrington, K., et al. (2018) “Criminología del Sur”. Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, 27, n° 45, 1° semestre 2018. Buenos Aires | Santa Fe, República Argentina. 9-33.
- Comité para la Eliminación de la discriminación contra la mujer (2015) Recomendación N° 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia. ONU. Recuperado el 27 de Julio de 2019 de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2013) Informe sobre uso de la prisión preventiva en las Américas. Recuperado el 24 de Julio de 2019 de <http://www.oas.org/es/cidh/ppl/informes/pdfs/informe-pp-2013-es.pdf>
- Di Corleto, J. (2017) Género y justicia penal. Ed. Didot. Buenos Aires. Argentina. 10 [Escriba texto]
- Gherardi, N. (2012). Más allá de la denuncia: Los desafíos para el acceso a la justicia. Investigaciones sobre violencias contra las mujeres. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Buenos Aires. Argentina
- Halley, J., et al. (2006). From the international to the local in feminist legal responses to rape, prostitution/sex work, and sex trafficking: four studies in contemporary governance feminism. Harvard Journal of Law & Gender, 29, 335-423.
- Heim, D. (2016) Mujeres y acceso a la justicia. Ed. Didot. Buenos Aires. Argentina.
- Iglesias Skulj, A. (2017) La Trata de personas en el contexto latinoamericano: La protección de los derechos humanos de las mujeres bajo un paradigma securitario. Especial referencia a México, Brasil y Argentina. Sistemas Judiciales. CEJA e INECIP. Año 18. N° 22. 8-22.
- Larrauri, E. (2018) Criminología Crítica y Violencia de Género. Ed. Trotta. Madrid. España.

- Pitch, T. Sexo y Género de y en el Derecho: el Feminismo Jurídico. Anales de la Cátedra Franciso Suárez, 44 (2010), 435-459.
- “R.G.E s/ Abuso sexual con acceso carnal calificado por el vínculo (arts. 45, 119 tercer y cuarto párrafo inciso b) del Código Penal)”. (2019) Fallo de Primer instancia de los Dres. Falkenberg, Pocovi y Candiotti. Circunscripción. Judicial N° 1. Santa Fe, Argentina.
- Segato, R. (2010). Las estructuras elementales de la violencia. Ed. Prometeo libros. Buenos Aires. Argentina.

Título: *“Violencia y acoso político por razones de género. Bolivia y Argentina en la mira”*.

Autorx: Lic. en Ciencia Política Rocío Mariel Moltoni.

Pertenencia institucional: CIFEG/FCPOLIT/CONICET.

Correo electrónico: romoltoni@gmail.com.

Introducción

Históricamente, los Derechos Políticos de las mujeres e identidades feminizadas no han sido considerados¹ como tales, ni siquiera dentro del arco de los denominados “Derechos Humanos”. Estos se consideraban universales, cuando en realidad se excluía a la mitad de la población. En este sentido, Torres (2008) considera que:

Si bien los derechos humanos nacen con vocación universal, las reglas del ordenamiento social responden a patrones socioculturales y la discriminación hacia las mujeres está profundamente asentada en ellos. Por ello, la práctica social determinó la aplicación de los derechos humanos en clave masculina: el hombre como centro del pensamiento humano, del desarrollo histórico, protagonista único y parámetro de la humanidad. Los derechos de las mujeres fueron pensados como un particular del universal masculino y bajo una concepción de las mujeres como minoría (pp. 226).

Una sociedad con vocación de ser democrática, igualitaria y sin discriminación ni violencias tiene que ser respetuosa de los Derechos Humanos, los cuales contemplan actualmente numerosas legislaciones y normativas que tienen a las mujeres como protagonistas. Estas deben cumplirse obligatoriamente por los Estados, generando y financiando políticas públicas activas al respecto. Esto no siempre es así, por eso es sumamente importante generar datos e información relevante desde las Universidades, Centros de Investigación y movimientos sociales para que los Estados tomen cartas en el asunto.

Ahora bien, por su parte, los Derechos Políticos de las mujeres fueron definidos por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1952, primer documento legal en la materia, de la

¹ Si bien se habla generalmente de “mujeres” a lo largo de todo el texto, se entiende a estas desde una perspectiva más amplia que incluye toda otra identidad feminizada, disidente de la heteronorma.

siguiente manera: se reconoce que toda² persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por representantes libremente escogidos, y a iguales oportunidades de ingreso en el servicio público de su país; e igualando la condición del hombre y de la mujer en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos. Se llega así a las siguientes disposiciones: **Artículo I**, Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. **Artículo II**: Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional. **Artículo III**: Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional (ONU, 1952).

Siguiendo a Torres (2008), esto quiere decir que el ejercicio del derecho a la participación política tiene tres manifestaciones sustanciales: el derecho a votar y a ser elegidox; el derecho de toda persona a participar en la dirección de los asuntos públicos, y el derecho a tener acceso a la función pública (Torres, 2008: 230).

Sin embargo, tomando ahora a Freidenberg (2018), vemos que solo recientemente el análisis sobre los derechos políticos de las mujeres han sido incorporados como un aspecto clave de la calidad de las democracias latinoamericanas, incluso dando cuenta de que es imposible la construcción democrática sin mujeres. Si bien en las últimas décadas se han impulsado reformas para transformar la representación en las instituciones legislativas nacionales, aún existen fuertes resistencias actitudinales, culturales, sociales y políticas que limitan la participación y la representación política de las mujeres en América Latina.

A pesar de las numerosas legislaciones y acciones afirmativas que se han desarrollado al respecto, primero la ley del sufragio femenino, luego la ley de cuotas o paridad de género en puestos de toma de decisión y ejecución política, aún nos queda mucho camino por andar para lograr una política con perspectiva de género o feminista. En este sentido, Torres (2008) argumenta que la ciudadanía implica mucho más que derecho al voto: es la participación y representación activa de todos los sectores de la población, en la construcción de las decisiones que tienen que ver con conducción de la sociedad en que viven.

² “CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER” (ONU, 1952).

La práctica social y política demuestra que las mujeres no cuentan con las mismas posibilidades de acceso a puestos de decisión política, ni de participación en la toma de decisiones, ni de consideración de sus capacidades para ocupar puestos públicos o en sus propios partidos políticos, ni hablar otras identidades disidentes de la heteronorma como las travestis o trans. La desigualdad y la discriminación se evidencian claramente en el todavía insuficiente ejercicio del derecho a la participación y representación política, a la ciudadanía plena, por parte de las mujeres e identidades feminizadas (Torres, 2008).

Además, estas desigualdades en la participación política de las mujeres e identidades no normadas se manifiestan de manera heterogénea en América Latina, alcanzando distintos porcentajes según el país del que se hable. Por ejemplo, en la representación parlamentaria vemos que cuatro países son los que sus parlamentos tienen más del 40% de mujeres electas: Bolivia, México, Ecuador y Nicaragua, lugares donde se ha aprobado la paridad y alternancia en listas electorales. Mientras tanto, hay otros casos donde hay una clara sub-representación femenina con menos del 20% de mujeres en sus Congresos (Floru y Tello Rozas, 2017).

Aquí empiezan a visibilizarse entonces las desigualdades y desequilibrios existentes, los cuales se agravan con el fenómeno específico que aquí queremos abordar: la violencia y el acoso político hacia las mujeres e identidades feminizadas. Es por eso que en el siguiente apartado desarrollamos sus argumentos, conceptualización y teorizaciones existentes. Luego, procederemos a analizar cómo se plasma esta cuestión en legislaciones y políticas públicas en países con mayor desarrollo de la temática tales como Bolivia. Finalmente, se tendrá en cuenta los desafíos que existen en América Latina para avanzar en la materia, tomando el caso específico de Argentina, el país donde vivo e investigo y donde se encuentra muy poco explorada la violencia y el acoso político por razones de género.

Violencia y acoso político en mujeres e identidades feminizadas. Un marco conceptual.

Como ya es sabido, las violencias por razones de género tienen múltiples dimensiones: psicológica, simbólica, física, sexual, económica, entre otras. Posiblemente, las más abordadas hayan sido las violencias sexistas que se suceden en el ámbito doméstico, en la esfera privada, razón por lo cual han tenido poca injerencia del Estado, argumentando que lo que pasa en los hogares no es asunto suyo. Sin embargo, sobre todo en los últimos cuarenta años, se ha avanzado profundamente en legislaciones y normativas que intentan prevenir,

sancionar y erradicar este tipo de conductas; pero la mayor parte de las veces sin políticas públicas ni financiamiento real o sustancial en la materia.

Por el contrario, las violencias de género acaecidas en el ámbito público han sido más bien dejadas de lado, subestimadas e invisibilizadas por los Estados y sus instituciones. Entre ellas se encuentra la violencia política hacia mujeres e identidades feminizadas, que no es lo mismo que la violencia política en general, puesto que busca impedir la participación de las mujeres por el solo hecho de ser mujeres. Las autoras Lena Krook y Restrepo (2016) lo grafican de la siguiente manera:

Cuadro 1:

CUADRO 1. Violencia en la política vs. Violencia contra las mujeres en política

	Violencia en la política	Violencia contra las mujeres en la política
Qué	Opositores, bandas criminales	Opositores, bandas criminales, pero también miembros del mismo partido, familia y amigos, miembros del Poder Ejecutivo, funcionarios públicos, medios de comunicación y comentaristas, redes sociales, policía y fuerzas militares
Dónde	Esfera pública	Esferas pública y privada
Cuándo	Durante y alrededor de las elecciones	Durante y alrededor de las elecciones; durante los preparativos para las elecciones y después, cuando las mujeres han asumido su cargo
Por qué	Para alterar resultados electorales, impedir el voto a un grupo de ciudadanos o constreñir los resultados electorales	Para evitar que a las mujeres ejerzan sus derechos políticos y, por extensión, para comunicar más ampliamente que las mujeres no pertenecen a la política
Cómo	Violencia física y psicológica, por ejemplo asesinato (amenazas), secuestro, encarcelamiento	Violencia física y psicológica, pero también económica, sexual y simbólica, por ejemplo, violación, desnudar a las mujeres a la fuerza y en público, acoso, difamación, destrucción de materiales de campaña, acoso y abuso en las redes sociales

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Lena Krook y Restrepo, 2016: 470.

De manera muy preocupante, este problema se presenta en todas las regiones del mundo, no sólo en América Latina, aunque el contexto pueda influir el tipo y la prevalencia de diferentes actos de violencia (Lena Krook y Restrepo, 2016).

Como argumenta Otálora Malassis (2017), la violencia política de género es un tipo específico dentro del fenómeno más amplio de la violencia sexista. La misma es definida por los instrumentos internacionales como: “cualquier acción o conducta, basada en su género,

que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Convención de Belém do Pará, Artículo 1o.), o “una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre” (Recomendación General núm. 19, CEDAW, párrafo 1ro).

En esta línea argumentativa y con base en exámenes regionales sobre la situación de los Derechos Humanos de las mujeres, el Comité de la CEDAW ha indicado que:

Invariablemente, se han asignado a la mujer funciones en la esfera privada o doméstica vinculadas con la procreación y la crianza de lxs hijxs, mientras que en todas las sociedades estas actividades se han tratado como inferiores... En todas las naciones, los factores más importantes que han impedido la capacidad de la mujer para participar en la vida pública han sido los valores culturales y las creencias religiosas, la falta de servicios y el hecho de que el hombre no ha participado en la llamada “reproducción de la vida”. En todos los países, las tradiciones culturales y las creencias religiosas han cumplido un papel en el confinamiento de la mujer a actividades del ámbito privado y la han excluido de la vida pública activa (Otálora Malassis, 2017: 148).

Estos patrones culturales patriarcales, fuertemente arraigados en las sociedades, generan resistencias importantes frente a las acciones dirigidas al fortalecimiento de la representación política de las mujeres y a lograr la igualdad en otros ámbitos de la vida económica y social. La violencia política de género es justamente la reacción frente a este incremento de la presencia y del empoderamiento de las mujeres, fenómeno que pretende detener (Otálora Malassis, 2017).

De esta manera, las mujeres e identidades feminizadas son víctimas de violencia solamente por el mero hecho de su género, por lo que, además de ser personal y cultural, se vuelve profundamente política, al pretender mantener las relaciones de subordinación entre las mujeres y los hombres (Otálora Malassis, 2017).

Sumado a esto, siguiendo a la Asociación de concejales de Bolivia (ACOBOL, 2013), puede notarse que las mujeres no están exentas de estas lógicas patriarcales y violentas de poder y muchas veces son quienes la reproducen. Esto quiere decir que no por ser mujeres

tienen una perspectiva feminista o de género, sin embargo es necesario recordar que las violencias machistas son ejercidas muchísimo más por varones que por mujeres.

En este sentido, Alanís Figueroa (2017), docente de la Clase Diez correspondiente a este Curso Internacional, agrega otro plano de análisis de la violencia política hacia las mujeres. Ella expone que este tipo de violencia puede ser perpetrada por cualquier persona y/o grupo de personas, por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos y por medios de comunicación y sus integrantes. Por lo demás, la acción violenta puede estar dirigida a un grupo o a una persona, a su familia o a su comunidad. De hecho, puede haber casos en los que la violencia se comete en contra de las mujeres como una forma de amedrentar o vulnerar a los hombres (esposo, hermanos, padres), o bien se pueden cometer actos de violencia contra lxs hijxs, con la finalidad de afectar a sus madres. Algunos ejemplos de violencia política hacia las mujeres que explicita la autora son:

- Registros fraudulentos de candidatas que renuncian a sus cargos para cederlos a suplentes varones.
- Exigencia de los partidos para que las mujeres firmen renunciias en blanco antes de registrarlas como candidatas.
- Registro de mujeres en distritos tradicionalmente perdedores.
- Limitación o inacceso a recursos para campañas o mal uso de los mismos.
- Ocultamientos de información.
- Desestimación y descalificación de las propuestas que presentan las mujeres.
- Agresiones verbales estereotípicas y discriminatorias.
- Acoso, ataques físicos, violencia sexual e, incluso, asesinato.
- Dimisión o renuncia obligada o amenazada por otras autoridades y/o la propia comunidad civil o política (Alanís Figueroa, 2017).

Pasando ahora a la Ley modelo de violencia política de la Organización de Estados Americanos (OEA), vemos que define en su Artículo N°3 a la violencia política contra las mujeres como “cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. La violencia política contra las mujeres puede incluir entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica” (CIM/MESECVI, 2017).

Bajo este marco, la Sexta Conferencia de los Estados Parte de la Convención, por impulso del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), adoptó en 2015 la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres, que constituye el primer acuerdo regional íntegro sobre violencia contra las mujeres en la vida política. Dicha Declaración supone el reconocimiento de la existencia del problema de la violencia contra las mujeres en la vida política en el ámbito internacional.

Análisis situado de caso: Bolivia, un faro en la región latinoamericana

En memoria de la concejala Juana Quispe y de todas las mujeres que han sido asesinadas por ejercer sus derechos políticos, ¡Ni una menos!

Como hemos visto en el apartado anterior, la violencia y el acoso político por el simple hecho del género de una persona es un fenómeno preocupante no solo en América Latina, sino también en todas partes del mundo. En su texto, Lena Krook y Restrepo (2016) así lo afirman con múltiples ejemplos de casos de este tipo de violencia en distintos países del globo, desmintiendo las teorías de que dicho fenómeno se manifiesta en esta región por problemas de consolidación de la democracia o de Estados “débiles”. Esto se produce, por el contrario, por la resistencia patriarcal a la participación política de las mujeres e identidades no-normadas.

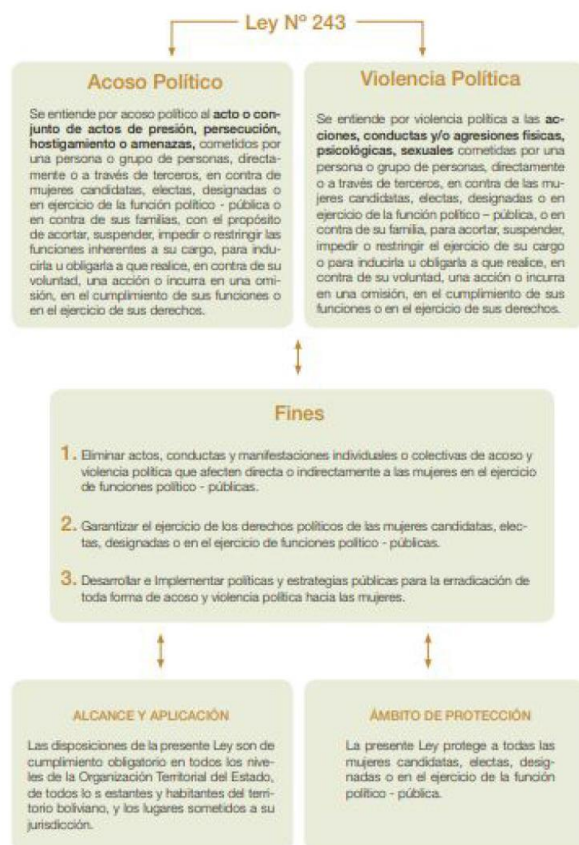
En uno de los casos particulares que nos interesa observar aquí, Bolivia aparece como el primer país de la región que ha formulado una norma para sancionar el acoso y la violencia política contra las mujeres, la Ley N° 243 Contra el Acoso y Violencia Política Hacia las Mujeres. Esta fue promulgada el 28 de mayo del año 2012, luego de un arduo trabajo de incidencia realizado por la Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL) con el acompañamiento de varias organizaciones de mujeres, frente a la violencia que se venía ejerciendo (y aún se ejercen contra de ellas) y tras el lamentable femicidio político de la concejala Juana Quispe (ACOBOL, 2013)³.

³ Para más información sobre el caso visitar la siguiente página web: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2018/4/16/juana-quispe-seis-anos-de-un-asesinato-politico-impune-176746.html>

Tal como explica Brockmann Quiroga (2017), en el año 2000, varias concejales electas en los comicios del año anterior, rompieron el silencio para denunciar actos de hostigamiento y violencia, experimentados en el ejercicio de sus funciones. Sus agresores intentaban obligarlas a renunciar a sus mandatos políticos, legitimados en las urnas. La denuncia fue ejercida por la anteriormente mencionada ACOBOL. En ese momento clave, germinó la idea de elaborar e impulsar una Ley expresa que no sólo tipificaría sino también prevendría y sancionaría comportamientos hostiles y la violencia delictiva que vulneraban los derechos y el pleno ejercicio de la representación política de las mujeres. Doce años después, se logra sancionar la legislación explicada en el párrafo anterior.

La ley N° 243 (2012) es sin lugar a dudas la Ley más importante para el tema que trata el presente análisis. Constituye una herramienta fundamental para prevenir, atender y sancionar los actos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres y para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos. Su objeto es proteger a todas las mujeres candidatas, electas, designadas o en el ejercicio de la función político-pública. Allí se logró además garantizar normativamente los principios de paridad, alternancia y equivalencia de género en los espacios de decisión, así como la ampliación de la participación política de las mujeres en diferentes niveles y órganos del Estado. En el siguiente gráfico se resumen sus partes fundamentales (ACOBOL, 2013).

Gráfico 2:



Fuente: ACOBOL, 2013: 22.

Además, en Bolivia pueden localizarse otras normativas relevantes para la cuestión, que favorecen la realización de los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad. Señalamos a continuación la legislación relevante vinculada a la protección y garantía del derecho a la participación política de las mujeres (ACOBOL, 2013):

- **La Ley Marco de Autonomías y Descentralización**, amplió la participación política de las mujeres y llegó a zonas totalmente distintas del eje central geográfico del país, alcanzando incluso zonas rurales.
- **La Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia**.
- **La Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas**, que amplía la cuota de participación femenina de estas organizaciones a no menos del 50% en todas las candidaturas para los cargos de representación, estableciendo la alternancia y la paridad en la conformación de las listas.
- **La Ley de Reforma al Código Electoral**, estableció las cuotas básicas de participación de las mujeres en candidaturas a cargos electivos.
- **La Ley de Partidos Políticos**. Donde estos tienen que establecer una cuota no menor del 30% para las mujeres en todos los niveles de dirección partidaria y en las candidaturas para los cargos de representación ciudadana (ACOBOL, 2013).

Aquí aparece entonces otra cuestión muy importante que es la participación política de mujeres indígenas, afrodescendientes e incluso otras identidades feminizadas que a menudo no son tenidas en cuenta en las teorizaciones hegemónicas de la participación política “femenina” pero que por supuesto nos interesa remarcar aquí por estar realizando un análisis sumamente serio y crítico de la realidad actual. Es importante retomar en esta parte el concepto de *interseccionalidad* que han acuñado las feministas para visibilizar las distintas opresiones que se entrecruzan en la vida de una mujer (cis o diversa). Es decir, no es lo mismo una mujer blanca, de clase media y heterosexual que una mujer negra, pobre y lesbiana; o que una mujer trans atravesada por múltiples vulnerabilidades sociales y económicas.

Al respecto de las mujeres indígenas y afrodescendientes, la CIDH (2011) reconoce su exclusión política sistemática de la política, donde ellas se encuentran notoriamente subrepresentadas en las instancias de decisión, a pesar de que forman parte de las mayorías en varios países de la región. Sin embargo, en países como Bolivia, Guatemala, Ecuador y

Venezuela se han nombrado mujeres indígenas para dirigir Ministerios. De igual forma, resulta alarmante que la participación de lxs afrodescendientes en total llega a apenas un 1% del total de legisladorxs siendo prácticamente una tercera parte de la población en la región y a menos de un 0.03%, la representación de mujeres afrodescendientes en los senados y parlamentos de la región.

Ahora bien, en el caso de Argentina, la violencia y el acoso político han sido poco exploradas, a diferencia de la violencia doméstica por ejemplo. Sin embargo, el equipo ELA (2018) ha realizado una publicación que recoge los primeros datos empíricos sobre la dimensión del problema y las experiencias en primera persona de mujeres políticas dentro del Poder Legislativo. Aquí puede notarse que 8 de cada 10 mujeres han sufrido situaciones de violencia de género a lo largo de sus carreras políticas. Según los tipos de violencia, los dos más frecuentes fueron la psicológica (50%) y la simbólica (28%) y en menor medida, la violencia económica (22%). Por último, tanto la violencia física como la violencia sexual fueron reportadas en menos del 10% de los casos. En relación a las manifestaciones puntuales, el 64% de las entrevistadas fueron amenazadas o intimidadas durante el ejercicio de sus funciones políticas; al 58% le han impedido que asista a reuniones importantes o en las que se toman decisiones relevantes; al 53% le han restringido el uso de la palabra en reuniones o sesiones e incluso 27% ha percibido un ingreso salarial menor por su condición de género (ELA, 2018).

En relación con los factores que actúan como obstáculos para la participación de las mujeres en política, los más mencionados fueron los de tipo cultural: las responsabilidades familiares (91%), la cultura dominante y su concepción del rol de las mujeres en la sociedad (89%), y la falta de apoyo de los hombres (76%). En menor medida aparecen factores como la falta de recursos económicos (64%) y el temor por la integridad física (18%) (ELA, 2018). Esto nos habla de la necesidad de un trabajo muy fuerte no solo en políticas públicas y normativas, sino también en lo que es la Ley de Educación Sexual Integral (ESI, en el caso de Argentina. Ley N° 26.150), por ejemplo, donde comencemos a transformar los pilares básicos de conformación de estereotipos de género y cultura machista y patriarcal. Sin estos cambios profundos y estructurales será muy difícil erradicar los distintos tipos de violencias de género y sus manifestaciones puntualizadas.

Para finalizar este apartado podemos decir que resulta sumamente importante tomar la legislación de Bolivia como base en países como Argentina por ejemplo, donde esta temática está mucho más invisibilizada. Sin embargo, no nos alcanza solo con este tipo de medidas. Siguiendo a Krook y Restrepo (2016), observamos que promulgar leyes es un proceso engorroso, que requiere esfuerzos continuos y no siempre conlleva el efecto esperado. De todas maneras, una nueva Ley en este sentido proporciona un recurso hasta ahora no disponible para que las personas que sufren violencia de género denuncien los hechos y demanden frente al Estado el respeto de sus Derechos. Los activismos feministas en toda América Latina reconocen que transformar los comportamientos sociales, culturales y políticos que provocan violencia por razones de género en la política sería lo ideal, pero toma mucho tiempo. Mientras esto ocurre, la legislación puede ser un primer paso necesario en la dirección correcta. Según las mujeres en Bolivia, el carácter sensibilizador de la Ley contra la violencia y el acoso político contra las mujeres en su país no debe ser subestimado. Antes de la Ley, muchas mujeres creían que estas conductas eran simplemente “el costo de hacer política”, sin darse cuenta de que violan sus derechos políticos ni de cómo podrían tomar medidas para abordar el problema. Contar con una Ley les ha dado las palabras para describir sus experiencias y las ha motivado a abordar este problema en programas de capacitación para mujeres políticas, rompiendo el silencio en torno a la violencia y tomando medidas prácticas para mitigar su repercusión.

Conclusiones

Para finalizar esta ponencia, interesa remarcar algunas cuestiones fundamentales. En primer lugar, en relación al marco conceptual fundamental de este análisis, puede decirse que se ha adoptado el concepto de **violencia y el acoso político por razones de género**, tomando de esta manera la letra de la Ley N° 243 (2012) de Bolivia, fundamental en esta materia pero agregando una perspectiva de género integral, que también tome en cuenta las distintas identidades de género y orientaciones sexuales que pueden tener las personas, reconocidas en los mecanismos internacionales de Derechos Humanos. Las mujeres cis no son las únicas que pueden y deben participar en la política con sus cupos y paridad, también necesitamos una Ley de cupo trans por ejemplo, ya que los colectivos LGTTBIQ han sido históricamente marginados y vulnerados en todos los ámbitos sociales y poseen un promedio de vida muy corto, de unos 35 años aproximadamente (Redacción Rosario Nuestro, 2018).

Sin embargo, otro punto importante es que es necesario luchar para el reconocimiento de este tipo de violencia en las Leyes Penales, en las Leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencias y en las Leyes Electorales. Pero no se trata solo de conceptualizar lo que es la violencia política, sino de diseñar un verdadero modelo y mecanismos de acceso a la justicia para denunciar, conocer los casos y sancionar la violencia política por razones de género.

En este sentido, Krook y Restrepo (2016) indican que esta violencia es mucho más que un problema criminal, puesto que pone retos muy grandes a la democracia, los derechos humanos y la igualdad de género. Además, ponen el énfasis en que las soluciones no deberían ser sólo propuestas por el Estado, sino involucrar a un sinnúmero de actorxs distintxs, como los movimientos sociales feministas por ejemplo (los esfuerzos y el trabajo comprometido de la ACOBOL es ilustrativo en este sentido).

En lo que respecta a la intensa actividad estatal en esta materia del país boliviano, Brockmann Quiroga (2017) nos dice que muchas veces el afianzamiento de las acciones afirmativas para favorecer la representación política de las mujeres genera un recrudecimiento de la violencia machista y una intensa visibilización de las mismas, ella recupera la famosa frase “la igualdad formal no garantiza derechos iguales”. Lo cual significa que hay que seguir trabajando desde el Estado pero también con otrxs actorxs involucradxs en la temática en la prevención, erradicación y sanción del acoso y la violencia política por razones de género, pues no alcanza con la letra de la Ley y las políticas públicas, aunque como se ha dicho a lo largo de este texto las mismas son un primer paso fundamental y necesario.

Como alega Freidenberg (2018) necesitamos *feminizar* la política. Se requiere un Estado activo en la agenda de género (educación); élites político-partidistas con voluntad de erradicar la violencia; partidos comprometidos con erradicar los obstáculos para la participación (incluyendo la violencia política contra las mujeres); periodistas y medios de comunicación que ejerzan su trabajo sin caer en la reproducción de los estereotipos de género; movimientos de mujeres activos y fuertes; una fiscalía electoral interesada en investigar y sancionar, así como órganos electorales jurisdiccionales proactivos a la igualdad sustantiva, con voluntad y capacidad de sancionar a los actores políticos por el acoso y la violencia política contra las mujeres.

La *feminización* de la política no es una tarea exclusiva de las mujeres. También los hombres políticos pueden (y deben) impulsar una agenda de género y un estilo de hacer las cosas diferente a lo que significa el ejercicio masculino del poder. Se trata de cambiar las dinámicas subyacentes de ejercicio del poder; de introducir valores y prácticas antipatriarcales. Es más, se trata de ejercer un liderazgo más colaborativo, dialogante, horizontal, basado en la confianza mutua, con la intención de construir sociedades más igualitarias y justas (Freidenberg, 2018).

Finalmente, podemos decir que urge sancionar en Argentina, pero también en toda la región latinoamericana y del caribe, una Ley formal contra el Acoso y la Violencia política hacia las mujeres, pero sobre todo, necesitamos fortalecer nuestras democracias, *feminizar* la política (a la manera feminista y disidente) y romper con la estructura patriarcal que sostiene y es la base de todas estas conductas violentas que socavan el derecho de las mujeres e identidades feminizadas a una vida libre de violencias.

Referencias Bibliográficas

- ACOBOL (2013). El acoso y la violencia política hacia las mujeres en Bolivia. Avances formales y desafíos reales para la igualdad. Asociación de Concejalas de Bolivia. Recuperado de: <http://www.bivica.org/upload/violencia-politica-acoso.pdf>
- ALANÍS FIGUEROA, María del Carmen (2017). Violencia política hacia las mujeres. Respuesta del Estado ante la falta de una Ley en México. En “Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina”, PP. 231 - 248. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/23.pdf>.
- BROCKMANN QUIROGA, Erika (2017). El acoso y la violencia política en Bolivia, lecciones aprendidas. En “Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina”, PP. 231 - 248. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/23.pdf>
- CEPAL (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Capítulo IV: Participación en el poder y autonomía en los procesos de adopción de decisiones, PP. 127 - 144. CEPAL, Naciones Unidas. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf
- CIDH (2011). El camino hacia una democracia sustantiva: La participación política de las mujeres en las Américas. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 79. Recuperado de: <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/MUJERES%20PARTICIPACION%20POLITICA.pdf>

- CIM/MESECVI (2015). Violencia y Acoso Político contra las Mujeres en el marco de la Convención de Belém do Pará. Recuperado de: <https://www.oas.org/en/cim/docs/ViolenciaPolitica-FactSheet-ES.pdf>
- CIM/MESECVI (2017). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ViolenciaPolitica-LeyModelo-ES.pdf>
- ELA (2018). Violencia política contra las mujeres en Argentina. Experiencias en primera persona. Resumen ejecutivo. Equipo latinoamericano de Justicia y Género.
- FLORU, Carolina y TELLO ROZAS, Pilar (2017). Participación política de mujeres en Latinoamérica: Algunos avances y muchos retos. Revista IDEA. Recuperado de: <https://www.idea.int/node/281328>
- FREIDENBERG, Flavia (2018). “Ellas también saben”: estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política. Revista IBD. Recuperado de: <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/viewFile/521/482>
- LENA KROOK, Mona y RESTREPO, Sanín (2016). Violencia contra las mujeres en política, en defensa del concepto. Revista Política y Gobierno, Volumen XXIII · Número 2. PP. 459-490. Ley N° 243 (2012). Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres. Estado Plurinacional de Bolivia. Recuperada de: http://www.onumujeres-ecuador.org/images/stories/Ley_contra_el_acoso_y_violencia_politica_hacia_las_mujeres.pdf
- MESECVI (2015). Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres. Mecanismo de seguimiento de la OEA/ser.l/ii.7.10 Convención Belém Do Pará (MESECVI), MESECVI-VI/doc.117/15.rev2. Lima, Perú. Recuperada de: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>
- Naciones Unidas (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf> ONU (1952). CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperada de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0019.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0019>
- OTÁLORA MALASSIS, Janine.M (2017). Participación y violencia política contra las mujeres en América Latina: una evolución de marcos y prácticas. En “Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina”,

PP. 145 - 156. Recuperado de:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/23.pdf>

- Redacción Rosario Nuestro (2018). En Argentina el promedio de vida de una trans es de 36 años. Portal Rosario Nuestro, la voz de una ciudad. Recuperada de:
<https://rosarionuestro.com/el-promedio-de-vida-de-una-trans-en-argentina-es-de-36-anos/>
- TORRES, Isabel (2008). Derechos políticos de las mujeres, acciones afirmativas y paridad. Revista IIDH, Vol. 47. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23830.pdf>

EJE 2:
**“El mundo del trabajo desde la
perspectiva de Género”**

Coord.: Dra. Maricel Bertolo (CIEHMGE/UNR); Mg. Liliana Bucci,
(CIEHMGE, UNR); Lic. Pilar Rosa de Castro (CEIM, UNR)

Título: *“¿Trabajadoras asalariadas o trabajadoras domésticas? Notas acerca de una Escuela Hogar de Mujeres. Centeno, Santa Fe, 1938”*.

Autorxs: Micaela Pellegrini Malpiedi y Agustina Mosso.

Pertenencia institucional: ISHIR-CONICET-Rosario.

Correo electrónico: micaelapellegrini89@gmail.com y agustina_mosso@hotmail.com.

Resumen

El presente escrito pretende dar a conocer la historia que recupera el pasado de una experiencia educativa particular: la de una escuela pos-primaria de labores para mujeres. Esta institución educativa se ubica en Centeno (Santa Fe) y actualmente se denomina Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 673 “Batalla de San Lorenzo”. En la misma, concurren varones y mujeres a los fines de formarse para ingresar al mundo del trabajo. Sin embargo, su surgimiento se remonta al 1938 bajo la insignia “Escuela Hogar de Mujeres”. La misma fue reconocida, financiada y gestionada en términos académicos por el Estado provincial. El objetivo era crear una institución educativa para que las muchachas del pueblo y otros alrededores no tuviesen que trasladarse a las ciudades para recibir perfeccionamientos educativos. En efecto, el perfil de la escuela fue formarlas en labores domésticos. Por lo cual, durante los días de la semana las jovencitas destinaban su tiempo al estudio sobre el bordado a mano, corte y confección de prendas y demás saberes como puericultura, cocina, religión. Sin dudas, la fundación de esta Escuela dialoga con el contexto argentino en general y santafesino en particular de la década del 30’. En el mismo, se observa un marcado interés por formar profesionales del mundo del trabajo ante el surgimiento de un proyecto económico anclado en la industrialización por sustitución de importaciones. Las escuelas con esta orientación, se presentaron propicias para la formación de una mano de obra especializada; principalmente de mujeres (quienes comenzaban a conquistar espacios del mundo laboral). Ahora bien, Centeno se encuentra en el centro de la pampa húmeda y su principal producción económica se ancla en el agro y el ganado. Alejada del cordón industrial, no necesitaba de una masa obrera formada en Escuelas Técnicas. Entonces, nos acercamos a la pesquisa que recorre esta ponencia preguntándonos: ¿por qué abrir una escuela de hogar para formar a jovencitas en el mundo del trabajo industrial cuando la realidad económica era otra? Así, con los aportes de la historia de la educación y la historia de/con mujeres desde una perspectiva de género, revisaremos marcas singulares de esta institución educativa.

La Escuela Hogar de mujeres de Centeno, un poco de historia

Aquí estudiamos la Escuela de Hogar¹ para mujeres de la localidad de Centeno. La misma, fue fundada en 1938 bajo la modalidad de “escuela de hogar” y así funcionó hasta 1950. Su apertura fue producto de la gestión del médico y diputado provincial, por entonces residente en la localidad, Dr. José Vécovi. La escuela surgió como espacio reconocido, financiado y gestionado en términos académicos por el Estado provincial. El objetivo era crear una institución educativa pos primaria para que las muchachas del pueblo y de otros alrededores no tuviesen que trasladarse a grandes ciudades para educarse. Las jovencitas que allí concurrían recibían conocimientos relativos a lo que se estimaba femenino: el hogar y sus quehaceres. Sin embargo, el acento estuvo puesto en las labores de punto: bordado a mano y corte y confección. Ese corpus de saberes prácticos era complementado con algunas notas generales de lenguaje, matemáticas y religión, así como también economía doméstica y clases prácticas de cocina.

Sin dudas, su surgimiento no es un hecho aislado. Desde inicios del siglo XX en Argentina venían proyectándose escuelas profesionales y del hogar para mujeres. Durante el período de entreguerras, esa práctica se afianzó, concentrando la oferta educativa en las labores de punto: corte y confección, tejido y bordado. La historia de la escuela de Centeno dialoga con las transformaciones en las formas del trabajo que venían ocurriendo a escala nacional. Siguiendo a Mirta Lobato (2007), entendemos que, durante el período de entreguerras, cristalizaron una serie de modificaciones en el mundo del trabajo que tuvieron impacto directo en el universo femenino. El crecimiento industrial contempló a las mujeres como mano de obra. Precisamente, una de las industrias que adquirió mayor impulso fue la textil, hecho demostrado por los datos estadísticos que aporta Lobato. Para el año 1947, las obreras estaban situadas en primer lugar en el rubro de la confección (sesenta y tres por ciento) y luego en el textil (cuarenta y nueve por ciento). Empero, este ingreso a los trabajos extra domésticos fue acompañado por una capacitación técnico profesional (Lobato, 2007). En este contexto, se inscribe la oferta educativa de la escuela de Centeno con sus talleres de bordado, costura, tejeduría, pero también economía doméstica, cocina, etcétera.

¹ En la década del cincuenta la escuela sufrió modificaciones en su nomenclatura, contenidos y alcance de los títulos otorgados. Concretamente, en 1950 pasó a ser Escuela de Capacitación de la Mujer y del Hogar N° 49. Un año después, por resolución superior, se incorporó el calificativo “Batalla de San Lorenzo” (que conserva hasta la actualidad), para finalmente pasar a ser Escuela Técnica Profesional de Mujeres N° 149, en 1952, designación con la que funcionó hasta los años ochenta. Actualmente se denomina Escuela Técnica no 673 Batalla de San Lorenzo.

En las primeras dos décadas de existencia (1938-1958), la escuela funcionó con un alumnado que oscilaba entre sesenta y cuarenta jóvenes, pero en años posteriores se redujo a treinta e incluso menos. No obstante, como las clases tenían la forma de taller de labores prácticos, la matrícula estaba supeditada a la cantidad de máquinas en disponibilidad. Si bien la formación era gradual (de primero a tercer año), los salones estaban divididos de acuerdo con la especificidad de los talleres: bordado a máquina, corte y confección o tejeduría. Por lo tanto, las alumnas se ubicaban en una sala común y la maestra a cargo era la facultada para dosificar los saberes según el grado de la interesada. Esto generó, entre otros sucesos más, una familiaridad singular entre las estudiantes.

El mundo del trabajo con una mirada femenina

En la escuela no todas las mujeres estudiaron las mismas cosas ni de igual manera; algunas elegían corte y confección, otras bordado a mano, otras tejeduría a máquina. Sin embargo, lo que más nos llamó la atención fue que, en sus inicios, la escuela contaba con las modalidades de alumnas regulares y libres. Es decir, del total de jovencitas que asistían sólo una pequeña porción cursaba diariamente las clases hasta obtener así su título habilitante. Quienes optaban por la cursada regular, estaban comprometidas a permanecer tres años en la institución. La nómina exacta de materias asignadas para cada año fue reconstruida a partir de los boletines de calificación expedidos por el Ministerio de Justicia y Educación de la Provincia de Santa Fe y bajo la supervisión de la Dirección General de Escuelas Técnicas-Profesionales para Mujeres. A continuación entregamos el detalle de la misma:

- Primer año (1952): Enseñanza general: Religión, Cocina, Dibujo y Economía Doméstica. Enseñanza especializada: Bordado, Tejido y Corte y Confección.
- Segundo año (1953): Enseñanza general: Religión, Cocina, Dibujo, Economía Doméstica y P. E. Higiene². Enseñanza especializada: Bordado, Corte y Confección.
- Tercer año (1954): Enseñanza general: Religión, Educación Cívica, Legalidad Obrera, Organización de Talleres y Cocina. Enseñanza especializada: Teoría y Práctica de la modalidad elegida (Bordado a Mano o Corte y Confección).

² En los boletines consultados encontramos la abreviación "P.E. Higiene", suponemos haciendo referencia a puericultura e higiene.

Cabe aclarar aquí que la graduación de los saberes iba de lo general a lo particular (la preferencia final se encontraba determinada por cada alumna). Por otra parte, las materias teóricas eran dictadas por una maestra generalista que brindaba nociones de ciencias sociales, lenguaje y matemáticas junto con otras como “Legalidad obrera” y “Manejo de Talleres”, que situaba a las estudiantes en el universo laboral y fabril. Sin embargo, la mayoría de las alumnas, elegía concurrir a las clases de bordado o corte y confección de manera libre, esto es, sin boletín, sin asistencia y sin el compromiso de cursar los tres años consecutivos. Eran estas mujeres que, al interesarse por algún curso ofrecido por la escuela, lo realizaban en no más de un ciclo escolar (siete meses aproximadamente). Este rasgo, que podría parecer anecdótico, se contradice con la finalidad de las Escuelas Técnicas ¿por qué las muchachitas de Centeno elegían principalmente el cursado libre? ¿Cómo se supone que se integrarían al mundo del trabajo industrializado sin completar sus estudios? Tal vez, citar las palabras de quien era su directora en los años 70 nos ayuda a reflexionar:

Allá por el año 1938, la tarea de la mujer se supeditaba específicamente al hogar, salvo raras excepciones eran muy pocas las niñas que terminando su ciclo primario podían adquirir nociones relativas a costura, bordado, pintura, etcétera. Es decir, una preparación general para su desempeño en los menesteres hogareños. En los comienzos de sus actividades, siendo Escuela de Hogar, la enseñanza se supeditaba a conocimientos generales. No seguía rigurosamente un programa y las alumnas concurrían sin límites de edad, para asimilar nociones de corte y confección, bordado a mano y máquina, artes decorativas y manualidades diversas, es decir una capacitación hogareña. (Discurso transmitido por LT 23 San Genaro)

La reseña lo hace explícito: la escuela se creó para el perfeccionamiento de los saberes de las futuras amas de casa. Esta hipótesis condensa con las características de Centeno: por la densidad demográfica, esta localidad es una clara expresión del modelo agroexportador y, por sus condiciones de emplazamiento, forma parte de la cuenca lechera de su provincia. Es un pueblo donde la principal actividad económica está vinculada a la producción láctea (el tambo y las fábricas de productos derivados de la leche), con menor incidencia de la agricultura y la ganadería en pie. Por lo cual, la demanda de una mano de obra femenina fabril asalariada era escasa, no así la formación de una masa femenina doméstica en donde la confección del ajuar fue la hoja de ruta que marcó el tránsito de muchas de las alumnas que asistían a dicha institución.

Es decir, pudiendo elegir las asistentes el modo de cursar los estudios (muchas de ellas afirmaban asistían y dejaban de concurrir al establecimiento en los periodos en que ejercían sus labores de madres, cuando ya esas tareas le demandaban menos tiempo, por ejemplo), estos no seguían un programa riguroso y las estudiantes acudían a la escuela sin límites de edad. Quienes optaban por la modalidad de regulares, estaban comprometidas a permanecer durante tres años en la institución. Las mujeres que asistían lo hacían con el objetivo de adquirir allí conocimientos útiles para su desempeño en los menesteres hogareños, aquellos adjudicados a las conocidas amas de casa. Por lo cual, la formación fabril-industrial (que prescribían las escuelas técnicas de entreguerras), en Centeno, tuvo como objetivo prescribir más bien, amas de casa.

La Escuela hoy

Así como se ha explicitado, la escuela fue cambiando de nomenclatura con el paso del tiempo. Actualmente, se denomina “Escuela Técnica N°673 Batalla de San Lorenzo”. La misma, es mixta desde la década del 80. Concurren a ella adultas y adultos de Centeno que han finalizado la primaria y desean realizar cursos de carpintería, bordado, pintura... pero también técnicas de macramé, papel maché, electricidad.

A la institución llegamos (en calidad de equipo interdisciplinario conformado por investigadores, becarios y personal de apoyo de la Unidad Ejecutora Investigaciones Socio-Históricas Regionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas) en el año 2016 con el proyecto de patrimonializar a la localidad. En esa clave, las escuelas cumplen un papel fundamental siendo las instituciones encargadas de la *transmisión*. Ese ejercicio etnográfico fue clave en nuestro vínculo con la escuela. Una institución diferente a los establecimientos educativos que llevan la insignia de técnicas, de las cuales estábamos acostumbradas. En un primer momento, su rasgo distintivo era la modalidad y el alumnado, pero también la división genérica de los cursos: las mujeres asistían a bordado y pintura y los varones a carpintería. Esta característica específica fue fácil de comprender una vez historizada la institución.

Desde su surgimiento, la escuela estaba encomendada a reforzar los estereotipos de género femeninos, y una vez ingresados los varones, lo mismo ocurría con ellos. Con mucho

trabajo de archivo y entrevistas, los directivos de la institución comprendieron que la herencia sexista debía ser superada y así fue como, al año siguiente, los cursos pasaron a ser mixtos. Y hoy conservan dicha característica.

Aunque sabemos que fueron las mujeres quienes se incorporaron a los talleres de carpintería y los varones no hicieron lo mismo en el caso de los cursos de bordado y de pintura, estamos convencidas de que el cambio ya ha comenzado.

Agujas, maderas y pinceles. Reflexiones e imágenes en torno a una Escuela Técnica que forma profesionales para el mundo del trabajo. Centeno: 1938 al presente

El nombre que titula este apartado es también el del libro fruto de la experiencia arriba comentada. Recuperar el pasado de una experiencia educativa particular, en sus orígenes formadora de mujeres para el mundo del trabajo, es su objetivo principal. Los ochenta años de existencia de la escuela estudiada son observados en el compendio a la luz de las marcas singulares que la historia dejó allí. De esta forma, la institución pudo hacer consciente el paso que por ella tuvieron las políticas educativas de las diferentes épocas, las marcas dejadas y los accionares presentes y futuros allí acontecidos entre las prescripciones educativas y las prácticas situadas. Agujas, con las que se teje y cose, maderas para construir muebles, adornos, soportes y pinceles para pintar y decorar objetos, cuadros pero también sueños. Tres sustantivos que resumen la esencia de los oficios que transmite la Escuela Técnica (Pellegrini, Mosso, Caldo, 2018:57). El relato desarrollado en el presente escrito forma parte de un trabajo colectivo realizado en el marco del Proyecto “Patrimonio, memorias locales y proyecciones futuras en una localidad de la provincia de Santa Fe: Centeno” (Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación, número proyecto 2010-081-16, resolución 118/216) en el que trabajaron investigadores, becarios y personal de apoyo del ISHIR-CONICET, de Rosario. La apuesta de este equipo pluridisciplinario (conformado por historiadores, museólogos, arqueólogos, pedagogos y filósofos) fue generar criterios, estrategias y actividades para poner en valor el patrimonio de Centeno (localidad de 4.000 habitantes, perteneciente al departamento San Jerónimo, Santa Fe), cuya traza urbana fue aprobada en el año 1890, al calor del avance del tendido de las líneas del ferrocarril.

La Escuela Técnica emplazada en dicho lugar, en sus inicios formadora en oficios para mujeres, hoy fomenta la integración con otros espacios educativos y abre sus talleres por

fuera de la vieja división genérica propia de la cultura patriarcal bajo la cual se conformó la institución educativa. Los cursos dictados en la actualidad se suceden en pos de la igualdad de género en los espacios formativos y en el mundo del trabajo. Revisar la historia de esta escuela puede ayudar a hacerlo con muchas otras para generar espacios más paritarios y justos.

Bibliografía consultada:

- Aguilar, Paula (2014) El hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica a la domesticidad a través de las políticas sociales. Argentina 1890-1940. Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación.
- Allemandi, Cecilia (2017). Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Teseo.
- Barrancos, Dora (2007) Mujeres en la sociedad argentina una historia de cinco siglos. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Bonaudo, Marta (2006), coord. Nueva historia de Santa Fe VI. La organización productiva y política del territorio provincial (1853-1912). Rosario, Prohistoria.
- Caldo, Paula (2014) “La mujer que habita en la maestra. Sensibilidad, estética, -prescripciones estatales y prácticas de consumo”. Escolarizar lo sensible. Estudios sobre estética escolar (1870-1945). Pablo Pineau (Dir.). Bs. As, Teseo.
- Caldo, Paula y Pellegrini Malpiedi, Micaela (2017) “Fotografías de una escuela profesional de mujeres: entre lo dicho y lo retratado, 1938-1965” MERIDIONAL Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos 9, mayo-octubre. 191-210.
- Lionetti, Lucía (2007) La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república, 1879-1916. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Lobato, Mirta (2007) Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960). Buenos Aires, Edhasa.
- Morgade, Graciela (1997), comp. Mujeres en la educación. Género y docencia en la Argentina, 1870-1930. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Pellegrini, Micaela; Mosso, Agustina y Caldo, Paula (2018) Agujas, maderas y pinceles. Reflexiones e imágenes en torno a una Escuela Técnica que forma profesionales para el mundo del trabajo. Centeno: 1938 al presente. Rosario: ISHIR (Instituto de Investigaciones Socio históricas Regionales del CONICET).
- Perrot, Michelle (2008). Mi historia de las mujeres. Buenos Aires, F. C. E.

- Pite, Rebekah (2016) La mesa está servida. Doña Petrona C de Gandulfo y la domesticidad en la Argentina del siglo xx. Buenos Aires, Edhasa.
- Vasallo, Jaqueline, Yolanda de Paz Trueba y Paula Caldo (2016), coord. Género y documentación. Relecturas sobre fuentes y archivos. Córdoba, Edit. Brujas.
- Vv. Aa. (1990) Centeno. Centenario de su fundación. Origen y evolución. Rosario, Amalvi. 7

Fuentes y archivos consultados:

- Archivo de la Escuela Técnica de Centeno: entrevistas a exalumnas y docentes, títulos y certificaciones, boletines de calificaciones, fotografías, planificaciones de docentes, libros de actas de Asociación Cooperadora.

Título: *“Mujeres: El camino hacia la escritura”*.

Autorx: Samantha Nisi.

Pertenencia institucional: Universidad Nacional del Litoral – Santa Fe Capital / Alma Mater Studiorum de Bologna. Becaria del Ministerio de Educación Argentino.

Correo electrónico: samanthanisi@gmail.com.

Introducción

"Los mexicanos descienden de los aztecas; los peruanos, de los incas, y los argentinos, de los barcos", dijo Octavio Paz, de hecho, desde mediados del siglo XIX hasta principios del siglo XX, muchos países de América, como Estados Unidos, Argentina, Canadá, Cuba y Uruguay, recibieron fuertes corrientes inmigratorias. El continente americano recibió entre 1830 y 1950 hasta 65 millones de europeos. Buenos Aires fue la puerta de entrada de la migración europea hacia América del Sud, pequeña ciudad antes del comienzo de la migración, que entre 1869 y 1914 duplicó su población. El gran proceso inmigratorio se inicia al tiempo en que Argentina se convertía en un estado moderno. Al día de hoy se calcula que, mientras abría sus puertas a la migración blanca, perdió, a causa de los genocidios de la población originaria y de las enfermedades, el 95% de su población originaria, catástrofe demográfica que se registra tras de la llegada de los europeos.

En la zona del Litoral (Santa Fe, Entre Ríos y, en menor medida, Corrientes) desde mediados del siglo anterior se venían instalando colonias de los más diversos orígenes étnicos: judíos, suizos, franceses, alemanes, eslavos y los omnipresentes españoles e italianos. En 1856 llegaron los primeros inmigrantes provenientes de Suiza, estableciéndose el 8 de Septiembre, hoy recordado como el “Día del Agricultor”, en Esperanza, Santa Fe primera colonia argentina. Este sedimento multicultural dio origen a lo que se llamó Pampa Gringa o pampa sin gaucho. La llegada masiva de estos inmigrantes a los nuevos territorios impulsó cambios radicales en toda Argentina. En el territorio geográfico de Santa Fe en particular, se generó un nuevo proceso de reconfiguración de identidades. El desplazamiento físico de hombres y mujeres comportó un complejo desplazamiento también a nivel cultural: en las lenguas, en las liturgias y los rituales, en las costumbres, en las instituciones. Estos grupos de procedencia europea dejaron sus marcas esculpidas en un singular paisaje cultural, que suele ser identificado como la Pampa Gringa (Crolla, 2014, 69).

Así iniciaba un complejo proceso migratorio que culminaría en pleno siglo XX. Durante este transcurso 4,5 millones de europeos llegaron al territorio argentino, convirtiendo a Argentina en el segundo país por caudal de inmigración en todo el mundo. De ende podemos decir que la identidad argentina – en particular manera de la Pampa Gringa- se constituye por la inmigración.

A través del presente trabajo nos proponemos adentrarnos en la literatura de inmigración de la pampa húmeda, para poder leer las huellas dejadas por tal fenómeno migratorio y analizar las intenciones y las figuras de las escritoras que narraron dicho proceso. Si la escritura queda allí como un dato fósil, nuestra tarea es aquella de proponer una lectura de estas ruinas textuales, juntando datos fragmentados para poder intentar reconstruirlos (Milone, 2016: 43). El fin de esta investigación es por un lado aquello de recorrer las huellas migrantes, pero sobre todo queremos enfocarnos en las figuras de mujeres escritoras de la Pampa Gringa que decidieron comprometerse con el pasado histórico y cultural de su país, que se entrecruza a la vez con sus mismas historias individuales. El objetivo de investigar mujeres que escribieron ficción alrededor del fenómeno migratorio en la Pampa Gringa, nos exige hacer un paso atrás para reflexionar sobre la relación entre mujer y escritura. Nos proponemos analizar desde una perspectiva feminista, el cambio dado por la mujer escritora, que desde objeto de representación se transforma en sujeto con personalidad propia, consciente, como si se despertara una autoconciencia femenina.

La mujer escritora de la migración

1. La voz de las mujeres en un mundo patriarcal

El relato bíblico ha transmitido durante siglos la idea de la mujer como complemento, casi apéndice del hombre, sin entidad propia o, con una entidad asociada a la perdición. Eva, aliada con la serpiente es la responsable de la pérdida del “paraíso”. Adán, una víctima de ese ser “desobediente” que se atrevió a tener el deseo de ir más allá, el deseo de empoderarse del conocimiento. El deseo no tenía lugar en la vida idílica del Paraíso, pero sabemos que sin deseo no hay vida, es el deseo lo que mueve al ser humano a avanzar, a saber, a crecer, a convertirse en persona y no quedarse únicamente un animal racional, pero animal al fin y al cabo. El deseo, o dicho de otro modo, la capacidad de desear es el motor que impulsa el avance y la prosperidad, pues bien, el deseo según el relato bíblico fue de Eva, no de Adán.

Esa figura de Eva, la mujer que deseó, que se atrevió a transgredir la norma, es la que durante siglos en nuestra cultura ha sido presentada como sujeto responsable de una gran pérdida y por lo tanto, merecedora de castigo por esa culpa. Intentamos recorrer las huellas que dejó la mujer mientras deseaba escribir, hasta que por fin pudo.

En la cultura antigua que nos transmitieron, la feminidad ha sido definida desde una cultura de dominio masculino –jerárquica y binaria- que identifica al hombre con la actividad y a la mujer con la pasividad. Esta mecánica con la cual se concibió el proceso de fecundación se ha trasladado a paradigmas de funcionamiento mental, transformándose en una relación de poder continua que erigió la cultura patriarcal. En la sociedad en la cual vivimos, que hace unas décadas ha empezado a examinar y deconstruir el machismo patriarcal que la determina y rige, es importante visibilizar y analizar las voces de las mujeres que escribieron (en nuestro caso nos adentraremos más adelante sobre la mujer escritora de la migración, sobre todo entrevistando a las autoras que dieron vida a obras en las cuales la ficción se mezcla a la memoria). La palabra de la mujer, como consecuencia de una discriminación sexista que quiere negarle el control sobre su cuerpo, y por consecuencia sobre su voz y pensamiento, careció por mucho tiempo de escucha, no teniendo la misma validez que la de un varón y, en los extraordinarios casos en los cuales una se animaba a expresarse, no tenía resonancia; podemos entonces imaginarnos porque más únicos que raros nos resultan estos casos de escritoras mujeres en el siglo XX.

Esta reflexión se inserta en el más amplio discurso de la devaluación del trabajo femenino a lo largo de la historia. Fue en el siglo XVII que las mujeres llegaron a ser identificadas como sujetas no-trabajadoras, confinadas únicamente al trabajo reproductivo, o, en los escasos casos en los cuales eran aceptadas por un trabajo, siempre se trataba de un empleo de muy baja condición y además no se consideraba como “productivo” el trabajo que hacían en su casa. La división sexual del trabajo reconfiguró las relaciones entre mujeres y hombres, hecho que se manifiesta de manera evidente si analizamos el amplio debate en la literatura culta y popular que se verifica desde el siglo XV hasta el siglo XX, cerca de las virtudes y los vicios femeninos, debate designado con el término “Querelle des femmes”. A lo largo de dicho debate se estableció que las mujeres eran inherentemente inferiores a los hombres, y tenían que ser puestas bajo su control, y además se construyeron nuevos cánones culturales que maximizaban las diferencias entre hombres y mujeres. “Desde el púlpito de sus escritos, humanistas, reformadores protestantes y católicos de la Contrarreforma cooperaron

en vilipendiar a las mujeres, siempre de forma constante y obsesiva (...) Fue especialmente acusada la lengua femenina, era considerada como un instrumento de insubordinación”. (Federici, 2015: 181). La construcción de este orden patriarcal, que obligaba a las mujeres a ser sirvientas de la fuerza de trabajo masculina, fue fundamental para el desarrollo del capitalismo, sujetando las posibilidades de trabajo de las mujeres, además de su espacio en la sociedad.

Después de este breve panorama histórico, de marginación y vilipendio de las mujeres, nos damos cuenta de cómo al principio del siglo XX podía ser difícil ser escritora. Las escrituras de muchas mujeres se desarrollaron en el ámbito de lo privado durante siglos (diarios, cartas, memorias, etc.), sin ser reconocidas como literatura, y por ende, no tuvieron repercusión por el género literario al cual pertenecían. Por otro lado, los textos escritos por mujeres han sido escasamente aceptados en el panorama cultural y han sido relegados peyorativamente muchas veces al ámbito del “femenino” (Trillo, 2016). También si, al día de hoy, ya la escritura no se piensa en términos de identidad sexual, es importante registrar el momento crucial en el cual las mujeres se volvieron protagonistas en el ámbito literario. La expresión “literatura femenina” es en sí misma compleja y los críticos no se ponen de acuerdo totalmente en su caracterización. Para el escritor Jorge Cuesta – al principio del siglo XX- definir una literatura como femenina suponía encerrar a la mujer en un criterio estético masculino. Por esto, no nos parece pertinente efectuar dicha diferenciación en la escritura en base al sexo del autor o autora, en cuanto se considera obsoleta una terminología que contribuye a asignar un puesto de marginalidad a la mujer, y que no habla en igualdad de circunstancia, de una literatura masculina. Para concluir con este argumento podemos decir que el surgimiento del feminismo apuntaló a la caracterización de una literatura en este sentido, sin que nos interese el sexo de la persona que escribe, más bien la calidad, originalidad y la profesionalidad de su trabajo.

El feminismo en Argentina surge en la época “moderna”, fines del siglo XIX y inicio del XX. Al finalizar el siglo XIX ya estaba en plena vigencia el Código Civil que sancionaba la inferioridad jurídica de las mujeres, a semejanza de la mayoría de los códigos en boga en el resto del mundo. Adhirieron al feminismo, ante todo, las mujeres socialistas y las denominadas librepensadoras – en todo caso un grupo entre las cuales se destacaban las “letradas”, que empezaron a luchar principalmente por cuatro cuestiones fundamentales: la remoción de la inferioridad civil, el alcance de una mayor educación, el auxilio para las

madres desvalidas y la obtención del sufragio femenino -que por fin pudo sancionarse en el invierno de 1947, con el primer voto con sufragio universal en 1951 (Barrancos, 2015). Nos adentramos en la historia del feminismo en Argentina, y de las luchas y conquistas de las mujeres, en cuanto resultan estrictamente conectadas al proceso de transformación de la mujer, desde Objeto a Sujeto del Discurso. Adentrándonos en este discurso, hay que tener en cuenta también el ámbito socio-político en el cual Argentina se encontraba: entre 1976 y 1983 el país vivió la más feroz dictadura de su historia, con miles de desaparecidos/as, perseguidos/as, exiliados/as. Fue un grupo de mujeres el que enfrentó con mayor contundencia este proceso, son las Madres de Playa de Mayo, que reclamaron – y reclaman hasta el día de hoy cada jueves en Plaza de Mayo – la aparición con vida de sus familiares. La vuelta de la democracia significó también la vuelta del feminismo, con notables cambios de la agenda, causados por la Segunda Ola, movimiento que había profundizado las transformaciones reclamadas por el feminismo desde Estados Unidos y Europa en los '60.

Los años en los cuales escribieron las autoras que intentamos analizar, o sea Norma Beatriz Battú y María Angélica Scotti, o sea entre los '60 y los '80, se consideran entonces años de emergencia del sector de las mujeres escritoras. La investigadora, escritora y profesora universitaria, Fanny Rubio, en los '90 escribe sobre 'la voz de la mujer' en varios trabajos, hasta investigar cómo, entre los '60 y los '80, se verifica un cambio dado por la mujer que desde objeto de representación se transforma a sujeto con personalidad propia, como si se despertara una autoconciencia femenina.

Autoras de pensamiento psicoanalítico como M. Langer, F. Dolto, Enriqueta Moreno y Silvia Tubert, sostienen la tesis según la cual, en el momento en que las mujeres pudieron históricamente delegar su potencialidad procreativa del goce sexual, han vivido una profunda revolución psíquica en ellas mismas. Además los distintos métodos contraceptivos, que se han puesto al alcance de las mujeres, han contribuido notablemente para su liberación (no obstante siguen responsabilizando únicamente a las mujeres en tema de protección y prevención sexual). Es desde aquí donde podemos hablar del camino de transformación de la esencia de Objeto a la esencia de Sujeto. Lejos de generalizar este pensamiento que responsabiliza únicamente la distinción entre maternidad obligatoria y goce sexual, creemos que este proceso de apropiación del placer femenino, constituye uno de los primeros pasos hacia una toma de conciencia de la mujer, que se vuelve sujeto de un deseo propio, y por ende de un discurso propio. Hélena Trujillo, psicoanalista del Grupo Cero, afirma que “Producir

una nueva realidad donde la mujer no tenga que reducirse a ser hija, madre o esposa, permitirá que en los próximos siglos podamos llegar a conocer a la mujer.” (Trujillo, 2016: 2). La ruptura del binomio sexualidad-maternidad permite a las mujeres decidir sobre sus embarazos y, por lo tanto, poder programar una vida laboral y social, fuera de las exigencias de la atención a la prole. Las sociedades falocéntricas se quedan sin respuesta y tratan de recargar las conciencias femeninas de sentimientos de culpa y pecado, todo ello con la inestimable ayuda de estructuras jerárquicas religiosas. (Muñoz Guillén, 2012:6).

Este cambio se fue dando a medida de que la mujer se volvió Sujeto del propio deseo versus Sujeta a los deseos ajenos, y de consecuencia Objeto. Obviamente no vamos a poder identificar una fecha exacta en la cual se determinó este cambio, y tampoco una dinámica o explicación precisa de tal proceso, pero si podemos buscar a lo largo de la historia y de las varias interpretaciones de los cambios sociales y de las trayectorias feministas, cual fue el recorrido y los varios logros que permitieron a la mujer tomar la palabra y decidir sobre sí misma.

Con este trabajo nos proponemos trazar algunas guías y señas, de manera que nos enmarquen el camino. Lo que buscamos construir no son reglas estrictas, más bien, coordenadas que nos fundamenten una ética en relación a las autoras (Milone, 2014: 42) y al recorrido histórico que permitió el acercamiento de la mujer a la escritura.

1.2 La mujer llega a la escritura

Nosotras, las precoces, nosotras las inhibidas de la cultura, las hermosas boquitas bloqueadas con mordazas, polen, alientos cortados, nosotras los laberintos, las escaleras, los espacios hollados; las despojadas, nosotras somos «negras» y somos bellas. (Cixous, 2006)

Al realizar esta lectura histórica sobre el rol de la mujer en los siglos pasados, y sobre los pasos que se dieron hacia adelante, hacia la liberación de las identidades disidentes, sobre todo gracias al movimiento feminista, podemos ver como desde siempre a la mujer, se la ha tratado como al “continente negro”. La mantuvieron lejos de sí misma, haciéndole ver de ella solo lo que el hombre ve de ella, es decir casi nada. El sistema patriarcal y los hombres direccionaron a las mujeres a odiarse ellas mismas, a ser sus propias enemigas, a movilizar su inmenso poder contra sí mismas. La francesa Hélène Cixous, escritora y dramaturga feminista

del siglo pasado, nos dice que si la historia se empezara a leer de otra forma, si las fuerzas históricas cambiaran, gracias a un pensamiento aun no pensable, se transformaría el funcionamiento de toda sociedad: “Esto pasará cuando ellas se despierten de entre los muertos, de entre las palabras de entre las leyes” (Cixous, :17).

La crítica feminista nos enseñó a desenmascarar y nombrar la lógica binaria y jerárquica del pensamiento patriarcal y capitalista, generado y que genera al mismo tiempo lo que Cixoux llama “la magia dialéctica aniquiladora”. A lo largo de la historia de hecho, todo se basó sobre lo Propio, lo mío, o sea lo que me apartiene, y lo que limita este bien (siempre y solo entendido como “bien para uno”, sin poder relativizar), es el *Otro*. Ese Otro, en realidad no se puede racionalizar, escapa al entendimiento, hasta dejar de ser una persona, pero “es necesario que exista (...), no hay amo sin esclavo, no hay poder económico-político sin explotación, no hay clase dominante sin rebaño subyugado,(...) no hay nazis sin judíos, - y agregaría, no hay civilizado sin bárbaro, ni hombre activo sin mujer pasiva: este binarismo jerárquico forma parte de la dialéctica, de la manera en la cual se desarrolla el pensamiento: “Si el otro no existiera, lo inventaríamos” (Cixous, 1995: 25). Por la cultura masculina, y por ende por el material cultural que de ésta surge, la mujer nunca es el sujeto del discurso en cuanto representa el *Otro*. (Gnisci, 2003: 451).

Cixoux dice que la mujer –desde su lugar de discriminación - reconoce al *Otro* y en cambio si es ella que escribe, lo acepta, a diferencia del hombre por el cual es mucho más difícil dejarse atravesar por un Otro, por esto podemos decir que “la escritura es de las mujeres” (Cixoux, 1995: 46). Para el hombre la permeabilidad con lo desconocido, la no-exclusión a priori es amenazante, intolerable. La mujer, al contrario, coje la pluma y viaja lo inexplorado, para descubrir y experimentar lo que ella no es, lo que es y lo que podría ser. Por escribir entendemos al mismo tiempo trabajar y ser trabajada, cuestionar y dejarse cuestionar, es una dinámica de acercamiento entre un sujeto (mujer) y un otro, en un intercambio mutuo.

Se considera que la capacidad de hacer una lectura-escritura de la realidad, y de lo que se elabora como ficción, libre de prejuicio jerárquico binario y machista, (difícil de alcanzar en manera completa hasta al día de hoy), le corresponde a la mujer por el lugar que siempre ocupó en la sociedad, y por la mirada con la cual – desde el lugar de *segundo sexo* que siempre ocupó- pudo ver sin tramposa dialéctica, de manera más transparente y cruda la jerarquía sexista, porque tuvo que sufrirla. Raros son en cambio los hombres que pueden

escaparse a la medida, evadir de la instancia fálica. No hay una fecha precisa, ni un evento histórico, ni una personalidad que encarne específicamente el proceso de acercamiento de la mujer a la escritura. Lejos de poder definir el momento específico en el cual la mujer se hizo Sujeto del discurso, investigamos interrogándonos desde donde empezó su camino hacia la libertad, largo proceso en el cual la mujer pudo reconocerse como sujeto de su deseo, sujeto del lenguaje y del discurso, hasta encontrar un manera de decirse, una manera de expresarse, una manera de investigar, un lugar donde habitar. Por Hélene Cissoux la escritura de la mujer es un acto de resistencia:

“Todo en mí complotaba para vedarme la escritura: la Historia, mi historia, mi origen, mi género. Todo lo que constituía mi yo social, cultural. Empezando por lo necesario, que me faltaba, la materia en la cual la escritura se talla, de la que se arranca: la lengua.(...) Tal vez he podido escribir porque esa lengua escapó al destino reservado a las caperucitas rojas. Cuando no te pones tu lengua en el bolsillo, siempre habrá una gramática que la censure” (Cissoux, 2006).

Ella nos dice que pudo recomenzar la historia con la escritura, dijo que estuvo muerta hasta el momento en el cual empezó a escribir, no obstante todos sus textos “nacieron” de esa misma muerte. Si bien el nacimiento de una “autoconciencia” femenina es en primera instancia un proceso individual y personal, sin duda esta autoconciencia empieza a brotar y a florecer en las mujeres de manera colectiva en el siglo XX, cuando surgieron de manera masiva las luchas feminista. Podemos entonces decir que el movimiento político feminista, permitió que la mujer se considere sujeto de su deseo y de su discurso e influyó entonces sobre su acercamiento a la escritura. “Nosotras mismas en la escritura como los peces en el agua, como los sentidos en nuestras lenguas y la transformación en nuestros inconscientes” (Cissoux, 2006).

Llegando al final de esta reflexión, no podemos no citar Virginia Woolf, una de las escritoras más importante del siglo XX, y su ensayo crítico sobre el rol de la mujer en la sociedad y su relación con la escritura, con la ficción específicamente. La pionera feminista nos revela que Napoleón y Mussolini insisten tan enfáticamente en la inferioridad de las mujeres, porque si ellas no fueran inferiores ellos dejarían de aumentar de tamaño: el hombre – preocupado en justificar y defender su superioridad- necesita a la mujer como espejo, para verse en ella leudar de importancia. La mujer no puede criticarlos porque sino la fortaleza con la cual están acostumbrados a vivir la vida disminuiría, la visión aumentada en el espejo alimenta la vitalidad y estimula el sistema nervioso, si se les quitan el hombre podría morir,

como el adicto a las drogas privado de su cocaína. (Woolf, 2013:48). Es por esto también que la mujer no podía efectuar críticas, expresar su opinión, hablar, escribir.

A lo largo de su reflexión Woolf nos dice que “una mujer debe tener dinero y un cuarto propio para poder escribir ficción” (Woolf, 2013: 8), o sea necesita una independencia total. Woolf pudo escribir porque una tía suya, Mary Beton, le dejó su herencia al morir, casualmente a la misma hora en la cual se aprobó la ley que otorgaba el voto a las mujeres en Inglaterra, liberándola simbólicamente dos veces. De esta manera pudo dejar de “hacer un trabajo que no deseaba, y hacerlo como una esclava, halagando y adulando (...) es notable el cambio de humor que puede producir un ingreso estable” (Woolf, 2013:50). Su investigación, recorre las historias de las mujeres, reflexionando sobre el prejuicio hacia ellas, relacionando la diferencia entre mujeres y hombres con el hecho de que a las primeras se les niega ejercer los mismos trabajos y tarea de los varones. Se cuestiona “porque sigue siendo un perenne enigma por qué ninguna mujer escribió una sola palabra de la extraordinaria literatura isabelina cuando un hombre de cada dos, al parecer, era capaz de escribir canciones o sonetos. En qué condiciones vivirían las mujeres, me pregunté” (Woolf, 2012: 55). Recorriendo con la memoria las mujeres en la literatura, encontramos Cleopatra, lady Macbeth y Rosalinda, Fedra, Antígona, etc. Pero todas estas mujeres –sin que falten de personalidad o carácter- son objeto del discurso de hombres. De hecho estas mujeres de carácter que resaltan parecen existir solo en la ficción... Una mujer mítica no corresponde a la mujer de la realidad, en cuanto a las mujeres del mundo se las encierra, golpea, humilla, limita. La mujer imaginaria tenía más importancia de la mujer real, que resulta a su lado completamente insignificante, “impregna la poesía de punta a punta, pero brilla por su ausencia en la historia, (...) el espíritu de la vida y de la belleza cortando grasa en la cocina” (Woolf, 2013: 58) o haciendo tortas fritas, podríamos decir para las argentinas. La mujer adquiere existencia propia cuando se empieza a saber algo de ella, cuando aparece, raramente, en la historia, cuando empieza a recibir una educación, a elegir con quién casarse, a poder trabajar, escribir, o sea después del siglo XVIII. Woolf imagina que Shakespeare tuviera una hermana, con su mismo genio poético y teatral, atrapado en el cuerpo de una mujer. Woolf imagina –realísticamente- que Judith, la muchacha que parte por Londres a buscar fortuna, terminaría, cansada y humillada por querer ser actriz, embarazada y colgándose del cuello.

Virginia Woolf nos confiesa que cuando leemos cerca de una bruja que fue sumergida en el agua, de una mujer poseída por los demonios, de una mujer sabia que vendía hierbas,

estamos sobre la pista de una novelista perdida, una poeta silenciada, una Jane Austen enmudecida y sin gloria, una Emily Bronte que sofocó su inteligencia; hasta atrás de la escrita *Anónimo*, que escribió muchos poemas sin firmar, sin duda se escondía una mujer (Woolf, 2013: 65). Por no hablar de cuando, buscando un subterfugio libre de juicio, las mujeres escritoras se escondían atrás de seudónimos masculinos, como Currer Bell (Charlotte Brontë), George Eliot (Mary Ann Evans), y George Sand (Amantine Aurore Lucile Dupin). La inquietud y el anonimato corrían por sus venas. Hasta el siglo XIX, dice Woolf, la mujer artista era desalentada, rechazada, sermoneada “La historia de la oposición de los hombres a la emancipación de las mujeres es tal vez más interesante que la emancipación propiamente dicha” (Woolf, 2013: 73). Lady Winchilsea, que pudo escribir por ser noble de nacimiento y de matrimonio, y sin prole, ya en el siglo XVII, llamaba a los hombres en sus poesías incandescentes “la facción opositora” porque tenían el poder de cerrarle el camino hacia la escritura.

Al fin de esta reflexión nos sentimos más listas y preparadas para tomarnos la tarea de leer y estudiar las mujeres escritoras que nos interesan. Consideramos su trabajo de escritoras como una continuación de todo este proceso de emancipación y liberación de las mujeres, y las obras escritas con las cuales nos enfrentaremos como la reanudación de todos los libros que estuvimos hojeando. Como si cada mujer que empuñó la pluma recibió en la palma de su mano la energía y la fuerza de todas las que vinieron antes, de las que lucharon, de las que, cuando intentaron gritar la rebeldía a un sistema que las oprimía y fueron sofocadas, cogieron la pluma y convirtieron en río de justicia cada una de sus palabras. Es gracias a cada una de ellas que la mujer desde el siglo XX puede dedicarse a la escritura sin ser discriminada.

“¡Escribe! ¿Qué? Toma el viento, toma la escritura, haz cuerpo con la letra. ¡Vive! Arriesga: el que no arriesga no tiene nada, el que arriesga no arriesga ya nada” (Cissoux, 2006).

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2010) *Signatura rerum*, Editorial Anagrama, Barcelona.
- Cattarulla, Camilla (2003), *Di proprio pugno. Autobiografie di emigranti italiani in Argentina e in Brasile*, Diabasis, Reggio Emilia, Italia.
- Cissoux, Hélène (1995), *La risa de la Medusa. Ensayos sobre la escritura*, prólogo y traducción Ana M. Moix, Anthropos, Barcelona.

- Cissoux, Hélène (2006), La llegada a la escritura, Amorrortu, Recuperado de <http://cartografiasdesplegadas.blogspot.com/2010/12/helene-cixous-la-llegada-la-escritura.html>
- Crolla, Adriana (2014), Altrocché! Italia y Santa Fe en diálogo. Historia, ciencia, cultura y voces poéticas de la Pampa Gringa, UNL ediciones, Santa Fe.
- D'Intino, Franco,(1998), L'autobiografía moderna. Storia forme problemi, Bulzoni, Roma.
- Federici, Silvia (2015) Calibán y la bruja. Mujeres cuerpo y acumulación originaria, Tinta limón edición, Buenos Aires.
- Gnisci, Arnando (curador) (2002), Introducción a la literatura comparada, Barcelona, España, Editorial Crítica.
- Guillén Muñoz, Mayte (2012), Mujer: de objeto a sujeto. Lo femenino inquietante. XVIII Congreso Europeo de Psicoterapia, Valencia, Recuperado de http://www.familiayadopcion.es/doc/mujer_objeto_a_sujeto_congreso.pdf
- Milone, Gabriela (comp. 2014) Violencia y método. De lecturas y críticas, Letronomada editora, Buenos Aires.
- Nisi, Samantha (2016), Letteratura d'immigrazione italiana in Argentina. La Pampa Gringa di Gastón Gori, Disponible on-line http://www.fhuc.unl.edu.ar/portalgringo/crear/gringa/pdf/letteratura_d_immigrazione_italiana_in_argentina.pdf
- Trillo, Angela (2016), La literatura escrita por mujeres en el siglo XX, Recuperado de <https://literaturauniversalweb.wordpress.com/2016/07/15/la-literatura-escrita-por-mujeres-en-el-siglo-xx/>
- Trujillo, Helena (2016), Mujer y psicoanálisis, de la posición de objeto a la posición de sujeto, Revista "Con la A" n 43, Recuperado de <https://conlaa.com/mujer-psicoanalisis-de-la-posicion-de-objeto-la-posicion-de-sujeto/>
- Woolf, Virginia (2013) Un cuarto propio, El Cuenco de Plata, Buenos Aires.

Título: *“Perspectivas de género en las sentencias laborales”*.

Autorx: Marisa Verónica Fiorillo (Abogada).

Pertenencia institucional: Integrante de la Comisión Directiva de la Asociación de Abogadxs Laboralistas de Rosario (AALR) y del Observatorio de Salud de lxs Trabajadores (ObSaT), Mediadora, Conciliadora Laboral, integrante de la Comisión directiva del Instituto de Derecho de Seguro del Colegio de Abogadxs de Rosario, integrante de la Asociación Internacional de Derecho del Seguro (A.I.D.A.).

Sumario: I. Introducción. II. La perspectiva de género en el mundo del trabajo. III. El rol de lxs operadorxs del derecho. IV. Algunas sentencias laborales para destacar. V. Conclusión. Aplicación de normativa nacional e internacional a los conflictos individuales del trabajo. El convenio N° 190 de la OIT.

I. Introducción

En el camino por construir una sociedad más justa y equitativa, es importante entender la igualdad como término inescindible de la dignidad humana, lo cual implica necesariamente un cambio de tipo cultural. Se trata de desenmascarar una serie de prejuicios instaurados socialmente, que han estado prácticamente naturalizados durante gran parte de nuestras etapas formativas, bajo el ropaje de una aparente neutralidad e inocencia.¹

Es importante que el Derecho sea considerado como un lugar transformador, donde todas las personas sean iguales ante la ley, deconstruyendo los prejuicios y estereotipos por razones de sexo, superando la distinción dicotómica: sexo (referido a características biológicas, hormonales y genéticas que permiten distinguir entre hombres y mujeres) y género (como conjunto de características y comportamientos, roles, funciones y valoraciones impuestas a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales).²

Cabe recordar las palabras de Eugenio Zaffaroni cuando en su rol de convencional de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacó que el principio de igualdad

¹ Zunilda Nirempenger (2019) “Prácticas, prevención y reparación. Juzgar con perspectiva de género”, pág. 73 “Mujeres en el Laberinto de la Justicia”, María Luisa Femenías – Silvia Mabel Novoa - Buenos Aires – Prohistoria Ediciones.

² Zunilda Nirempenger - Obra citada, pág. 75.

no debe estar llamado a buscar una homogeneización social, sino garantizar el derecho de cada persona a ser diferente.³

II. La perspectiva de género en el mundo del trabajo:

En las relaciones laborales se replican las desigualdades que se evidencian en otras ramas del derecho y en la vida misma. Los estereotipos -que favorecen el mantenimiento del patriarcado- son dominantes, persistentes y están íntimamente relacionados a la violencia.

Si realizáramos un muestreo por rama de actividad, serían las mujeres que se encuentran trabajando en relación de subordinación y dependencia, quienes más padecen situaciones de agresiones dentro de su espacio laboral, siendo víctimas de violencia psicológica, física, sexual y simbólica. La violencia laboral de igual manera afecta a otras personas por razones de discapacidad, identidad y expresión de género, edad, etnia y orientación sexual.

III. El rol de lxs operadorxs del derecho

A la fecha contamos con numerosos convenios internacionales y normativa específica que reconoce derechos, a pesar de ello aún existen patrones discriminatorios que se encuentran profundamente enraizados en la cultura. Si bien la norma es neutral y comprende a todas las personas, quienes se encargan de interpretarla para reclamar determinado derecho o cumplimiento (abogadx) y luego quienes deben pronunciarse otorgándolo o rechazándolo (jueces), tradicionalmente las han aplicado en función de estereotipos de género, y desde una perspectiva masculina.

El Estado, a través de lxs operadores del derecho, debe asegurar el acceso efectivo, material, oportuno y especializado a la justicia, especialmente a los grupos vulnerables. Es fundamental que desde el inicio de ese proceso -que para la mayoría de las personas genera incertidumbre, miedos y estados de profundo agobio- se transversalice la perspectiva de

³ Mariela Lucía Fernández (2019) Revista de Derecho Laboral 2019-1 Igualdad de Oportunidades y de Trato "Discriminación en razón del género y la orientación sexual" Principios de Yogyakarta y Derecho del trabajo, pág. 212.

género, considerar las asimetrías de poder existentes en los vínculos y su estrecha relación con el ejercicio de los derechos.

Para evitar la revictimización es tan importante acceder a la justicia con un planteo adecuadamente fundado como obtener un pronunciamiento que efectivamente sea justo, siendo necesario que el personal administrativo del Poder Judicial, así como lxs psicólogxs y todxs lxs operadorxs jurídicos actúen con perspectiva de género.

El hostigamiento psicológico o moral es difícil de probar, por ello es importante que lxs operadorxs no sigan exigiendo pruebas acertivas para su acreditación, las cuales pueden obtenerse por otros medios (prueba documental, whatsapp, e-mails, llamadas, etc.). Debe tenerse presente que en materia de discriminación la obtención de pruebas directas que acrediten la misma es harto dificultosa. La discriminación generalmente se encuentra en la motivación de las causas expresadas, pero no en la causa misma. Quien decide un despido por razones de la raza, la religión, el sexo, etc., del empleado, usualmente no expresa la causa del despido o invoca una causa ficticia (por ej., 'reorganización') que no exterioriza los motivos. Esta dificultad probatoria debe ser tomada en cuenta por la legislación y los tribunales, pero siempre observando la protección de los derechos subjetivos constitucionales de defensa en juicio y debido proceso de todxs lxs litigantes"⁴

IV. Las sentencias laborales

El objetivo de esta ponencia radica en destacar algunas sentencias de nuestro fuero que han resuelto con perspectiva de género -Juzgados Laborales de Primera Instancia de Rosario y Sala III de la Cámara de Apelaciones Laboral marcando clara tendencia hacia el reconocimiento pleno de los derechos consagrados por la legislación interna y tratados internacionales, aun cuando se trata -a excepción de la última- de sentencias que se dictaron hace muchos años.

⁴ Horacio SCHICK; "La tutela del despido discriminatorio", en La Ley del 18/05/2007, pág. 6

A)

JUZGADO	FECHA	ANTECEDENTES	SUMARIO
1° Instancia de Distrito Laboral de la 2da. Nominación de Rosario Cita Online: AR/JUR/4805/2006	31/07/2006	Voces: ACOSO SEXUAL ~ CONTRATO DE TRABAJO ~ DERECHOS DEL TRABAJADOR ~ DESPIDO ~ DESPIDO SIN CAUSA ~ DISCRIMINACION ~ PROTECCION DEL TRABAJADOR ~ TRABAJADOR	Resulta discriminatorio el despido de una trabajadora que fue víctima de acoso sexual por parte de un superior jerárquico, toda vez que se encuentra probado que fue perseguida dentro y fuera de su ámbito de trabajo y que sufrió de una segregación laboral, circunstancia que violenta el principio general de no discriminación amparado en la Constitución Nacional en sus arts. 14 bis y 16, como también el Convenio 111 de la OIT.

SE RESOLVIÓ: Hacer lugar al despido discriminatorio por acoso sexual, ordenando: 1) el pago del 30% de la indemnización contemplada en el art. 245 LCT que contempla el art. 11 de la ley 25.013; 2) Indemnización por daños y perjuicios, daño moral no sujeto a tarifa

(fijando la suma de \$ 12.000); 3) Daño psíquico y costo del tratamiento por 2 años a razón de 1 sesión por semana.⁵

B)

JUZGADO	FECHA	ANTECEDENTES	SUMARIO
1° Instancia de Distrito Laboral de la 5ta. Nominación de Rosario Cita Online: AR/JUR/5043/2007	12/11/2007	Voces: CONTRATO DE TRABAJO ~ DAÑOS Y PERJUICIOS ~ DESPIDO ~ DISCRIMINACION ~ HOMOSEXUALID AD ~ INDEMNIZACION ~ INDEMNIZACION DE LAS CONSECUENCIAS NO PATRIMONIALES ~ LEY NACIONAL DE EMPLEO ~ PERDIDA DE CONFIANZA	Un trabajador que se desempeñaba en una peluquería promovió demanda por cobro de diversos rubros laborales. Afirmó haber sido discriminado por su condición de "travesti", pese a que siempre concurrió a trabajar vestido de varón y que el empleador le manifestó que sería despedido porque su persona resultaba antiestética. El empleador contestó la demanda afirmando que el actor tuvo conductas antisociales e

⁵ Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Laboral de 2a Nominación de Rosario(JLabRosario)(2aNom) Fecha: 31/07/2006 Partes: C., C. L. c. XXX S.A. Publicado en: La Ley Online;

			<p>inconducta laboral. El juez de primera instancia admite el reclamo y fija una indemnización por daño moral al concluir que el despido fue discriminatorio.</p>
--	--	--	---

SE RESOLVIÓ: Fijar una indemnización por daño moral consistente en una suma igual a la debida por indemnización por antigüedad.⁶

C)

SALA III	FECHA	ANTECEDENTES	SUMARIO
De la Excma. Cámara de Apelación en lo Laboral de Rosario	08/08/2013	CONTRATO DE TRABAJO – ACOSO LABORAL POR PARTE DE LA EMPLEADORA – MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO COMO FORMA DE PRESIÓN – REPARACIÓN DEL DAÑO PSÍQUICO	Una trabajadora que se desempeñó en diversos cargos jerárquicos para la demandada: A partir de 1990 Secretaria de la Gerencia Técnica, luego Secretaria de Dirección, más tarde de unidad Técnica. Fue trasladada en el 2004 como

⁶ Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Laboral de 5a Nominación de Rosario(JLabRosario)(5aNom) Fecha: 22/06/2007 Partes: M., C. c. D., A. M. y/u otro - Publicado en: LLLitoral 2007 (noviembre), 1126 - LA LEY 12/11/2007 , 11, con nota de Juan Pablo Cifré;

		SUFRIDO -	supervisora de almacenes y a partir de Enero de 2005 hasta el mes de septiembre del mismo año, a telefonista del número 110 (información de guía). Los conflictos laborales se produjeron al cambiar la supervisión, conjuntamente con otros cambios institucionales que se dieron a partir del año 2004. Los nuevos supervisores efectuaron reclamos a la trabajadora por su vestimenta, expresándosele que no era nadie y que iba vestida como una “loca”. Fue castigada y degradada como telefonista del número 110, lugar que la empresa destina para el personal que
--	--	-----------	---

			considera “inservible” o “conflictivo”.
--	--	--	---

SE RESOLVIÓ: Fijar una indemnización tarifada por daño psíquico (30% de carácter permanente e irreversible conforme la pericial psiquiátrica llevada a cabo en autos), con más una indemnización por daño moral (que debe considerarse in re ipsa), fijándose una suma que se corresponde aproximadamente al 20% del rubro anterior.⁷

D) Finalmente, el 30 de agosto de 2019, se dictó la resolución N° 1409 muy importante y trascendente en materia de discriminación en el acceso al empleo.⁸

La presentación judicial fue impulsada por cuatro mujeres choferas que trabajaron en la empresa de transporte urbano de pasajeros entre enero y marzo del año 2018, finalizado el contrato ninguna de ellas ingresó a la planta de la empresa. A pesar de haberse desempeñado correctamente no ingresaron a la firma en forma permanente por una conducta claramente discriminatoria, obstaculizando e impidiendo su derecho a trabajar por su condición de género.

Así las cosas, promueven acción de amparo individual y colectivo por discriminación de género contra M.R., en su calidad de continuadora de las firmas S.D.E.M.P.E.T.U.D.R. y EMDTR S.A. (a consecuencia de la fusión por absorción), con el objeto de solicitar la reinstalación en sus puestos de trabajo, atento a la conducta discriminatoria que impide y obstaculiza el ejercicio regular del derecho a trabajar por sus condiciones de género en el plantel permanente de choferes de colectivos, y se obligue a la demandada a incorporar mujeres en la planta permanente.

⁷ Sala III de la Excma Cámara de Apelación en lo Laboral Fecha: 08/08/2013 Partes: P.M.C. c. XX S.A. s. REPARACIÓN INTEGRAL” 8 “M.N.V. Y OTROS C/ M.R. S/ AMPARO” CUIJ N° 21-04145843-4, EXPTE. N° 619/2019 junto al expediente “M.N.V. Y OTROS C/ E.M Y OTROS S/ ASEGURAMIENTO DE PRUEBA”, CUIJ 21-04137325-0, EXPTE. N° 1696/2018, que tramitan ante el Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Laboral de la 10a Nominación de Rosario.

⁸ “M.N.V. Y OTROS C/ M.R. S/ AMPARO” CUIJ N° 21-04145843-4, EXPTE. N° 619/2019 junto al expediente “M.N.V. Y OTROS C/ E.M Y OTROS S/ ASEGURAMIENTO DE PRUEBA”, CUIJ 21-04137325-0, EXPTE. N° 1696/2018, que tramitan ante el Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Laboral de la 10a Nominación de Rosario.

SE RESOLVIÓ: ...; 2) Hacer lugar parcialmente a la demanda de amparo, y ordenar a M.R. (en su calidad de continuadora de las firmas S.D.E.M.P.E.T.U.D.R. y EMDTR S.A.) la contratación efectiva de N.V.M., M.E.A., A.I.A. y S.A.M. y el pago de los daños provocados con intereses, dentro de los tres (3) días de notificada la sentencia.

AVISO CLASIFICADO SOLICITANDO CONDUCTORXS DE TUP⁹

The screenshot shows a job listing on the website computrabajo.com.ar. The title of the job is "Conductores/as de transporte urbano de pasajeros" located in Rosario, Santa Fe. The employer is MOVI ROSARIO. The job description states that they are looking for people to join their team for a vacation coverage. Requirements include having a D2 driver's license, secondary education, and residing in Rosario. The job offers a fixed-term contract for a full day. A prominent banner at the bottom of the ad says "AFILIATE y participá". The browser's address bar shows the URL: computrabajo.com.ar/ofertas-de-trabajo/oferta-de-trabajo-de-conductoras-de-transporte-urbano-de-pasajeros-en-rosario-C8842F3FBF1A5C1461373E686DCF340...

V. Conclusión

Argentina debería ratificar el reciente tratado internacional N° 190 aprobado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, e incluso adecuar al

⁹ https://www.computrabajo.com.ar/ofertas-de-trabajo/oferta-de-trabajo-de-conductoras-de-transporte-urbano-de-pasajeros-en-rosario-C8842F3FBF1A5C1461373E686DCF3405?utm_source=Email&utm_campaign=auto_cand_alertadiaria&utm_medium=

mismo su legislación interna a efectos enviar un mensaje de claro compromiso con los derechos humanos de la población trabajadora, especialmente con quienes se enfrentan día a día con hechos de discriminación y violencia en el mundo del trabajo. Sin embargo, el entorno mundial no es amigable con esa tarea. Las principales potencias y líderes mundiales no se muestran predispuestos a impulsar, ni siquiera conceder, avances en materia de derechos sociales. En su intensa vida, la OIT aprobó más de 400 instrumentos internacionales, 189 convenios, 6 protocolos y 205 recomendaciones aparte de las declaraciones. Un ritmo que se hizo más cansino desde la conformación de un mundo multipolar predominantemente de mercado a fines de los años 90.¹⁰

La perspectiva de género pone a prueba todas las instituciones y sus mecanismos tendientes a lograr la igualdad de todas las personas, las cuales tienen necesidades e intereses diferentes según su contexto personal y ambiental, por ello las políticas no deben ser “neutras” en cuestiones de género.¹¹

¹⁰ César Arese (Participante en la 108 Conferencia Internacional del Trabajo, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 10 al 21 de junio de 2019. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales) Diario La Voz, jueves 20 de junio de 2019 - Conferencia del Centenario de OIT -“La nueva carta de navegación del trabajo”

¹¹ Instituto Nacional de las Mujeres. Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017. San José, INAMU, 2007, p. 17. Documento disponible en: http://www.infoagro.go.cr/Documents/PIEG_2007-2017.pdf

Título: *“La compleja intersección entre género, trabajo y discapacidad”*.

Autorxs: María de los Ángeles Dicapua y Melina Perbellini.

Pertenencia institucional: Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (CIET), Facultad de Ciencia Política y RR.II., Universidad Nacional de Rosario.

Correo electrónico: angelesdicapua@yahoo.com.ar y melinaperbellini@gmail.com.

Introducción

En esta ponencia, nos proponemos abordar la confluencia entre género, discapacidad, trabajo y políticas públicas, a partir de trabajar sobre la intersección de tres situaciones de vulnerabilidad posibles para la población de mujeres de la ciudad de Rosario (Santa Fe-Argentina): mujeres trabajadoras en el ámbito de la economía solidaria y que estén relacionadas con situaciones de discapacidad (propia o tengan a cargo o cuidado un/a tercero/a en situación de discapacidad)¹.

Para Torres Dávila (2004), es necesario pensar la discapacidad desde la idea de heterogeneidad, desde un punto de vista socioeconómico, y también tener en cuenta que está atravesada por particulares expresiones de diferencias y desigualdades de género, clase, etnia, que dan cuenta de la complejidad del tema y también de relaciones de poder, marginación, exclusión. El estado del arte muestra las consecuencias de estas matrices de opresión traducidas en el campo de la Economía Social y Solidaria donde si bien internamente en sus organizaciones se alienta alternativas que permitan una integración horizontal de sus miembros, sigue relevándose la reproducción de las relaciones de género androcéntricas (Dicapua, 2018).

Si nos centramos en la relación género/discapacidad/economía solidaria, podremos trabajar sobre el concepto de la “múltiple opresión” y de la reproducción de estos estereotipos en las políticas públicas que sigue teniendo desde su concepción una matriz androcéntrica (Gómez Bernal, 2014).

¹ El presente trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación denominado “La construcción de herramientas analíticas desde el mainstreaming de género para las políticas públicas en la ciudad de Rosario: la compleja intersección de género, trabajo y discapacidad” (Facultad de Ciencia Política y RR.II, UNR).

La discapacidad desde el paradigma de los DDHH

La discapacidad ha sido tradicionalmente considerada como problema de una persona o individuo, derivado de las condiciones de salud individuales -prescindiendo de las relaciones sociales que se tejen a su alrededor-, asumida como un todo homogéneo, y de deficiencia de sujetos que se apartan de los cánones de la normalidad, o sea, pensada en términos de desviación social. Como bien indica Gómez Bernal (2014: 394), *“conceptualizar la discapacidad como desviación social implica asignarle una identidad y condición social devaluadas, que se convierten en una faceta central de la existencia y que afectan a la estructura psíquica del sujeto”*. La persona con discapacidad es condenada a una especie de ciudadanía devaluada.

Gómez Bernal (2014) propone alejarse de la concepción anterior rompiendo con la idea de déficit, su pretendida causalidad biológica y consiguiente carácter natural. Entender que su significado es fruto de una disputa o de un consenso, que se trata de una invención y no de algo dado, o sea, una categoría dentro de un sistema de clasificación y producción de sujetos.

De esta manera, Torres Dávila (2004: 30) -utilizando la perspectiva de Pierre Bourdieu-, define la discapacidad como un espacio social que siendo común a muchas personas, no es generalizable ni universal, por cuanto define las experiencias vitales de un grupo de personas, sean pacientes, profesionales, familiares o instituciones. Asumida y problematizada de acuerdo a ejes como la raza, la religión, la clase, el género, las discapacidades no excluyen la posibilidad de integrar otras situaciones y particularidades. Por otro lado, la discapacidad como campo, hace referencia a un conjunto de relaciones, entendida como las determinaciones que a partir de una propia lógica definen sujetos - médicos, instituciones, pacientes, familiares- y posiciones -médico/paciente, familiar/persona con discapacidad-. Estas diferentes posiciones, definen un conjunto de disposiciones, actitudes, esquemas, prácticas y discursos que actúan como sistemas de clasificaciones al establecer un orden social aceptado como tal. Pensar la discapacidad como campo, promueve diversos poderes desde los sujetos, las prácticas y los discursos, que pueden mantener el campo con su dinámica, transformarla o resistirlo. Cuando las experiencias de discapacidad desbordan las nociones pre-definidas de discapacidad -por ejemplo, desde la ciencia médica o jurídica se ha institucionalizado la discapacidad como homogénea-, los condicionamientos

amplían el campo de acción de la discapacidad y evidencian las formas antagónicas de los capitales que operan en el campo (Torres Dávila, 2004).

Género y discapacidad: una relación invisibilizada

Si nos centramos en la relación género/discapacidad, lo primero que podemos decir es que las mujeres con discapacidades han estado invisibilizadas en los estudios de género como en las investigaciones sociales sobre la discapacidad; esto nos remite a la idea de la “múltiple opresión” (Gómez Bernal, 2014). Ser mujer con discapacidad marca una trayectoria de múltiple discriminación. Es aquí donde se hace necesario pensar a la discapacidad desde la idea de **interseccionalidad**.

Es necesario tener en cuenta que el modo en que la discapacidad afecta a mujeres y a hombres es diferente, ya que interactúa con las incorporaciones del género y modula alguno de los factores que intervienen en la construcción de la identidad de las mujeres con discapacidad. Los estereotipos sexuales refuerzan los prejuicios sobre la discapacidad, ya que en el caso de mujeres con discapacidad, la dependencia, la vulnerabilidad y la debilidad son las asociaciones en la cultura patriarcal. Por consiguiente, las mujeres con discapacidades se representan de una manera especialmente negativa y pasiva (Gómez Bernal, 2014: 401).

Como bien indica Gómez Bernal (2014), los estudios feministas de la discapacidad surgen en la década del ‘90 en el ámbito anglosajón. Los mismos no se distinguen porque su objeto de análisis sean las mujeres con discapacidades, sino porque estudia la discapacidad desde un paradigma teórico propio de los estudios de género, con una perspectiva crítica del sistema de género y de la conceptualización de la opresión.

El modelo médico se define por ser un modelo binario, que opone al sujeto normalizado un sujeto anormal, que no cumple con los estándares de la mayoría normalizada. Por ello, una de las apuestas de la crítica feminista de la discapacidad es la de desnaturalizar la discapacidad, investigando el modo en que históricamente se ha ido construyendo el paradigma de la normalidad y el sujeto desviado. En este sentido, es necesario entender la injusticia económica y simbólico-cultural a las que están sometidas las mujeres discapacitadas. *“Tanto el cuerpo femenino como el cuerpo con discapacidad están atravesados por discursos culturales que lo sitúan en el ámbito de lo otro en relación con la*

normatividad impuesta por el cuerpo masculino, blanco, propietario, heterosexual y sin discapacidad” (Gómez Bernal, 2014: 402).

Entre la categoría género y la categoría discapacidad, indica Gómez Bernal (2014), es posible identificar aspectos comunes como el cuerpo marcado, las relaciones de poder y la sexualidad. La discapacidad ubica en una situación de inferioridad, dependencia, vulnerabilidad y debilidad a quienes la viven, puesto que la sociedad considera que han perdido parte de su humanidad.

La diversidad de las mujeres se ha ignorado a favor de un modelo hegemónico, único y singular. Uno de los temas principales de los estudios de género a partir de los años 90 es precisamente el cuestionamiento del concepto homogéneo de “mujer”, y las discusiones acerca de lo que engloba la identidad del sujeto femenino. Del mismo modo, los estudios sobre la discapacidad van a cuestionarse la identidad del discapacitado y los términos que lo definen, así como la naturalización de la identidad del sujeto discapacitado. A su vez, la corporalidad de los sujetos –tema prioritario en la crítica feminista-, es fundamental en los estudios sobre la discapacidad, dado que las marcas y las formas corporales son el primer signo de su discriminación, como ocurre con las mujeres. Por otra parte, frente a la naturalización de los diversos cuerpos –lo que provoca su discriminación y desvalorización–, el feminismo propugna la interpretación cultural y genealógica de los mismos, para así descubrir los mecanismos ideológicos que han permitido que tales figuras subjetivas hayan sido producidas.

El movimiento feminista y el de la discapacidad como corrientes críticas han conducido al desarrollo de importantes líneas de estudio. Una la constituye la investigación de las representaciones culturales de la discapacidad, donde podemos situar los estudios deconstructivistas históricos, el estudio de distintos pueblos y áreas geográficas, o el análisis de la imagen de la discapacidad a partir de la experiencia personal. Desde esta posición, se tienen en cuenta diversos factores diferenciales como edad, “raza”, clase social, tipo de discapacidad, etc., que pueden tener implicaciones importantes en las identidades personales y ser significativos en las experiencias de personas con discapacidad (López González, 2007: 141).

A pesar de algunos desencuentros, en la actualidad existen orientaciones confluentes por parte de las dos corrientes de análisis teórico y activismo político implicadas: feminismo y movimiento de la discapacidad.

Hablar de discapacidad implica, al igual que la categoría de género, aludir a una construcción social que ubica a unas personas en condiciones de superioridad sobre otras, por lo que se torna en relaciones de poder.

Entre la categoría género y la categoría discapacidad es posible identificar aspectos comunes como el “cuerpo marcado”, las relaciones de poder y la sexualidad. La discapacidad ubica en una situación de inferioridad, dependencia, vulnerabilidad y debilidad a quienes la viven, puesto que la sociedad considera que han perdido parte de su humanidad.

La dimensión del trabajo en la relación género y discapacidad: el campo de la economía solidaria

La denominación Economía Solidaria(ES) es sin duda polisémico y aglutina diferentes posibilidades de asociatividad que implican nuevas maneras de producir y acumular a partir de experiencias no utilitaristas que promueven un cambio social. Por lo tanto la ES reúne un conjunto de experiencias relacionadas a la producción de la riqueza que se modela por la reciprocidad, reconocimiento y continuidad de relaciones sociales como principio que valoriza el compartir en red los esfuerzos individuales.

Desde una perspectiva amplia y general, este sector dependiendo de las distintas realidades nacionales, incluye mutuales, cooperativas, las sociedades comerciales que están a cargo de mutuales o cooperativas, asociaciones gremiales, sociedades laborales, empresas recuperadas, cooperativas o cooperativas indígenas e incluso en algunos países las llamadas hoy empresas-B o *B-corp*. El listado no es exhaustivo, sin embargo, independientemente de la forma que estas organizaciones adopten nacionalmente, el objetivo final que explicitan perseguir sigue siendo no solo la generación de utilidades, sino el desarrollo de todas aquellas personas que conforman dichas asociaciones enmarcadas en relaciones de solidaridad y responsabilidad.

Por lo tanto por sus principios constituyentes las entidades del cooperativismo, como una expresión de democracia organizacional, deben garantizar la igualdad entre sus miembros a través de la propiedad compartida de la entidad de la que forman parte y la dinámica asamblearia que supone una participación sin restricciones de los y las socios de las cooperativas. No obstante, esa igualdad no siempre incluye una perspectiva de género desde el momento que no cuestiona ni reestructura la división sexual del trabajo entre tareas productivas y tareas de cuidado que atraviesan las prácticas cotidianas de estos sujetos. Por ello, es necesario proceder también en este ámbito, a la desnaturalización de estereotipos de género y de relaciones de poder que permean estos espacios.

De hecho distintos trabajos de campo muestran como a pesar de que el trabajo productivo se organiza en referencia a una lógica autogestiva, los contenidos de masculinidad y femineidad propios de la sociedad patriarcal predominan en las prácticas cotidianas de las y los socios de estas organizaciones, tanto dentro de sus familias como en sus trabajos.

Esta condición de inequidad de género se complejiza cuando el sujeto vulnerado son mujeres *en contexto de discapacidad*. Hemos acuñado esta categoría para referirnos a las mujeres que por encontrarse en situación de discapacidad² o por tener a su cuidado personas en situación de discapacidad, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, **presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad** y para las cuales **la organización de la convivencia social** genera desde la desigualdad, situaciones de dependencia emocional y económica, falta de autonomía, violencia simbólica y física para ellas.

Estos elementos constitutivos de las relaciones de género deben abordarse también cuando analizamos el ámbito de la Economía social y Solidaria. Es necesario repensar las normativas que rigen estas organizaciones, integrando en el análisis la dimensión de la “organización social del cuidado”³ desde la perspectiva de la economía feminista para

² Con la expresión situación de discapacidad nos referimos siguiendo Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) , a personas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan **restricciones en su participación plena y activa en la sociedad**.

³ Nos referimos a “todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado

comprender como el uso del tiempo de vida podría afectar a mujeres y hombres de forma diferente/discriminatoria sobre todo cuando la propia situación de discapacidad o el cuidado de personas en situación de discapacidad se convierte en un esquema recurrente de tareas reproductivas asignadas casi con exclusividad a las mujeres y que interfiere en sus lugares de trabajo, aún en organizaciones de trabajo autogestivas como las propias de la ES.

La organización social del cuidado, pone en escenario aquellos actores que, de manera interrelacionada, deberían producir y distribuir las tareas de cuidado. Esto es las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias. Un cambio cualitativo en el campo de la ES desde una perspectiva que integre la intersección de género y contexto de discapacidad implica la transformación de la red de cuidados en la organización del trabajo al interior de las entidades de la ES y por ende en la reformulación de sus estatutos para contemplar estas matrices de vulnerabilidad superpuesto para las mujeres en contexto de discapacidad. Y sin duda desde lo político, el Estado como parte central de la organización social del cuidado debe reestructurar los procesos de formulación de las políticas públicas para el sector que contemple estas múltiples matrices de dominación.

A manera de conclusión: las políticas públicas desde el objetivo de la paridad intersubjetiva

Nos parece fundamental traer en referencia a este último punto a **Fraser** (1996), tomando las concepciones de **políticas de redistribución** y **políticas de reconocimiento**.

Para Fraser (1996), los reclamos de justicia social parecen agruparse en dos tipos: los reclamos redistributivos, que buscan un reparto más justo de recursos y bienes. Estos reclamos han constituido el caso paradigmático para la mayor parte de la teoría en torno de la justicia social en los últimos 150 años.

Hoy encontramos cada vez más presente un segundo tipo de reclamo, el reclamo de justicia social constituido por las políticas de reconocimiento. El objetivo es un mundo que

(la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían autoproverse dicho cuidado” (Rodríguez Enriquez, 2015).

accepte las diferencias, en el que la asimilación a las normas culturales dominantes de las mayorías ya no sea el precio a pagar por un respeto equitativo (ej: reconocimiento de las diferentes perspectivas de las minorías étnicas, raciales o sexuales, así como las diferencias de género).

En este sentido nuestro trabajo parte la necesidad de trabajar en pos de desmontar las falsas antinomias tal como sugiere Fraser (1996): “Estas son, a mi juicio, antítesis falsas. Mi tesis general es que la justicia en la actualidad requiere tanto de la redistribución como del reconocimiento, y ninguno de ellos es suficiente por sí sólo”. Para Fraser hay una cantidad de grupos que asumen una forma híbrida que combina características de la clase explotada con otras de la sexualidad despreciadas. La autora denomina a estas divisiones como bidimensionales, ya que están arraigadas al mismo tiempo en la estructura económica y en el orden de status de la sociedad. Implican injusticias de los dos paradigmas. Estos grupos necesitan una política de redistribución y una política de reconocimiento, tal como es nuestro grupo de estudio.

Continúa Fraser (1996): “Tan pronto como una acepta esta tesis, sin embargo, la pregunta sobre cómo combinarlos se vuelve primordial. Mi argumento es el siguiente: los aspectos emancipatorios de estas dos problemáticas deberían ser integrados en un único marco comprensivo. En teoría, la tarea consiste en desarrollar una concepción bivalente de la justicia que pueda contener tanto reclamos de igualdad social como de reconocimiento de la diferencia que resulten defendibles. En la práctica, la tarea consiste en diseñar una orientación política programática que integre lo mejor de las políticas de redistribución con lo mejor de las políticas de reconocimiento”.

La justicia requiere arreglos sociales que permitan a todos los miembros de la sociedad interactuar como pares. Para esto se necesita la igualdad formal legal, la distribución de recursos materiales que aseguren la independencia (esto como precondition objetiva de la paridad participativa) y una paridad intersubjetiva (igual respeto por todos los participantes e igualdad de oportunidades para alcanzar la estima social). La pregunta que se hace Fraser (1996) en este punto es: ¿requiere la justicia del reconocimiento de la diferencia? La respuesta la da desde un punto de vista pragmático: depende de qué es lo que las personas hoy des-reconocidas necesitan para participar como pares en la vida social, depende de los obstáculos a los que se enfrentan.

Sin duda este es el caso de la población con la que trabajamos en el proyecto de investigación “La construcción de herramientas analíticas desde el mainstreaming de género para las políticas públicas en la ciudad de Rosario: la compleja intersección de género, trabajo y discapacidad”⁴ : mujeres en contexto de discapacidad que trabajen en la economía solidaria.

Desde ese lugar estamos en procesos de análisis de la política pública del Municipio de Rosario para esta población particular con el objetivo de evaluar el impacto en función de género de las políticas públicas (ordenanzas) de la ciudad de Rosario en el período 2001-2016 para la población definida (mujeres trabajadoras en el ámbito de la economía solidaria y que estén en contexto de discapacidad), relevando la génesis de esa política pública, el alcance que tenga en relación a la población estudiada y la percepción que de ella haga la población estudiada.

En nuestro país los estudios de impacto en función de género no constituyen una práctica corriente ni incorporada a la estructura administrativa como tampoco en nuestro caso particular del Municipio de Rosario. En este caso en particular hemos trabajado desde la matriz del llamado mainstreaming de género como una forma de articular estrategias de cambio cualitativo para la reformulación de las políticas públicas en el campo de la ESSP. Esto aparece sin duda como una tarea compleja porque implica dinamizar estructuras de poder para cambiar las relaciones de fuerza vigentes, en las cuales las mujeres han sido sujetas de dominación históricamente invisibilizadas y plantea el desafío de integrar en la formulación de políticas públicas dimensiones cualitativas innovativas para dar cuenta de esta compleja intersección entre género, discapacidad y trabajo (economía solidaria).

Bibliografía

- FRASER, N. (2008). “La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación”. En Revista de Trabajo, Año 4, Número 6. Agosto - Diciembre 2008. (pp. 83-99).
- GOMEZ BERNAL, V. (2014). Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: las aportaciones de las teorías feministas. En Estudios Pedagógicos XL nro 2.(pp. 391-407).

⁴ PID-UNR POL294 radicado en la Facultad de Ciencia Política y RR.II de la Universidad Nacional de Rosario. Directora: María de los Ángeles Dicapua, Co-directora: Melina Perbellini.

- LÓPEZ GONZÁLEZ, M. (2007) Discapacidad y género: estudio etnográfico sobre mujeres discapacitadas en Educación y diversidad: anuario internacional de investigación sobre discapacidad e interculturalidad. Madrid: URI: <http://sid.usal.es/19117/8-11>
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, C. (2015). Economía Feminista y Economía del Cuidado: aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. En Revista Nueva Sociedad Nro 256. (pp. 30-44).
- TORRES DÁVILA, M. (2004) Genero y discapacidad: más allá de la maternidad diferente- Ediciones Abya Yala – Quito
- YUVAL-DAVIS, N. (2012). Más allá de la dicotomía del reconocimiento y la redistribución en la Interseccionalidad en debate. En Zapata Galindo, M. La interseccionalidad en debate. Berlín: MISEAL.(pp. 21-34).

Título: *“Astillar la masculinidad. Transformaciones en los sentidos construidos en torno al trabajo en el pasaje de asalariados/as a autogestivos/as en una cooperativa de la ciudad de Rosario”*.

Autorx: Lucrecia Saltzmann.

Pertenencia institucional: CONICET-NET.

Correo electrónico: lucreciasaltzmann@hotmail.com.

Introducción

En este trabajo se presentan los avances alcanzados hasta el momento en la tesis doctoral¹. Desde el enfoque antropológico, dicha investigación retoma principalmente dos campos de estudio. El primero es el de las cooperativas y las formas de autogestión de los/las trabajadores/as, que fueron cobrando mayor visibilidad desde la década del '90. El segundo campo de estudio es el del género y el trabajo. Desde la perspectiva que se sostiene en este escrito, ambos campos de estudio forman parte de una problemática más amplia: las transformaciones en las condiciones de trabajo que se dan en el contexto del capitalismo actual. Siguiendo a autores como Basualdo (2000), Azpiazu et al. (2010) y Schvarzer (1998), el modelo económico que se consolida desde el último golpe militar en nuestro país tendió a retroceder en las conquistas sociales, allanando el camino para que en la década del 90 el gobierno menemista en sus dos mandatos pudiera proceder con el remate de las empresas estatales y el desarme industrial.

En este contexto de afianzamiento del modelo neoliberal, la organización sindical se vio fuertemente mermada, en parte por la interrupción de la industria y los despidos, pero también por la promoción de “dirigentes sindicales que introdujeron el estilo empresarial en sus organizaciones” (Rodríguez, 2003, p.122). La flexibilización y precarización del trabajo comenzaron a ganar terreno en un contexto donde se vivía una pronunciada desocupación, en buena medida resultado de las privatizaciones y el desarme industrial que cedía lugar al crecimiento del sector servicios (Antunes 2005).

¹ La tesis se titula “Sostener la toma. Autogestión, género y sentidos construidos en torno al trabajo en una cooperativa de la ciudad de Rosario” y se realiza en el marco de una beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

Teniendo en cuenta estos procesos, cobra sentido lo que indica Verónica Gago: “el neoliberalismo no es sólo un conjunto de políticas estructurales del pasado” (Gago, 2014, p. 16), sino que es también un conjunto de prácticas que se expresan con fuerza en el campo laboral y las condiciones de trabajo y que se cristalizan en las condiciones de vida de los sujetos. En este sentido, autoras como Kate Millar (2014) o el colectivo de “Precarias a la Deriva” (2004), consideran que la precariedad no sólo se da en el campo estrictamente laboral, sino también en el terreno de la reproducción de la vida². Se puede afirmar entonces que el neoliberalismo tuvo una fuerte impronta no sólo en lo económico, sino además en la dimensión subjetiva, la cual experimentó “cambios culturales, expresados en hábitos, rutinizaciones y creencias que se sustentan en nuevos contenidos del sentido común” (Rodríguez, 2003, p.122).

Este contexto de crisis económica y desindustrialización en la Argentina de comienzos del nuevo milenio, cobra importancia para analizar el problema de investigación abordado en este trabajo, ya que, como se mostrará más adelante, es el momento en el cual se conforma la cooperativa a analizar. Además, en ese período adquieren relevancia las demandas realizadas por los Movimientos Sociales que muestran transformaciones en la clase trabajadora. En este sentido, autoras como Andrea Andújar (2006) o Graciela Di Marco (2010) han realizado investigaciones que buscaron resaltar el lugar estratégico que las mujeres ocuparon en la organización y el sostenimiento de estos movimientos, preguntándose asimismo por qué fueron posibles en determinados contextos. En este punto resulta acertado el análisis de Di Marco (2006), quien considera la conformación de un “feminismo popular” (Di Marco, 2006, p.55) como un rasgo característico del período que va desde los años 90 a inicios del nuevo milenio. Esto quiere decir que una de las particularidades de los Nuevos Movimientos Sociales fue el de estar conformados por un movimiento de mujeres que se dispuso a incluir en el repertorio de protesta las primeras agendas feministas.

Estas características de inicios del 2000 fueron acentuándose en nuestro país durante las últimas décadas. En este sentido, el paradigma del *emprendedurismo* y el perfil del

² En un libro que se titula “A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina” (2004), el colectivo de Precarias a la Deriva sostiene que el concepto de precariedad no sólo hace referencia a “el recorte de los salarios y la pérdida de los derechos que han caracterizado tradicionalmente el trabajo típico del fordismo y del pacto social keynesiano” (Precarias a la Deriva, 2004, p.28), sino que puede definirse como: “ el conjunto de condiciones, materiales y simbólicas, que determinan una incertidumbre acerca del acceso sostenido a los recursos esenciales para el pleno desarrollo de la vida de un sujeto” (Precarias a la Deriva, 2004, p.28).

gobierno actual agudizaron las condiciones de precarización y flexibilidad laboral³, como también fomentaron la conformación de “emprendimientos”.

En cuanto a la perspectiva de género, se adhiere a una noción del género no como sinónimo de “estudios sobre la mujer”, sino como un enfoque que considere de forma transversal las maneras en que se construyen jerarquías, exclusiones y cargas –implícitas o explícitas- dentro de los espacios laborales y políticos, es decir que incorpore también a “la masculinidad como una dimensión del orden del género” (Palermo, 2017, p.56). La importancia de considerar al trabajo como objeto de análisis en relación al género, se basa en el hecho de que, al decir de Perbellini (2018), el trabajo “tendrá un lugar central en la elaboración de las representaciones sociales de la virilidad y la femineidad, en la construcción de las relaciones sociales de sexo” (Perbellini, 2018, p.10).

Es a partir de estos procesos que puede leerse la experiencia analizada en este trabajo: una cooperativa de trabajo de la ciudad de Rosario, conformada por 16 miembros (de los cuales 4 son mujeres) y en la que actualmente funciona también un Centro Cultural que articula sus actividades con los de la cooperativa. Ubicada en la zona céntrica, la cooperativa fue conformada como tal a partir de un conflicto que se inició en el año 1999 y se agudizó en junio del 2001, en un contexto donde, tras el cierre o la quiebra de varias empresas, cobraban impulso las Empresas Recuperadas, Empresas con Gestión Obrera, etc. Así, donde actualmente funciona la cooperativa antes lo hacía una sucursal de la cadena de Supermercados *Tigre*. El conflicto se inicia en 1999 y es en julio del 2001 cuando se toman las instalaciones y se empieza con el proceso de expropiación. Sin embargo, para entender este proceso es necesario rastrear la participación de muchos de sus trabajadores en la experiencia previa del *Supercoop*⁴(1983-1991) que incluso funcionó en el mismo espacio donde luego, años más tarde, se instalaría el *Tigre* y la cooperativa actual. Si bien esto se abordará posteriormente, conviene sólo mencionar en esta introducción que la experiencia de autogestión no surge de la nada: posee una historia, marcada en buena medida, por las militancias previas de muchos de sus trabajadores y trabajadoras, es decir por la práctica de

³ Un ejemplo de esto es la Ley de Reforma Laboral impulsada por el gobierno de Cambiemos o la Ley de Emprendedorismo.

⁴ El *Supercoop* (1980-1992), se constituyó como el supermercado de una cooperativa más amplia que tuvo lugar en nuestro país desde 1905 de la mano de Juan B. Justo: “El Hogar Obrero”. Ésta, funcionó como cooperativa de crédito, ahorro y consumo; contando en la región con 12 supermercados, 1 plataforma panificadora y un depósito general.

organización y sindicalización de los trabajadores que permite “el traspaso de las experiencias” (Rodríguez, 2004, p.7).

En cuanto a lo metodológico, se trabaja con una metodología cualitativa que pone énfasis en las entrevistas en profundidad con los y las cooperativistas. A su vez, el relevamiento de diarios fue otra instancia a la que se recurrió para triangular y complementar la información. Al analizar como uno de los objetivos principales los sentidos que se configuran en torno al trabajo, se hace necesario tensionar esos sentidos con las coyunturas desde las cuales se configuran, para que no queden meramente asociados a una cuestión individual. Así, la perspectiva contextual que aportan los diarios es una manera de situar la experiencia de la cooperativa en las coordenadas sociales y políticas de la época, pensando cuales eran los debates que por entonces se mostraban como prioritarios o las principales demandas de los sectores sociales.

La cooperativa estudiada y sus particularidades

“Esta no es una cooperativa normal”, dicen muchos de sus integrantes. Entenderla lleva su tiempo, porque lo que hoy se presenta formalmente como una establecimiento autogestivo rebalsa por completo una definición tradicional de cooperativa⁵. Hay varios aspectos que ayudan a entender cómo se fue conformando, uno de ellos es la experiencia previa de muchos de sus trabajadores/as en el *Supercoop*, una cooperativa de supermercados que formaba parte de *El Hogar Obrero*, la cual funcionaba en el mismo lugar donde luego se estableció el *Tigre* y, años más tarde, la cooperativa objeto de esta investigación. Atendiendo a la historia de conformación de esta cooperativa y partiendo de la idea de que ningún hecho se da aislado, esta entrada tiene como propósito analizar la historia de la cooperativa, de la mano de las trayectorias de vida de sus integrantes.

De los y las 16 integrantes de la cooperativa, 4 eran trabajadores en la época del *Supercoop* (1980-1992); 8 venían trabajando desde la época del *Tigre* (1992-2001) y 4 se incorporaron una vez iniciada la cooperativa (2001). En los casos de los más antiguos, es decir aquellos que participaron de la experiencia del *Supercoop*, las trayectorias de trabajo se

⁵ Es decir, como “una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada” (Naranjo Mena, 2005, p.1).

inician desde temprana edad, generalmente en alguna fábrica como ayudante o en trabajos en el sector de servicios, como por ejemplo siendo sodero. A estas primeras experiencias laborales le continúa luego el ingreso o el ascenso (según el caso) en trabajos industriales o en grandes empresas locales (como ser *Paladini*). Entre estos trabajadores, el ingreso al *Supercoop* se da al quebrar o ser echados de sus anteriores lugares de trabajo. Otro aspecto similar en estas trayectorias es la militancia orgánica en partidos de izquierda.

Si el grupo de los más antiguos se caracteriza por estar compuesto de hombres exclusivamente, en la etapa del *Tigre* comienzan a tener más preeminencia las mujeres. De los/las 8 integrantes que continúan hoy en la cooperativa y que se vincularon a ésta desde la etapa del *Tigre*, 3 son mujeres⁶. En estos casos las trayectorias laborales tienen las siguientes características: algunas de ellas consideran como primer trabajo el del *Tigre*, otra posee experiencia previa. Lo común entre las mujeres es la preocupación por garantizar el sostenimiento de sus hijos una vez que el *Tigre* quiebra, es una de las primeras cuestiones que relatan con naturalidad en las entrevistas. En el caso de ellas, a las estrategias libradas para sostener el trabajo remunerado y no remunerado se le agrega la lucha por el puesto de trabajo cuando se inicia el conflicto en el 2001 y se toman las instalaciones. Así recuerda una de las trabajadoras ese momento:

“Y ya hace 16 años (...) Era cajera. Siempre fui cajera. Y cómo era organizarme, bueno, yo tenía mis hijos chicos. Los traía conmigo, así que ellos mamaron lo que es esta lucha. Es más, ahora también lo mama lo que son mis nietos, porque ya soy abuela” (Entrevista a María, 5/02/2018).

Entre estas mujeres no se distinguen experiencias previas de militancia, pero sí reconocen con claridad la transformación subjetiva que implicó la organización de la cooperativa.

El tercer grupo incluye a aquellos/as que se incorporaron una vez iniciado el proceso de cooperativa y está compuesto por tres hombres y una mujer. En el caso de los hombres todos ellos apoyaban y se solidarizaban con la cooperativa desde sus otros trabajos. En el caso de la mujer incorporada, si bien ella reconoce que desde que era más joven se acercó a dar apoyo a la cooperativa como integrante de una organización política, un empuje para que ella

⁶ De los 16 integrantes son 4 las mujeres.

se integrara como trabajadora estuvo condicionado por el hecho de que su esposo trabajaba en la cooperativa.

Fundamental para el análisis, es el grupo de militantes que desde la época del *Supercoop* participan de la experiencia y que posteriormente se conforman en un grupo interno que lleva por nombre la Comisión Gremial, la cual comienza a funcionar en la etapa del *Tigre* (década del '90), estando presente en la actualidad y participando activamente en las decisiones de la cooperativa. La misma es definida por uno de sus miembros de la siguiente manera:

“La Comisión Gremial es una entidad de militancia porque el problema tiene que ver con la política de que nunca trabajamos individualmente, somos una conducción política militante y somos democráticos por lo tanto es una estructura de militantes que somos siempre los mismos” (Entrevista a Ernesto, presidente de la cooperativa, 17/11/2017).

Esta particularidad de la cooperativa adquirirá relevancia en el análisis que sigue a continuación.

Masculinidades hegemónicas

En cuanto al conjunto de trabajadores y trabajadoras que integran la cooperativa, atender a esta dimensión diacrónica que propician las trayectorias y los sentidos del trabajo supone tomar en cuenta el paso del *Supercoop*, al *Tigre* y luego a la cooperativa. Como se ha mencionado, algunos/as de los/las actuales socios/as de la cooperativa participaron de las dos instancias previas (*Supercoop* y *Tigre*), otros/as se incorporaron cuando la cooperativa ya estaba iniciada. En cualquier caso, estos antecedentes de participación en las experiencias anteriores actúan como un componente en la configuración de los sentidos que se tejen en torno al trabajo entre el grupo de integrantes de la cooperativa, estableciendo un “sentido común” que permea los discursos y representaciones. A veces, en las entrevistas, se invoca al *Supercoop* como una experiencia de trabajo en la que –pese a algunas críticas– se poseían representantes gremiales, se contaba con un buen sueldo y se sabía que se trabajaba para un proyecto político cooperativo, que no era lo mismo que “un patrón” que concentraba para él todas las ganancias. Otras veces, la etapa del *Tigre* aparecía como un momento caracterizado por una organización del trabajo jerárquica y rígida, en un contexto donde era difícil establecer delegados gremiales.

Merece ser señalado que en la cotidianidad de la cooperativa se comparte el espacio con organizaciones LGTBI o movimientos feminista, hecho que –en compás con el contexto actual- motiva cierta interpelación en los supuestos construidos. Esta interpelación del género, también pone en jaque tanto la noción misma del trabajo (¿qué es trabajo? ¿qué no lo es?), como también los debates militantes que son prioritarios (¿clase o género?). Un ejemplo concreto sobre este tema es el debate sobre el aborto que cobró fuerza en el año 2018 al ser debatida en la Cámara de Diputados la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, fogueada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Este contexto coincidió con una entrevista que se les realizó a dos trabajadores. En esa oportunidad uno de ellos mencionaba:

“A veces priorizaban la cuestión del género por otras que son más importantes, por ejemplo la cuestión de clase. Dando el ejemplo del debate sobre la despenalización del aborto, Raúl comenta que el gobierno nos está distrayendo con eso mientras aumenta los impuestos, los servicios y despliega el arsenal de políticas conservadoras” (Entrevista reconstruida a Pascual y Raúl, 18/04/2018).

En este caso ambos trabajadores, Pascual y Raúl, en sintonía con sus posicionamientos políticos e ideológicos marxistas, resaltan la prioridad de pensar las relaciones de clase antes que el género. Estas formas diferenciales en que cada sujeto establece las prioridades y jerarquías sobre los debates más emblemáticos se construyen en base a las experiencias de trabajo y vida, poseyendo en cada generación sus características.

En relación a la noción de trabajo, si en el material de archivo de la cooperativa podía leerse que primaba una noción asociada principalmente al trabajo “productivo”, el giro feminista interpelará esa asociación mostrando que el cuidado y la reproducción es tiempo de trabajo. Esta interpelación que puede percibirse en general en nuestra contemporaneidad, llevará a que en el interior de la cooperativa, por ejemplo, empiecen a deslizarse los debates sobre el uso del lenguaje inclusivo o la relación entre la clase y el género, como ya se introdujo. Un rasgo reciente en esta misma dirección es que para los 8 de marzo, las mujeres trabajadoras de la cooperativa empezaron adherirse al paro, suspendiendo el trabajo por algunas horas y sosteniendo una asamblea. Esto estuvo motivado especialmente por las integrantes del Centro Cultural y por una ONG LGTBI que hace uso del espacio de la

cooperativa. Una de las integrantes de “La vecindad”⁷ se refirió al 8 de marzo y a las mujeres de la cooperativa de la siguiente manera:

“nosotras hemos hecho una capacitación de la campaña interamericana por una convención de derechos sexuales y reproductivos que lo hicimos conjuntamente con "Las Safinas", "Las del puente", "Las Mujeres de Negro" y el “Centro Cultural La Toma”. Esa fue una re linda experiencia, estuvo buenísima.

Ahora hay muchas más mujeres en el Centro Cultural La Toma, después de eso. Porque antes no era así. Eran tres chicos y no eran tantas mujeres, pero trabajamos un montón el género (...) Eso empezó dos años atrás, en el 2016, con el Encuentro de Mujeres de contexto. Y una de las cosas que nosotros siempre marcábamos, acá en La Toma, en los actos cuesta un montón que las mujeres hablen, tomen la palabra...y luchamos para que las mujeres de La Toma, las de la cooperativa estén sentadas al menos adelante. Y lo hacemos como lo hacemos: hablando con ellas, en los actos, haciendo visible que hay mujeres. Pero las mujeres empezaron a hacerse sus remeras, en La Toma como mujeres. Por ejemplo el 8 de marzo acá se paró, fue la primera vez que se tomó el día para charlar unas cuestiones y todo...” (Entrevista a Marisa, parte de “La Vecindad”, 23/08/2018).

Como se deja ver en este fragmento de entrevista, resulta notorio que el avance relativo que comienzan a tener las mujeres no es igualmente representado en los espacios públicos ocupados por ellas. Esto se puede constatar, por ejemplo, en los roles que toman en los actos de la cooperativa. Al respecto, durante el trabajo de campo se participó de dos actos: uno de ellos fue el “Acto de Resistencia”, en noviembre de 2017, y el otro el “Acto Aniversario”, en septiembre del 2018. En ambas oportunidades las mujeres se ubicaron detrás de los hombres, quienes fueron los principales encargados de llevar el pulso de los eventos. Esta forma de disposición en los actos públicos recuerda a lo que Rita Segato analiza en un texto titulado “Patriarcado: Del borde al centro. Disciplinamiento, territorialidad y crueldad en la fase apocalíptica del capital” (2016). En él considera que la conformación del espacio público es principalmente un espacio androcéntrico, el cual requirió para su conformación de

⁷ Recibe el nombre de “Vecindad” las diferentes organizaciones que comparten el espacio de la cooperativa, pero no son integrantes de ella. Esto forma parte de una política de apertura del espacio que los/las socios y socias se dieron especialmente desde el año 2008. En ese entonces fomentaron el hecho de que diferentes organizaciones sociales y políticas hagan uso del lugar, a fin de favorecer la circulación y la ocupación del inmueble ante la amenaza de desalojo. Actualmente aproximadamente 40 organizaciones comparten el lugar con la cooperativa.

una “minorización de la mujer” (Segato, 2016, p. 91) para justificar esta diferenciación. Estas concepciones no se formaron de un día para otro, sino que se consolidaron a lo largo de un proceso histórico a partir del cual “la esfera pública emergió como dominio masculino en el mundo comunitario, para luego mutar a esfera pública o dominio universal (...) la esfera pública o esfera estatal no es otra cosa que la historia del género” (Segato, 2016, p. 96).

En relación al género y ampliando esta mirada propuesta por Segato, puede agregarse que en la cooperativa tales jerarquías no siempre se conforman en relación al binomio hombre-mujer, sino que también se establecen entre los mismos varones, mostrando masculinidades diferenciadas, en las cuales se distinguen “masculinidades hegemónicas” y “masculinidades marginadas” (Connell, 1997, p.43). Unas y otras son móviles y cambiantes, pero lo que traza la diferencia entre ambas es, para el caso de la cooperativa, la experiencia militante, de izquierda, que legitima, por ejemplo, que ciertos sujetos sean señalados como los “interlocutores válidos”. Este grupo de trabajadores (varones todos ellos) son los que encarnan una masculinidad hegemónica dentro de la cooperativa y esa masculinidad se construye precisamente por elementos tales como: la experiencia de militancia, la oratoria y un discurso radical y de izquierda.

Aunque astillada, sobrevive en la cooperativa una jerarquía tácita que prioriza ciertos atributos ligados a las experiencias de militancia orgánica en partidos (como se ha dicho, la oratoria, la formación política, etc.) que caracteriza a un grupo de socios, por sobre otros tipos de saberes que son soslayados o minorizados. Esto no es menor ya que es desde este saber prioritario desde donde se construyen las masculinidades y desde donde cobra sentido la jerarquización que las mismas adquieren al interior de la cooperativa, influyendo en las representaciones que el resto de socios/as construyen acerca de qué significa trabajar o militar, cuestiones que en la cooperativa van de la mano. A diferencia de las mujeres y de un grupo de varones, los hombres con experiencia militante, poseen una presencia central en todos los eventos públicos, especialmente en el uso de la palabra, apareciendo como referentes a la hora de contar la historia de la cooperativa.

“Yo no sé militar mucho, sé militar la cooperativa”

Para seguir ampliando las particularidades que el género y el trabajo revisten en la cooperativa se propone a continuación pensar comparativamente las experiencias

diferenciales de hombres y mujeres, las cuales ayudan entender los lugares y representaciones del grupo de integrantes.

La frase que titula este apartado corresponde a Eugenia y fue escogida para ilustrar las trayectorias de un grupo de hombres en comparación a la tendencia que se distingue entre las trayectorias de las mujeres, en lo referente al trabajo, el estudio y la militancia.

Cuando Eugenia sostiene que “no sabe militar mucho”, lo que aparece es una comparación implícita con una militancia “debida”, la cual es asociada, generalmente, a aquellos socios que sí cuentan en su trayectoria con una participación orgánica partidaria. Es en comparación a ellos que Eugenia considera que no posee trayectoria militante, siendo su única experiencia la de la cooperativa. Esta comparación naturalizada ilumina varios aspectos. En primer lugar, su discurso ayuda a visualizar cómo se afianza en la cotidianidad de la cooperativa la masculinidad hegemónica, que encarna la forma “correcta” de militar y de participar en la cooperativa. Esta masculinidad hegemónica se conforma en torno a una “militancia tradicional”, que se caracteriza – según Manuela Arancibia (2010)- por la inquebrantabilidad y la resistencia emocional, lo cual implica muchas veces contener los sentimientos y afectividades. En los discursos de quienes fueron entrevistados/as, la “militancia tradicional”, permea las dinámicas diarias de la cooperativa, empañando otras formas de participación, sostenimiento y resistencia (Arango Gaviria, 2019) que se asocian a la construcción de una “política en femenino” (Serra, 2018). Este término no busca necesariamente poner la afectividad como bandera, sino más bien procura que las mujeres puedan ocupar los espacios sin que sea requisito para eso “maquillar la feminidad” (Aguilar-Cunill, 2018). Es decir, apunta a hacer jugar los saberes de las mujeres para jerarquizarlos poniendo sobre la mesa el universo de la reproducción como pieza fundamental en el sostenimiento de la vida, y no subsumidos a la virilidad. El hecho de subdimensionar las prácticas y experiencias de mujeres en pos de una “militancia tradicional”, lleva a que, incluso teniendo un lugar dentro de la cooperativa, el monopolio del protagonismo recaiga en un sector masculino que es el que cuenta con mayor experiencia en la organización de asambleas o en su oratoria.

Ahora bien, ¿por qué buena parte de los hombres que conforman la cooperativa no estarían en condiciones de sostener una afirmación como la de Eugenia? ¿La jerarquización

actual que impera en la cooperativa se puede ver como resultado de un proceso previo donde las trayectorias diferenciales van construyendo masculinidades/feminidades diferenciales?

Este tipo de preguntas se pueden contestar mejor si se visualizan las trayectorias de trabajo y vida de los/las integrantes de la cooperativa. Siguiendo el análisis de Robert Connell, se parte de considerar que la masculinidad, es de forma simultánea, “la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura (Connell, 1997, p. 5). Desde estas dimensiones y para que la construcción social del género se produzca es necesario la transmisión de las relaciones de poder, las cuales se sustentan en la las “distintas esferas de la vida social” (Faur, 2005, p.120), como ser: la familiar, la laboral, la política, la educativa, etc. (Connell 1997). En una dirección similar, la perspectiva de Hernán Palermo considera que: “La masculinidad lejos de ser algo con lo que se nace, es algo aprendido a partir de las experiencias vividas. En este sentido, es importante destacar que no se trata de posesiones individuales, sino de prácticas institucionalizadas, localizadas en estructuras de poder” (Palermo, 2017, p 55-56). De esta manera, la masculinidad no sólo refiere al universo de los “hombres” sino que se conforma también como imaginario, como representación de un “deber ser” y que requiere para constituirse como tal de una “feminidad” (Connell 1997).

Es en base a estos criterios y postulados que se realizó la reconstrucción de dos trayectorias: la de Eugenia (51) y la de Claudio (55). Como se notará, en ambos casos el tiempo dedicado al trabajo remunerado es bastante similar (Claudio empezó cinco años antes que Eugenia), pero el resto de las variables presenta características muy disímiles, como se detalla a continuación:

Trayectorias comparadas											
Edad	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55
Claudio											
TR											
M											
EU											
TC											
Eugenia											
TR											
M											
EU											
TC											

TR: Trabajo remunerado/ M: Militancia/EU: Estudio Universitario/TC: Trabajo de Cuidados

En esta reconstrucción de las trayectorias se puede percibir con claridad cómo la dimensión de género no es una perspectiva en abstracto, sino que como sostiene Connell: “Para entender el género, debemos ir constantemente más allá del propio género (...) las relaciones de género son un componente principal de la estructura social considerada como un todo” (Connell, 1997, p.10- 11). Así, al contraponer las dos trayectorias, resulta llamativo percibir las dedicaciones diferenciales entre ambos. Estas diferencias van conformando distintas experticias que son valoradas socialmente de formas heterogéneas (Navarro, 2018). Así, la dimensión que brindan las trayectorias comparadas, dialoga con la perspectiva de Edward Thompson sobre experiencia, entendida como mediación entre los factores económicos y lo social, remitiendo a las formas en que los sujetos vivencian.

Thompson utiliza el concepto de experiencia para articular estructura y sujeto; pero también para considerar esta articulación a través de las prácticas, “evidenciando que si bien la estructura es estructurante, los sujetos pueden modificar lo estructurado” (Menéndez, 2010, p. 262). En el caso de las trayectorias mencionadas en este subtítulo (la de Claudio y la de Eugenia), esta perspectiva sostenida por Edward Thompson se muestra en el hecho de que a lo largo de la vida de los sujetos se van consolidando diferenciaciones de género que se sustentan en una cultura patriarcal que excede y contiene el espacio de la cooperativa: lo excede en tanto proceso histórico que atraviesa a cada integrante de forma particular en el transcurso de sus experiencias, pero lo contiene en cuanto se cristaliza en la cotidianidad de la cooperativa (como ya se ha mencionado en la división sexual del trabajo, en las jerarquías, en los roles y funciones, etc.).

La frase de Eugenia que abrió este último apartado muestra precisamente esa unión ente estructura y proceso que brinda la experiencia: la cultura patriarcal y capitalista es “encarnada en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales” (Thompson, 1989, p. 4) y, a su vez, este conjunto de dimensiones son cristalizados en una experiencia concreta. La incorporación de estos valores, tradiciones, etc. implica, entre otras cosas que los sujetos adquieran saberes diferenciales, (no sólo según su género, sino también su clase). En este sentido, el “efecto tijeras” que se abre entre Claudio y Eugenia a partir de la dedicación diferencial en torno a la formación universitaria, la militancia o el trabajo es parte de la estructura caracterizada por una cultura patriarcal que dispone roles y funciones según el

género, de un modo de producción (capitalismo) y es subjetivada a partir las experiencias particulares.

Conclusiones

Este trabajo se planteó como objetivo central analizar los sentidos construidos en torno al trabajo, tomando para ello una perspectiva de género.

En el relato actual, en las dinámicas diarias de la cooperativa, son frecuentes las comparaciones con los tiempos en que la hegemonía empresarial se manifestaba con fuerza (período del *Tigre*); pero también se tejen en esa memoria las experiencias que frenaron y contestaron esta hegemonía. Incluso, puede sostenerse, que estas experiencias son puestas en práctica en la etapa cooperativa, no de forma idéntica pero recuperando por ejemplo los saberes adquiridos en torno al funcionamiento de la empresa. En un sentido similar la etapa del *Supercoop* en algunas experiencias, implicó un período de formación en torno a las particularidades del trabajo (saber hacer), pero también la imbricación entre política, militancia y trabajo en una empresa que se definía como “cooperativa”.

En este sentido, en el caso de algunos/as integrantes (en su mayoría hombres), la experiencia militante –dentro y fuera del espacio laboral del *Supercoop* y el *Tigre*- implicó también la adquisición de conocimiento y experiencia sobre la dinámica de gestión de los trabajadores. Es decir, la organización de asambleas y dinámicas deliberativas, las estrategias políticas y las relaciones con gremios y organizaciones. Aunque no de forma idéntica a la que había adquirido en el pasado militante, estos saberes fueron recuperados a la hora de poner en marcha la cooperativa y organizarse como colectivo. Puede sostenerse que, si bien imprescindibles, estos conocimientos basados en una experiencia previa militante, pronunciaron al interior de la cooperativa una determinada jerarquización que posicionó a aquellos militantes como principales referentes.

La experiencia militante genera una experticia que facilita el desenvolvimiento de los hombres en los actos y asambleas. Este saber es jerarquizado al interior de la cooperativa, señalando un status que permea el sentido común de la cooperativa respecto a las formas “correctas” de participación. Esto puede ser pensado en términos de Connell como una

“masculinidad hegemónica”. No sería desacertado afirmar que la militancia aparece como una bisagra sobre la cual se erige la masculinidad hegemónica dentro de la cooperativa.

La pregunta que podría hacerse es ¿por qué la mayoría de las mujeres no cuenta con esta experiencia? Como se ilustró en este trabajo, la situación actual que pude observarse en la cooperativa obedece a una historia personal y política en la cual a partir de la cotidianidad se van afianzando roles a lo largo de la vida de los sujetos. La distribución de tiempos, las prioridades, generaron que las mujeres afiancen sus conocimientos en otros campos, campos que –aunque igual de importantes- aparecen subdimensionalizados en el espacio de la cooperativa, lo cual refuerza una des-jerarquización social de los trabajos de cuidado y reproductivos (Aguilar, 2019).

Se concluye también que las diferencias pueden observarse no sólo entre hombre/mujeres, sino también entre hombres/hombres. En este sentido, y trayendo nuevamente el análisis de Connell, el término de “hegemonías marginadas” agrupa a aquellos varones que no compartieron una militancia pretérita de izquierda y que, aun siendo hombres, no poseen al interior de la cooperativa la misma jerarquía de aquellos que sí la tienen.

Por último, y recapitulando lo expuesto hasta el momento, la mirada histórica que recupera la experiencia desde el *Supercoop* a la fecha permite visualizar ciertas continuidades. La más importante de ellas, en relación al tema de esta ponencia, es la persistencia de un núcleo militante que funciona como Comisión Gremial. Esta comisión puede analizarse desde una doble dimensión: Por un lado, la cristalización de saberes militantes que encarna (el manejo de las relaciones políticas, la organización de la cooperativa, los proyectos, las formas de presidir actos y actividades, etc.), lo cual forma parte de un saber militante que cumple una función crucial en el sostenimiento de la toma. Por otro lado, la jerarquización que se conforma en torno a estas experiencias lleva a que se consolide una valorización diferencial entre estas experiencias encarnadas principalmente por un grupo de varones y aquellos saberes más cotidianos, menos visibles (que encarnan tanto hombres como mujeres), generando un “efecto tijeras” en las tomas de decisiones y formas de habitar los espacios laborales, tiñendo los sentidos configurados en torno al trabajo y a la militancia.

Bibliografía

- Achilli, Elena. 2005. Investigar en Antropología Social: los desafíos de transmitir un oficio. Rosario: Laborde
- Aguilar, Paula. 2019. "Pensar el cuidado como problema social" En Los derroteros del cuidado, Guerrero, G. N., Ramacciotti, K. I., Zangari, M. (Comp.). Bernal, Argentina, pág. 19- 30. Universidad Nacional de Quilmes, Unidades de Publicaciones del Departamento de Economía y Administración. Disponible en RIDAA Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1025>
- Aguilar-Cunill, Carla. 2018. "Disimular la feminidad, vestirse de masculinidad. Mujeres operadoras de la industria química de Tarragona". En: Revista Internacional de Organizaciones Núm. 20 Género, trabajo y organizaciones, Universidad Rovira i Virgili, España.
- Andújar, Andrea. 2005. "Mujeres piqueteras: la repolitización de los espacios de resistencia en la Argentina (1996-2001)". Informe final del concurso: Poder y nuevas experiencias democráticas en América Latina y el Caribe. CLACSO.
- Arancibia, Manuela, "Resistiendo desde la psicología: la represión política y la propuesta del enfoque psicosocial", Revista Revuelta, año 8, núm. 17, México, marzo-mayo de 2000. Disponible en: <http://www.revistarevuelta.org/index.php/2010/08/editorial/>
- Arango Gaviria, Luz Gabriela. 2019. « Identidad, género y trabajo en los estudios latinoamericanos », Cahiers des Amériques latines [En ligne], 39 | 2002, mis en ligne le 06 août 2017, consulté le 26 mai 2019. URL : <http://journals.openedition.org/cal/6683> ; DOI : 10.4000/cal.6683
- Azpiazu, Daniel y Martín Schorr. 2010. Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007. Buenos Aires: Ediciones Siglo veintiuno.
- Connell, Robert W. 1997. "La organización social de la masculinidad" pp.: 31-48.
- Di Marco, Graciela. 2010. "Los movimientos de mujeres en Argentina y la emergencia del pueblo feminista" La Aljiba, pp. 51-67.
- Goldsmith Connelly, Mary. 1998. "Feminismo e investigación social. Nadando en aguas revueltas". En Debates en torno a una metodología feminista, compilado por Eli Bartra, 35-62. México DF: UAM.
- Basualdo, Eduardo. 2000. Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década de los noventa: una aproximación a través de la reestructuración económica y el comportamiento de los grupos económicos y los capitales extranjeros. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

- Benería, Lourdes y María Floro .2006. Informalización del mercado laboral, género y protección social: reflexiones a partir de un estudio de hogares pobres urbanos en Bolivia y Ecuador. En La persistencia de la desigualdad: Género, trabajo y pobreza en América Latina, editado por Gioconda Herrera Mosquera, 141-175. Quito: FLACSO Ecuador.
- Faur, Eleonor. 2005. "Masculinidades y familias." UNICEF, Democratización de las familias. Buenos Aires: UNICEF. Ghioldi, Carlos. 2004. Supermercado Tigre. Crónica de un conflicto en curso. Edición del Taller de Estudios Laborales (TEL), Núcleo de estudio del Trabajo y la Conflictividad Social (NET), Asociación Empleados de Comercio (A.E.C) y Prohistoria, Rosario.
- Millar, Kate (2014): "The Precarious Present: Wageless Labor and Disrupted Life in Rio de Janeiro, Brazil", En: Cultural Anthropology, vol. 1, n° 29, pp. 32–53.
- Menéndez, Eduardo. 2010. La parte negada de la cultura. Relativismo, diferencias y racismo. 2da. Edición. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Mies, María. 1998. "¿Investigación sobre las Mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y las metodologías feministas". En Debates en torno a una metodología feminista, coordinadora Eli Bartra, 63-102. México: PUEG UAM.
- Naranjo Mena, Carlos. 2005. La naturaleza jurídica de la cooperativa y el acto cooperativo. Apuntes de derecho cooperativo. S/R.
- Palermo, Hernán. 2012. Cadenas de oro negro en el esplendor y ocaso de YPF. Grupo Antropología del Trabajo, Buenos Aires.
- -----2017 La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero - la ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos.
- Perbellini, Melina. 2018. "La división genérico-sexual del trabajo en las empresas autogestionadas por sus trabajadores y trabajadoras en Argentina ¿cambio o continuidad?" Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo 2.4
- Rodríguez, Gloria .2004. Prólogo en Supermercado Tigre: crónica de un conflicto en curso (Vol. 1). Prohistoria Ediciones.
- -----2003 "Empresas recuperadas: otra respuesta de trabajadores en situación de conflicto en Movimientos sociales y conflicto en América Latina", En José Seoane (Comp.) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Serra, Clara. 2018. Leonas y zorras: estrategias políticas feministas. Los Libros de la Catarata.
- Segato, Rita. 2018. Contra-Pedagogías de la crueldad. Prometeo Libros. Buenos Aires
- Schvarzer, Javier. 1998. Implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000 Editorial A-Z. Buenos Aires.

- Thompson, Edward . 1989 La formación de la clase obrera en Inglaterra. Editorial Crítica, Barcelona.

Título: “*Psicólogas de Rosario que en la década del 80 comienzan a problematizar prácticas y saberes profesionales en torno a géneros y sexualidades diversas. Primeros acercamientos*”.

Autorx: María Crisalle.

Institución de pertenencia: Doctorado de la Facultad de Psicología. U.N.R.

Correo electrónico: mariacrisalle@yahoo.com.ar.

Un interés personal y profesional por producir algunas preguntas sobre el vínculo entre psicología, género y sexualidades diversas fue canalizado en un proyecto de tesis de doctorado en psicología. Trabajo de construcción mediante, el proyecto tomó el nombre de “El proceso de problematización de prácticas y saberes de la psicología en torno a géneros y sexualidades diversas entre los años 1980 y 1990, Rosario”, y definió como problema de investigación indagar acerca de ese proceso de problematización, y el lugar que tomó en el campo discursivo profesional.

Las preguntas primeras en las que fue expresado el problema –¿cómo se produjeron estas problematizaciones de prácticas y saberes profesionales de la psicología en torno a géneros y sexualidades diversas?, ¿qué efectos en posteriores prácticas y saberes de estos profesionales? ¿qué lugar tuvieron en el campo discursivo profesional los saberes y prácticas de psicólogos de Rosario, producidos a partir de esta problematización- mostraban claramente que la posibilidad de desarrollo del proyecto se basaba en la recuperación de las experiencias de aquellas psicólogas de la ciudad de Rosario, que en la década del '80 comenzaron a vincularse con grupos y estudios de géneros y sexualidades diversas.

Por esto, en un determinado momento del proceso de escritura, se instaló con fuerza la necesidad de producir un primer acercamiento a quienes habían sido identificadas como referentes. Este acercamiento permitiría cercar con mayor precisión la pertinencia de las preguntas, hipótesis e indagación teórica e histórica que se estaban construyendo como marco del problema de investigación. Este trabajo da cuenta de este primer acercamiento y sus efectos. Presenta un análisis de las primeras entrevistas realizadas y desarrolla las derivas a las que el encuentro con los relatos orales de dos profesionales dio lugar.

Dos entrevistas son la materialidad sobre la cual trabaja. Ambas, realizadas a profesionales egresadas de las primeras cohortes de la carrera de psicología, en la década del

'60. La primera de ellas, adscripta a la línea del psicoanálisis, formada en estudios de género y fundadora de grupos de reflexión e investigación de encuentro de ambos campos. La segunda, fundadora del campo de la sexología y la terapia cognitivo conductual de nuestra ciudad.

De problema de investigación a clave de un encuentro

La posibilidad de dar curso a esta investigación, entonces, dependía de la disponibilidad de estas profesionales. El contacto con ellas permitiría poner en tensión algunas líneas de análisis y en especial, evaluar la pertinencia de la elección de algunas categorías presentes en el problema: problematización, género, sexualidades diversas, campo discursivo profesional, saberes y prácticas de la psicología. ¿Qué llevar, entonces, a estos primeros encuentros tan vitales para nuestra investigación? ¿Qué preguntas podían articular estas entrevistas para que pudieran resultar las primeras de una serie? Para poder definir estas preguntas, se revisaron nuevamente problema, hipótesis y objetivos.

Al comienzo de la investigación, se habían enunciado dos hipótesis conectadas. La primera, afirmaba que los saberes y prácticas de las profesionales que en la década del 80 comenzaron a vincularse con grupos o estudios de géneros y sexualidades diversas se convirtieron en objeto de un proceso de problematización que los modificó. La segunda, postulaba que los saberes y prácticas producto de este proceso de problematización, no fueron considerados en la “región central” del campo discursivo profesional, sino que ocuparon un lugar periférico dentro del mismo.

El objetivo general se proponía entonces establecer y explicar el proceso y los efectos de este proceso de problematización. Y los objetivos específicos consistían en determinar según las descripciones de los profesionales entrevistados el papel de las vinculaciones con estudios y grupos de géneros y sexualidades diversas en los inicios del proceso de problematización de saberes y prácticas; describir y analizar el modo en que la nueva información proveniente de las vinculaciones con estudios y grupos de géneros y sexualidades diversas modificó saberes y prácticas; y establecer la vinculación sostenida en este proceso con ámbitos formales e informales del campo discursivo profesional.

Pero, ya en la revisión de los objetivos y primeras lecturas de antecedentes pudieron ubicarse otras variables presentes. Por ejemplo, la posibilidad de que el nacimiento de un vínculo entre psicología, género y diversidad hubiera sido producto de algo diferente a un contacto con estudios o grupos de géneros o sexualidades diversas. Quizá a partir de situaciones clínicas que ofrecían elementos repetidos. Se bocetó entonces un guion de entrevista, sostenido en una modalidad de acercamiento que habilitara próximos encuentros y no diera cuenta directamente de las hipótesis subyacentes, para que pudieran surgir elementos diversos en los relatos singulares.

La primera pregunta entonces indagaría acerca de si consideraban pertinente haber sido seleccionadas como referentes profesionales del proceso investigado. Luego, tendrían lugar un conjunto de preguntas relacionadas al surgimiento de ese vínculo y los saberes y prácticas con las que contaban en el momento de tal surgimiento -relativos a lo enunciado en la primera parte del problema e hipótesis y al primer objetivo específico. Un tercer momento de la entrevista –relativo al segundo objetivo- indagaría por el proceso y los efectos acaecidos a partir de esos primeros vínculos. Un cuarto momento de la entrevista, estaría centrado en los efectos en saberes y prácticas de tal proceso y en el intercambio con el campo discursivo profesional – vinculado a la segunda parte del problema e hipótesis y al tercer objetivo.

Una vez definido este guion, una llamada donde se enunciaba el tema bastó para acordar horarios de los encuentros. Las entrevistas se concretaron en los consultorios de las profesionales. Ambas manifestaron una muy buena disposición a realizarlas, disposición que fue convirtiéndose en una implicación con el tema a medida que se iba avanzando en el tema de indagación. Ambas también aportaron nombres de otros profesionales -cuatro mujeres y un hombre, que fueron entrevistados luego-, se esforzaron en buscar en su memoria elementos que consideraban de importancia y ofrecieron materiales escritos por ellas acerca de las temáticas consultadas.

Referentes y fundadoras de nuevos campos

Ante la primera pregunta -aquella que indagaba si consideraban pertinente el haber sido seleccionadas como referente de profesionales que en la década del '80 comenzaron a trabajar en una vinculación entre psicología, género y sexualidades diversas- aparecieron elementos que comenzaron a dar consistencia a dos historias que no resultan paralelas en

cuanto a temporalidad ni a línea teórico-técnica, pero que sin embargo sí comparten características asimilables y permiten ubicarlas como referentes de estos encuentros tempranos.

... si soy una referente o no, no lo sé. Yo no me dediqué fundamentalmente al tema de género. Yo me dediqué primero a educación sexual y después a sexología clínica y educación sexual. Siempre reivindicamos mucho el papel de la mujer. Tal vez fuimos los primeros que trabajamos eso acá. Yo recuerdo haber hecho investigaciones que tuvieron que ver con heterosexualidad y homosexualidad. Creo que fueron las primeras investigaciones de América... ya por el año ochenta y... (Comunicación personal, 26 de octubre de 2015)

Además, ambas se distancian de las categorías utilizadas en la pregunta –categorías que provienen del modo en que fuera enunciado el problema de investigación. En especial, toman distancia de la categoría *género*, para hablar de papel de la mujer, o problemáticas de las mujeres o de la subjetividad femenina. La profesional de la línea psicoanalítica, nombra al vínculo en el que ella trabajó como “relación entre psicología y Problemática femenina” (Comunicación personal, 16 de octubre de 2015). Y afirma que registró esa vinculación “bastante avanzada en la carrera”. Recibida en el año, 1964 –en la cuarta cohorte de la carrera en Rosario, recién en

(...) el '79, '80 fue cuando este interés se hizo mucho más patente, más sólido, y empezamos a producir porque convoqué a una muchacha que era alumna en aquel tiempo pero que estaba muy, también muy motivada para trabajar el tema que es Liliana Pauluzzi. Y se sumó Liliana Zot y así constituimos el primer grupo (Comunicación personal, 16 de octubre de 2015).

Este distanciamiento de la categoría de *género*, proponiendo como alternativas las expresiones *papel de la mujer*, *problemáticas de las mujeres* o *problemáticas de la subjetividad femenina* puede ser analizado de dos modos: ya sea retomando aportes teóricos e históricos de los expuestos en los primeros capítulos de esta tesis. Si se realiza una lectura en clave histórica, se observa que este distanciamiento se correlaciona con que en las décadas a las que se estaban refiriendo las entrevistadas ('70 y '80), aún no se había generalizado la categoría género, construida en las décadas previas en ámbitos académicos de EEUU y Europa. De hecho, aún las producciones académicas que se realizaban acerca de estas temáticas eran nombradas como Estudios de las mujeres o Estudios de la mujer. Además, lo

referido por las entrevistadas se encuentra también en frecuencia con los análisis que comenzaban a ser producidos en aquellos estudios: el papel o rol de la mujer como una construcción social y las problemáticas e historias de las mujeres desde una perspectiva que permitiera singularizarla respecto de una historia general que afirmaba incluirlas cuando en realidad las invisibilizaba.

Con respecto a la temática de diversidad sexual, la profesional de la línea psicoanalítica no hace ninguna mención. En cambio, en la entrevista de la otra referente, lo que en la pregunta indagamos como *género y sexualidades diversas*, aparece con igual peso, y -nombrados como papel de la mujer y homosexualidad- ambas temáticas se engloban en lo que desarrolla al referirse a su trabajo educativo y clínico en Sexología.

No sé si me puedo considerar una referente del tema de género de la década del '80, ¿verdad? En la década del '80 nosotros ya habíamos formado ARES, la Asociación Rosarina de Educación Sexual, que después fue de Sexología. Hasta ahí era de educación sexual con una sola S. Nosotros la formamos en el año 1976. En plena dictadura, cuando nosotros salimos de estar presos, tanto mi pareja -Ricardo Musso- como yo, fuimos todos echados de la universidad y Ana María Zeno. (...) Y... ahí formamos Ares. ¿Por qué? Lo formamos como algo de vida en una época de tanta muerte. (Comunicación personal, 26 de octubre de 2015)

Ambas señalan los inicios de este interés antes de la década del '80. Una de ellas hacia bien avanzada la década del 70. Pero la otra, refiere trabajos muy tempranos en su trayectoria profesional, que articulaban sexualidades diversas y psicología realizados a comienzos de esta misma década.

En el '72, dentro del área de Estudios Contemporáneos del Instituto, yo ahí di una charla -bueno... sí la di, pero- que se llamaba "Lo que deben saber los padres de los homosexuales". Interesantísimo, no fue nadie. [Risas]. Estaba mi hermana, cuatro amigas... (...) No fue ni un solo padre de homosexual. (...). Y ahí quede muy consciente... Pensé: 'Qué loca que estoy'. Como yo no discriminaba, y además era bastante joven, y me juntaba con toda esta gente, y entonces me parecía que todo estaba, dentro de todo, bastante bien ¿no? (Comunicación personal, 26 de octubre de 2015)

A partir de los relatos, puede diferenciarse en las dos trayectorias una primera etapa de acercamiento y primeras preguntas e indagaciones y una segunda de mayor formalización, tanto sea en producciones escritas o en el armado de agrupaciones –más o menos formalizadas en instituciones que fundaban con otros- dedicadas a trabajar estos.

Respecto del conjunto de preguntas relacionadas al surgimiento de ese vínculo y los saberes y prácticas con las que contaban hasta ese momento aparecen en las entrevistas varios elementos que sacuden las hipótesis y variables definidas hasta aquí.

Entrevistadora: -¿Por dónde te parece que vino ese primer interés? ¿Por lecturas, por cosas que escuchabas en la clínica, por tu interés previo por alguna lectura, por alguna participación en algún movimiento o grupo?

Entrevistada: -No... Siempre se jerarquizan dos cosas. La clínica y las experiencias personales. Sería engañoso decir que eso quedaba afuera. (Comunicación personal, 16 de octubre de 2015)

Entrevistadora: -¿Cómo comienza este interés por vincular psicología, cuestiones específicas de la sexualidad de las mujeres y diversidad sexual? ¿Desde lectura de libros o por el acercamiento a grupos militantes?

Entrevistada: -No, para nada; para nada. Fue de la práctica, de la educación y de la clínica” (Comunicación personal, 26 de octubre de 2015)

Las dos profesionales son categóricas. Colocan en el centro de la escena a las experiencias producidas en las prácticas profesionales –en educación o clínica- y a las experiencias personales. Estas apreciaciones, lleva necesariamente a ampliar la mirada a aquel ámbito nombrado como lo personal. Ese lo personal presente en aquella propuesta-consigna de Kate Millet (1995), *"lo personal es político"*, y que tan importante lugar toma en los movimientos feministas y análisis de género, aquí es reencontrado –como experiencia personal de las propias psicólogas o como lo personal que aparece en los relatos clínicos- y ubicado como determinante en el origen de la vinculación de estas profesionales con el género y las sexualidades diversas.

Yo recuerdo que una cosa que me marcó mucho era haber estudiado, creo que era en Karen Horney -no estoy segura de lo que te estoy diciendo- las etapas por las que pasa la mujer en la adolescencia. Que marcaba un montón de cosas que a mí no me habían pasado jamás en la vida y que empecé a investigar si a mis

compañeras les habían pasado y a ninguna les habían pasado. Con los años me di cuenta que la parte femenina estaba basada en los estudios masculinos. Una cosa que me movilizó mucho. Otra cosa que me movilizó bastante fue haberme conectado con mujeres lesbianas, por una casualidad – unas chicas de las que mi hermana era amiga. Y bueno, algunas habían sido casadas y separadas. Me empezaron a contar sus historias ¿no? Entonces también hicimos una investigación sobre personalidad de mujeres homosexuales y homosexuales (Comunicación personal, 16 de octubre de 2015).

En cualquier caso, la teoría aparece contradiciendo la experiencia personal. O la experiencia personal interpela a la teoría. De esta misma interpelación hacia los saberes del campo profesional dan cuenta algunos hallazgos clínicos. Ambas refieren experiencias clínicas que se repiten, que toman valor por su incidencia estadística dentro de la casuística global. Se trata de experiencias en relación a los sufrimientos o preocupaciones que traen las pacientes que les hacen revisar algo de los saberes psi estudiados en la formación o producidos en el campo contemporáneamente a estas intervenciones.

Entrevistada: Con el tiempo, otra cosa que me empezó a hacer ruido era la cantidad de mujeres que venían diciendo “yo soy frígida”. Cuando vos le preguntabas ¿qué es eso? (...) “Después que empiezo por ahí me enchufo. Pero no tengo nunca ganas antes”. Ahí sale el libro de la Disfunción del Deseo, que marca que las mujeres tienen una disfunción del deseo en un gran porcentaje, deseo, excitación, orgasmo/resolución. Entonces yo terminaba diciéndoles: -“Mirá, según la respuesta sexual humana, habría una deficiencia acá, que no estaría el deseo. Pero según las estadísticas, es más frecuente esto que lo otro. Es decir que estadísticamente serías normal. Si después te enchufás en la relación...”

Entrevistadora: -O sea, nuevamente una diferencia entre la teoría y lo que se encontraba tanto en la clínica o en las estadísticas.

Entrevistada: -Claro... Si se arrastraba lo que Freud plantea en La femineidad -que no me acuerdo de que año es ahora-... que el varón se excita con el pene de chico y de grande. Y que la mujer de chica se excita con el clítoris, y de grande se excita con vagina. Entonces ahí las mujeres no se sentían normales (Comunicación personal, 26 de octubre de 2015).

La profesional que trabaja en la línea del psicoanálisis refiere como temática que se repetía en la clínica y la convocaba a pensar de modo diferente a “la prevalencia de los intereses afectivos copando tiempo, energía y espacio en las sesiones” (Comunicación personal, 16 de octubre de 2015). Por esto, según se desprende de estas entrevistas, las lecturas teóricas y los acercamientos a agrupamientos vinculados a movimientos de géneros y diversidad sexual -aquellas dos variables que se ubicaba en lectura del problema- tienen un lugar secundario en importancia y en aparición temporal.

El curso de ambas entrevistas invitó a agregar la pregunta por si reconocían un interés por estas vinculaciones ya en el cursado de la carrera de grado. La profesional egresada primero (año 64) refiere un antecedente de este encuentro en el cursado.

Entrevistadora: -Estos intereses personales desde que ya estabas cursando vos ¿los ubicabas en las lecturas, por ejemplo en la formación? Entrevistada: -Sí. Porque cuando trabajé en la cátedra, que existía en ese entonces, de Psicología Evolutiva II, que tomaba la maduración desde la adolescencia hasta la senectud y las señalaba, problemáticas del varón y problemáticas de la mujer, ya había una motivación porque era mucho... más interesante y mucho más atractivo. Había lecturas muy lindas... Marie Langer... (...)Maternidad y sexo, que era el caballito de batalla en ese tiempo, además porque era lo único. (...). Claro, esto es la prehistoria de la prehistoria (Comunicación personal, 16 de octubre de 2015).

Alude a una referencia temprana en este texto de la bibliografía de la materia en la cual era ayudante: Psicología Evolutiva II. No se trataba de una asignatura clínica, sino más de formación general, que sin embargo resulta ser habilitadora de preguntas.

Entrevistadora: -En tu formación, por ejemplo, vos nombrás este antecedente de la lectura de Marie Langer, que también fue posibilitador aunque colateral...

Entrevistada: -Sí... una florcita en medio del desierto (Comunicación personal, 16 de octubre de 2015)

Resulta fuertemente significativo el uso de la expresión “una florcita en medio del desierto”, para describir lo que tal libro representaba en medio de la bibliografía de cursado. La psicóloga recibida en el año '68 (debía recibirse en el año 66 pero la irrupción de la

dictadura retrasa su egreso), también ubica en el cursado una lectura que le permitió comenzar a pensar en alguna de estas vinculaciones.

Entrevistadora: -Durante el cursado, en la lectura de algunos textos -tomo la expresión que utilizaste recién- ¿“te hacía ruido algo de esto”? Entrevistada: -Sí, sobre todo los textos de Margaret Mead. Y los textos de Simone de Beauvoir, que yo los leía por mi cuenta, no estaban en la currícula (Comunicación personal, 26 de octubre de 2015).

Nuevamente aquí aparecen elementos externos y previos a la formación, que dan cuenta de un interés personal presente ya muy tempranamente. Quizá estos elementos son los que explican que estas profesionales rescataran la presencia de los textos que refieren como habilitantes (Langer y Mead), cuestionaran lo aportado por otros (Horney) u observaran la ausencia de aportes teóricos para abordar estas temáticas.

El tercer momento de las entrevistas, al indagar por el *proceso y los efectos acaecidos a partir de esos primeros vínculos* permitió ubicar que en ambas trayectorias, luego de esos primeros momentos de cuestionamientos de saberes y prácticas se produjeron instancias de agrupamientos con otros interesados en temáticas similares, que permitieron tanto la producción como el intercambio de reflexiones sistematizadas. La profesional de la línea del psicoanálisis, narra los comienzos de la agrupación que luego fue nombrada como Grupo de Reflexión Rosario, cuyo eje –en concordancia con lo que planteaba respecto de qué promueve un interés por vincular psicología y problemática femenina- era producir reflexiones que incluyan lo personal y las experiencias profesionales.

Estuvimos reuniéndonos y comentando y tratamos de producir algún tipo de conceptualización en torno a la cuestión de la problemática femenina y a los condicionamientos sociales de las cuestiones subjetivas. Que es lo que nos puso en marcha. Estuvimos mucho tiempo trabajando así como intuitivamente. Después nos vinculamos a un grupo de Buenos Aires que sacaba una Revista -que tuvo varios números, se llamaba Mía- y allí en el encuentro con estas compañeras ya empezamos a asistir a congresos, a encuentros. (Comunicación personal, 16 de octubre de 2015).

Esta misma profesional, señala como un eje de este segundo momento, “la convocatoria para presentar trabajos en Jornadas”. Convocatorias que les permitían dar forma

–de modo grupal e individual- a las reflexiones producidas y enriquecerse en el intercambio con otros.

Entrevistada: Antes que los encuentros [se refiere a los Encuentros de Mujeres de la década del '80] hubo otros grupos que desde Buenos Aires convocaban para llevar ponencias. Esa me parece que fue la primera oportunidad en que llevamos nuestro trabajo. No me acuerdo cómo se llamaba... “La mujer y el mundo” o algo así...

Entrevistadora: -¿En Buenos Aires se hacían? ¿Previo a los encuentros de mujeres?

Entrevistada. -Sí, sí. El tema de poder llevar un pensamiento

Entrevistadora: -¿Y lo llevaban como producción grupal?

Entrevistada: -Como producción individual y grupal (Comunicación personal, 16 de octubre de 2015).

Los agrupamientos producidos en este segundo momento del proceso de problematización no fueron solamente agrupamientos con otros profesionales del campo psi. En ambas trayectorias, se consolidaron vínculos que podrían ser nombrados como transprofesionales. En el caso del trabajo de la profesional de la línea de psicoterapia, con agrupaciones de los movimientos de género y diversidad sexual.

Nosotros en el año 82 creo, inauguramos el Instituto Kingsey, que no estaba donde está ahora. Estaba en la calle Córdoba al 6300. Y ahí dimos lugar a que empezaran muchas asociaciones... Y nosotros lo teníamos, entonces se los prestábamos. Por ejemplo, las de familiares de gente con SIDA. (...) La gente de voluntarios contra el Sida, que están en la calle Pasco ahora (...) Ahí nos entramos a reunir, la gente del Kingsey con ellos... (Comunicación personal, 26 de octubre de 2015).

Las referencias a estos vínculos en esta década son acordes a las derivas de la conformación de los grupos de diversidades sexuales y a su vinculación con profesionales de la salud. El impacto de la aparición del HIV-Sida, produjo –entre tantas otras cosas- una visibilización y fortalecimiento de los movimientos de diversidad sexual. Esta situación también favoreció el nacimiento de un vínculo sostenido entre estos agrupamientos y profesionales de la salud -y entre estos los de la psicología- ya sea en intercambios de investigación, tratamientos o producción de estrategias de comunicación.

En ambos testimonios, el efecto de estos encuentros con actores diversos convocados por el interés por una problemática, es definido por una de las entrevistadas como de *consolidación*. En este punto es posible abrir otro núcleo de análisis respecto de lo que se nombró como *vínculos transprofesionales*, es decir, vínculos con exterioridades respecto del *campo discursivo profesional* (Sarfatti Larson, 1989). Aquella categoría tomada de la Sociología de las Profesiones permitía entender al ámbito profesional como un campo, que -tal como el científico-, no coincide completamente con ninguna institución, y se configura en distintas luchas y conflictos entre quienes regulan la producción de los saberes verdaderos -sobre el aspecto de la realidad del que se ocuparía la profesión- los administradores de los códigos de práctica que se aplican y que aseguran la productividad del discurso y aquellos meros practicantes de la profesión. Si cada configuración puede ser rastreada a partir del conjunto de enunciados que profieren agentes y agrupamientos, y la vinculación de estos con “unos dominios no discursivos (instituciones, acontecimientos políticos, prácticas y procesos económicos)” (Foucault, 1970; pp. 272), es de importancia intentar analizar la fuerte presencia en estos relatos de referencias a la construcción de estos vínculos progresivamente ampliados con ámbitos extramuros del campo discursivo profesional. De hecho, las entrevistadas refieren que la consolidación de una perspectiva de género y/o sexualidades diversas se dio a partir de estos contactos extramuros -y no a través de una apelación a producciones o los intercambios del propio campo de proveniencia. La pregunta que pudo formularse entonces – y continúa siendo trabajada en la actual escritura de la tesis-: ¿cómo fue tomado por el campo discursivo profesional el diálogo –y sus efectos en futuras prácticas y saberes- de estas *practicantes de a pie* con estos sectores extraprofesionales?

Desde estas primeras entrevistas puede afirmarse que las producciones de estos procesos no encontraron fácilmente allanados los caminos para su transmisión en la región central del campo profesional. Es decir, en aquellas instituciones formadoras y habilitadoras para la práctica: la facultad de psicología (en grado y posgrados) y el Colegio de Psicólogos.

Entrevistadora: -¿Y qué recepción encontrabas en la facultad para estas investigaciones? ¿Vos estabas en la asignatura Metodología?

Entrevistada: -Mirá... Toda la parte de ejemplos la puse adentro de la sexología y lo cognitivo. (...) Y yo empecé los seminarios de sexología y psicoterapias conductuales. Y los seminarios se llenaban (Comunicación personal, 26 de octubre de 2015).

Sin embargo, estos seminarios eran seminarios optativos para los estudiantes y fueron sostenidos por más de 10 años de forma ad honorem por esta profesional. Y cuando decidió no dictarlos más -por las condiciones horarias y edilicias negativas que le ofrecían- no fueron reemplazados por otros similares.

La otra profesional explicita que, a pesar de haber sido convocadas a transmitir sus producciones por varias instituciones psi locales y de otras zonas, no existió convocatoria ninguna del Colegio de Psicólogos o la facultad de psicología.

Entrevistadora: -¿Hubo alguna convocatoria o lugar en el colegio de psicólogos?

Entrevistada: -No”.

Entrevistadora: -Situaciones de convocatoria de otros ámbitos, queda claro que no hubo tempranamente. Pero de no convocatoria o de rechazo a estas producciones ¿hubo? ¿Te topaste en algunas ocasiones con cuestionamientos de colegas?

Entrevistada: -No directamente. No... Supongo que era como dice Mabel Burín. Que digan “ah, qué interesante”. O, me acuerdo un colega que dijo después de escuchar nuestros trabajos: “los trabajos se pueden escribir desde el amor o desde el rigor... Así que esos son los trabajos respetables. Los de ustedes son escritos desde el amor, son respetables porque son escritos desde la pasión, desde el entusiasmo. Pero por lo menos eso... (Comunicación personal, 26 de octubre de 2015).

Esta misma profesional presenta una hipótesis para esta ausencia de convocatoria por parte de ámbitos centrales del campo. Entrevistadora: -¿Después qué sucede? ¿Qué relación hay entre esta producción de ustedes y el lugar que le da el campo profesional a esto?

Entrevistada: -Yo creo que las psicólogas que están atravesadas por lecturas de género trabajamos de otra manera. Se cuestiona mucho más el tema del patriarcado. Y cuestionan mucho más los privilegios masculinos. Y hacen una crítica del psicoanálisis que es mucho más rotunda. (Comunicación personal, 16 de octubre de 2015)

En las hipótesis planteadas inicialmente se afirmaba que la región central del campo discursivo profesional no incluyó a estas trayectorias ni sus producciones. A partir de lo recolectado en estas primeras entrevistas puede continuar afirmándose tal cosa. Pero lo que

excede aquella hipótesis es el haber hallado como una de las características de este proceso sostenido por estas referentes a la posibilidad de fundar nuevas regiones del campo profesional, regiones con apertura y contacto con ámbitos extraprofesionales.

Referencias bibliográficas

- Foucault, M. (1970). El orden del discurso. Bs. As. Argentina: Tusquets.
- Millet, K. (1995). Política Sexual. Madrid: Cátedra.
- Sarfatti Larson, M. (1989). Acerca de los expertos y los profesionales o la imposibilidad de haberlo dicho todo. En Revista de Educación Nro. Extraordinario Los usos de la comparación en Ciencias Sociales y en Educación. Madrid: CIDE.

EJE 3:

“Historia desde el género.

Nuevas miradas y perspectivas”

Coord.: Dra. Laura Pasquali (NET/Escuela de Historia - FHyA, UNR); Mtr. Berta Wexler (CEIM, UNR); Mg. Cristina Ockier (CEIM, UNR).

Título: *“Ariadna en su laberinto. Imágenes discursivas en torno a la sujeción de la mujer”*.

Autorx: María Cassinari.

Pertenencia institucional: UNA- UBA- UNLu.

Correo electrónico: mariacassinari@yahoo.com.ar.

La construcción de un imaginario, entendido como un conjunto de imágenes guía o imaginarios sociales instala en las sociedades cánones específicos sobre “lo que es y debería ser” para los integrantes de la misma. Éstos cristalizan en un crisol de prácticas, usos, costumbres y roles que atraviesan la cotidianeidad de los individuos que viven en un determinado tiempo histórico.

En este trabajo se rastrearán, desde una mirada de largo plazo, cuáles han sido dichos imaginarios en torno a las mujeres, con el objetivo de poder identificar las matrices teóricas de lo que consideramos una desigualdad secular con respecto al hombre/varón.

Desde allí, nuestra indagación recorrerá las construcciones teóricas y discursivas que, desde diversos espacios de producción se fundieron en un “*deber ser femenino*” y por ende generaron una serie de dispositivos para anclar dicho ideal; así como a la vez para corregir las posibles desviaciones –particulares o epocales- que pudiera sufrir el mismo. Partimos de la premisa que los textos normativos o “normalizadores” de la sociedad asignan diferentes roles, funciones, prácticas y procederes tanto a hombres como mujeres. Este postulado nos lleva a un segundo problema, el del marco teórico-metodológico. ¿Qué variables analíticas utilizar para dar significado y encuadre a nuestro análisis y hacer de éste algo más que una compilación descriptiva de textos?

Consideramos que el concepto eje en nuestro trabajo es el de “imaginarios sociales”; ampliamente abordado por las Ciencias Sociales que surge de la producción teórica de Cornelius Castoriadis (2007) abrevando de los postulados planteados en el análisis que sobre el marxismo realiza Georg Luckàs en su obra de 1923 “*Historia y conciencia de clase*” (1983) y Pierre Bourdieu (1999 y 2010). Su correlato se enraiza desde la Antropología social en Balandier (2006), y los historiadores sociales, Baczkó (1984) y Geremek (1998).

Ahora bien, una vez reconocidos los “discursos” que analizaremos como imaginarios sociales, utilizaremos para el análisis y posterior explicación de los mismos, lo que se ha dado

en llamar la “genealogía foucaultina”; es decir su manera analítica de acercamiento a las ciencias humanas, las prácticas sociales y las relaciones de verdad/poder, saber/poder, cómo más claramente aparecen planteadas en su obra “*La arqueología del saber*”.

Desde su obra, las variables de análisis que rescataremos son primeramente el concepto de formación discursiva, entendiendo por tal: “*un conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y en el espacio, que han definido una época dada, y para un área social, económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa*” (Foucault,2002:153-154).

Por lo tanto, estaríamos pudiendo gravitar desde un plano teórico-discursivo al plano de la realidad social, dando así un giro histórico a nuestro trabajo. Esto es así pues el concepto de práctica, puede ser 1 caracterizado –llevado al análisis de la realidad empírica- como homogéneo, sistemático y general es decir “*precisan formas de racionalidad que organizan las maneras de hacer*” (Foucault, 2002:576), racionalidad que se vuelve un juego estratégico en el cual los individuos interactúan entre sí y con los mecanismos multiformes de poder, generando en definitiva configuraciones históricas singulares (Castro, 2006), formas de pensamiento que instauran en el juego de lo verdadero y de lo falso, lo permitido y lo prohibido, lo aceptado o lo rechazado de una regla que intenta, por medio de una serie de mecanismos, ser impuesta.

Las “raíces de la desigualdad”

1- Los escritos bíblicos

Si nos remitimos al “comienzo de la cuestión”, encontramos en el libro del Génesis dos tradiciones en cuanto la relación hombre-mujer.

La primera de ellas es una “*mirada igualitaria*” que aparece desde el primer momento de la creación y se halla en Génesis 1. 26-28:

“Dijo Dios; hagamos al ser humano a imagen nuestra, como semejanza nuestra, y manden en los peces del mar y en las aves del cielo, y en las bestias y en todas las alimañas y en todos los reptiles que reptan por la tierra. Creó, pues, Dios al ser

humano a imagen suya, a imagen de Dios lo creó, macho y hembra los creó¹. Y los bendijo con estas palabras: Sed fecundos y multiplicaos, y henchid la tierra y sometedla.”

La temporalidad de este texto puede ser situada entre los siglos VI y V a.C. aunque como considera Tamayo Acosta (2011:28) posee elementos muy antiguos; según el citado autor el término remite a la creación de la humanidad en la cual hombre y mujer son creados al unísono y se les otorga voluntad de poderío sobre el resto de la creación. Voluntad, dominio y responsabilidad, que son compartidos tanto por uno como por el otro, cuestión que es querida y mandada por Dios, su creador. Este relato debe acompañarse de otros en el cual en los orígenes de la historia de Israel el poder está dividido tanto entre las matriarcas como en los patriarcas.

Si vamos a la historia social de este pueblo, constatamos que esos enunciados “con fuerza de ley” responden a una realidad en la cual tanto hombres como mujeres, arrear juntos el ganado, transportan y protegen a sus familias ampliadas, características éstas de los pueblos pastores. Esta actitud igualitarista se prolonga en Pablo de Tarso, quien organiza el funcionamiento de las comunidades cristianas de la cuenca mediterránea creadas por él repartiendo equitativamente entre hombres y mujeres las responsabilidades de organización, administración y apostolado, llegando a ser algunas de ellas diaconisas o presidentas de comunidades.

Una segunda postura que denominaremos “*diferenciadora*” es la que más fuertemente ha sido aprehendida por los pensadores de los siglos siguientes y a la vez, la que más ha abrevado en una postura discriminatoria hacia las mujeres. Nos estamos refiriendo a la lectura tradicional del mito adánico, el cual se halla en Génesis 2: 18-23². En este relato, de la tradición yahvista, que data entre los siglos IX y VIII a.C. encontramos varias cuestiones reconocibles en los imaginarios sociales relativos a la subordinación de las mujeres: primero,

¹ El subrayado es nuestro.

² “Dijo el Señor Dios: - "No es bueno que el hombre esté solo. Voy a hacerle una ayuda adecuada.". Entonces el Señor Dios modeló de arcilla todas las bestias del campo y todos los pájaros del cielo y los llevó ante Adán, para que les pusiera nombres y así, todo ser viviente tuviera el nombre puesto por Adán. Así pues, Adán les puso nombres a todos los animales domésticos, a los pájaros del cielo y a las bestias del campo; pero entre ellos no encontró la ayuda adecuada. Entonces el Señor Dios hizo caer al hombre en un profundo sueño, y mientras dormía, le sacó una costilla y cerró la carne sobre el lugar vacío. Y de la costilla que le había sacado al hombre, Dios formó una mujer. Se la

la preeminencia física de Adán sobre Eva. Segundo, si ésta surge, es un complemento del hombre, una “creación secundaria” de la necesidad del varón. Tercero es el varón el que posee autonomía para “observar” y dominar la naturaleza, entre ella a la mujer. Cuarto, el varón aparece como el sexo ejemplar, y la mujer en referencia a éste; esta situación ha generado un reconocimiento entre varón y ser humano. Por último, es el hombre, es decir Adán, el que la nomina, dice “*qué es*”: “la llamaré mujer/la han sacado de mí”. Es decir, el varón determina que la mujer es tal, y de allí los atributos dados a la misma. Pues “*la doctrina sobre la relación entre el hombre y la mujer no se elabora a partir de la reciprocidad de los sexos, [...] sino de manera unilateral desde la perspectiva del varón*” (Tamayo Acosta, 2011: 31).

2- La filosofía griega clásica

El escrito más citado de Platón en esta cuestión es el *Banquete o Disquisiciones sobre el amor*, el mismo comienza con una división de los espacios. Espacios físicos, pues se pide a los esclavos y a las mujeres que se retiren a sus ámbitos de pertenencia. Espacios dialogales, pues ni los primeros ni las segundas tienen voz ni participación en la disquisiciones de los hombres, pues solamente éstos pueden filosofar. Así en esta situación preliminar al debate ya se esboza una de las primeras concepciones discriminatorias: el sujeto masculino es un sujeto filosófico, porque es el más cercano a la perfección. Una vez comenzada la disputa discursiva, todo el relato se tiñe de una “*archivirilidad*”. Si retomamos la cuestión de la perfección masculina, por ejemplo, hallamos en el relato de los tres géneros su más clara justificación. En el mismo encontramos que en los tiempos primordiales existían tres tipos de criaturas: hombre-hombre, mujer-mujer, hombre-mujer; siendo considerados estos andróginos.

Platón, retoma en otro mito el origen de los sexos, así en el *Timeo*, y fundamentalmente en el diálogo que lleva este nombre se narra el nacimiento del mundo y de los hombres. Aquí las mujeres ya no son solamente una creación de la creación –tal el planteo del génesis hebreo–, ni la causa de la pérdida de la pureza, sino que son consecuencia de los males de los seres vivos pues son la reencarnación de los hombres que han caído en su condición de tal. En definitiva, según el relato cosmogónico las almas son engendradas varoniles y son portadas por cuerpos masculinos, en donde esencia y materia conforman una

perfección, la cual cristaliza en la inteligencia y la razón –según el filósofo- propia de los hombres, mientras que la feminidad instituye su forma débil, corrompida o cobarde.

En este apartado analizaremos cómo la mujer participa y en calidad de qué en el acto de la procreación, para ello es fundamental adentrarnos en la obra de Aristóteles, *Generación de los animales*. Una primera diferencia que encontramos entre éste y Platón “está en el lugar que ocupa la generación en la constitución del género masculino. Platón forja una virilidad ascética, basada en el parentesco del hombre con lo divino y la llevó al hombre y éste exclamó: -"Esta sí es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Su nombre será mujer, porque la han sacado del hombre.” relación maestro/discípulo. Aristóteles forja una virilidad paternal basada en el papel activo del varón en el proceso biológico de generación y la transmisión de la semejanza” (Agacinski, 2007: 33).

La relación entre hombre/mujer es abordada por Aristóteles desde la dimensión netamente reproductiva (generación), pasando por la dimensión familiar (oikos) y terminando – o más bien cristalizando- en la esfera pública (la polis); en dónde, como en esferas concéntricas, una es reflejo de la otra y a la vez justificación de la siguiente. Para Aristóteles el género humano pertenece al género animal, en él hallamos un animal macho y un animal hembra, ahora bien estos no son equivalentes ni iguales, sino que son “contrarios”. No hay explicación en sus obras netamente filosóficas a esta afirmación, ni argumentación que permita fundamentar la superioridad de un género hacia otro, la preeminencia del género masculino por ende hay que rastrearla en sus textos biológicos, es decir que la primera diferencia se daría en un plano natural, basándose en las siguientes cuestiones: ¿Cómo intervienen uno y otro en el acto de generación? Veamos cómo se explica la primera cuestión: por un lado es el macho el que aporta el “principio activo” que transmite la forma del nuevo ser en tanto que la hembra es el receptáculo de la semilla del varón, es decir, cumple un rol pasivo; no es acto, no es esencia, sino materia, por ende corresponde al macho la transmisión de la esencia genérica a través de la sustancia espermática. Una segunda cuestión, ¿cómo de una misma sustancia activa pueden surgir machos o hembras? La respuesta es muy sencilla, por defecto; ya que “hay que considerar al sexo femenino como una malformación natural [...] pues igual que de seres mutilados unas veces nacen individuos mutilados y otras no, de la misma forma de una hembra unas veces una hembra y otras veces nace un macho. Y es que hembra es como un macho mutilado, y las menstruaciones son esperma, aunque no puro,

pues no les falta más que una cosa, el principio del alma” (Generación de los Animales, 728, 737 y 775).

Por ende, la mujer es el fruto de una anomalía, la primera desviación, de la cual al agravarse podrían surgir monstruos, nos recuerda Aristóteles, de allí que su participación en todos los planos de la sociedad, sean privados (oikos) o públicos (polis) no le corresponde, perteneciendo éstos exclusivamente al dominio del “ser activo y no desviado” es decir el macho/hombre.

3- Los “Padres de la Iglesia”

El pensamiento cristiano de los primeros siglos identifica, indefectiblemente, el espíritu y el intelecto con el hombre, y la carne y el pecado con la mujer, propensión al mismo, como característica innata de la mujer, asociado con la concupiscencia. Entendiendo por tal en un sentido etimológico, *“toda forma vehemente de deseo humano. (...) el sentido particular de un movimiento del apetito sensible que contraría la obra de la razón humana. El apóstol san Pablo la identifica con la lucha que la “carne” sostiene contra el “espíritu” (Ga 5, 16.17.24; Ef 2, 3). Se ha originado “de la desobediencia del primer pecado” (Gn 3, 11). Y su consecuencia es que “desordena las facultades morales del hombre y, sin ser una falta en sí misma, le inclina a cometer pecados” (Concilio de Trento: DS 1515³).*

Dicha propensión a la concupiscencia presenta a las mujeres como instrumentos del poder diabólico y como tentadoras de los varones.

El principal problema sobre el que la Patrística enfocará la relación hombre-mujer es el de la sexualidad, contrariándola al espíritu por considerarla instintiva, es decir equiparable con la sexualidad animal (Hopman: 2002: 142), de allí que contraríe la naturaleza divina del hombre. La propuesta de la Patrística es un estado de pureza o continencia sexual, puesto que el trato carnal con las mujeres está teñido del mito androcéntrico del pecado original, por ende, si los hombres quieren salvar o redimir su alma deben abstenerse de la carne. Ahora bien, como la propensión sexual es instintiva –es decir no controlable desde la razón- el hombre debe buscar arbitrios necesarios para satisfacer “correctamente” esta propensión sin

³ www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s2c2a9_sp.html.

caer en pecado, de allí surgirá tanto en la tradición agustiniana como posteriormente en la tomista una exaltación del matrimonio. A partir de este momento, el hombre se transforma en vicario de Dios y en parte retoma el mito de los orígenes pues se vuelve con la mujer carne de una sola carne, pero marido y mujer no son equivalentes, sino que representan “*una igualdad de geometría variable*” (Hespanha: 1993: 963) ya que la desigualdad natural –prenupcial- de los dos sexos limitaba a la mujer y la colocaba por debajo de su esposo. Así el mundo medieval pivotea entre una triada femenina: Eva, María –madre virgen- y María Magdalena, la prostituta que gracias a su sumisión y entrega se purifica. Lejos están los postulados de la Iglesia de considerar una mujer real entre los fríos muros de los conventos.

4- El Derecho y las prácticas jurídicas

Caracterizar la situación jurídica de las mujeres es una tarea que debe considerar primeramente la pervivencia de los imaginarios que en torno a ellas y a su rol en la familia se han desarrollado. Conformando éstos una constelación de usos y costumbres que en parte toman su basamento en el Derecho, y -tal como lo demuestra Hespanha- en la religión, tanto en su plano “normativo” como ético. Estas “*categorías de lo jurídico*” indicaban o daban las pautas de las prácticas familiares intramuros (Cansanello 2008). Pero yendo al caso puntual de las mujeres:

“La obediencia al padre, al marido o en algunos casos al hermano mayor, constituye la virtud más importante que la mujer podía ostentar en el mundo de lo público. Esa virtud se extendía a aquello que era propio de la mujer: el cuidado del esposo, la crianza de los hijos y la organización de lo doméstico; este era el ámbito adecuado para la realización de la mujer de cara a la sociedad y de frente a Dios.” (Moreno: 2004: 40)

Partimos de la premisa que la legislación que pasaremos a analizar responde a un modelo de sociedad fuertemente tradicional y paternalista; en donde la mujer debía cumplir el rol de reproductora social, sana y fuerte tanto en cuerpo como en moral/honor y era la célula base de la familia; por tanto simiente de la nacionalidad y parte de su naturaleza reproductora.

Formando así parte de un doble discurso en donde el honor se manifestaba a través de la sumisión tanto al hombre como al hogar, y donde el trasvasamiento hacia la “mala vida”

debía ser impedido sometiéndosela a diversas potestades: su padre, su hermano mayor, su esposo o en último caso, el Estado (Derouet 1997, Hespanha 2001, Badelón González 2003).

Sumado a que la metrópoli española- de la cual derivaron las leyes indianas, fue uno de los países europeos que tomó con mayor predicamento las decisiones del Concilio de Trento promulgadas en 1563 proyectando las mismas sobre la esfera privada, puesto que no existían diferencias entre la observancia religiosa y el mandato imperial de los monarcas.

De allí la delimitación de los espacios que le correspondían al hombre y a la mujer dentro de la estructura social, en donde Dios, Rey y marido o padre eran las autoridades sobre las cuales se cristalizaba el devenir social, por lo que la escisión entre actos privados e injerencia pública era permeable y permisible (Mallo 2001, Lavrin 1991, Gonzalbo Aizpuru 1991, Fernández 1999).

4- a-La situación jurídica de las mujeres

De un análisis de la legislación sobre el Derecho que con el correr de los años se denominará privado, constatamos como generalidad una organización social todavía jerarquizada, que en el orden civil no había logrado romper con sus raíces estamentales. Esto se basaba en que las personas detentaban diferentes “*estados*”, entendiendo por tal “...una calidad o circunstancia, por razón de la cual los hombres usan de distinto derecho; porque de un derecho usa el hombre libre, de otro el siervo, de uno el ciudadano y de otro el peregrino” (Álvarez: 1834:20; Somellera:1939:34) El estado civil se presentaba bajo tres cualidades: “...de libertad, según el cual unos son libres y otros siervos; de ciudad, según el cual unos son ciudadanos y otros peregrinos, y finalmente de familia, según el cual unos son padres y otros hijos de familia.” (Álvarez 1834: 21 y 31; Somellera 1939:63) De aquí surge que la mujer, al igual que los menores y los incapaces por taras no tienen “estado”, no son personas sino paradójicamente “hombres”. Puesto que sólo son personas aquellas que tienen un “estado” dentro de la sociedad y que los convierte en “personas fictas”, es decir en un ente jurídico diferente de la persona como tal. Ahora bien, la pregunta que se instala luego de lo predicho es: ¿en qué se basaba esa desigualdad? Esta incapacidad sería el producto de su propia naturaleza, de lo que hoy llamamos su “género femenino”, lo que traerá aparejado el tener de por vida su capacidad de decisión constreñida ante el cabeza de familia. Para expresarlo en términos legales su “*cabeza disminuida*” –*alieni iuris*- ante la persona que se le

presente según su ciclo de vida biológico y social como “autoridad”. Pues no en vano otra definición de “estado” lo equipara a “estamentos”, en donde ambas definiciones “*aludían a la idea de orden de las personas, pero también se aplicaba para señalar el mando, la jerarquía y el conjunto reglado*” (Cansanello: 2014:37)

Esta situación tiene sus raíces en el derecho natural, por el cual desde la época colonial y cómo percibimos hasta la sanción del Código Civil, y en algunas situaciones hasta la mitad del siglo XX, las libertades personales –basadas en la capacidad de razón y voluntad– estuvieron limitadas por una sociedad organizada sobre los “*cabezas de familia*”.

Hallamos así a las mujeres insertas y subordinadas “*en un régimen normativo estamental, reforzado por las prácticas consuetudinarias y por los códigos sociales de las élites locales. El conjunto restringió los derechos individuales a la condición social prisionera de los marcos estamentales*” (Cansanello: 2003:25).

Entonces, algo que sería tan cotidiano como el uso de determinados conceptos o categorías de análisis, estaría involucrando una realidad que es tomada como tal para el Derecho, en la cual lo masculino ya evoca genéricamente a lo femenino. Esta cuestión que por habitual no tiene cuestionamiento, es todo menos inocente, pues encierra una concepción jerarquizada y patriarcal. En conclusión, si lo femenino es la parte más deleznable –incluyendo la fuerte peyoratividad del concepto– del género humano, esto era, al entender de los juristas por propiedades específicas de su intelecto: flaqueza, debilidad intelectual, olvido e indignidad. Parámetros éstos que ya estaban moldeados en una imagen de lo femenino que provenía de los escritos religiosos –no solo hebreos–, que se refuerza con la Patrística y de los cuales el Derecho abreva, se apropia, resignifica y proyecta en tal o cual corpus normativo.

5- El contrato social, el liberalismo y el rol de las mujeres

Es una idea común que el planteo de los pensadores contractualistas europeos, específicamente ingleses y franceses así como también el proyecto político y económico del liberalismo y la Ilustración convirtieron a las personas en sujetos plenos de derechos. No obstante el corpus de ideas por ellos desarrollaron distaron de equiparar en las esferas civiles y políticas a hombres y mujeres. Analicemos para confirmar lo dicho en un somero análisis de los principales pensadores contractualistas.

Hobbes basa la desigualdad entre varones y mujeres en el establecimiento del pacto político. Lo argumenta de la siguiente manera: por su naturaleza humana la mujer es equiparable al hombre-varón, ahora bien, pero no sucede lo mismo en su naturaleza civil, ya que según sus palabras “*Los Estados han sido erigidos por los padres de familia, y no por las madres*”.

Así la disimilitud entre los derechos que detentan uno y otro es rastreable y justificado desde la formación de los Estados. Es esta diferenciación entre Estado- política y vida civil donde la subordinación es entendible. Lo que no queda tan claro en su explicación es porque ésta también es transmisible al mundo doméstico.

Por su parte Locke, basa la desigualdad en el patrimonio, en la figura del pater familias que dispone de la propiedad y le otorga una disposición ilimitada dentro de la familia. En donde “*el matrimonio es un contrato que se celebra no tanto para proteger el interés común de los cónyuges, sino para proteger el patrimonio del padre*” y la procreación más que un acto de amor recíproco estimula la acumulación de la propiedad. En conclusión la desigualdad se extiende en este pensador también hacia el plano del derecho natural y se justifica casi en un postulado bíblico y patrístico que podría ser considerado anacrónico con el pensador, pero que no obstante, aparece claramente expresado en su *Primer Libro sobre el gobierno civil*.

Así, la mujer pertenece al mundo doméstico, espacio de relaciones entre los habitantes del hogar y el jefe de familia que las mantiene en un estado de naturaleza inferior; en donde dentro del pacto de asociación primaria –la sociedad- el “*poder paternal era una relación natural establecida en la esfera privada y familiar*” (Bodelón González 2003: 181), es decir en el ámbito doméstico, del cual no forma parte el mundo político, o por lo menos se ejercen potestades son más atinentes a las funciones de un amo o patrón que a las de un gobernante. Y puesto que –siguiendo con el planteo de Locke- su desigualdad era “preexistente” “*las excluía, a su vez de la ciudadanía y de la igualdad*” (Bodelón González 2003: 182). Por ende, si para los pensadores contractualistas ingleses la igualdad de los individuos se forjaba en la esfera pública y las mujeres quedaban reservadas a la esfera privada, no podían detentar su igualdad. Por ende la misma resultaba una ficción igualadora.

Otro pensador contractualista inglés de menor desarrollo teórico posterior, pero que para la época fue muy reconocido y cuya obra representaba los ideales de la sociedad conservadora del siglo XVII fue Robert Filmer. Su objetivo era la justificación de la autoridad de la monarquía absoluta. En su obra el *Patriarca o el poder natural de los reyes*, este poder derivaba de la naturaleza misma del rey, la cual era –como ya dijimos natural, pero también patriarcal, absoluta y hereditaria.

Al igual que los citados pensadores, Rousseau explica la dependencia de la mujer por su naturaleza. Pues mientras que en la sociedad civil las decisiones se establecen por medio de la “voluntad general”, la mujer y sus hijos están sujetos a la potestad masculina. En esta exclusión de la vida civil se le niegan los derechos a ejercer la ciudadanía. Pero Rousseau va más allá y establece a través de sus escritos un modelo de comportamiento moral, ya que a través de la mujer ideal que es Sofía forjará un imaginario de “mujer doméstica” que considera pervertida la participación política por ser un espacio no apto para las mismas, por su fuerte “masculinidad”.

Surge así desde el siglo XVII y se perpetúa en el núcleo de los ideales de la filosofía de las Luces una suerte de patriarcado moderno en el cual ya no se desestima la capacidad de razonamiento o la entidad moral de las mujeres, sino que, de acuerdo con los clásicos del contrato social, la desigualdad de las mujeres con respecto al hombre se basa en que son naturalmente deficitarias en su capacidad específicamente política. De esta manera la base argumentativa por la cual todos los individuos nacían libres e iguales y por lo tanto no existía entre ellos ninguna sujeción es válida, pero solo para los hombres, pues la mujer no es individuo ya que accede al mundo público como mujer, no como individuo autónomo.

Conclusión: el canto de las sirenas no se acallará

Hemos realizado en este trabajo un rastreo de las prácticas discursivas tanto en las fuentes cristianas como en la filosofía clásica y los pensadores contractualistas considerando a este corpus fundante de un imaginario social netamente androcéntrico, el cual será retomado tanto por la historia cristiana de los “Padres de la Iglesia” como por la primera embriología, en donde –y recordando lo expresado por Hespanha- prácticas discursivas que resultarían antagónicas, como son la religión y la medicina, coadyuvan como registros legitimadores en perpetuar la desigualdad de las mujeres frente al hombre.

Desigualdad que sobrevive en el imaginario contemporáneo y que tomando la forma del contrato social, será el sustrato de los pensadores “modernos” del siglo XVIII y XIX (Bodelón González 2003).

Falso sería considerar a los mitos de los orígenes, y de los ciclos vitales de la vida, así como los escritos de la Biblia cristiana como fundantes de actitudes sociales. La relación es inversa, estos escritos dan cuenta de una realidad percibida por aquellos que la narran, es decir sirven de sustento legitimante a la dominación hacia las mujeres.

Es que estas prácticas discursivas se mueven entre los entretelones de la construcción de saber, saber que legitima y da poder; poder no entendido solamente en el aspecto político sino también en las múltiples esferas en las cuales se reticula la relación entre los sexos.

Así, la sociedad se puede comparar con la familia y el poder político, puesto que ellas son estructuras de sujeciones, pasando de una esfera divina o metafísica a las prácticas e imaginarios más relacionados con la cotidianeidad y los actos más nimios; puesto que –y volviendo con la analogía de las esferas concéntricas Dios y la Santísima Trinidad son hombres (padre, hijo y Espíritu Santo), el rey es hombre y el padre es el cabeza de familia. Un claro ejemplo de lo precedente ya se encuentra en la Biblia cristiana, puntualmente en la carta a los Corintios: *“Dios es cabeza de Cristo. Cristo es cabeza de todo hombre. El hombre es cabeza de mujer. El hombre que profetiza u ora con la cabeza cubierta afrenta su cabeza. La mujer que lo hace con la cabeza descubierta también afrenta su cabeza.”* (1: 1-16).

Esta sujeción se replica, en definitiva, desde la sociedad “celestial”, aquello que San Agustín considera la “ciudad celestial”, a la sociedad política y la sociedad civil, cristalizando en leyes, normas, usos y costumbres que dan forma a un determinado imaginario social en el cual la mujer es considerada un ser inferior y peligroso, y por ende, sujeto de sujeción y violencia.

Esta situación de minusvalía en la cual la encuadraba el derecho y las costumbres patriarcales van a perpetuarse hasta el ecuador del siglo XX, donde y tras diversas luchas en el ámbito público y la esfera privada se le reconocerán primero sus derechos políticos y posteriormente la igualdad civil, no obstante, y lo constatamos cotidianamente, los prejuicios

masculinos primaron y siguen primando en las decisiones que formaron jurisprudencia marcando un ideal femenino de sumisión, de dependencia que aun hoy filigrana nuestras identidades.

En definitiva, la mujer fue prisionera de un sistema de valores que no se adaptaba a los cambios y transformaciones que se operaban en su seno, pero ningún instrumento creado por los hombres fue capaz para contener su lucha cotidiana, ni siquiera los más coercitivos como la religión o las leyes, ni los poderes del Estado y en cada resquicio, en cada fisura del entramado falocéntrico, las mujeres portaron la bandera de las reivindicaciones y en su lucha abrieron el camino para integrar a muchas otras “voces” que el canto del discurso legitimante no logró acallar.

Datos bibliográficos

- ABOUD-HAGGAR, Soha: “Los textos religiosos islámicos: El Corán y al-hadiz”, en FUENTE, María Jesús y MORÁN, Remedios (eds.) 2011: La violencia contra las mujeres (Antigüedad y Edad Media). Madrid, Polifemo.
- AGACINSKI, Sylviane 2007 [2005]: Metafísica de los sexos. Masculino/femenino en las fuentes del cristianismo. Madrid, Editorial Akal.
- ARROLINGA, Cony y GARCÍA, Lidia 1992: “La mujer como suprema tentadora en la exégesis y la espiritualidad de la dominación patriarcal” en DIAKONIA, Nº 63, setiembre, pp. 81-89. Comunidad Teológica, México.
- BACZCKO, Bronislaw: 1991 [1984]: Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas. Buenos Aires, Nueva Visión.
- BALANDIER, Georges: 2010 [1992] El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación. Buenos Aires, Paidós.
- BECHER, Jeanne 1993: Mujer, religión y sexualidad. WWC, Publications, USA.
- BETETA MARTÍN, Y. y FUENTE PÉREZ, M.J. 2011; “La literatura como medio de difusión de la violencia contra las mujeres” en FUENTE, María Jesús y MORÁN, Remedios (eds.)
- BLASCO MARTÍNEZ, Asunción 2011: “Talmud y responsa: Violencia contra la mujer en las fuentes religiosas judías” en FUENTE, María Jesús y MORÁN, Remedios (eds.)
- BODELÓN GONZÁLEZ, Encarna 2003: “El sujeto liberal de derechos y la exclusión de las mujeres” en BOURDIEU, CHAMBOREDON y PASSERON 1999 [1973]: El oficio del sociólogo. Buenos Aires, Siglo XXI, Editores.

- BUTLER, Melissa 1978: “Early liberal roots of feminism: John Locke and the attack on patriarchy” en THE AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW, vol. 72 n° 1, pp. 135-150
- CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel 2004: Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad. Buenos Aires, Editorial Espacio
- CASTORIADIS, Cornelius: 2007 [1975]: La institución imaginaria de la sociedad. Buenos Aires, Tusquets Editores.
- CASTRO, Edgardo: “Michel Foucault: sujeto e historia”. Tópicos [online]. 2006, n.14, pp. 171-183.
- COMA FORT, José María 2011: “Violencia y sumisión de la mujer en las fuentes jurídicas romanas” en FUENTE, María Jesús y Morán, Remedios (eds.)
- DONZELOT, Jacques 2008 [1977]: La policía de las familias. Buenos Aires, Nueva Visión.
- FILMER, Robert 2010: Patriarca o el poder natural de los reyes. Madrid, Alianza.
- FOUCAULT, Michel 2012 [1994]: El poder, una bestia magnífica. Buenos Aires, Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel: 2002 [1º edición en francés 1969] La arqueología del saber. Buenos Aires, Siglo XXI, editores.
- FOUCAULT, Michel: 2002b [1º edición en francés 1967]. Dichos y escritos, 4 volúmenes. Madrid, Editora Nacional.
- GEREMEK, Bronislaw 1998 [1986]: La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa. Madrid, Alianza.
- GÓMEZ, Pedro Arturo 2001: “Imaginario social y análisis semiótico. Una aproximación a la construcción narrativa de la realidad”. En CUADERNOS, febrero, N° 17, pp- 195-209. Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad de Jujuy.
- GONZÁLEZ MARÍN, Carmen 2011: “De la risa al embarazo. Los filósofos y la violencia contra las mujeres” en FUENTE, María Jesús y Morán, Remedios (eds.)
- HESPANHA, Antonio Manuel 2001: “El estatuto jurídico de la mujer en el derecho común clásico” en REVISTA JURÍDICA, N° 4. Universidad Autónoma de Madrid.
- LERNER, G.1990: La creación del patriarcado, Barcelona, Crítica.
- LUCKÀS, Georg: 1983 [1923] Historia y conciencia de clase. México, Editorial Grijalbo
- MORÁN MARTÍN, Remedios 2011: “Silencio de mujer. Mala voz de fueros” en FUENTE, María Jesús y MORÁN, Remedios (eds.)
- OSABA GARCÍA, Esperanza 2011: “Las raíces de la violencia: las fuentes del derecho visigodo” en FUENTE, María Jesús y MORÁN, Remedios (eds.)

- PINTOS, Juan Luis, 2005: “Orden social e imaginarios sociales. Una propuesta de investigación” en Revista Papers, nº 45, pp. 101-127. Santiago de Compostela, España.
- WALLACH SCOTT, Joan 2011 [1999]: Género e historia. UACM, FCE.

Título: *“Entre el género y la clase, las luchas de las mujeres anarquistas en Rosario durante la década del treinta; Los casos de Manuela Bugallo y Haydée Maciel”*.

Autorx: Sandra Michelón.

Correo electrónico: sandramichelon2012@gmail.com.

Resumen

Esta ponencia es parte de un proceso de trabajo más amplio inscripto en una investigación a presentar como tesis en la Maestría Poder y Sociedad desde la problemática de género de la Universidad Nacional de Rosario, cuyo propósito está centrado en indagar los activismos biográficos de mujeres militantes anarquistas en la ciudad de Rosario durante la década del treinta. Los casos indagados giran en torno al activismo libertario de Haydée Maciel (maestra) y Manuela Bugallo (costurera) miembro de la Federación Obrera Regional Anarquista (F.O.R.A). Estas trayectorias resultan inéditas e implican un esfuerzo de recuperación biográfica a la Historia del anarquismo local como también a las luchas y demandas de los movimientos feministas en la actualidad.

Introducción

En Argentina, el anarquismo desde finales del siglo XIX, puso en locución un repertorio de discursos desde los cuales interpelar las categorías políticas que sustentaron la organización y consolidación del Estado y sus principales dispositivos de cohesión social.

Las representaciones sobre el Estado, la política, el sistema económico, la educación oficial, la religión, la moral, la sexualidad fueron puestos en discusión habilitando la construcción de otros sentidos posibles a los instituidos como hegemónicos.

Si bien consideramos la necesidad de hablar de anarquismos, en tanto movimiento social que debe contextualizarse en sus particularidades témporo-espaciales, existe una condición particular que los atraviesa e implica un ejercicio discursivo de cuestionamiento a lo instituido. Este ejercicio, siempre enmarcado temporalmente en tramas discursivas socialmente epocales, posibilitó posiciones contrahegemónicas en torno al significante político “mujeres”.

Concebir a las mujeres como significante político supone dejar abierta la categoría e indagar formas históricas de desnaturalizar y subvertir el sexo/género a través de prácticas lingüísticas/corporales que, enmarcadas en sus contextos, poseen una potencia subversiva a la normatividad de género epocal.

Siguiendo a Judith Butler (1997) es en lo abyecto de la normatividad social/discursiva donde se hace posible la agencia. En este sentido, consideramos que el anarquismo constituyó para las mujeres un sitio contrahegemónico desde el cual hablar y en el mismo movimiento, las mujeres como categoría, se establecieron como un sitio de enunciación.

Abordar en este artículo las trayectorias de vida de Manuela Bugallo y Haydée Maciel supone indagar los contextos de enunciación desde los cuales se vuelve posibles estrategias de agencia política/discursiva, intersticios capaces de mellar la hegemonía normativa de género.

El anarquismo rosarino en los años treinta

La década del treinta ha sido ha sido abordada durante mucho tiempo como la *antesala del peronismo*. Adjetivada como *infame*, estos años remiten a una restauración conservadora en el plano político, económico y cultural.

No obstante, en los últimos tiempos, numerosas investigaciones¹ han contribuido a complejizar este período desde novedosos interrogantes que lo exploran con mayor precisión sobre sus rupturas y continuidades. En este sentido, el trabajo de Darío Macor (1995) significó una puerta de entrada destinada a abrir una discusión sobre la *invención de la década del treinta como unidad de sentido*. La tesis central de Macor nos insta a pensar estos años como el producto de un debate político/ideológico que se fijó en el imaginario social como un período homogéneo, carente de matices y complejidades. De esta forma, resulta necesario contextualizar estos años en escenarios a escala locales y provinciales cuyas dinámicas pueden ofrecer un variado panorama de los procesos históricos en estudio.

¹ Véase: Fernández, S. y Videla, O. (Compiladores) (2008). Ciudad oblicua. Aproximaciones a temas e intérpretes de la entreguerra rosarina. Rosario: Quinta Pata & Camino Ediciones.

En nuestro caso, indagar la participación y agencias de las mujeres anarquistas implica poner en tensión algunos presupuestos historiográficos fuertemente arraigados.

En relación al anarquismo, las cronologías propuestas por historiadores de referencia, militantes y académicos, a los cuales mucho les debemos, como Osvaldo Bayer, Edgardo Bilsky, Diego Abad de Santillán, Juan Suriano entre otros, ubican el accionar del movimiento anarquista en un período que oscila entre 1870 y 1930. Este recorte fue generado por algunas prácticas y narrativas historiográficas que se fueron sedimentando como sentido común en los ámbitos de investigación académica. Las narrativas estuvieron influenciadas por argumentos que vincularon al movimiento anarquista con el movimiento obrero sindical espacialmente situado en la ciudad de Buenos Aires, asociado por ramas de oficio y articulado en torno a la idea de un sujeto colectivo urbano, blanco y masculino (Nieto; 2016).

La proliferación de estudios sobre anarquismos con perspectiva de género ampliaron y complejizaron, no sólo las periodizaciones tradicionalmente abordadas, sino también los tópicos desde los cuales concebir al movimiento libertario.

El discurso sexual, el amor y la emancipación de las mujeres ocuparon un lugar desde temprano en la prensa anarquista formando parte de los temas que se debía discutir y problematizar ideológicamente al momento de proyectar la revolución social y la construcción de una nueva humanidad.

Para los años treinta, Rosario poseía una extensa experiencia acumulada de generaciones de anarquistas. Hacia 1890 existía en la ciudad una intensa actividad propagandista libertaria de grupos de afinidad y sociedades de resistencia que daban cuenta de dos tendencias fuertemente enraizadas en el anarquismo local: la tendencia anarco-individualista, plasmada en publicaciones periódicas como *Demoliamo* (1893) y *Libre Iniciativa* (1895-1896); y, por otro lado, anarquistas de tendencia organizadora para quienes la organización, fundamentalmente obrera, era necesaria en tanto preludio de la revolución social. En esta línea se inscriben las publicaciones *La Nueva Humanidad* (1899), *Solidaridad* (1902-1903), *La Rebelión* (1913).

En este contexto pueden rastrearse las primeras escenas discursivas sobre *la mujer* y la *emancipación femenina* como tópicos de discusión entre las diversas vertientes del

movimiento libertario. De esta primera época data la publicación de una serie de folletos entre los cuales figura “La mujer y la familia” del Dr. Arana (Prieto, Agustina; 2007), también se destaca las figuras de Virginia Bolten² y María Calvia como referentes del activismo libertario local en los grupos “Amor Libre” y “Las Proletarias”.

En líneas generales estos prístinos discursos implican una experiencia discursiva acumulada desde la cual las mujeres re-citan el ideario libertario femenino y en este ejercicio abren las posibilidades a nuevas agencias en torno al significativo político “mujer” (Fernández Cordero; 2017).

El anarquismo, en su prédica libertaria, significaba un posicionamiento contrahegemónico desde el cual interpelar los modos de construcción de subjetividades femeninas desestabilizando los cánones prescriptivos en torno al sistema sexo/género. Los casos de Manuela Bugallo y Haydée Maciel pueden arrojarnos indicios sobre la militancia de mujeres rosarinas que adquirieron una sensibilidad libertaria y se apropiaron de un discurso que les permitió pensarse en términos emancipatorios.

Entre Manuela Bugallo y Haydée Maciel...

Manuela Bugallo, de oficio costurera y Haydée Maciel, maestra, fueron contemporáneas. Ambas vivían en la ciudad de Rosario y durante el primer quinquenio de la década del treinta estuvieron vinculadas al anarquismo local. No obstante, a pesar de compartir una sensibilidad libertaria, sus trayectorias biográficas/activistas dentro del movimiento ácrata dan cuenta de distintas vertientes desde las cuales vivenciaron el anarquismo.

La primera, cuyo nombre completo era María Adelina Bugallo, había nacido en Buenos Aires en el barrio de Nueva Pompeya, el quince de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho. A María Adelina la llamaban Manuela, en el censo de 1895 aparece con este nombre que la identificará más que el que consta en su partida de nacimiento. En la adolescencia Manuela soñaba con otro mundo; el anarquismo y el amor significaron lugares

² Sobre la trayectoria política biográfica de Virginia Bolten, véase: Prieto, Agustina; Fernández Cordero, Laura y Muñoz, Pascual, “Tras los pasos de Virginia Bolten” Política de la Memoria. Anuario de investigación e información del CeDInCI, nº 14, verano 2013/2014, pp. 207-234. ISSN 1668-4885.

de rebelión, se unió a un ferroviario de apellido Recuero con el que se trasladó a la localidad de Carreras, provincia de Santa Fe, allí nació su primera hija Aurora Recuero (1907). Hacia mediados de los años diez se une a Paulino Fernández, representante de La Protesta en Rosario, de esta relación nacerán tres hijos: Juvenal (1915), Aníbal (1920) y Darwin Fernández (1925).

La voz de Manuela aparece en primera instancia como suelen recuperarse la historia de las mujeres, a través de la memoria, llegamos a ella por el relato de uno de sus hijos, Darwin Fernández, quien narró a su madre desde fragmentos subjetivos de memoria. La recuerda llenando canastas con alimentos para los compañeros de la cárcel de encausados; reuniendo a mujeres en torno a un grupo de concienciación femenina “Luz en la oscuridad” que funcionaba en la biblioteca “Eliseo Reclus” y escribiendo artículos para La F.O.R.A y La Protesta.

Por otra parte, el nombre de Haydée Maciel llega a nuestra contemporaneidad por el relato que Rosa Ziperovich realiza en Memoria de una educadora dentro del marco de un proyecto sobre Historia de la educación Argentina dirigido por Adriana Puiggrós y publicado en varios tomos por editorial Galerna en el año 1992. En éste escrito Ziperovich narra dos experiencias pedagógicas alternativas desarrolladas a principios del siglo XX en el sur de la provincia de Santa Fe; uno de ellos es la “escuela al aire libre” en la ciudad de Rosario entre 1916 y 1927 cuyos hacedores fueron el profesor Martín herrera y Haydée Maciel.

Según hemos podido constatar Haydée Maciel egresa con el título de maestra en el año 1915 de la Escuela Normal N° 2 de la ciudad de Rosario cuyo director era por ese entonces el profesor Martín Herrera: un propulsor de la escuela nueva que se había formado en Paraná desde una clara influencia de Francisco Podestá . A menos de un año de recibirse de maestra toma la dirección del proyecto de “escuela al aire libre Francisco Podestá”, de inspiración tolstiana, que comenzó a funcionar el primero de mayo de 1916 en el predio del Hipódromo Independencia cedido por el Jockey Club rosarino. Esta fue una experiencia alternativa contextualizada en la noción epocal de “escuela nueva” basada en prácticas pedagógicas que coexistieron con el modelo educativo hegemónico estatal.

En la primera mitad de los años treinta, Manuela Bugallo y Haydée Maciel participan en publicaciones anarquistas, del corpus documental que hemos podido recuperar, nos

detendremos a los fines de este artículo, en dos eventos discursivos³: el primero lleva el título “De la mujer” escrito por M. Bugallo y publicado por el periódico La FORA: Órgano de la Federación Obrera Provincial de Santa Fe en junio de 1934; el segundo, escrito desde Rosario por H. Maciel titulado “La escuela nueva” publicado en Buenos Aires por la Revista Nervio en marzo de 1933.

Vale aclarar que los circuitos de publicación de los artículos dan cuenta de la diversidad y complejidades al momento de asumirse anarquista en la década del treinta; el periódico La FORA fue un emprendimiento editorial surgido en la ciudad de Rosario en 1933 cuya finalidad giraba en torno a vindicar los principios de la FORA del V Congreso; mientras que la Revista Nervio daba cuenta de novedosas formas de activismo y estrategias de lucha en muchas ocasiones rechazadas y criticadas por la militancia forista.

Tanto M. Bugallo como H. Maciel tenían una sensibilidad anarquista, no obstante los contextos desde los cuales se posicionaron indican diversos escenarios en la producción y circulación de discursos entre las libertarias.

“De la Mujer” Manuela Bugallo (1934)

En este artículo, M. Bugallo aborda la “tragedia de la mujer” como un problema que no puede ser considerado de manera “unilateral y clasista”, por el contrario, observamos un ejercicio de lecturas y escritura tendiente a interpelar los prejuicios desde los cuales se sostenía la “inferioridad” de las mujeres:

“Al ocuparme en este breve y sencillo escrito de la tragedia de la mujer, no es que quiera hacer de ello un problema unilateral y clasista; no, quiero solamente decirle a la mayoría de los hombres, que, si bien es cierto que están muy cerca del cuerpo de la mujer, lo están muy distante de su alma. Por eso ha sido y es todavía la mujer considerada por la mayoría como un ser inferior al hombre, moral e intelectualmente, y tanto se ha dicho y escrito en ese sentido, que las mujeres mismas nos hemos sentido influenciadas por esa falsa creencia a tal punto de creernos incapacitadas para encarar y luchar en la vida con nuestros propios

³ Tomamos como unidad de análisis la noción de evento discursivo de Fairclough (1992), es decir como pieza de texto, práctica discursiva y práctica social.

medios e inteligencia (...) sin atrevernos a romper con la cadena de prejuicios sociales que nos ata y esclaviza a este régimen de desigualdad y de injusticia.”⁴

En esta narrativa observamos las marcas intertextuales que evocan los discursos libertarios presentes en las publicaciones “La voz de la mujer” y “Nuestra Tribuna” (Ledesma Prietto; 2016). No obstante, resulta de especial atención el énfasis reflexivo colocado en los niveles de representación y auto/representación de las “mujeres”. M. Bugallo reconoce como problema la cuestión de que las propias mujeres han introyectado la falsa creencia de inferioridad y en este sentido realiza un desplazamiento subjetivo/colectivo.

Es decir, la desigualdad de las mujeres no sólo se basa en la construcción cultural de prejuicios sociales sino también en la introyección naturalizada de esta creencia. Desde estos lugares denuncia la brecha salarial de las mujeres en tanto trabajadoras: “...trabaja la mujer interminables horas en inmundas fábricas y talleres desempeñando los mismos trabajos y actividades, siendo retribuida en su labor con la mitad menos de jornal de la que ganan los hombres”⁵

En el ámbito de lo privado, M. Bugallo apela al concepto de “propiedad privada” para definir el estado de sujeción donde el apellido paterno o marital sería el “título” que ostentan los hombres para ejercer su poder sin distinción de clases:

“...considerada como un instrumento propiedad del hombre, cuya supremacía ejerce desde el hogar. Si es soltera lo será del padre, y casada pasará a serlo del marido, del cual ostentará su apellido como un título que justifica su propiedad, a quien tendrá que entregarse por entero, satisfaciendo todas sus modalidades por más ridículas que éstas sean”⁶

M. Bugallo vislumbra que el problema de la sujeción de las mujeres, radica en la concepción de “inferioridad” construida socialmente, por ende, la estructura de su artículo reserva para el final los argumentos para desmontar estas creencias. Como recurso discursivo apela a la cita de mujeres que considera ejemplos modélicos como Luisa Michel, madame Curie, Juana de Arco, Baronesa de Suttner y Federica Montseny.

⁴ LA FORA. Órgano de la Federación Obrera Provincial de Santa Fe. Rosario. Junio de 1934. Año II. N° 9, p. 3

⁵ *Ibíd.*, p. 3.

⁶ *Ibíd.*

La selección de estos nombres propios nos ofrece indicios de los atributos valorados desde donde referenciarse; Luisa Michel, emblemática figura de la Comuna de París, destacada históricamente por la prensa anarquista local; Federica Montseny, contemporánea a M. Bugallo, cuya pluma libertaria podía leerse en La Revista Blanca (Madrid) ampliamente difundida en la ciudad de Rosario; madame Curie, el prototipo de la mujer científica; Juana de Arco, la guerrera mártir; y, la Baronesa de Suttner, la primera mujer en recibir un premio Nobel de la Paz en 1905. Estos ejemplos se erigen como pruebas del falso concepto de inferioridad de las mujeres, cuya raíz es colocada en los prejuicios contruidos desde la religión y la educación, responsables de reproducirlos.

El discurso de Manuela Bugallo se vuelve escéptico al momento de plantear una revolución social sin superar las condiciones de desigualdad de las mujeres. No obstante, siempre reconoció a La F.O.R.A como el único lugar desde el cual disputar las batallas por el género dentro del movimiento anarquista.

“La escuela nueva” Haydée Maciel (1933)

Las colaboraciones de Haydée Maciel a la revista Nervio de Buenos Aires giran en torno a la temática educativa, en su pluma puede leerse las marcas del proyecto de educación libertaria. En este sentido observa que cualquier ensayo de educación oficial es una farsa donde *no cabe ningún ensayo sólido de escuela nueva*.

H. Maciel piensa la escuela en el contexto de una nueva humanidad y en este ejercicio reflexivo nos detendremos en la aguda crítica que realiza al Normalismo como dispositivo ideológico en la construcción de subjetividades femeninas de las maestras. En este sentido apela a discutir el lenguaje clásico pedagógico desde donde “...Escuela Normal significa Escuela Modelo (...) El ideal de la Escuela Modelo fue siempre entregar a la sociedad como maestros (...) el tipo perfecto de persona, generalmente de sexo femenino, “estándar” en la actual organización social: tal, la normalista”⁷

La *normalista* es narrada como *perfecta modelo* condenada a la *hipocresía* y la *fosilización*, es un tipo de mujer que “*no lee, ni escribe, ni piensa (...) si su posición social la*

⁷ Revista Nervio. Buenos Aires. N° 22. Año 1933. Página 23.

hizo “niña bien” además de normalista, su presencia es encantadora y su compañía en la vida diaria escolar, inaguantable”⁸

La maestra normalista es descripta como mansa y servil, detallista en lo superfluo, dogmática, farsante y artificial. Junto a estas afirmaciones H. Maciel hace consciente que el normalismo modela la subordinación y sujeción de las maestras tanto como limita sus espacios de injerencia. Formadas para oficiar de agentes de transmisión de saberes, identidades y jerarquías del mundo social se transforman en reproductoras del sistema.

En su formación como maestra, H. Maciel se vio atravesada por el *normalismo* que desecha y desprecia. ¿Cuáles fueron las experiencias que le permitió este giro subjetivo?

Según hemos podido constatar en una publicación de la revista Caras y Caretas de marzo de 1921 Haydée Maciel aparece retratada junto a otros miembros de la recién creada Federación Provincial de Maestros de la provincia de Santa Fe.

En el contexto de la huelga docente⁹ la presencia de H. Maciel y del resto de las integrantes de esta primera Junta Ejecutiva encarnaban un desafío simbólico mucho más profundo que el de las reivindicaciones salariales –aceptada por un gran núcleo de la sociedad- la transgresión se inscribe en un cuestionamiento implícito a la sociedad androcéntrica en tanto mujeres excluidas por el Código Civil¹⁰ de derechos sociales y políticos, que intervienen en el espacio público como protagonistas de reclamos por derechos laborales. La disrupción se planteaba desde varios ordenes; en primer término las/os maestras/os encarnaban la figura del Estado por lo que fue preciso enfrentar la dilemática tensión entre obediencia y autonomía junto a la puja de los derechos en juego. En este sentido se creía que el derecho a huelga de los docentes “privaba” al alumnado del derecho a la educación pública.

⁸ *Ibíd*em

⁹ El conflicto desencadenante fue el atraso en el pago de salarios que la provincia había acumulado desde 1918, a su vez el Estado sostenía un sistema de endeudamiento de los/as maestros/as a través del Banco de Santa fe, quien realizaba préstamos a los docentes que lo solicitaran y que serían devueltos al hacerse efectivo el pago de los sueldos descontando los intereses devengados por dicho crédito. Es decir, además de sufrir el atraso en el pago de salarios, los/as docentes debían pagar intereses a la provincia deudora (Ascolani; 2011).

¹⁰ Cabe destacar que recién en 1926 se dicta una norma (ley 11.357) que equipara jurídicamente a las mujeres en algunos aspectos como disponer de sus bienes, elegir ocupación, celebrar contrato y contraer obligaciones.

Por otra parte, fue necesario romper con los mandatos mesiánicos ligados a la docencia y asumirse como trabajadoras/es, “proletarios/as de la educación”. En este desplazamiento resultó clave la estrecha colaboración entre la Federación Obrera Local de Rosario, adherida a la F.O.R.A y la Unión del Magisterio rosarino de la cual H. Maciel formaba parte.

De esta forma, lo que interesa remarcar de la huelga de 1921 es la generación de un marco propicio de prácticas y discursos que contribuirán a la construcción de nuevas subjetividades docentes; el acercamiento y la solidaridad con el movimiento obrero, la participación en mítines, las cesantías y el encarcelamiento trastocaron los sentidos vivenciales de la docencia. Como afirma Dora Barrancos: “Tal vez ideologizados antes del movimiento, no puede descartarse que una parte significativa de los maestros en huelga radicalizó sus posturas al calor de la propia experiencia de confrontación, y por lo tanto la lucha tuvo un carácter eminentemente educativo” (Barrancos, 1990: 174).

La maestra que en 1916 se concibe como un “apóstol” de la educación y “una segunda madre abnegada”, vivencia en los años veinte la huelga docente como un cuestionamiento al Estado y a la sociedad patriarcal. Para la década del treinta deviene en una trabajadora de la educación libertaria cuya escritura denota una resignificación subjetiva en torno al género y la clase que la ubica en la línea más renovada del anarquismo rosarino.

Interrupción

Desde distintas vertientes del anarquismo en la ciudad de Rosario durante los años treinta y, con disímiles trayectorias biográficas, los casos de Manuela Bugallo y Haydée Maciel nos instan a pensar en subjetividades disidentes y en las posibilidades de agencia a través de una confrontación discursiva.

El ideario ácrata, puso a disposición desde temprano, un repertorio de prácticas y discursos desde los cuales desmontar toda forma de opresión social posibilitando la interseccionalidad entre el concepto de clase y de género.

Tomar la palabra sin intermediarios y constituirse en sujetos de enunciación autorizada ha sido uno de los mayores desafíos de las mujeres ácratas, podrá argumentarse que tal situación es de algún modo significativa de la lucha de otros colectivos de mujeres. No obstante, el discurso anarquista se caracterizó por su radicalidad interpelante al orden social instituido y cuestionador de los cierres de sentidos, de esta forma muchas mujeres que adscribieron al anarquismo contribuyeron a visibilizar las relaciones de poder androcéntricas y los modos de subjetivación desde cierta sub-versión discursiva que les permitió pensarse en términos emancipatorios.

En un contexto epocal de cierre de sentidos, donde el modelo familiar burgués se impone como referente hegemónico y las teorías médicas higienistas son tomadas por el Estado como mecanismos de control del cuerpo de las mujeres, la elocución anarquista implica una disputa en torno al significante político “mujer”.

Los eventos discursivos de M. Bugallo y H. Maciel reseñados en este artículo implican un recorte a modo de avance de lo que constituye una investigación más amplia en proceso de escritura.

Bibliografía

- Ardanaz, Eleonora (2005). “Mujeres que levantan sus voces: aportes para el análisis de un discurso contrahegemónico”, Actas del II Coloquio Nacional de investigadores en estudios del discurso, Universidad Nacional del Sur, 4 al 6 de agosto, 2005.
- Ascolani, A. (2011) Una ciudadanía restringida: tensiones en torno a los derechos y las obligaciones del magisterio. La gran huelga de 1921, Santa Fe, Argentina. EDUCACAO EM FOCO; Lugar: Juiz de Fora ; Año: 2011 vol. 15 p. 1 – 29.
- Barrancos, Dora (1990); Anarquismo, Educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo; Buenos Aires: Contrapunto
- ----- (1993); Historia y Género, CEAL, Buenos Aires.
- -----(2006), Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos, Buenos Aires: Sudamericana.
- Bacci, C.; Fernández, L. (2003). A los cangrejos de la Idea: Políticas de la escritura en el anarquismo de Fin de siglo. III Jornadas de Sociología de la UNLP, 10 al 12 de diciembre de 2003, La Plata, Argentina. La Argentina de la crisis: Recomposición, nuevos actores y el rol

de los intelectuales. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6844/ev.6844.pdf ç

- Belluci, Mabel (1990); Anarquismo, sexualidad y emancipación femenina. Argentina alrededor del `900, en: Nueva Sociedad (Venezuela) N° 109.
- Butler, J. (1990). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1° reimpresión en Argentina, 2017.
- -----(1997) Lenguaje, poder e identidad. España: Editorial Síntesis, 2004.
- Calzetta, E. (2005) Estudio preliminar edición facsimilar de Nuestra Tribuna. Hojita del sentir anárquico femenino (1922-1925). Bahía Blanca: Editorial de la Universidad del Sur.
- Camusso, C. y Bellucci, M. (1987). “La huelga de inquilinos de 1907: el papel de las mujeres anarquistas en la lucha”. Cuadernos de CICSO, N° 58. Buenos Aires: Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales, [1987]
- Fairclough, Norman (1992). Discourse and Social Change. Cambridge: Polity Press. (Traducción autorizada por Federico Navarro, disponible en línea repositorio U.N.Q)
- Feijóo, M.C. y Nari, M. (1994) “Imaginando las/los lectores de La Voz de la Mujer” en Fletcher, L.(comp.), Cultura y Mujeres en el siglo XIX, Buenos Aires: Feminaria.276-284
- Fernández Cordero, Laura (2017). Amor y anarquismo. Experiencias pioneras que pensaron y ejercieron la libertad sexual. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI. ISBN 978-978-629-764-6.
- -----(2017). El periódico anarquista Nuestra Tribuna. Un diálogo transnacional en América Latina. Anuario de Estudios Americanos, 74, Sevilla (España), enero-junio, 2017, 267-293. Disponible en: <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/viewFile/709/709>
- -----(2014) “Historiografía del anarquismo en Argentina. Notas para debatir una nueva lectura”. Revista A Contracorriente, Vol. 11, N° 3. Disponible en: <https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/830>
- -----(2013) “Un ejercicio de lectura sobre el concierto de la prensa anarquista a partir de M. Bajtin (Argentina 1895-1925)”. AdVersuS. Revista de Semiótica, n°24.
- Guzzo, Cristina (2003). Las anarquistas rioplatenses (1890-1990). EEUU: Orbis Press.
- Hernández, Amor (2015). Con la marca en el orillo. La memoria de los héroes que no tienen monumento. Rosario, Santa Fe: Grupo Gráfico S.A.
- Lanzillota, María de los Ángeles y Folco, María Esther (2007). “Ese fragmento del mundo...memoria e identidad en la prensa libertaria del Territorio Nacional de La Pampa (1922-1930)”, ponencia en las Jornadas «Mundos posibles, mundos alternativos. (Re) creando

las tradiciones utópicas de América Latina», UNED (España) y Universidad Nacional de General «Sarmiento (Argentina), Los Polvorines, Buenos Aires, 15 y 16 de noviembre de 2007.

- Ledesma Prietto, Nadia (2016). “La revolución sexual de nuestro tiempo”. El discurso médico anarquista sobre el control de la natalidad, la maternidad y el placer sexual. Argentina, 1931-1951. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- -----(2017). Anarquismo(s) y feminismo(s). Reflexiones a partir de las intervenciones de las mujeres anarquistas. Buenos Aires (1896-1947). Izquierdas, 34, pp. 105-124. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6169255>
- Ledesma prietto, Nadia y Manzoni, Gisela (2009). “Pluma, aguja y barricadas. Desafiando la hegemonía patriarcal”. En Valobra, Adriana (ed.), Mujeres en espacios bonaerenses, La Plata, Edulp, 2009, 65-79.
- López Trujillo, F. (2005). Vidas en rojo y negro: una historia del anarquismo en la década infame. La Plata, Argentina: Editorial Letra Libre.
- Lozza, A. M. (1985). Tiempo de huelgas. Buenos Aires: Editorial Anteo.
- Macor, D. (1995). Imágenes de los años treinta la invención de la década del treinta en el debate político intelectual de la argentina sesentista. Disponible en: http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/decadatreinta_macor.pdf
- Mannocchi, Cintia. “Huelga Docente en Santa Fe: masculino-femenino o tan cerca y tan lejos de los obreros.” En: Revista Conflicto Social, Facultad de Ciencias Sociales – UBA, Buenos Aires, Año 3, N° 4, diciembre 2010.
- Manzoni, Gisela (2009). Antimilitaristas y libertarias. La postura de las mujeres anarquistas ante el militarismo. I Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos Teorías y políticas: desde el Segundo Sexo hasta los debates actuales 29 y 30 de octubre de 2009.
- Martín Rojo, Luisa (1997) “El orden social de los discursos”. México: Discurso 21/22; pp. 1-37
- Mollyneaux, M. 1997 (1986). “Ni Dios, ni Patrón, ni Marido. Feminismo anarquista en la Argentina en el siglo XIX”. En: La voz de la mujer. Periódico comunista anárquico, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Mónaco, L. (1980). Volver a vivir. Buenos Aires: Centro de Estudios.
- Nieto, Agustín (2011-2012) “Un acercamiento topográfico a la militancia sindical libertaria en la Argentina de los años cuarenta”; en: Anuario N° 24, Escuela de Historia, Revista digital N° 3, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. ISSN 1853-8835.

- -----(2010) “Notas críticas en torno al sentido común historiográfico sobre ‘el anarquismo argentino’”, en *A Contracorriente: Revista de Historia Social y Literatura en América Latina*, vol. 7, nº 3, primavera 2010.
- Palomera, Adriana (2015). *La mujer anarquista. Discursos en torno a la construcción de sujeto femenino revolucionario en los albores de la “idea”*. *Revista Izquierdas*, 24, julio 2015, IDEA-USACH, ISSN 0718-5049, pp. 21-56.
- Pasquali, Laura (Directora) (2016). *Mujeres y política en escenarios de conflicto del siglo XX*. Rosario: Ediciones ISHIR
- Petra, Adriana (2001). *Anarquistas: cultura y lucha política en la Buenos Aires finisecular. El anarquismo como estilo de vida. Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO*. 2001.
- Prieto, Agustina, Fernández Cordero, Laura y Muñoz, Pascual, “Tras los pasos de Virginia Bolten” *Política de la Memoria. Anuario de investigación e información del CeDInCI*, nº 14, verano 2013/2014, pp. 207-234. ISSN 1668-4885.
- Prieto, Agustina (2007). “Emprendimientos editoriales libertarios: la obra de Emilio Z. de Arana. Rosario, 1896-1901.” En: *IV jornadas de historias de las izquierdas*, CeDInCI (Centro de documentación e investigación de la cultura de izquierdas en la Argentina), 14, 15 y 16 de noviembre de 2007.
- Ziperovich, Rosa (1992). “Memoria de una educadora: experiencias alternativas en la Provincia de Santa Fe, durante los últimos años de la década del 10, la del 20 y primeros años de 1930.” En: *PUIGGROS, Adriana 1992: Escuela, Democracia y Orden. (1916 -1943). Historia de la Educación en la Argentina. T.III*. Buenos Aires: Editorial Galerna

EJE 4:

“Género, comunicación y expresiones artísticas”

Coord.: Dra. Florencia Rovetto (UNR-CONICET); Lic. Cynthia
Blaconá (EPAV/CECAI/UNR); Mg. Lilian Diodati (CEIM/IMM);
Lic. Mariángeles Camusso (CIFEG/CIM/UNR)

Título: *“Prácticas insumisas. Arte, experiencia y didáctica en las proposiciones de Mónica Calegari (1949 – 2000)”*.

Autorxs y su pertenencia institucional: Sabina Florio (Escuela de Bellas Artes/UNR-CECAI/UNR), Mariana Bortolotti (Escuela de Historia/UNR), Cynthia Blaconá (EPAV N°3031-CECAI/UNR) y Verónica El Assir (EPAV N°3031).

Correos electrónicos: sabiflo05@gmail.com, bortolottima@gmail.com, blaconacynthia@hotmail.com y arq.lassir@gmail.com.

Mónica Calegari (1949 – 2000) fue una artista, grabadora y educadora singular de nuestra ciudad. En 1975 se recibe de Maestra en Artes Visuales en la Escuela Provincial de Artes Visuales de Rosario, y en 1977 obtiene el título de Profesora en Artes Visuales en dicha institución. Durante los últimos años de su cursada conoce a Osvaldo Boglione (1936-1996)¹, quien fuera más adelante su compañero de vida y par profesional.

La figura de Boglione, por esos años profesor de la cátedra de Grabado en la Escuela de Artes Visuales, gravitó fuertemente en un conjunto de estudiantes con los cuales conformará en 1980 el “Grupo Azul Rosario”, entre los que se encuentra Mónica Calegari. El componente altamente experimental de sus clases de grabado, práctica que el autor ya venía desplegando en su producción artística desde los años sesenta, y el interés por darle a la gráfica un espacio preponderante en el campo cultural, fueron la médula sustancial de la formación artística-profesional de Mónica Calegari.

Calegari expone desde 1979, su obra se desarrolla ampliamente entre las décadas del ochenta y noventa. Pensamos que la experimentación estética, el compromiso vital y las didácticas contrahegemónicas son ejes claves para recorrer su producción artística que tuvo facetas individuales y grupales, y cuya herramienta expresiva fundamental fue la producción

¹ Osvaldo Boglione (Bigand, 1936 – Rosario, 1996). Grabador y dibujante santafesino con una vasta actuación en el campo artístico local. Expuso sus obras desde 1958 en muestras individuales, colectivas y salones oficiales. Ejerció la docencia como Prof. de Grabado en la Escuela Provincial de Artes Visuales (1962-1991), también en el Instituto Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Litoral y en la Universidad Popular de la Biblioteca Popular C.C. Vigil (1963-1970), todas ellas situadas en la ciudad de Rosario. Fundó en 1964 el “Grupo Taller” junto a María Reyes Amestoy, Lía Martha Baumann, Jaime Rippa, Rubén Naranjo, Eduardo Serón y Mele Bruniard. Formó parte del Grupo Artistas de Vanguardia en la década de los sesenta. En 1980 funda el “Grupo Azul” junto a Mónica Calegari, Daniel Andrino, Liliana Quinteros, Norberto D’Alessandro, entre otros. En 1984 es designado Director de la Escuela Municipal de Artes Plásticas “Manuel Musto”. Su obra, con fuerte interés en el grabado, incluye la producción de una multiplicidad de carpetas gráficas propias y de diversos autores y rarezas como una carpeta de grabados y canciones de 1984 en colaboración con Fito Páez.

gráfica, especialmente el grabado. Entre 1978 y 1979 realiza junto a Osvaldo Boglione, las primeras carpetas gráficas con obras de ambos, y a partir de ese momento llevarán adelante un total de dieciocho carpetas, personales y con otros autores, con el objetivo de divulgar masivamente la estampa rosarina.

El “Grupo Azul Rosario” (GAR) que nace en 1980, termina de conformarse luego de varias deserciones con Osvaldo Boglione, Mónica Calegari, Liliana Quinteros, Daniel Andrino y Norberto D’Alessandro. En 1981 presentan su primer trabajo grupal en arte con tema *El árbol* en la Galería Miró Artes Plásticas, que constaba de una ambientación, la edición de un libro sobre el desarrollo del trabajo y un audiovisual complementario de la obra. Ese mismo año presentarán la Carpeta Gráfica del GAR N° 2 con idéntica temática. Al año siguiente, dada la imposibilidad de presentar su segundo trabajo en la misma galería, por los reparos de los galeristas a la temática elegida por el grupo, “la violencia”, el GAR despliega entonces la primera parte de *La Obra Transferida 1x5=1*, que fue exhibida en la casa-taller de Mónica y Osvaldo. Como sostienen las y los artistas,

“El desarrollo de la Obra Transferida llevó un año. Sintéticamente la mecánica del mismo es la siguiente: se establecieron cinco series. Una por cada integrante, siendo el orden sorteado: cada uno debió presentar una obra y transferirla a los demás integrantes de acuerdo al orden del sorteo; la obra volvió al integrante que la había emitido y que debió terminarla con elementos ajenos, modificaciones de los propios, etc.”²

Esta obra, especie de *cadáver exquisito*, pone de manifiesto el interés por explorar variadas dinámicas grupales, y especialmente como aclaran en sus objetivos “vencer el temor que implica “meterse con el otro”, con su propio lenguaje plástico, su técnica, etc.”. El trabajo colectivo y colaborativo, el compromiso con temas que atravesaban el contexto, la exploración vital de las prácticas artísticas y el desarrollo potencial de las experiencias individuales y grupales fueron el eje principal de esta propuesta. En 1983 se presenta la conclusión grupal de este proyecto, *Obra Transferida 1x5=1 Conclusión = El Hombre* en la misma casa-taller, año en que se disuelve el grupo.

² Grupo Azul Rosario (GAR), manuscrito inédito, diciembre de 1982.

A partir de 1984, Mónica Calegari forma parte del equipo docente de la Escuela Municipal de Artes Plásticas “Manuel Musto”, dictando los talleres de Grabado I, Grabado II, Grabado III y el de Graduados de Grabado. Allí, extendió su práctica artística al campo de la docencia, tendiendo profundos vasos comunicantes entre su cuantiosa experimentación personal y la búsqueda de prácticas pedagógicas creativas que ampliaron los campos de referencia de sus estudiantes. Si como declara el GAR, “Transferir: Ceder algo a alguien con confianza”, Mónica hizo de este lema su proyecto vital en el campo artístico-educativo.

Con una personalidad vehemente, preocupada por los derechos humanos como muchas de sus obras y posiciones públicas lo demuestran, fue una infatigable investigadora y productora de materiales didácticos para la disciplina del grabado.³ Precursora del grabado digital, de las posibilidades de la fotocopia como medio de reproducción de estampas,⁴ combinó materialidades, troquelando, recortando y mezclando diversos procedimientos, ampliando el compromiso con el arte hacia un compromiso con lo humano y lo afectivo.

Resulta indispensable señalar aquí, que a pesar de su copiosa producción artística y de su significativa labor docente, nos encontramos con una creadora poco visibilizada en el campo cultural local. Y en ese sentido cabe aclarar que, lamentablemente, el desconocimiento de la vida y la obra de Mónica no constituye una excepción, muy por el contrario, nuestra historia del arte está en deuda con una enorme cantidad de artistas mujeres.⁵ Por esa razón sostenemos que hay que someter a estricta revisión los parámetros y categorías disciplinares, que revisten un carácter androcéntrico y etnocéntrico, cuya lógica sustentada en la figura del “genio creador” deja por fuera de su relato a las artistas mujeres, entre muchas otras minorías.

Las intervenciones feministas que se suscitaron más fuertemente en la década del ochenta, tanto en la historia como en la crítica de arte, imprimieron dos marcadas tendencias al momento de estudiar las prácticas artísticas realizadas por mujeres. Por un lado, aquellas

³ En la Biblioteca de la Escuela Municipal de Artes Plásticas “Manuel Musto” se encuentra el cuadernillo titulado “Transcripción del audiovisual realizado por Mónica Calegari en el año 1986” y el apunte de su autoría “Grabado en relieve y en hueco. Aporte pedagógico N° 8”, editado por la misma institución en 1991, la numeración de este último indica que hubo precedentes pero aún no hemos podido acceder a ellos.

⁴ Esta misma apertura a la experimentación con materiales la impulsaba en el aula, así lo testimonian quienes la tuvieron como docente. En este sentido se manifiesta Sabina Florio, coautora de este trabajo, que fuera su alumna en el año 1987 en Grabado II de la Escuela de Bellas Artes de la UNR.

⁵ Dos de las autoras de esta ponencia, Florio y Blaoná, han abordado de un modo exhaustivo esta cuestión en nuestro proyecto de investigación “Inscripciones de lo femenino en el arte y la cultura de Rosario a través de la figura de María Laura Schiavoni (1904-1988)”, FHyA, UNR, 2014-2017.

interesadas por la inclusión de las mujeres a las narraciones y por otro, las que deconstruyen los criterios de evaluación estética establecidos por la propia disciplina. Nos identificamos con Georgina Gluzman, cuando sostiene que,

“Las herramientas conceptuales proporcionadas por ambas tendencias son de utilidad para esta investigación, que busca tanto conocer la trayectoria de artistas eliminadas de los relatos sobre arte argentino como discutir las bases sobre las que se han asentado estas narrativas. En rigor, la investigación biográfica sobre mujeres artistas es clave para la formulación de hipótesis más complejas y para la radicalización de los cuestionamientos a la disciplina de la historia del arte”
(GLUZMAN, 2016: 15)

Fuera del canon

Nuestro trabajo propone un acercamiento exploratorio a una zona de la vida y obra de esta singular e invisibilizada artista rosarina desde una perspectiva de género. Revisando su itinerario personal, podemos afirmar que Mónica Calegari fue labrando modos de inscripción poco habituales y a veces inéditos en el campo artístico local. Una de las variables que no se pueden soslayar al leer sus posiciones y sus prácticas tiene que ver con la coyuntura histórica en la ella empieza su labor artística, a fines de los años setenta, es decir en plena dictadura cívico-militar. Ante semejante realidad histórico-social un grupo de creadores decidieron no exponer en espacios oficiales, ni participar de certámenes organizados por estas, Mónica, Osvaldo y todos los miembros del GAR, se encuentran entre ellxs.

Es por esto, entendemos, que la trayectoria de Calegari se construye desde los márgenes, donde prevalece una mirada sobre el arte como praxis vital, lejos de los circuitos que propugnan visiones individualistas y mercantilistas del hecho estético y de la práctica artística. En 1982, en un escrito de su autoría, denominado “Acerca del arte” afirma

“El arte debe ser testimonio de su época. Y esta época difícil, de crisis y convulsión, incide en mí con su vertiginosidad, sus cambios, sus medios de comunicación. Y creo que en alguna medida esa aceleración se instala cada vez

más en mi hacer. Se me hace cada vez más necesaria la rápida realización y comunicación, que es la función primordial del arte”.⁶

Podemos percibir en Mónica Calegari un definido compromiso con el hacer, con el proceso creativo, más que con la producción de una obra en sí. Es decir que para la artista la creación no es sino una prolongación de su propia vida y como en ésta la praxis, el proceso y la experiencia ocupan un lugar preponderante. En este sentido, observamos que su propuesta estético-poética funciona como un organismo vivo modificándose con cada paso.

Su fascinación por la experimentación se torna visible en las múltiples pruebas de artista de sus trabajos, muchos de ellos sin tirada posterior. Gran parte de sus grabados, casi la mayoría, tiene la denominación de Prueba de Artista (P/A) o Fuera de Comercio (F/C), es decir que son estampas que se las queda la artista y no están a la venta. Algunas series tienen tiradas pequeñas, de cinco a diez, y muy pocas grandes tiradas.

Su acción creativa es clara e inevitablemente procesual y se torna en un camino de resistencia hacia los modelos disciplinares hegemónicos tanto en lo artístico como en lo pedagógico. En sus palabras “el arte es mi única salida, es la forma que tengo de ejercer mi libertad”.⁷ Creemos que a partir de su planteamiento creativo y de su exploración artística se produce un accionar y/o (re)accionar al mundo que la rodea.

De la serie “Los pañuelos”

Como hemos comentado, este trabajo está centrado en un estudio de caso específico sobre una creadora rosarina que transitó el arte y la educación artística desde los márgenes, y en este apartado nos detendremos en una pequeña serie de grabados de su autoría realizados en 1982 con el título *Los pañuelos*.

En el contexto de una dictadura cívico, militar y clerical que perdía fuerza y se encaminaba hacia su fin, Mónica Calegari, hace de los pañuelos blancos, –que desde hacía muy pocos años atrás las Madres de Plaza de Mayo habían adoptado como distintivo–, el

⁶ Calegari, Mónica, “Acerca del arte”, Hoja 6. Mónica Calegari. Xilografías. Troquelados. Cajas seriadas, Miró. Artes Plásticas, Rosario, junio 1982.

⁷ Ibidem.

centro de su trabajo. Nos convoca poderosamente la atención la utilización del icono del pañuelo, hoy de amplia circulación, en un momento histórico todavía signado por las marcas represiva del gobierno de facto.

Muchos de los trabajos de Calegari, individuales y grupales, manifiestan su compromiso político con los derechos humanos, la libertad y la igualdad, a veces de manera más explícita y otras más simbólicas. Aparte de la serie *Los pañuelos*, podemos mencionar un grabado objeto del Grupo Azul Rosario de 1983, donde una mano roja de papel se despliega y deja ver otra silueta de mano con un fragmento del poema de M. Hernández que dice “...porque donde unas cuencas vacías amanezcan ella pondrá dos piedras de futura mirada y hará que nuevos brazos y nuevas piernas crezcan en la carne talada...” y remata con una aseveración del grupo “para que con JUSTICIA construyamos nuestra LIBERTAD”. La recuperación democrática en la Argentina de esos años estará signada por los pedidos de justicia, aparición con vida y la recuperación de los nietos y nietas.

Entre 1984 y 1985, con el funcionamiento de la CONADEP, el Movimiento de los Derechos Humanos, el informe denominado *Nunca Más*, y la presión popular visible en las Marchas de la Resistencia, desencadena una toma de conciencia más colectiva sobre el genocidio y las atrocidades de la dictadura. En esos años se realizan importantes acciones estéticas de praxis política como “El Siluetazo” y la campaña “Dele una mano a los desaparecidos”, entre otras, que tienen su réplica en nuestra ciudad.

En 1984, Mónica Calegari participa y organiza junto a Osvaldo Boglione, la *Muestra de Plásticos Rosarinos en apoyo a la lucha por la Defensa de los Derechos Humanos* en el Centro Cultural “Bernardino Rivadavia, hoy “Roberto Fontanarrosa” de Rosario. Durante el siguiente año, Calegari produce la edición de una carpeta gráfica personal con técnicas de grabado en hueco, con inclusión de troquelados y collages. En esta serie se observa el uso de las huellas dactilares como signo de identidad o la “búsqueda de la identidad” tan presente en la campaña de las abuelas por la restitución de sus nietos y nietas. También vemos figuras fantasmagóricas que revelan un pasado sombrío y gritos de angustia.

Notamos que la preocupación por estas problemáticas atraviesa a Calegari a lo largo del tiempo, hecho que se torna visible en su obra gráfica *Fueron 30.000*, realizada en 1993, que muestra un fuerte compromiso con la historia reciente. La serie *Fueron 30.000* está

compuesta por estampas digitales realizadas en las primeras PC 386 e impresas en impresora a inyección de tinta en papeles de diversas calidades. Nuevamente podemos destacar aquí que aparecen articulados el carácter experimental, la sensibilidad ante los nuevos desarrollos tecnológicos y las tensiones sociales de su entorno.

No puede soslayarse en estas prácticas el vínculo personal y profesional de Mónica Calegari con Osvaldo Boglione. Ambos se situaron al margen de los circuitos hegemónicos, construyendo otros espacios de producción, sociabilidad y circulación desde un sostenido compromiso social y político a través de la poética gráfica. Otro artista-docente que es necesario mencionar, por su experimentación radical en el lenguaje del grabado, y la realización de obras en relación con el contexto de la dictadura y los primeros años de la reapertura democrática, es Rubén Porta. Artista de vasta trayectoria, docente de Grabado en la Escuela de Bellas Artes de la UNR, y vicedecano de la misma, realizó en 1978 la obra *Aparecidos (P/A)*, de técnica mixta, y *Fosa común* de 1976, en 1986 de la serie: *Naturaleza muerta desaparecida* con 30.000 copias, 1987 *NN 30.000*, y en 1988 *Homenaje a Tupac Amaru y a los 30.000*, con técnica gráfica sobre papel y madera. Obras que podemos pensar en fuerte concomitancia con la producción de Calegari por esos años.

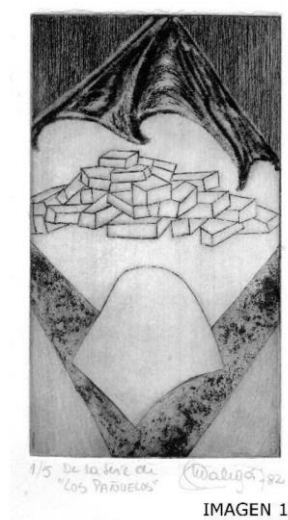
Volviendo a la serie que convoca este trabajo, nos resulta insoslayable señalar la temprana utilización de los pañuelos como signo icónico, que en el caso de las estampas de Mónica Calegari son sumamente explícitas. La serie se compone de tres pequeños grabados realizados en huecograbado con una técnica mixta de aguafuerte y aguatinata, con la denominación de la serie, firmados y con fechados en 1982. También podemos observar dos grabados más que sólo tienen Prueba de Artista.

Entre mediados de 1982, luego de la derrota en la Guerra de Malvinas, hasta finales de 1983, el gobierno de facto entra en una etapa crítica, marcada por múltiples conflictos y por movilizaciones sociales y políticas más frecuentes. Como sostiene Marianela Scocco,

“Fue a partir de Malvinas que estos organismos empezaron a salir de dicho aislamiento, cuando sus denuncias impactaron en una sociedad más dispuesta a escuchar. La lucha por los derechos humanos salió del círculo familiar y militante y el tema de los desaparecidos se expandió a sectores cada vez más amplios de la sociedad, en un proceso de toma de conciencia que coincidía con la desintegración de la dictadura y una cierta apertura política. [...]

Para los organismos de derechos humanos rosarinos esta apertura política se tradujo en un año de mucha actividad. Esto significó mayor presencia de estas organizaciones en la sociedad. Esa presencia se vio reflejada en la prensa local, que empezó a abordar el tema en profundidad y con continuidad. Las volanteadas en las calles peatonales de la ciudad, las marchas por el centro, la adopción de las pancartas con las fotos de los desaparecidos, entre otras actividades, representaron un cambio significativo para el movimiento de derechos humanos.” (SCOCCO, 2018: 242)

Es en este contexto que la obra *Los pañuelos* de Mónica Calegari cobra una enorme significación para el campo cultural rosarino. Nos encontramos con la ausencia de datos precisos en cuanto si esta serie fue exhibida en algún momento o transitó una circulación más restringida, pero su estudio y visibilización en la actualidad nos permite un aporte necesario al estudio de las prácticas artísticas locales a finales de la dictadura militar.



En la IMAGEN 1 vemos la figura de una mujer de espaldas identificada con el pañuelo, se encuentra con sus brazos extendidos en lo que pareciera desplegar o develar con un manto un conjunto de ladrillos caídos. Podríamos presumir que se trata del posible derrumbe de una dictadura en crisis y este momento conflictivo como dice Scocco, “favoreció el fin del aislamiento de los familiares de desaparecidos de todo el país y, en particular, de la ciudad de Rosario”. (SCOCCO, 2018: 246)

La popularización de las luchas y demandas de los Organismos de Derechos Humanos, especialmente centrada en la figura de las Madres de Plaza de Mayo, se hace presente en la IMAGEN 2, donde manos en alto que surgen de un especie de tejido, ¿tejido social?, levantan la figura del pañuelo como el símbolo más relevante de la resistencia social.

De la misma manera en la IMAGEN 3, los pañuelos cobran alas y vuelan con fuerza hacia arriba como saliendo de un oscuro pozo. Destacamos que el 10 diciembre de 1982, día de los Derechos Humanos, se realiza en Rosario una movilización convocada por APDH



IMAGEN 2



IMAGEN 3

(Asamblea Permanente por los Derechos Humanos) y Familiares en la Plaza 25 de Mayo, que luego será conocida como la plaza de las rondas de las Madres. Como hemos señalado, en el año en que Mónica Calegari elabora esta serie, se produjeron en Rosario una gran cantidad de actividades para el movimiento de los Derechos Humanos. Hechos que suponemos causaron una impresión movilizante y una honda afección en nuestra artista.



IMAGEN 4

Una de las estampas más enigmática de la serie es la reproducida en la IMAGEN 4. En ésta, cuatro madres con sus pañuelos observan un tipo de género gigante, como un torbellino que envuelve en su centro dos misteriosas figuras.

La IMAGEN 5 muestra una de las estampas en la que no figura la designación de la serie y de la que existe únicamente una Prueba de Artista. Esta imagen nos muestra unos brazos extendidos recibiendo un grupo de niños, como si fueran recién nacidos envueltos. Esos brazos parecen ir al reencuentro de nietos y nietas, aún de identidad desconocida, brazos que vienen extendiendo las

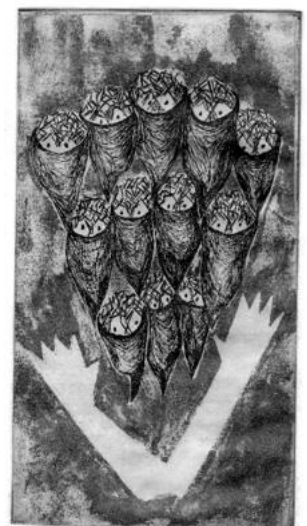


IMAGEN 5

Abuelas de Plaza de Mayo desde 1977, con el objetivo de hallar y

restituir a sus legítimas familias todos los niños y niñas desaparecidos y desaparecidas por la última dictadura militar, civil y clerical en nuestro país.

Un detalle que podemos mencionar es la similitud en la representación de los rostros de los recién nacidos, especialmente los ojos, con las figuras enigmáticas de la IMAGEN 4.

Consideraciones finales

En los años '80 encontramos que una sensibilidad permeable a los acontecimientos y, particularmente, a las instancias de las luchas y reivindicaciones de los organismos de DDHH se esparce en el hacer de las y los artistas que se dejan interpelar. La serie “Los pañuelos” se inscribe, claramente, en este sentir de época.

Por otra parte, este hacer sensible aunque sin conexión directa con los actores específicos aludidos (los organismos de DDHH) también es un punto en común con otros artistas de la ciudad y que los diferencia de lo que pasó en Buenos Aires.

En el mismo 1982, el grupo *Hacia un arte grupal*⁸ realizaba una acción poética en homenaje a los caídos en la Guerra de Malvinas en la Plaza Santa Cruz. En diciembre del año siguiente, el fotógrafo y artista Norberto Púzzolo registraba los dos Siluetazos realizados en nuestra ciudad por los organismos, ecos de lo sucedido en capital. Si bien estas fotografías permanecerán guardadas por muchos años no teniendo correlato en la obra del artista, algo distinto ocurrirá cuando en 1985 las Madres de Plaza 25 de Mayo realicen la “Campaña de las manos”. Como el mismo Púzzolo relata: “Ahí fue que yo en el 85 expuse en el Museo Castagnino y muchas de las fotos son manos puestas así (...) [la idea] está tomada totalmente de las siluetas de las manos que buscaban, que copiaban en las calles, eso me dio la pauta para hacer esas manos puestas así”⁹.

La propia Calegari junto a Boglione impulsaron, como se dijo más arriba, una muestra colectiva *Muestra de Plásticos Rosarinos en apoyo a la lucha por la Defensa de los Derechos Humanos* para expresar este sentir solidario. La fecha elegida para su inauguración, el 24 de

⁸ Véase Bortolotti (2015).

⁹ Entrevista a Norberto Púzzolo. Rosario, 16/07/2019. Realizada por Marianela Scocco y Mariana Bortolotti.

marzo de 1984, y la inclusión de un miembro de la APDH como orador dan acabada cuenta del posicionamiento de los artistas.

Bibliografía

- Bortolotti, Mariana (2015); “Testigos Blancos de una realidad oscura”, ponencia en 3° *Congreso de Educación Artística-Plástica, Arte y Diseño “Nuevas miradas, diálogos y experiencias sobre la alfabetización visual en el campo profesional y de su enseñanza”*. Rosario: Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031.
- Dolinko, Silvia (2012). *Arte plural. El grabado entre la tradición y la experimentación, 1955-1973*. Buenos Aires: Edhasa.
- Florio, Sabina y Blaconá, Cynthia (2017). *María Laura Schiavoni a través de sus papeles privados. Su vida y su obra más allá de los estereotipos*. Rosario: Edición de las autoras.
- Gluzman, Georgina (2016). *Trazos invisibles: mujeres artistas en Buenos Aires, 1890-1923*. Buenos Aires: Biblos.
- Scocco, Marianela (2018). “La conformación del Movimiento de Derechos Humanos de Rosario (1970-1985)”. *Tesis doctoral inédita*. Rosario: UNR.
- Usubiaga, Viviana (2012). *Imágenes inestables. Artes visuales, dictadura y democracia en Buenos Aires*. Buenos Aires: Edhasa.

Título: *“Subalternidades rurales o la lucha de ser otrx¹ en otros territorios”*.

Autorxs y su pertenencia institucional: María Muro (Centro de Estudios Urbanos y Regionales-CEUR/CONICET) y Gimena Palermo (Centro de Estudios Aplicados en Migraciones, Comunicación y Relaciones Interculturales-CEAMCRI/UNLP).

Correos electrónicos: maria.muro@conicet.gov.ar y gimenapalermo@hotmail.com.

Introducción

“Decimos muchas veces que un film contemporáneo empieza cuando termina. Invita al espectador a una revisitación del mismo, en pos de su decodificación, que no está exenta de un placer estético adicional, producto, justamente, de esa labor de comprensión y deliberación.”

(Teichmann, 2012:40)

En el presente trabajo, nos proponemos analizar las representaciones de la identidad trans en la película “Marilyn”, estrenada en nuestro país en octubre de 2018, dirigida por Martín Rodríguez Redondo, un cineasta argentino contemporáneo.

Diferentes enfoques teóricos nos fueron de utilidad para realizar el análisis de un film que aborda la cuestión trans en el medio rural. Por un lado a) la teoría queer nos ayudará a vislumbrar identidades disidentes a la heteronorma en función de las desigualdades sociales; b) el enfoque interseccional que considera los distintos atravesamientos sociales (étnico/nacionales, raciales, de clase social, etarios, territoriales) que intervienen en la conformación, posicionamiento y visibilización de las identidades sexogenéricas categorizadas como trans; y c) el cine como medio de visibilización de subalternidades.

¹ Aquí es pertinente la disquisición sobre el lenguaje que presenta Péchin a la cual adherimos: “En los últimos veinte años, las estrategias argumentativas en textos, no solo de investigación sino también de políticas públicas, involucran una reflexión y un posicionamiento con respecto a los usos sintácticos de género como parte de la normalización (naturalización) de sentido(s) en los sistemas lingüísticos. Poner en cuestión el género como condición del lenguaje válido sobre lo decible, lo inteligible y lo real ha sido una política epistemológica que ligó a los activismos feministas y queer en la desestabilización del orden heteropatriarcal y binario del discurso cotidiano de la(s) democracia(s) moderna(s) capitalista(s)...Existen diferentes convenciones, entre ellas: la “@” pareciera sostener el binario y encerrar la declinación femenina “a” en una “o” apenas abierta a compartir su espacio; el “*” es una interrupción simbólica del alfabeto que propone el punto de intersección de un haz de rectas e infinitas rutas de género; la “x” intenta cancelar o impugnar la lectura de género, interrumpirlo al menos como binario, marcar el silencio frente a la hipersignificatividad de la declinación femenina y masculina de la lengua castellana.” (Péchin, 2017:87).

Nuestro marco teórico: perspectiva queer e interseccionalidad

En función de los propósitos de la ponencia, los aportes de la teoría queer² resultan fundamentales para comprender la conformación de identidades diversas y desiguales. Como plantea Martínez (2015), dicha teoría constituye un campo de conocimiento prolífico de nodal relevancia para el campo de las ciencias sociales y humanas, y la densidad de su espectro conceptual supone una perspectiva en torno al sujeto sexo-generizado localizada en la intersección de aspectos teóricos, epistemológicos y ético-políticos. En este sentido, ofrece un nuevo punto de mira epistemológico para examinar críticamente, analizar y comprender las construcciones actuales respecto a la sexualidad y al deseo³.

Como apunta Halperin (2000), a diferencia del sexo, la sexualidad es una producción cultural, en tanto representa la apropiación del cuerpo humano y de sus capacidades fisiológicas por un discurso ideológico. La traducción de *queer* como extraño, torcido o raro sirvió como insulto para señalar a quienes fueran identificadxs fuera de los alcances de la sexualidad hegemónica y normativa, es decir la heterosexualidad como prescripción. Sin embargo, el término logró ser resignificado y apropiado con connotaciones positivas:

En ese sentido Queer designa la asunción orgullosa y afirmativa de una posición subjetiva radicalmente novedosa que no pretende ingresar en los marcos normativos, tampoco liberarse mediante afirmaciones identitarias disidentes, más bien pretende subvertir o socavar el disformismo sexual como principio de inteligibilidad cultural que torna el sexo dicotómico, hetero y estable. En este sentido lo Queer no pretende hundir sus raíces en las subjetividades a través de identidades fijas y monolíticas. Lo Queer supone la fluidez del movimiento

² El análisis crítico de la diferencia y relación de las categorías de género y sexualidad (todavía sin el título de Teoría queer) es desarrollado por Gayle Rubin en su *Thinking Sex [Pensando el sexo]* (1984). Distanciándose de su argumento en *Tráfico de Mujeres The Traf ic in Women [Tráfico de Mujeres]* (1975), Rubin establece que, aunque el feminismo es el lugar desde donde se articula el estudio de género y las críticas al patriarcado, no es el espacio ideal para desarrollar estudios de sexualidad. Teresa de Lauretis acuña el término queer en una conferencia organizada en 1990, en la que ofrece un modo de abordar la sexualidad más allá de cualquier etiqueta que denote desviación o normalidad. Sin embargo, tiempo después, se retracta, al darse cuenta que lxs académicxs más fervientes de dicha teoría promovían una lectura postestructural, que dejaba a un lado temáticas de desigualdad basadas en raza, etnia, clase, género, y las subjetividades gays y lésbicas. Son humanistas como Judith Butler, Michel Foucault, Eve Sedgwick y Michael Warner (éste escribiendo solo pero luego con Lauren Berlant) quienes comienzan a dar forma a la teoría que ha sido canonizada como literatura esencial a los estudios queer. (Vidal-Ortíz, 2014).

³ Concebimos al deseo, en primera instancia como “un flujo entre diferencias eróticas, corporales, sexuales, subjetivas y sociales”, pero también, en un nivel segundo, “como una diferencia entre colectivos, comunidades y sociedades” (Parrini, 2018: 315).

continuo, la no captura en las categorías que ofrece la norma, admite la ambigüedad, el no lugar, el tránsito, el estar entre. Señala una disposición, un modo de estar y vivir.” (Martínez, 2015:3)

Tal como lo muestra Blestcher (2018) la multiplicidad de posicionamientos identitarios, los cambios en los modos de ordenamiento de los intercambios sexuales y el estallido de las subjetividades tradicionales, con la irrupción de modalidades disidentes, alternativas, contraculturales o innovadoras, ponen de relieve la desregulación de las pretensiones normativizantes de los discursos tradicionales. Tal como sostiene Martínez (2015) la teoría *queer* permite pensar el modo en que se constituyen las identidades para entenderlas como producciones relaciones y no como entidades fijas preexistentes. Así, cuando unx sujetx se ubica en torno a alguna de las categorías que pretenden definir su emplazamiento sexuado, procura dar cuenta de sí, a la vez que apela al reconocimiento del otro, advirtiendo que “ese ‘sí mismo’ ya está implicado en una temporalidad social que excede sus propias capacidades narrativas” (Butler, 2009: 18-19).

Desde el psicoanálisis, Blestcher (2018) establece que la patologización a priori de toda posición genérica que no se subordine a las prescripciones de la masculinidad o femineidad estereotipadas responde a un propósito de eliminación de toda ambigüedad y reducción de las diferencias, condenando al campo de la anormalidad a todas aquellas presentaciones que contrarían el tipo hegemónico. A esto se suman otros enunciados, repetidos hasta la extenuación, según los cuales se homologa travestismo y perversión, o transexualismo y psicosis, o se afirma que el niñx transexual se presenta como el falo feminizado de la madre, entre otras expresiones prototípicas, que comportan tanto una simplificación abusiva como una propuesta desubjetivante que no respeta la complejidad de las determinaciones erógenas, deseantes, fantasmáticas, identificatorias, ideológicas e históricas en las que se inscriben los procesos de constitución sexual.

Otro de los aportes de los estudios queer es la noción de liminalidad (los márgenes), la que nos puede ayudar a entender los procesos sociales de categorización (o exclusión, al nivel extremo de asesinato) bajo los constructos de género y sexualidad. A la vez, el desplazamiento de géneros y sexualidades periféricas en esferas donde institucionalmente se les ha acostumbrado/forzado a estar (como el campo del trabajo sexual), además de su lectura

social ambigua que rompe patrones heteronormativos (de sexo ≠ género ≠ sexualidad) crea conflicto/violencia/muerte. (Vidal-Ortíz, 2014:130)

El activismo queer en nuestro país produce una crítica y prácticas orientadas a discutir tres puntos fundamentales que suelen asumirse como plataforma: a) la diferencia de géneros, orientación sexual, edad, clase y raza, como un efecto de la distribución económica; b) las interpelaciones de la heteronormalidad obligatoria desde el carácter automáticamente inclusivo de la democracia; y c) la subalternidad como experiencia cultural e histórica específica que requiere la revisión tanto de modos de autoridad como de sus crisis. En este sentido, lo queer en tanto políticas del género no asume categorías biológicas ni sociológicas, sino un conjunto de experiencias formuladas a través de exploraciones materiales concretas que vinculan, de modo agudo, memoria y acción situadas en tanto experiencia de luchas específicas compartidas. Esta concepción de lo queer permite analizar la desigualdad en el vínculo entre lo dominante y lo subalterno como una relación variable específica que no sólo excluye, sino que complejiza los modos de antagonismo. (Delfino y Salomón citado por Péchin, 2017:92).

Así, quedó expuesta en primera instancia la asimetría ciudadana en términos del reconocimiento integral de derechos en relación con la identidad de género de las personas cis y trans, a la vez que la precarización social y económica que intensifica, conjuntamente con la expulsión del sistema educativo y del mercado laboral fuera de la situación de prostitución, la vulneración sistemática de sus condiciones de vida. Estos reclamos históricos se han especificado, al mismo tiempo, en la lucha política por la despatologización de la transexualidad, el travestismo, la transgeneridad, lo trans y las expresiones de género corridas de los estereotipos hegemónicos de masculinidad o feminidad. Muchos de los trabajos cinematográficos que se enfocan en mujeres trans en América Latina representan estas realidades⁴.

⁴ Documentales como:

– **Furia Travesti: Una Historia de Trabajo**. 2009. Argentina, Mediometrage documental, 26: 58 segs., realización Amparo González Aguilar. Grupo de Cine Tropicália, Producción Cooperativa Nadia Echazú. En línea <http://vimeo.com/39148707> En este documental se plasma la posibilidad, ya tangible, de una forma incorporada en el sistema del Estado para apoyar a mujeres trans a hacer costura, llamada la Cooperativa Textil Nadia Echazú.

– **TransLatina**. 2010. Director: Felipe Degregori. Buena letra Producciones. En línea (versión corta) <http://vimeo.com/14963231>.

En esta línea, conjuntamente con la perspectiva queer, el enfoque interseccional permite analizar la complejidad social en la construcción de identidades: “la “interseccionalidad” hace referencia a la confluencia de distintas formas de discriminación y desigualación sobre la base de ciertas dimensiones tales como raza, etnia, clase social, edad, orientación sexual, religión, entre otros; en las experiencias cotidianas de individuos y grupos sociales. Una perspectiva interseccional nos permite analizar de manera compleja la forma en que esas categorías se imbrican y se relacionan con las estructuras de poder generando formas específicas de desigualdad (racismos, sexismos, clasismos). Se advierte que las nociones de raza y etnia utilizadas, remiten a su dimensión de construcción social y no como una naturalización, esencialización de las diferencias. (Setien et al, 2017:1)

Ser trans en el cine

Lo trans, y particularmente las experiencias de vida de travestismo estuvieron representadas hace mucho tiempo y de variadas maneras en el cine. Sin embargo no será hasta principios de los 2000 que estxs personajes se hayan construido orientados a lo cómico, reforzando estereotipos desde una mirada patriarcal⁵.

Al respecto Visconti (2009) expresa:

“Si el logro de los films donde aparece el travestismo fue durante mucho tiempo ‘la inversión de los límites entre los géneros sexuales a través de la vestimenta cruzada’, esa noción fue perdiendo su objetivo con el paso del tiempo. Lo que antes podía verse como una transgresión de los valores sociales ahora es simplemente una estrategia por la cual la atracción está generada por una ambigüedad: la de suponer lo que no se ve, lo que se escamotea deliberadamente en la superficie visual.

TransLatina se enfoca en las experiencias de mujeres trans en Lima, Perú, y del resto de América Latina. Está subvencionado en colaboración con varias agencias de prevención de VIH/SIDA (como la Organización Panamericana de Salud).

– **Putas o Peluqueras**. 2011. Dirección: Yagé Producciones. Colombia. En este documental colombiano se repite la narrativa de las mujeres trans —en Bogotá, Cali y otros lugares del país— que acceden al trabajo sexual como única opción.

⁵ Ver por ejemplo en Argentina: **Cohen vs Rosi**. 1998. Dir. Daniel Barone; **El delantal de Lili**. 2004. Mariano Galperín; **La cruz del sur**. 2004. Pablo Reyero.

Entonces, ahora, el lugar del travestido es puramente sexual. No en el sentido de que se muestra sexualmente, sino que aparece como objeto de la mirada, en una operación de desplazamiento genérico: como si solo interesara la novedad, el travestido reemplaza a la mujer como objeto de la mirada y del deseo para el hombre (...) Si hay algo que se desprende de los films analizados es que el problema no pasa por el travestismo, sino por la forma en que se elige ponerlo en escena y con qué sentido. En todos los casos, lo que hace la aparición del travestido es redimensionar el patriarcalismo de la sociedad agregándole algo nuevo. Si uno de los elementos de base de esas ideas es la reclusión de la mujer en espacios claramente delimitados, el avance que el travestismo implica sobre esos espacios es notorio: se trata, al fin de cuentas, de reducir aún más el margen de maniobra de la mujer” (Visconti, 2009:89-92)

Ya transitando el nuevo siglo, y con el fuerte impacto de la perspectiva queer y del movimiento feminista, el cine nos presenta más producciones que recuperan la seriedad y problematización de las trayectorias de vida trans; presentándose como posibilidad de instalar la temática en la sociedad.

En este sentido, se destacan la argentina **MIA**, del 2011, dirigida por Javier Van de Couter, es la historia de Ale, una mujer trans que trabaja de cartonera para subsistir y vive en una villa miseria habitada sólo por gays y trans.

Desde Chile tuvo mucha repercusión **Una mujer fantástica** del 2017, dirigida por Sebastián Lelio y protagonizada por la actriz transgénero Daniela Vega, fue nominada y galardonada con varios premios, entre los cuales obtuvo el de mejor película de habla no inglesa en los premios Oscar.

Algunas notas sobre la película

Marilyn es la ópera prima del realizador argentino Martín Rodríguez Redondo⁶, estrenada en el 2018, y ganadora varios premios.⁷

⁶ Martín Rodríguez Redondo nació en Buenos Aires en 1979. Es director, guionista y productor egresado del Centro de Investigación Cinematográfica (CIC). Marilyn, su primer largometraje como director, tuvo su premiere mundial en la sección Panorama de la Berlinale. También dirigió el

Su director expresa “**Marilyn** busca ubicarse en un lugar diferente (en el cine **LGBTIQ+**), más incómodo si se quiere. Pero a la vez más complejo, y desde mi punto de vista, más realista. Marilyn es una película que empecé a desarrollar en el año 2010 y que finalmente se estrena en un momento completamente diferente, donde hay una masividad con respecto al tema obtenida gracias al Óscar a “Una mujer fantástica”. Me parece bueno que se haya instalado el tema de forma masiva y que se haya llegado a un público muy amplio”.

Entre sus presentaciones, el film estuvo en la sección Horizontes Latinos del Festival Internacional de Cine de San Sebastián, y luego hubo un coloquio con su director, quien en diálogo con María Aranda⁸, sostuvo: “Elegí el tema porque no había visto ninguna película argentina que abordara a un personaje transexual en pleno proceso de cambio. Desde el principio traté de entender las condiciones sociales de una persona como Marilyn. Creo en la necesidad de crear películas que aborden estos temas para remover la conciencia de la sociedad... La homofobia que está muy presente en la sociedad argentina y no sólo en los medios rurales. A Marilyn no se le permite ser quién quiere ser. No se le permite ser, sin más”.

La película está basada en una historia real que ocurrió en 2009 en la zona rural de Magdalena, provincia de Buenos Aires. Rodríguez Redondo dice “Marilyn se inspira en el relato subjetivo de la propia Marilyn Bernasconi. Porque no había forma de acceder a los otras personas vinculadas a la historia ya que estaban todos muertos. Tenía que imaginar a partir de ciertos elementos, pero sin ninguna intención de ser fiel a la realidad sino de ser fiel a una subjetividad. Apenas leí sobre el caso, me contacté con su abogado y pude ir a entrevistar a Marilyn varias veces a la cárcel. La primera vez que fui, algunos meses después del crimen, Marilyn todavía no había asumido su identidad femenina. Ya estaba iniciando su proceso de transición, dejándose el pelo un poco más largo y maquillándose un poco. Pero

cortometraje *Las liebres*, ganador del Concurso Historias Breves del INCAA. Produjo los documentales *Kosice Hidroespacial*, de Gabriel Saie, estrenado en BAFICI 2016 y *Barrio Modelo de Mara Pescio*. En: <https://www.colectivodecineastas.com>.

⁷ La película obtuvo las siguientes distinciones: Mejor largometraje en el Festival de Cine Queer Lisboa y Mejor película de ficción en Tel Aviv Festival Internacional de Cine LGBT; el actor Walter Rodríguez fue elegido Mejor Actor Protagonista en el Festival Audiovisual Bariloche (FAB). También en el Festival Internacional de cine gay de Milán obtuvo el Premio del jurado a Mejor película.

⁸ Rodríguez Redondo, director de Marilyn: “Ser pobre y trans es ser doblemente oprimidx”. 5 de octubre de 2018. En: <http://agenciapresentes.org/2018/10/05/martin-rodriguez-redondo-ser-pobre-y-trans-es-ser-doblemente-discriminadx-y-oprimidx/>.

todavía no había asumido el nombre de Marilyn...Fueron entrevistas muy largas, donde hablamos de todo y profundizamos en los vínculos con su familia. Y posteriormente accedí a un diario íntimo que Marilyn había escrito y titulado “El sufrimiento por no ser igual”. La última vez que fui a visitarla ya era Marilyn y había asumido su identidad femenina, a pesar de no haber hecho el cambio en su DNI.” Y continúa, “al día de hoy, con Ley de Matrimonio Igualitario y Ley de Identidad de Género, y con todo lo que se avanzó al respecto, sigue habiendo discriminación y violencia contra el colectivo LGBTIQ+. Lo vemos diariamente en las noticias. Puede que estemos mejor en ciertos ámbitos urbanos y/o determinados barrios de los grandes centros, pero la realidad en el conurbano o pueblos más alejados es bien diferente. Por otro lado, también me había resultado interesante que en este caso particular era la madre la que sostenía una estructura machista. Habitualmente se piensa que son los hombres los más machistas y represores. Y esa complejidad también me parecía interesante de retratar.”

También habló sobre el casting, que duró aproximadamente un año y que el principal objetivo era buscar a alguien desconocido, por eso se terminó eligiendo a Walter Rodríguez para el papel. Luego de varias entrevistas y trabajo de actuación con él, Martín supo que Walter era el indicado para la película.

Al respecto destacamos algo expresado por su director: “durante el casting, varios de los actores adolescentes elegidos para el papel de protagonista desistieron después de ser elegidos. Le temían a la estigmatización. Fue solo cuando la selección fue restringida a actores homosexuales que pudo concretarse la adjudicación del papel a Walter Rodríguez”

A modo de reflexión final: ser trans en el campo ó lo que nos deja Marilyn

Marcos tiene 17 años, vive con su familia en el campo, donde son puesteros de una estancia. Oprimidos por el patrón, tienen una vida dura de trabajo y carencias. Pero el adolescente soporta además el maltrato de su madre y su hermano, que no aceptan que es homosexual. Los jóvenes del pueblo lo hostigan y lo apodan “Marilyn”⁹.

⁹ Rodríguez Redondo, director de Marilyn: “Ser pobre y trans es ser doblemente oprimidx”. 5 de octubre de 2018. En: <http://agenciapresentes.org/2018/10/05/martin-rodriguez-redondo-ser-pobre-y-trans-es-ser-doblemente-discriminadx-y-oprimidx/>

Los diferentes sitios que se hicieron eco del estreno de la película coinciden en la descripción de una sinopsis como la que citamos más arriba, a nosotras lo que nos interpela como estudiosas de cuestiones de género cuando elegimos trabajar sobre este material audiovisual se relaciona con algunas cuestiones.

El hecho de visibilizar el ser trans en el campo resulta poco común en el cine. El medio rural suele invisibilizar situaciones de desigualación que sufren las mujeres cis y en mayor medida las mujeres trans, las que se ven obligadas a abandonar sus casas familiares y migrar a destinos urbanos donde el anonimato les permite una inserción laboral, de todos modos muy desventajosa.

Las características implicadas en el medio rural tales como el aislamiento, la falta de acceso a conectividad garantizada, pocos lugares de sociabilidad, poca densidad de población y de posibilidades de anonimato; son cuestiones que pueden significar dificultades para cualquier persona, pero en el caso de una persona trans se pueden volver un conjunto de hostilidades exacerbadas que pueden generar desenlaces muy distintos a los esperados.

El campo en general se vuelve expulsivo para la expresión de identidades disidentes, con casos conocidos de muchas personas trans que han emigrado a centros urbanos en busca de nuevos horizontes. Sin embargo el caso de Marilyn a pesar de hasta haber sufrido una violación, presenta los intentos de poder mostrarse gay, y en otros momentos travestido, y ser quien quería en su propio ámbito; como por ejemplo en la escena donde se muestra por primera vez como Marilyn. De hecho, la primera aparición pública de Marcos como Marilyn es en la fiesta de carnaval del pueblo. Esto nos permite recuperar la idea de ritual de esta festividad medieval tal como fue entendida por Bajtín (2005 [1941]), no como una forma artística, sino como una forma concreta de vida que se experimentaba durante el tiempo que duraba el carnaval. Tiempo durante el cual todo estaba permitido, se violaban los cánones impuestos por la sociedad y se satirizaban los representantes del poder.

Nos parece de suma importancia que expresiones artísticas como el cine puedan reflejar las vulneraciones, vejaciones y discriminaciones a las que son sometidas personas que escapan a los modelos heteropatriarcales de vinculación y sexualidad, como en este caso las identidades trans. Sostenemos que es un acto necesario visibilizar la problemática que sufren

estas personas y que se las haya podido correr del lugar de comicidad estereotipado que venían teniendo hasta no hace mucho en las pantallas.

Películas como ésta, ponen de relieve los atravesamientos sociales que muchas veces condenan la existencia a marginación y exclusión social. La representación de las personas trans en las películas actuales recupera especialmente la dimensión de sujetos de derecho, y la vulneración de estos derechos por esta identificación genérica.¹⁰

Bibliografía

- Bajtin, Mijail (2003 [1941]) “La cultura popular en la edad media y en el renacimiento. El contexto de Francois Rabelais” Madrid: Alianza Editorial. Versión digital disponible en: <https://ayciiunr.files.wordpress.com/2014/08/bajtin-mijail-la-cultura-popular-en-la-edad-media-y-el-renacimiento-rabelais.pdf>
- Blestcher, Facundo “Transidentidades, transexualidades, transgéneros: Una lectura sintomática de la clínica psicoanalítica”. Revista Topía, abril de 2018. <https://www.topia.com.ar/articulos/transidentidades-transexualidades-transgeneros-una-lectura-sintomatica-clinica>.
- Butler, Judith (2009). Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad. Buenos Aires, Amorrortu.
- Halperín, David (2000). ¿Hay una historia de la sexualidad? En Grafías de Eros. Historia, Género e Identidades Sexuales. Buenos Aires: EDELP.
- Martínez, Ariel (2015) ‘Queer, Teoría’. En A. M. Colling & L. Tedeschi (Coords.). Dicionário Crítico de Relações de Gênero. Dourados (Brasil): Editora da Universidade Federal da Grande Dourados/MS.
- Parrini, Rodrigo (2018). Deseografías. Una antropología del deseo. Apuntes desde el oficio del etnógrafo. México, Universidad Autónoma Metropolitana.

¹⁰ En “La gesta del nombre propio” se afirma que las personas trans viven alrededor de 41 años a causa de las condiciones de existencia precarias y marginales a las que son sometidxs al estar criminalizada y patologizada su identidad; mientras que la expectativa general de la población argentina es de alrededor de 70 años. Este mismo volumen señala que, hasta 2006, la primera causa de muerte es el VIH/SIDA (62%) y la segunda son los homicidios (17%). En 2007, “Cumbia, copeteo y lágrimas” actualiza estas cifras: el 54,7% por VIH/SIDA y 16,6% por asesinato. Lohana Berkins, Presidenta de ALITT (Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual) hasta su fallecimiento en febrero de 2016 afirmaba públicamente en reiteradas intervenciones como activista: “Somos muertas civiles”. (Péchin, 2017:95). Libro “La gesta del nombre propio. Informe sobre la comunidad travesti en la Argentina”. 2006. Editorial Madres de Plaza de Mayo.

- Péchin, Juan “Entre lo queer y lo cuir: arte, política y críticas pedagógicas en Argentina”. En: InterAlia. 12/2017.
- Setien, Lorena; Parga, Jimena, Palermo, Gimena; y Muro, María: “Tramas asimétricas: interseccionalidad de las desigualdades en el espacio social”. Ponencia presentada en XXXI Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología. 3 al 8 de diciembre de 2017, Uruguay. Asociación Latinoamericana de Sociología. Compiladora: Ana Rivoir. ISBN: 978-9974-8434-7-9
- Teichmann, Rosa. “Prologue: Una aproximación a la narrativa contemporánea” Revista Arkadin, número 4. Publicación del Departamento de Artes Audiovisuales, Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata, 2012.
- Vidal-Ortíz, Salvador “Corporalidades Trans: algunas representaciones de placer y violencia en América Latina”. Interdisciplina 2, núm. 3 (2014): 109-133.
- Vidarte, Paco. “El banquete univeersitario: disquisiciones sobre el s(ab)er queer”. Eds. David Córdoba, Javier Sáez y Paco Vidarte. Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas. Barcelona-Madrid: Egales, 2005. 77-109.
- Visconti, José Luis (2009). La senda tenebrosa. Una aproximación a la imagen de la mujer en el cine argentino (1990-2007). Ediciones Simurg, Buenos Aires.

Película: MARILYN. 2017. Dirección: Martín Rodríguez Redondo. Buenos Aires, Argentina- 80'

Título: *“Ellas tienen lengua y dicen. ¿Hay quien escuche?: Artivistas y/o Feministas. Mujeres artistas africanas”*.

Autorx: Verónica López Tessore.

Pertenencia institucional: CEIM- CEDCU- ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA-UNR/IES N° 28/EPAV N° 3031- Esc. Pcial. De Cine y TV.

Introducción

En este escrito nos proponemos sintetizar algunos de los debates planteados en torno a las voces de las mujeres del llamado “Tercer Mundo” a partir del análisis de algunas experiencias específicas vinculadas a África y a la diáspora africana. Nos parece central aportar en el sentido de construir esas genealogías de luchas de las mujeres desde el presente como experiencias de esos “Otrxs Sures” que nos interpelan y nos proponen re-preguntarnos sobre nuestras propias prácticas académicas y militantes.

Así pues, organizamos esta presentación en tres momentos. En primer lugar, recorreremos algunos de reflexiones en torno a la colonialidad y su impacto en las mujeres; luego, presentamos la complejidad de construcción del feminismo en tanto mirada teórica y práctica militante. Finalmente presentamos dos obras de artivistas negras, una cantante y una escritora, de diversos contextos (de Sahara Occidental y de Puerto Rico), para, a partir de éstas volver a reflexionar en torno a la pregunta ¿Puede hablar el subalterno/a/e? ¿Cómo restituir la voz a las deslenguadas?

De la colonización a la colonialidad y a la colonialidad del género

Es necesario establecer antes que nada, el carácter racista y sexista de todos los procesos colonizadores. Más allá de toda la producción intelectual realizada durante el siglo XX a la luz de los procesos de liberación de las poblaciones colonizadas en Asia y África, a partir de pensadores como Fanon, Cesaire, Said, entre otros, consideramos fundamental la lectura de lxs mismos a contrapelo a la luz de lecturas feministas, las cuales introducen nuevas preguntas y problemáticas a analizar. ¿Cuál es la situación específica que atravesaron las mujeres en su doble o triple condición de mujeres, racializadas y colonizadas?

En este sentido, varias autoras, han analizado la situación específica de las mujeres y sus vivencias en los procesos de colonización. Furtado Monteiro (2016), presenta el proceso por el cual el imperio colonizador portugués instrumenta estrategias para legitimarse, en la primera mitad del siglo XX, a partir de una interpretación particular de la historia de Cabo Verde tendiente a la construcción de una identidad mestiza. Así, se oculta bajo la idea de una "hibridación", la realidad de la situación de dominación tanto del colonizador sobre el colonizado, como del carácter racista y sexista de esta dominación. Lélia González (1982) incorpora en el campo académico la pregunta por la negritud, el visibilizar a la violencia sexual hacia las mujeres negras como un elemento central en el proceso de blanqueamiento de algunas naciones latinoamericanas. En el planteo de Oyèronké Oyěwùmí (2003) queda claro como se desconoció y corrió de lugares de participación política a las mujeres durante el proceso de colonización de lo que hoy conocemos como Nigeria, desde una matriz colonizadora racista y patriarcal, donde sólo se reconocieron como interlocutores validos a los hombres líderes, desconociendo la participación de las mujeres en las decisiones de los grupos e instalando lógicas de circulación del poder externas a los grupos en los que se instalaban.

Segato y Lugones tienen posiciones diferenciadas respecto de la "colonialidad de género", y de las implicaciones del patriarcado y del género en las sociedades no occidentales. Segato (2010) considera que el estado tiene un doble papel, por una parte, vulnera las instituciones propias de las poblaciones originarias (pensando en la genealogía propia de la colonización), generando desórdenes en las relaciones sociales, que implican situaciones de exacerbación de la violencia hacia las mujeres en esas sociedades, y luego, genera políticas públicas para luchar contra dicha violencia, pero en clave occidental "de derechos individuales" desconociendo las matrices de funcionamiento comunitaria y/o colectiva de estos grupos. En este sentido, reconoce un patriarcado de baja intensidad como previamente existente al colonialismo occidental que es incrementado por la intervención de la "colonial modernidad". Lugones (2008), por su parte, plantea al género como una categoría propia de la intelectualidad occidental y un cristal desde el cual se mira a las poblaciones precapitalistas/no-occidentales atravesadas por la situación de colonialismo. No reconoce la existencia del género en el mundo precolonial y considera que desde la intelectualidad occidental se han ido "engenerizando" los análisis sobre las sociedades precoloniales.

Los aportes de teóricas feministas como C, M, Segato, Oyèronké Oyěwùmí y/o Lugones son fundamentales para desnaturalizar o visibilizar relaciones de poder/subordinación que no habían sido desveladas hasta este momento. En este proceso de dominio colonial, no sólo se da una subordinación de un grupo en manos de la metrópoli blanca, occidental y patriarcal, la situación de las mujeres adquiere características particulares y se pone de manifiesto en los cuerpos de las mujeres y niñas (negras, pobres, indígenas, exiliadas, refugiadas, latinas, etc.) sobre los cuales se despliega toda la violencia sistemática del capitalismo extractivista, el patriarcado y el colonialismo.

El impacto de las dinámicas de género y raza en los procesos de colonización son complejos, según cada caso y contexto. Sin embargo, las mujeres han logrado y continúan transmitiendo sus memorias, a partir de relatos orales, canciones y costumbres transmitidas. La porfiada memoria, persiste, subterránea y resistente, a la vez que busca interlocutorxs y escucha. Es necesario poder recuperar las tradiciones comunitarias, el lugar de las mujeres en las comunidades, frente al impacto del capitalismo "extractivista" y el sistema de "acumulación por desposesión" ubicando las mismas en los procesos históricos concretos en que se insertan los pueblos y las huellas que en los mismos dejan (colonizaciones, guerras, sequías, etc.) ¿Cuáles serían los modos de reparación y re-valorización de estos pueblos, y dentro de los mismos, en particular de las mujeres? ¿Tal vez, no decir por ellas?

Del feminismo a los feminismos

El título del apartado sugiere como a partir de la teoría feminista occidental, blanca y de clase media, se van produciendo diálogos y cuestionamientos por parte de otrxs autorxs/pensadorxs/activistxs respecto de la representación de la misma en relación con otrxs sujetxs y contextos. Y las primeras en plantear la falta de representatividad del feminismo liberal de todas, fueron las mujeres negras (Lorde, Hooks, Davis). A estas se sumarán, los feminismos comunitarios, el feminismo chicano, las mujeres islámicas, entre otras. En nuestra cotidianeidad los feminismos están atravesados por tensiones y diversos niveles de articulación entre procesos de dominación referidos a la clase, la raza y la orientación sexual; entre otros. A la luz de esta diversidad compartimos con Bell Hooks (2017) considerar al Movimiento feminista como un movimiento para acabar con el sexismo, la explotación sexista y la opresión. ¿Cuáles serían los medios por los cuales el movimiento feminista puede

realizar las articulaciones que tiendan a construir modos más horizontales e igualitarios de construcción política y/o transformación social?

La política interseccional de raza/género propuesta Kimberlé W. Crenshaw (1995) nos permite pensar la acción de los movimientos afrofeministas contemporáneos. Su llamado de atención respecto del peligro de ignorar las diferencias intragrupalas por parte de las políticas identitarias que totalizan las mismas en función de raza, sexo o clase, sin entender las experiencias concretas de mujeres en los cuerpos de las cuales estos elementos se condensan en situaciones particulares de violencia. Este desconocimiento muchas veces contribuye a crear tensiones al interior de los grupos, frustrando cualquier intento de politizar la violencia contra las mujeres. Ella trabaja para encontrar ese lugar en el discurso, que le dé voz a las mujeres en las cuales se hace cuerpo la raza y la clase. Estas experiencias no pueden ser pensados en forma fragmentaria sino que deben comprenderse en la intersección entre raza, sexo y clase. Las mujeres negras, de poblaciones originarias, que además son pobres, son atravesadas por procesos estructurales de violencia diferenciadas cualitativamente por las que viven las mujeres blancas. Problematizar hasta qué punto las políticas identitarias reproducen estos procesos de subordinación es fundamental en este contexto actual.

Monhanty (2006) realiza una crítica de los feminismos occidentales, a partir de preguntarse: ¿cómo se construye la mujer del tercer mundo desde el feminismo occidental? Son caracterizadas como carentes de poder y analizadas en tanto estatus de objeto, se presentan como: víctimas de la violencia masculina, dependientes universales, del proceso colonial, del sistema familiar árabe, del código islámico y del proceso de desarrollo económico. Esta construcción consolida identidades homogéneas y estereotipadas acerca de las mismas, al modo del "Orientalismo" propuesto por Said. Sin embargo, es claro que el feminismo, no es universal (no lo es en el centro, como tampoco en las periferias). Los atravesamientos de clase, etnia, religión, etc. requieren construir categorías analíticas que permitan realizar análisis situados. En el análisis que realiza, revela el "universalismo etnocéntrico" que observamos atravesados por el colonialismo, el capitalismo y el patriarcado. Crítica el universalismo teórico-metodológico y lo pone en cuestión; más allá de la necesidad de plantear alianzas político-estratégicas. Este debate se articula con la propuesta de Mahmood (2006) y su crítica al universalismo del feminismo liberal que construyen miradas sesgadas respecto de procesos que escapan a esa lógica. Por otra parte, en tanto comprende a los procesos de cambio y/o transformación social desde una lógica de

acción resistente frente al poder dominante, dejando afuera del análisis de los procesos de cambio social a la mayor cantidad de prácticas sociales que existen y que no cuestionan el status quo social, en general, y en particular (y también en mayor medida) en las sociedades no occidentalizadas, islámicas, o en las comunidades más atravesadas por procesos religiosos. Los planteos que realiza nos permiten correr de los lugares comunes de entender los procesos sociales en términos de acciones del poder y resistencia, los cuales si bien existen no son necesariamente la totalidad del mundo de lo social y justamente, poder comprender su funcionamiento tiene que ver con poder captar esas otras lógicas que atraviesan la agencia social.

Ellas tienen lengua y dicen. ¿Hay quien escuche?: Artivistas y/o Feministas. Mujeres artistas africanas

Reconocer la diversidad de vivencias y situaciones de las mujeres del mundo es central para no construir identidades homogeneizadas de lo que es ser mujer, a la vez que generar condiciones de justicia social y cognitiva, que desmantelen la colonialidad del saber y del poder. Por eso es necesario, habilitar, reconocer y escuchar esas otras miradas y voces, de quienes se nombran a sí mismas. En este sentido, traemos algunas experiencias de mujeres africanas artistas, músicas y escritoras, que encontramos en páginas web con un claro objetivo militante y que también dan cuenta de procesos de diáspora y de la particular construcción de subjetividades propias de quienes han nacido en campos de refugiadxs en África (Mbembe, 2008).

La página <https://afrofeminas.com/2018/03/08/africa-vozes-de-mujer/> accedemos a una nota con el título “Africa, voces de mujer”, allí se muestran videos junto a una pequeña sinopsis de la vida y procedencia de cantantes africanas. Me parece interesante registrar que la nota está firmada por un hombre, de Tenerife, historiador del arte. Aquí me detendré en Aziza Brahim es una joven cantante de Sáhara Occidental, nacida en un campo de refugiados en la provincia de Tindurf, el cual se encuentran en la región del mismo nombre del suroeste de Argelia. Están habitados por refugiados saharauis y fueron llamados con los nombres de las ciudades de Sahara Occidental: El Aaiún, Auserd, Smara y Dajla. Aziza obtuvo una beca para estudiar en Cuba, y en 1995 volvió al campamento, radicandose a partir del 2000 en España. En youtube encontramos varias canciones de Aziza Brahim, una de ellas llamada, justamente “Calles de Dajla” que está dentro del álbum “Abbar el Hamada”. Según la

descripción, la música y las letras reflejan la búsqueda del hogar. Hamada es la palabra utilizada por el pueblo saharauí para describir el paisaje rocoso del desierto a lo largo de la frontera argelina / sahariana occidental, donde decenas de miles de sus habitantes están varados en campos de refugiados. Aziza dice: "Para mí, Abbar el Hamada (Across the Hamada) es un título que sintetiza nuestro destino como país en los últimos 40 años", "Estamos sufriendo una injusticia que nos condena a intentar sobrevivir en un entorno tan inhóspito como el Hamada". Continúa Aziza, respecto de su trabajo: "No puedo separar las preocupaciones políticas, culturales y personales. Entonces, el enfoque de mi música es todas estas áreas al mismo tiempo. Político, por su compromiso con la denuncia de la injusticia social. Cultural, porque busca nuevas ideas musicales. Personal, porque expresa las preocupaciones de una persona que aspira a vivir con dignidad en un mundo mejor ". (Traducción propia) La descripción del álbum dice: "Abbar el Hamada (Al otro lado de la Hamada): Una mirada a mi alrededor después de cuarenta años de ocupación, de exilio, de diáspora. Una conversación. Una discusión entre emigrantes, refugiados y estacionarios; entre patriotas, expatriados y apátridas; entre colocado, pospuesto y desplazado; entre nómadas y sedentarios; entre el Sahara, el subsahariano, el norte del Sahara y los saharauís. Una conversación entre países, entre culturas, entre generaciones, entre tribus, entre creencias, entre personas. Personas que no tienen más recursos que la palabra, sus voces y la piel de sus manos y tambores. Sin otra intención que cambiar la situación por medio de la música, por medio de la imaginación, aunque sea solo por un momento. A través de las cercas, las barreras, los campamentos, las barras de hierro, las paredes, el alambre de púas, los mares, las cadenas montañosas, los ríos, las fronteras. Al otro lado de la Hamada". Me interesa resaltar que esta producción artística está en el idioma materno de Aziza, no como en el caso de otras de las cantantes presentadas en dicha página, que eligen el inglés o el francés para expresarse, lo cual implica también un mensaje político. Otra cuestión muy interesante a rastrear y seguir indagando tiene que ver con la profundidad del proceso de colonización (España) y el enfrentamiento entre distintos países de la región (Marruecos y Mauritania), emergente de los cuales se encuentran estos campamentos de refugiados en Argelia y los procesos de migraciones hacia España de muchos habitantes saharauís. El itinerario de la vida de Aziza, la lleva también a Latinoamérica (Cuba) y a Europa (España), es importante en este sentido tejer redes históricas y geográficas, anudando temporalidades y territorialidades diversas y superpuestas para comprender estos procesos.

A partir de pensar en los procesos de diásporas previos así como en las experiencias del panafricanismo, traigo para compartir otra experiencia, esta vez del campo de las letras y de una afrolatinoamericana. Yolanda Arroyo Pizarro, escritora de Puerto Rico, trae una prosa para ser actuada con música “Para nada soy racista, coño; ¿cómo puedo serlo si soy negro?”¹, en el texto se llama la atención sobre la falta de reconocimiento de la población de su “negritud”, el consumo de mercancía colonial, a la vez que se pregunta, sobre las mujeres machistas entre otras cuestiones. A lo largo del texto da cuenta de la búsqueda del blanqueamiento de la sociedad, y recurre a los censos, donde sólo un 25 % de la población reconoce su negritud, para dar cuenta de esta situación.

Introducir abordajes metodológicos descentrados de la persona del investigador/a y pensar con/desde otrxs es fundamental para construir/dar lugar a nuevas perspectivas epistemológicas. La narración de las mujeres de sus vivencias y experiencias es el punto de inicio desde el cual poder dismantelar el funcionamiento de las relaciones de poder/jerárquicas, deconstruir los mecanismos de funcionamiento del poder (estatal, patriarcal, del capital, nacional, entre otros) y construir nuevas formas de relacionarnos. Gayatri Chakravorty Spivak (1988) nos deja la pregunta acerca de si puede hablar el subalterno, e interpela a su vez a los estudios subalternos indios, preguntando acerca de dónde aparecen las mujeres allí. Bidaseca, nos interpela a partir de poner en cuestión la “retórica salvacionista” de los escritos académicos occidentales ¿De quién/ es las mujeres necesitan “ser salvadas”? Cuestiona las etnografías que llama “heroicas” de la antropología hegemónica para oponer una “metodología no extractivista” (Santos), una “antropología por demanda” (Segato) y un “corazonar una antropología” (Guerrero Arias), dado que aportan en el sentido de problematizar las bases analíticas en las que nos hemos formado, para proponer otras, que sean más enriquecedoras de los procesos vinculados a las luchas de las mujeres en el sur global.

Sabemos que todo estado de cosas está construido a partir de una determinada consolidación de relaciones de poder en un contexto histórico, sin embargo, esto no es inamovible e inmodificable. La pregunta sería, cómo lograr deconstruir/desanudar/desnudar las relaciones de poder existentes y dismantelar las lógicas a partir de la cual se constituye una determinada hegemonía, en este caso de los hombres blancos, occidentales y burgueses.

¹ Ver: <https://afrofeminas.com/2015/06/18/para-nada-soy-racista-cono-como-puedo-serlo-si-soy-negro-yolanda-arroyo-pizarro-voces-afrofeminas-7/>.

Cómo, a la vez, recuperar otras lógicas, saberes, prácticas (no) hegemónicas, subalternizados (por pertenencia racial, orientación sexual o pertenencia de clase), y a partir de ese encuentro, conformar lógicas plurales y nuevas que incidan en cambios sociales estructurales tendientes a relaciones humanas más igualitarias.

Bibliografía

- Ahmad Sa'adi y Abu-Lughod, Lila "Nakba, Palestina, 1948, y los reclamos de la memoria". Introducción. Ed. Canáan/CLACSO, Buenos Aires, 2018. "Introducción". Prólogo argentino. Arte visual de Shirin Neshat. Serie "Women of Allah".
- Antonacci María: "Áfricas possíveis? Áfricas por si mesmas". En Poéticas de los feminismos descoloniales desde el Sur. Consejo Editorial de la Red de Pensamiento Decolonial, Bs. As. 2018. Disponible en: <http://www.rpdecolonial.com/publicaciones/Poeticas%20de%20los%20feminismos%20descoloniales%20desde%20el%20Sur.pdf>.
- bell hooks. El feminismo es para todo el mundo. Traficantes de Sueños. Madrid. 2017. Capítulo: "Espiritualidad feminista". Disponible en: <https://www.traficantes.net/libros/el-feminismo-es-para-todo-el-mundo> p.135 a 140.
- Bidaseca, Karina. "Etnografías feministas 'post-heroicas'. Escritos en los cuerpos racionalizados". En Bidaseca, Karina La Revolución será feminista o no será. La piel del arte feminista descolonial (Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2018).
- Bidaseca, Karina (2010) Perturbando el texto colonial. Los Estudios (pos)coloniales en América Latina (Buenos Aires: SB). Capítulos 5.
- Carneiro, S. [2002]. "Ennegrecer el feminismo". Conferencia presentada en Durban, 2002. Disponible en http://www.penelopes.org/Espagnol/xarticle.php3?id_article=24.
- Crenshaw, Kimberlé Williams (1995) "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color."
- Fanon, F. [1961]. Los condenados de la tierra, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Lorde, Audre (1988) "La casa del amo no se derrumba con las herramientas del amo". En Cherrie Moraga, Ch. y Castillo A. (eds.) Esta puente mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos, San Francisco: Ism press, 1988.
- Lugones, María [2008]. «Colonialidad y género», en Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.9: 73-101, julio-diciembre 2008.

- Mahmood, Saba “Teoría feminista, agência e sujeito liberatório: algumas reflexões sobre o revivalismo islâmico no Egípto”, en Revista Etnográfica, Vol. X (1), 2006.
- Mbembe, A., 2008. “Al borde del mundo. Fronteras, territorialidad y soberanía en África” en Estudios Postcoloniales. Ensayos fundamentales, Traficantes de Sueños, Madrid. (Fragmentos seleccionados).
- Monteiro, Eurídice (2016), “Crioulidade, Colonialidade e Género: As Representações de Cabo Verde”, Estudos Feministas, Florianópolis, 24(3): 983-996.
- Monhenty, Chandra Talpade (2008 [2003]) “De vuelta a : la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas” en Suárez Navaz, Liliana y Hernández, Rosalva Aída (Eds.) Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes. Universidad de Valencia. España.
- Monhenty, Chandra Talpade (2008 [1984]) “Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales” en Suárez Navaz, Liliana y Hernández, Rosalva Aída (Eds.) Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes. Universidad de Valencia. España.
- Oyewumi, Oyeronke (2003), The Invention of Women: Making an African Sense of Western Gender Discourses. Minneapolis: University of Minnesota Press (121-156).
- Segato, Rita Laura (2016) “La norma y el sexo. Frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad”. en Bidaseca, Karina (Coord.) Genealogías críticas de la colonialidad en América latina, África, Oriente. (Buenos Aires: CLACSO/IDAES-UNSAM). Colección Sur-Sur. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20160210113648/genealogias.pdf>.
- Segato, Rita. (2010) “Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial” en Quijano, Aníbal y Julio Mejía Navarrete (eds.): La Cuestión Descolonial. Lima: Universidad Ricardo Palma - Cátedra América Latina y la Colonialidad del Poder.
- Spivak, Gayatri Chakravorty (2003 [1988]) ¿Puede hablar el subalterno? en Revista Colombiana de Antropología, Volumen 39, enero-diciembre de 2003.

Páginas web consultadas:

<https://afrofeminas.com/2018/03/08/africa-voces-de-mujer/>

<http://www.afribuku.com/feminismo-africano-literatura-femenina-africa/>

<https://nyangoma.wordpress.com>

<https://www.youtube.com/watch?list=RDLxP0Ngt3s5o&v=LxP0Ngt3s5o>

EJE 5:

“La transversalidad del género en el campo educativo”

Coord.: Mg. Alicia Vilamajó (Fac. Cs. Pols. y RII - UNR); Mg.
Liliana Capoulat (CEIM, UNR)

Título: *“Formulación de proyectos desde una perspectiva de género: avances y desafíos de la Cátedra de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR”*.

Autorxs y sus pertenencias institucionales: Esp. Ma Flor Abella (Fac. Ciencia Política y RRII-UNR), Lic. Cecilia Pieroni (Fac. Ciencia Política y RRII- UNR) y Lic. Virginia Ferreyra (Fac. Ciencia Política y RRII- UNR).

Correos electrónicos: mflorabella@yahoo.com.ar, ceciliapieroni@gmail.com y ferreyravirginia@gmail.com.

En el año 1995, 189 Estados Miembros de la ONU aprobaron la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, las cuales han sido referidas en su conjunto como la hoja de ruta para alcanzar la igualdad de género a nivel internacional. Los objetivos declarados allí, producto de su exhaustividad, permanecen vigentes en la actualidad; siendo, después de 20 años, referencia clave en la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2030. Tanto la Plataforma de Beijing como los Objetivos de Desarrollo Sostenible dos décadas después, interpelan a la comunidad internacional a tomar medidas para garantizar el adelanto de la mujer en todas las esferas, y junto con ella, el avance de otros colectivos postergados ante las estructuras sociales binarias y normativas heredadas de la modernidad.

Por otro lado, en 2015 en Argentina, con el surgimiento del movimiento Ni Una Menos, la expresión masiva del colectivo feminista en el país y la puesta en agenda de sus reivindicaciones, se inicia una época en la cual las cuestiones de género y las demandas postergadas hasta ahora desde ese enfoque toman nuevo protagonismo. Esta movilización tuvo extenso alcance entre la sociedad argentina y sus instituciones, del cual las universidades no han sido ajenas.

A nivel local, en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), existen antecedentes en este sentido, de los cuales la Cátedra de Programación y Evaluación de Proyectos de esa casa de estudios ha decidido ser parte y constituye la experiencia que se presenta a continuación.

En lo que respecta a la Facultad, se ha distinguido por su proactividad en el fomento de la incorporación de la perspectiva de género en la institución, desde la multiplicidad de formas desde las que puede ser abordada. Entre las iniciativas sostenidas se cuentan el Centro

de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG), el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Historia de Mujeres y de Género (CIEHMGE), el Espacio de Atención a la Violencia de Género, el Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el apoyo el Paro Internacional de Mujeres, entre otras, que derivaron, en 2018, en la creación de la Secretaría de Género y Sexualidades (SeGeSex).

En 2018, con la creación de la Secretaría mencionada, se propuso la transversalización de los planes de estudio, investigación y producción académica desde la perspectiva de género. Actualmente se encuentra aprobada la transversalización en los programas académicos de todas las carreras.

Es así que, en consonancia con el avance del tratamiento de la perspectiva de género en todos los espacios, la consideración de la Universidad como una institución que asume la responsabilidad de ofrecer respuestas a las demandas que emanan de la sociedad y considerando los antecedentes en la propia casa de estudios, desde la Cátedra de Programación y Evaluación de Proyectos se dio cauce a la decisión de incorporar la perspectiva de género en las diversas instancias que componen el proceso de enseñanza, a saber: el dictado de clases, las prácticas en el diseño de proyectos y el programa curricular, aplicando diferentes recursos en cada una de las instancias.

Siguiendo a Scott, el concepto de género alude al elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que se perciben en los sexos, y es una manera primaria de significar las relaciones de poder, [y] las representaciones dominantes [que] se presentan como naturales e incuestionables (Scott, J. ; 1993). Por lo tanto, las relaciones que se producen entre varones y mujeres no reflejan sino la construcción de un proceso social y cultural, en el cual la acción de la sociedad es decisiva en su aprendizaje y desarrollo. Así podemos afirmar que el género es un sistema de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades construyen en torno a la diferencia biológica entre varones y mujeres. Un sistema que organiza las relaciones entre lo femenino y lo masculino y lo hace de manera jerárquica y desigual, asegurando así su reproducción social. Como construcción social, el género constituye tanto una realidad objetiva como subjetiva, es un orden social que se impone a las/os individuos/os, quienes en tanto actores sociales, reproducen continuamente esos significados que les proporcionan el lenguaje, la historia y la

cultura a través de sus experiencias, su reflexividad, sus intercambios intersubjetivos y su participación institucional y social (Bueno Sánchez, E. y ot. 2006)

Ahora bien, entendemos perspectiva de género como una *“categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad”* (UNICEF, 2017)

Por otra parte, es importante rescatar el concepto de transversalidad de género entendido como *“La transversalidad de género es la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación y de oportunidades a las políticas públicas entre las personas que conviven en una sociedad, de modo que:*

- 1. se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones,*
- 2. se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes,*
- 3. se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos en el avance de la igualdad real.”* (UNICEF, 2017)

En los años 2016 y 2017 se incorporó en la Cátedra el diseño de proyectos sociales desde la perspectiva de género, relacionado a la discapacidad y las juventudes. Ya para el año 2018 se trabajó específicamente sobre la temática que la agenda pública a nivel nacional imponía en todos los ámbitos, es decir, la incorporación del género como tema transversal, con el debate sobre la legalización del aborto como eje. En este sentido, durante el 2018, se registró un intenso y acalorado debate respecto al Proyecto Nacional de Ley de Interrupción Legal del Embarazo (ILE, junio de 2018), que si bien no logró su aprobación en la Cámara del Senado, irrumpió con fuerza en las aulas provocando discusiones en torno a este tema y visibilizando otras demandas feministas.

Tomando como punto de partida el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°5 *“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”*, se trabajó en primera instancia sobre la consideración acerca de que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Las fuentes iniciales de información fueron ONU Mujeres, la

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, el Instituto Nacional de las Mujeres y La Casa del Encuentro.

Entendiendo que el género es una construcción compleja que no alcanza sólo a las mujeres y niñas, se procuró introducir al alumnado en la temática desde los espacios más comunes de producción de información, para luego motivarlos a complejizar y problematizar desde las propias construcciones las diversas áreas desde las cuales se puede trabajar la perspectiva de género. Entre las cuestiones propuestas, denominadas subtemas, se presentaron la educación, la justicia, la salud, la toma de decisiones, el trabajo y la violencia.

Se enumeran a continuación algunos de los títulos considerados representativos de este proceso recíproco de aprendizaje entre Cátedra y estudiantes que se ha generado: Manual de Buenas Prácticas en la Atención de Violencia de Género en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Rosario; Programa de Certificación de Equidad de Género en Empresas de la ciudad de Rosario; Fortalecimiento organizacional de la ONG Ampliando Derechos. Se encuentran en proceso de formulación Desigualdades de género en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura; Procedimiento Violencia de Género en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Justicia y Desigualdad de Género y Observatorio de Género.

Es preciso destacar que en 2018 se aprobó en la Facultad un nuevo “Reglamento General de Tesinas y Trabajos Integradores Finales de Grado” que incorpora la elaboración de los llamados TIF (Trabajos Integradores Finales) como metodología de trabajo final de las licenciaturas. Actualmente los/as estudiantes, en función de las orientaciones e incumbencias de cada carrera, pueden optar por realizar trabajos de investigación, trabajos de producción o de práctica disciplinar. Un dato relevante es que a partir del involucramiento en la temática hay alumnos/as que continúan el trabajo que comenzaron en el espacio de la Cátedra para presentarlo como trabajo de producción. Más aún, varios/s de ellos/as han presentado sus trabajos en Encuentros y Congresos relacionados a la temática.

En el año 2019 se comenzó con la incorporación de la perspectiva de género en el programa académico de la materia. Fue importante tomar dos criterios; uno cuantitativo donde se pretende garantizar un mínimo de autoras mujeres por unidad y, otro más bien cualitativo donde se incluyó la perspectiva de género en las diferentes etapas del diseño de

proyectos. Aquí se pretendió hacer hincapié en la construcción y definición del problema y en la llamada evaluación ex ante, considerando que todas las alternativas de intervención en la problemática planteada deben considerar la información sobre la línea de base respecto a la temática de género; es necesario tener en cuenta desde un principio que la información básica debe contener la situación de partida de hombres y mujeres y la valoración de los posibles efectos de la introducción o modificación de una norma sobre la igualdad de oportunidades entre los mismos.

En este último punto, se busca tener en cuenta los siguientes aspectos: los papeles que desempeñan mujeres y hombres en el contexto sobre el que se pretende regular o intervenir; las diferencias relevantes entre mujeres y hombres, en relación con el disfrute de los derechos, el acceso a los recursos, la participación y los valores vinculados a uno u otro sexo en dicho contexto; limitaciones distintas de mujeres y hombres para participar u obtener beneficios de la propuesta que se está realizando. Se busca responder a los siguientes interrogantes sobre la alternativa seleccionada: ¿Contribuirá a la igualdad de género? ¿Cómo?, ¿Cuáles son, en el campo de intervención, los objetivos de igualdad de género ya existentes? ¿Qué se busca?, ¿Cuáles son sus expectativas y necesidades? ¿Cómo difieren entre hombres y mujeres?, ¿La intervención tiene en cuenta los diferentes roles e intereses de hombres y mujeres?, entre otras.

Por otra parte, se incentiva a los y las alumnos/as a la incorporación del lenguaje no sexista en todos los documentos a presentar en el marco de la Cátedra, entendiendo el uso de lenguaje como fundamental en la formulación de proyectos.

Por último, como actores académicos vinculados a la temática de la planificación y la evaluación se propuso plantear la importancia de la perspectiva de género en los espacios académicos a través de la incorporación de esta línea de investigación en el Centro de Estudios de Planificación y Evaluación en conformación del que se forma parte a los fines de facilitar procesos de planificación en línea con las reivindicaciones sociales existentes.

Reflexiones finales

La educación superior es el lugar en donde se produce conocimiento y también se forma a profesionales que en el futuro intervendrán en distintos campos de acción. Por esto es

fundamental, nuestro rol como docentes en seguir visibilizando complejos procesos de desnaturalización y desconstrucción de roles sociales en el marco del respeto a los derechos humanos.

En este proceso de transformación y aprendizaje, entonces, la Cátedra de Programación y Evaluación de Proyectos en el 2019 se encuentra en su cuarto año de implementación, y son numerosos los proyectos específicos que se han formulado y se encuentran en proceso de formulación por los/as estudiantes. Bajo la premisa de que proyectos sociales con perspectivas de género permiten comprender mejor los problemas y, por lo tanto, diseñar mejores intervenciones, al profundizar en las implicaciones que estos tienen sobre mujeres y varones en diferentes ámbitos y niveles.

De esta manera, nos queda pendiente la formalización del Grupo de Estudios sobre Planificación y Evaluación que busca contemplar el análisis de políticas, programas y proyectos de intervención social con perspectiva de género y la producción de documentos científicos y de divulgación que den cuenta de esta temática permitiendo continuar la reflexión sobre la complejidad de la misma.

En relación al trabajo áulico, nos proponemos continuar trabajando con el alumnado en distintos temas/problemas que se encuentren en la agenda siempre con una perspectiva de género y en la actualización constante de bibliografía con los criterios antes mencionados.

Y por último, nos parece importante poder realizar Convenios de Extensión de las Actividades Curriculares, en el marco de la Secretaría de Extensión, con las distintas instituciones y organizaciones en la cuales se insertan los trabajos de los/as alumnos/as con el compromiso de la cátedra con la igualdad de género en los diversos ámbitos de la sociedad y considerando que todas las intervenciones sociales deben ser abordados desde esta perspectiva.

Bibliografía

- Bueno Sánchez, E. Valle Rodríguez, Gloria: Las políticas públicas desde una perspectiva de género. Revista Novedades en Población N° 4. www.presupuestoygenero.net.
- NIRENBERG, Olga, BRAWERMAN J y RUIZ V. (2003) Programación y evaluación de proyectos sociales. Editorial Paidós, Buenos Aires Argentina.

- Scott, Joan: El Género. una categoría útil para el análisis histórico, en Cangiano, M-Dubois,L: De Género a mujer. Bs. As. CEAL1993.
- UNICEF (2017) Perspectiva de Género ¿De qué hablamos cuando hablamos de perspectiva de género?. Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf.

Título: ***“Sexismo en los libros de inglés para estudiantes del nivel secundario”***.

Autorx: Mg. Glenda M. Megna.

Pertenencia institucional: Instituto de Educación Superior “Olga Cossetini” N° 28, Instituto Politécnico Superior “Gral. San Martín”. UNR.

Correo electrónico: glendamegna@yahoo.com.ar.

Introducción

Los libros de textos son instrumentos de imposición cultural que la escuela utiliza, entre otras cosas, para portar un mandato social. Por ello, la importancia que cobra el libro escolar como herramienta pedagógica recae en su irrefrenable transmisión de actitudes, valores, y conductas que estos mismos refuerzan y/o anulan a través de sus contenidos e imágenes y en el efecto que estos ocasionan en la población estudiantil que lo receptionan y asimilan como discursos legítimos engarzados en la institución escolar, espacio signado, en el decurso de los siglos, por la autoridad. Consecuentemente, el contenido plasmado en estos materiales de estudio, al formar parte de un discurso dominante, distan mucho de ser neutros.

Del mismo modo, Luis, Carlós (2010) anuncia que el libro escolar ocupa un lugar predominante para la selección de contenidos a enseñar. Dicha clasificación hace que como indica Graciela, Carbone (2011:34) el libro sea *“un producto cultural intervenido, sometido a regímenes jurídicos de autorización, censura o examen con diferentes registros de rigor, según el tenor de la coyunturas políticas”*.

Por esta razón, como profesora de inglés, me parece oportuno observar y examinar los libros de texto en dicho idioma, para poder aportar nuevas visiones y divisar si verdaderamente hubo alguna modificación en el contenido de los libros de texto de inglés en cuanto al sexismo que estos utilizan para abordar sus distintas temáticas haciendo una comparación desde un análisis de género, entre los materiales de estudio que se trabajaron en el nivel secundario en la década del 60’ y la década del 2000. Las fuentes utilizadas en la primera década son: “New Method book II”, “New Method book III” Buenos Aires: Ed. Stella, 1965 y 1966 respectivamente y “English Lessons II” Buenos Aires: Ed. Stella, 1967, y los de vanguardia son: “Solutions” Elementary, Pre-intermediate e Intermediate Oxford, Oxford University Press, 2012.

Abordaje y análisis de las fuentes

Para dicha comparación, se abordará la visión que los libros de textos transmiten acerca de la composición de la familia, la distribución de tareas de sus integrantes, las estructuras semánticas dónde se decide localizar a cada uno, la asimetría de relación en mujeres y varones dada por la posición que ocupan ambos sexos en una oración y la cantidad de personajes, ilustraciones, y autores de las obras literarias incluidas en los libros estudiados que representan a ambos sexos, para así poder constatar y develar estereotipos sexistas sopesando tanto el lenguaje discursivo como el icónico ofrecido en los materiales de estudio de ambos períodos seleccionados. Por esta razón, será incluirán las siguientes categorías de análisis: género, familia y análisis del discurso.

Para ello, es indispensable el uso de las metodologías cualitativa y cuantitativa, para detectar en los materiales de estudio los distintos tipos de familia y los roles asignados a ambos sexos porque son pruebas tangibles del sexismo vigente en los libros de texto. Asimismo, se resaltarán los espacios en donde mujeres y varones son ubicados y los discursos más pertinentes que muestren una asimetría entre los sexos, empleando la teoría del Análisis Crítico del Discurso de Teun Van Dijk quien hizo aportes del tema que me interesó analizar.

Luego, con el propósito de enumerar la cantidad de imágenes, personajes femeninos y masculinos, y los autores de obras literarias incluidas en los libros de texto, se hará uso de la metodología cuantitativa, utilizada por Catalina Wainerman y Rebecca Bark de Rajman las cuales establecen que en el recuento de frecuencias de imágenes se revela la importancia de un sexo sobre; a mayor intensidad, mayor importancia.

Cabe destacar que con el propósito de poder mejorar la visión que formamos y reproducimos consciente o inconscientemente de mujeres y varones, de sus ocupaciones, roles y profesiones, e incluso romper con normas socialmente impuestas que reproducen imágenes de un mundo patriarcal es que se decide primar un enfoque de género en esta investigación. Es innegable que tanto la familia, como la escuela y las experiencias vividas en ellas, contribuyen al capital cultural de los alumnos.

Siguiendo en esta línea, si bien los estudios de género han avanzado bastante en la actualidad, y comienzan a introducirse investigaciones que se subsumen en un mayor grado

de sensibilidad y compromiso por parte de la sociedad, no se debe eludir que éste cambio de mentalidad fue el resultado de las transformaciones sociales que comenzaron en la década del 60', motivo por el cual se elige ésta década como punto de partida de esta investigación.

Valiosos e indispensables aportes de la década del 60

Los sesenta, fue un período de renovación cultural en la historia, donde se cuestionaron tanto en Argentina como en el mundo, costumbres y valores firmemente arraigados y heredados años anteriores. Catalina Waineman (1997) agrega que estas profundas transformaciones se gestaron en un clima donde reinó el individualismo, la autonomía y la realización personal.

Según Marcelle Marini (1993), este período fue el epicentro de grandes progresos desde el punto de vista de los derechos sociales obtenidos por el fervor y entusiasmo principalmente juveniles que contagió y agitó al resto de la sociedad a través de sus participaciones en movimientos sociales. Así, con este sentimiento de cambio y pertenencia a la vez nace con mucho auge, primero en Europa y Estado Unidos y luego se propaga gradualmente a América Latina, la segunda ola del feminismo, la cual entre otras cosas proclamaba visibilizar el ámbito privado-doméstico y sus sujetos principales -las mujeres- que durante muchos siglos habían permanecido en la oscuridad absoluta.

Estos cambios sociales, como por ejemplo, el incremento de los casos de divorcios en Argentina aunque aún no estuviese legalizado, el uso de la píldora anticonceptiva, la inserción de las mujeres en el mercado laboral y en las universidades, suceso que Dora Barrancos (2007:210) denominó como “una primera revolución silenciosa”, junto a los cambios en la moral sexual, en la incipiente aceptación pública de las relaciones sexuales prematrimoniales, fomentaron un replanteo y una redefinición de los roles de las madres, los padres y por ende de la estructura tradicional familiar en sí misma.

Simultáneamente a este impulso de exhibir lo acaecido en el seno de la familia, se luchó por ubicar a la mujer en pie de igualdad con respecto al varón y liberarlas de las justificaciones de una sociedad patriarcal que las condenaba a cumplir su rol reproductivo y naturalizaba, de este modo, sus características biológicas. Los derechos corporales de reproducción, de libertad sexual, de planificación familiar gracias a la utilización de la píldora

anticonceptiva, igual remuneración por el mismo trabajo fueron sin duda los más reclamados y los que movieron el tablero familiar.

Sin embargo, a pesar de estos acontecimientos que permitieron la emancipación de la mujer, hoy en día, más de medio siglo después, se siguen notando actitudes impregnadas de una visión androcéntrica o cuando no, aquellas en donde se observa una indiferencia hacia las cuestiones de género; visible en los libros de texto así como también en otros ámbitos donde se enseña el idioma inglés.

Por ello, este análisis tiene como objetivo descifrar lo escrito entre líneas para que los encargados de elaborar los diseños curriculares consideren esta problemática de género, donde los contenidos y formas lingüísticas utilizadas en estos libros tengan un tratamiento equitativo de mujeres y varones donde éstas no formen parte de la simple minoría, y finalmente, y no por eso menos importante, para que los docentes adviertan la gravedad del tema y se comprometan a erradicar y propagar cualquier forma de sexismo que pueda hallarse en los libros de texto de inglés, entendiendo como sexismo la discriminación y/o infravaloración de las personas del sexo opuesto.

Algunas consideraciones

La contribución de este trabajo apunta a poder compartir y transmitir esta inquietud con otros docentes de inglés, ya que es fundamental destacar que en el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma extranjero, como cualquier otro espacio curricular, tanto los libros de texto, como los docentes, cumplen un papel muy significativo en la educación como transmisores del saber, de valores y de pautas culturales socialmente establecidas, en donde se pueden observar actitudes impregnadas de una visión androcéntrica.

Esta visión basada en el varón destaca, según Fernández (2003), la presencia de una arbitrariedad cultural en cualquier tipo de discurso y/o mitos sociales, la cual se produce brindándole legitimidad a la misma, al mismo tiempo que se le brinda veracidad al grupo dominador, o sea el varón, presentándolo como autoridad. La autora explica que al naturalizar el sistema de dominación, la violencia simbólica se vuelve invisible para la población, aunque se materializa, entre otras formas, en un orden binario y jerárquico en donde uno de

las características preeminente -el masculino- es distinguido como modelo, criterio de medida de todas las cosas y las femeninas como defecto.

Teniendo en cuenta esta apreciación, el empleo de la teoría del “Análisis Crítico del Discurso” utilizado, ayuda a detectar el mensaje implícito, y a tomar una postura analítica de lo hallado en los libros de texto de inglés de ambas décadas, para resaltar las jerarquías sutilmente establecidas en las fuentes analizadas, dada por la utilización de recursos estilísticos que logran ubicar a una persona en un determinado lugar preferencial de la oración, el cual le otorga mayor control lingüístico. Además, el área donde se ubican a mujeres y varones, tampoco es inocente, ya que por medio de su ubicación, se transmiten pautas de género, estereotipos y concepciones que crean prejuicios sexistas.

Por ello, a través de esta investigación, se pretende proponer herramientas que ayuden a los docentes a orientar a sus alumnos a desarrollar un pensamiento crítico que les permita tener otra perspectiva al leer los textos y una mirada componedora acerca de los prejuicios o preconcepciones que conlleven una falsa impresión en relación a ambos sexos, dado que en el aprendizaje de un idioma, a diferencia de otras disciplinas, se atraviesa por otras aristas del lenguaje, no solamente el plano gramatical sino también cuestiones de cultura general.

Referencias Bibliográficas

- BINSTOCK, Georgina. “Cambios en la formación de la familia en Argentina: ¿cuestión de tiempo o cuestión de forma?” III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, realizado en Córdoba – Argentina, del 24 al 26 de Septiembre de 2008.[Citado mayo de 2015]. Disponible en Internet en: http://alapop.org/2009/images/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2008_FINAL_181.pdf.
- BURÍN, Mabel. “Psicoanálisis y Género en la Actualidad”. Periódico de Divulgación Psicológica. Junio 1994.
- CARLÓS, Luis. “En Torno al Análisis de Textos Escolares”.16/04/2010. [Citado mayo de 2016]. Disponible en Internet en: <http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo%20de%20>.
- COBO BEDIA, Rosa. 1995. “Fundamentos del Patriarcado Moderno. Jean Jacques Rousseau”. España, Madrid: Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer, 1995.

- GALLART, M. Antonia. “Métodos Cualitativos II. La práctica de la Investigación”. La Integración de Métodos y la Metodología Cualitativa. Una Reflexión desde la Práctica de la Investigación. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993.
- GRINBERG, Silvia y PALERMO, Itatí. “Mujeres y Trabajo en los Textos Escolares: Crisis y Perspectivas”. Educere, Perspectiva de Género. Vol 11. Art 4. Oct, Nov, Dic 2000. [Citado enero de 2009]. Disponible en Internet en: www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/educere/vol4num11/articulo4-11-12.pdf. ---“Texto Escolar y Mercado Editorial en Contextos de Transformación Educativa“. Propuesta educativa Nro. 17 (FLACSO) 1998. [Citado junio de 2016]. Disponible en Internet en: http://www.academia.edu/710426/Texto_y_contexto_de_los_libros_escolares.
- GUZMÁN STEIN, Laura. “Relaciones de Género y Estructuras Familiares: Reflexiones a Propósito del Año Internacional de la Familia”. 2014. [Citado marzo de 2015]. Disponible en Internet en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000114.pdf>.
- KOLDORF, Ana Esther. “Familia y Nueva Pobreza desde una Perspectiva de Género. (Rosario, 1994-2002)”. Rosario: Ediciones Prohistoria, 2008.
- LAGARDE, Marcela. “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, España: Ed. horas y HORAS, 1996, 13-38 pp.
- LAMAS, Marta. “Diferencias de Sexo, Género y Diferencia Sexual”. Cuicuilco, enero - abril año/vol., número 018. Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Distrito Federal, Méjico, 2000.
- LEFFINGWELL, William. “Integrating Gender Studies Materials into the Basic Currículum”. Hacia un Currículo no Sexista. Integración de los Estudios de la Mujer y el Género en los Cursos Introdutorios de Español, Inglés y Ciencias sociales en la Universidad de Puerto Rico. Cayey, 1992.
- MENÉNDEZ, Laura. “Historia, Género y Mujeres en la Educación General Básica”. VII Jornadas Interescuelas. Departamento de Historia. Universidad Nacional de Comahue, 1999.
- MORGADE, Graciela. “Aprender a ser mujer, aprender a ser varón”. Argentina: Noveduc, 2012.
- PALERMO, Itatí. “Familias Argentinas al Iniciarse el 3er Milenio”. Universidad Nacional de Luján. Argentina. 2002. [Citado abril de 2015]. Disponible en Internet en: blog.cps.org.ar/sites/default/.../Familias_Argentinas_Tercer_milenio.doc.
- PODETTI, Mariana. “Mamá ya no Amasa. Género y Edición en los libros de texto”. En Revista Mora. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sept. 2011. Vol. 17. N° 2. [Citado Junio

de 2016]. Disponible en Internet en: <http://www.oalib.com/paper/2504728#.V18HNdLhDIUI>; ISSN 1853-001X.

- SÁNCHEZ BELLO, Ana. “El Androcentrismo científico: El obstáculo para la igualdad de Género en la escuela actual”. *Educación* (en línea). 2002, N° 29. Pp 91-102. [Citado mayo de 2016]. Disponible en Internet en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/56650>.
- SCOTT, Joan. 1986. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En Lamas, Marta. (Comp.) *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, 1996..265-302 pp.
- STROPPA, Maricel. “El Género: Algo más que una Categoría Gramatical”. *Propuestas de la Problemática del Aula a las Propuestas Concretas*. CELA: Centro de Lingüística Aplicada. Rosario: Publicación Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario, 2000. 75-88 pp.
- VALDIVIA SÁNCHEZ, Carmen. “La Familia: Concepto, Cambios y Nuevos Modelos”. *La Revue du REDIF*, 2008. Vol 1. 15-22 pp. [Citado marzo de 2015]. Disponible en Internet en: <http://spereira.cl/Imagenes/familia.pdf>.
- VAN DIJK, Teun. “El Análisis Crítico del Discurso” en *Anthropos* (Barcelona), 186, Sept-Oct 1999. 23-36 pp. Trad. González de Ávila, Manuel. [Citado julio de 2015]. Disponible en Internet en: <http://www.discursos.org/oldarticles/EI%20an%20cr%20del%20discurso.pdf>.
- WAINERMAN, Catalina. “Nuevas mujeres, Nuevas familias”. En: *Argentina en el Tercer Milenio*. Buenos Aires. Atlántida. 1997. 247-270 pp. [Citado julio de 2016] Disponible en Internet en: <http://www.catalinawainerman.com.ar/pdf/Nuevas-mujeres-nuevas-familias.pdf>.
--- “La Vida Cotidiana en las Nuevas Familias. ¿Una revolución estancada?”. Buenos Aires: Ediciones Lumiere. 2005.
--- y RAIJMAN, Rebecca. “Sexismo en los Libros de Lectura de la Escuela Primaria”. Buenos Aires: Ediciones del IDES, 1987.
--- y otros. “Del Deber Ser y Hacer de Las Mujeres. Dos Estudios de Caso en Argentina.” *El Colegio de Méjico / PISPAL*. Méjico, 1983.

Fuentes

- FALLA, Tim y DAVIS, Paula. 2012. *Solutions Elementary*. Great Britain. Oxford University Press.
--- *Solutions Pre-intermediate*. Great Britain. Oxford University Press, 2012.
--- *Solutions Intermediate*. Great Britain. Oxford University Press, 2012.

Título: *“El Sexismo en los libros de texto de inglés: un acercamiento a la ESI a partir de una experiencia en una escuela secundaria de Rosario”*.

Autorxs: Prof. Melisa Scipioni y Mg. Glenda M. Megna.

Pertenencia institucional: Instituto Politécnico Superior “Gral. San Martín”.

Correos electrónicos: glendamegna@yahoo.com.ar y melisa.scipioni@gmail.com.

Resumen

En esta ponencia damos a conocer un proyecto educativo realizado con estudiantes del Instituto Politécnico Superior “Gral. San Martín” de la UNR de 1ero 2da y 1ero 5ta del año 2017 el cual tiene como objetivo concientizar y abordar la problemática de género mediante el análisis, no sólo del discurso escrito sino también del lenguaje icónico presentes en el libro de texto de inglés que se utiliza en este espacio curricular para la enseñanza de este idioma en donde se pretende avizorar instancias de estereotipos.

Dicho análisis surge a partir de la importancia que cobran los libros escolares en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los mismos, como materiales educativos, no sólo incluyen los contenidos normativos pautados por el Ministerio de Educación sino que además, ofrecen recursos y medios para docentes. Y éstos, junto con los maestros y profesores, funcionan como un soporte principal para influir el pensamiento, actitudes y el comportamiento del alumnado y moldearlos en serie independientemente de su bagaje cultural tal como se detecta en el currículum oculto, entendiéndose éste como aquellos aprendizajes que los estudiantes incorporan aunque dichos aspectos no formen parte del currículum formal, oficial.

En virtud de ello, se concuerda con la descripción vívida que brinda Wainerman y Rajman¹ (1987:21), quienes definen a los libros como *“usinas de transmisión de contenidos ideacionales”*, que luego la institución escolar toma y utiliza para portar un mandato social. Estos contenidos al ser difundidos en el seno del ámbito educativo, un espacio socialmente legitimado, son fácil y sutilmente recepcionados y asimilados por la población estudiantil como discursos verdaderos y lícitos. La mayoría de las veces las diferentes especialidades eligen los libros para el dictado de sus materias teniendo en cuenta como única premisa

¹ Catalina Wainerman y Rebecca Rajman (1987:21).

el contenido académico que cada cual utiliza, dejando de lado la perspectiva de género que es de suma importancia y que aunque parezca invisible, se halla inmediatamente sin tener que hurgar el material en demasía. Por este motivo, creemos fehacientemente que para ayudar a nuestros alumnos a desarrollar un pensamiento crítico, a tener una mirada componedora acerca de los prejuicios o preconceptos que lleven una falsa impresión en relación a ambos sexos es necesario la observación de los contenidos plasmados en los libros de texto de inglés, los cuales al formar parte de un discurso dominante, dista mucho de ser neutro.

La Propuesta

La iniciativa nace a raíz de una lectura que se hallaba en el libro de texto SOLUTIONS Elementary. OUP. 2012, basada en la ilustración y descripción de la familia amish la cual delineaba pormenorizadamente las actividades llevada a cabo por los miembros basadas en el sexo. Luego de analizar el texto hallado se reflexionó acerca de los quehaceres destinados para cada una de las personas ilustradas y el motivo de la división sexual del trabajo.

A partir de las respuestas de los estudiantes surgió el concepto de sexo, género, rol estereotipo, lo que nos sirvió como puntapié como para establecer las diferencias entre estos términos. Se los hizo investigar acerca de los mismos en fuentes digitales que le brindamos y aprendieron, en principio, la diferencia conceptual entre sexo y género, luego las nociones de estereotipo, educación sexista, igualdad de género, análisis de género, empoderamiento, violencia de género entre los más destacados.

Finalmente, como corolario de este proyecto, las y los estudiantes realizaron su propio video y completaron una encuesta la cual devela las opiniones de las y los estudiantes al final del ciclo lectivo.

Delineamos seguidamente los objetivos generales y específicos de este proyecto:

Objetivos Generales

- Cumplir con la normativa vigente: -Ley de Educación Nacional (N° 26206 / 2006) ART. 8° Y 11°.; Ley de Educación Sexual Integral (N° 26150 / 2006) ART. 3°., Ley de Protección Integral a las mujeres (N° 26.485).

- Promover un tratamiento igualitario entre varones y mujeres.
- Propiciar una educación no sexista.
- Promover la reflexión y el respeto entre integrantes de la Institución Educativa.
- Concientizar tanto a docentes como directivos acerca de la problemática de género y acerca del papel fundamental que cumplimos en el ámbito educativo en general y en la transmisión de saberes actitudes y valores.

Objetivos Específicos

- Fomentar la distinción de conceptos básicos para el abordaje de la temática: sexo vs. género; estereotipo vs. rol. y develar ejemplos de los mismos en materiales de estudio de cualquier espacio curricular.
- Desarrollar una opinión crítica por parte de las y los alumnos respecto a la temática abordada para que así puedan detectar instancias de estereotipos de género y puedan convertirse críticos de la realidad que los rodea en su vida cotidiana respecto a esta problemática.
- Promover la utilización del idioma Inglés como herramienta para manifestar sus propios pensamientos y opiniones, es decir que el idioma se convierta en el medio para lograr un fin y que no sea simplemente un fin en sí mismo.

Análisis

En base a los comentarios expresados por parte de los alumnos a través del desarrollo de las clases, se pudo observar paulatinamente el cambio en cuanto al sustento teórico de las justificaciones expresadas respecto a la temática de género. Si bien los alumnos habían abordado la temática en otras materias dentro de su currícula, las mismas no habían sido enfocadas en cuanto a la categorización de estereotipos, los cuales pudieron identificar y clasificar en las diferentes clases propuestas.

En cuanto a los videos realizados por ellos, se manifiesta que en general los grupos tomaron mayor impacto en cuanto a los mensajes y moralejas planteadas en relación a la temática de género, pudiendo abordar temas como violencia de género, familias ensambladas, roles y estereotipos sociales.

En cuanto a la encuesta realizada de manera individual y anónima el último día de clases, la cual consistió de un cuestionario de 9 preguntas, 5 de ellas del tipo de preguntas

cerradas y 4 de ellas del tipo de preguntas abiertas, se puede observar que si bien en la mayoría de los casos los alumnos manifiestan que a través de este espacio otorgado en sus clases de Inglés, pudieron transitar un camino crítico en cuanto a los estereotipos con los que están rodeados diariamente, en otros casos algunos alumnos opinan que no están de acuerdo en que se traten estas temáticas en las clases de Inglés y que no se sintieron identificados por los conceptos abordados.

De 21 alumnos encuestados, sólo 3 manifestaron no saber el significado o haber escuchado el término “estereotipo” antes de las clases de Inglés impartidas. A su vez, la mayoría de los estudiantes no creen que su concepto de estereotipo haya cambiado a lo largo de las clases dictadas.

Sin embargo, cuando se les preguntó si podían mencionar al menos un ejemplo de estereotipo presente tanto en el libro de texto como en el libro de lectura, todos los alumnos pudieron describir al menos un caso. En el caso de la mención de un ejemplo de la vida cotidiana, solo cuatro alumnos manifiestan no tener ningún ejemplo cercano de estereotipo y a su vez cuatro no recuerdan el concepto de estereotipo trabajado en clase.

Por último, cuando se les pregunta si ellos se sienten atravesados por algún ejemplo de estereotipos, 10 de 21 contestan negativamente y el resto da un ejemplo de sus vivencias.

Conclusión

En conclusión, a través del desarrollo de las clases, los alumnos paulatinamente pudieron reconocer y sustentar de manera teórica las justificaciones expresadas respecto a la temática de estereotipos. Sin embargo, en algunos casos, los alumnos expresaron que les resultó incómodo y hasta incluso poco propicio tratar esta perspectiva en el ámbito de una clase de Inglés ya que ellos esperaban que el espacio curricular solo se remita a los aspectos gramaticales y lexicales del idioma. Esto da cuenta de que hay un largo camino por recorrer en cuanto a la visibilización de esta problemática planteada a lo largo de esta propuesta y que si bien los alumnos pudieron comprender la teoría de la perspectiva desarrollada y hasta incluso exponer ejemplos de la temática, en el caso de la práctica les resultó poco habitual el desarrollo de las actividades ya que según sus propias palabras, se espera que el abordaje de los conceptos de género y estereotipo se realice dentro del marco de una clase de Biología, remitiendo a estos últimos desde un punto de vista meramente biológico sexual.

En cuanto a las encuestas entregadas, se arrojó el siguiente resultado: se puede observar que si bien en la mayoría de los casos los alumnos manifiestan que a través de este espacio otorgado en sus clases de Inglés pudieron transitar un camino crítico en cuanto a los estereotipos con los que están rodeados diariamente, en otros casos algunos de ellos opinaron que no están de acuerdo en que se aborden estas temáticas en las clases de Inglés y que no se sintieron identificados por los conceptos trabajados. Lo que es más, en varios casos, les fue imposible apropiarse de la propuesta, ya que, si bien todos pudieron explicitar ejemplos en la vida cotidiana de nuestra cultura occidental, varios de ellos negaron que estén experimentando alguna situación de estereotipos de género en su propia vida.

En referencia a las producciones digitales realizadas por los estudiantes, se manifiesta que en general los grupos tomaron mayor impacto en cuanto a los mensajes y moralejas planteadas en relación a la temática de género, pudiendo acercarse a ciertos temas como ser la violencia de género, familias ensambladas, roles y estereotipos sociales. Incluso muchos de ellos, luego de mirar los videos comentaron que los mismos les habían sido de utilidad para visibilizar la problemática de género que nunca antes habían considerado o reflexionado al respecto.

Por ello, en virtud de todo lo expresado y no omitiendo el rol primordial que los docentes ejercemos en la enseñanza sea cual fuese la asignatura desarrollada, en la transmisión de pensamientos, saberes, actitudes, y por sobre todo en nuestro rol como formadores de opiniones, es que afirmamos con vehemencia que la perspectiva de género debe contemplarse de una manera integral dentro del ámbito escolar.

Esta propuesta resulta de fundamental relevancia para evitar la propagación de desigualdades estereotipadas, socialmente construidas y muchas veces reafirmadas dentro de las instituciones escolares, que conllevan a prejuicios y relaciones desiguales entre varones y mujeres y para propagar una educación no sexista, basada en igualdad de trato y oportunidades que es lo que se pretende conseguir con la difusión de este proyecto.

Bibliografía

- BRITZMAN, Deborah (2001): “*Curiosidad, sexualidad y currículum*”, en Lopez Louro, Guacira (comp.)
- LAGARDE, Marcela (1996): “*El género*”, *fragmento literal: ‘La perspectiva de género’*, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Ed. horas y HORAS. España.
- MORGADE, Graciela (2011): “*Toda educación es sexual: hacia una educación sexual justa*”. La Crujía. Argentina.
- SAU, Victoria (2002): “*Elementos para una educación no sexista*”. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Alicante*.
- SANDOVAL, Mary Luz (2002): “*Pierre Bourdieu y la teoría sobre la dominación masculina*”, en Rev. colomb. soc., Volumen 7, Número 1, p. 55-72, 2002. ISSN electrónico 2256-5485. ISSN impreso 0120-159X.
- WAINERMAN, Catalina. yRAIJMAN, Rebecca (1987): “*Sexismo en los Libros de Lectura de la Escuela Primaria*”. Ediciones del IDES. Buenos Aires. 1987.

Documentos trabajados

Ley de Educación Nacional (N° 26206 / 2006).

Ley de Educación Sexual Integral (N° 26150 / 2006).

Ley de Protección Integral a las mujeres (N° 26.485).

Internet

ABALDE PAZ, Eduardo y MUÑOZ CANTERO, Jesús Miguel. “Metodología Cuantitativa vs Cualitativa”. Universidad de Coruña. (sf.). [Citado octubre de 2015]. Disponible en Internet en: <http://ruc.udc.es/bitstream/2183/8536/1/CC-02art7ocr.pdf>.

ACEVEDO HUERTA, Emilio. J. “La Transmisión del Androcentrismo en los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje Formales (II)”. *Temas para la Educación*. (en línea). 2010, N° 8. [Citado mayo de 2016]. Disponible en Internet en: <http://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7196.pdf>.

CARLÓS, Luis. “En Torno al Análisis de Textos Escolares”.16/04/2010. [Citado mayo de 2016]. Disponible en Internet en: www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo%20de%20campo/extos.htm.

DE LA FUENTE GARCÍA, Mario. “El Análisis Crítico del Discurso: Una Nueva Perspectiva”. Departamento de Filología Hispánica. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de León. España: 2001-2002. Citado en junio, 2015. En pdf digital: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2161069.pdf.

GRINBERG, Silvia y PALERMO, Itatí. “Texto Escolar y Mercado Editorial en Contextos de Transformación Educativa”. Propuesta educativa Nro. 17 (FLACSO) 1998. [Citado junio de 2016]. Disponible en Internet en: www.academia.edu/710426/Texto_y_contexto_de_los_libros_escolares.

SANTOS GUERRA, Miguel Ángel. “Currículum oculto y la Construcción de género en la escuela”. Universidad de Málaga. Disponible en Internet en: http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHMediacionEscolar/Contenidos/MODULOS/Sesion_7/Contenidos/1_curriculum.oculto.y.construccion.del.genero.en.la.esuela%20Santos%20Guerra.pdf.

VALDIVIA SÁNCHEZ, Carmen. “La Familia: Concepto, Cambios y Nuevos Modelos”. La Revue du REDIF, 2008. Vol 1. 15-22 pp. [Citado marzo de 2015]. Disponible en Internet en: <http://spereira.cl/Imagenes/familia.pdf>.

VAN DIJK, Teun. “El Análisis Crítico del Discurso” en *Anthropos* (Barcelona), 186, Sept-Oct 1999. 23-36 pp. Trad. González de Ávila, Manuel. [Citado julio de 2015]. Disponible en Internet en: <http://www.discursos.org/oldarticles/EI%20an%20E1lisis%20cr%20EDtico%20del%20dis>.

WODAK, Ruth y MEYER, Michael. “Métodos de Análisis Crítico del Discurso”. *La Multidisciplinariedad del Análisis Crítico del Discurso: un Alegato a Favor de la Diversidad*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2003. 143-177 pp. Citado julio de 2015. En pdf digital: www.pueg.unam.mx/images/seminarios2015_1/.../u_3/van_teu.pdf.

Fuente

SOLUTIONS Elementary. OUP. 2012.

RIP VAN WRINKLE and THE LEGEND OF SLEEPY HOLLOW. Penguin Readers. 2012.

Título: *“Estrategias para la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito universitario. La experiencia de la conformación del Núcleo Feminismos, teorías de género y sexualidades”*.

Autorxs: Alicia Genolet y Carina Carmody.

Pertenencia institucional: integrantes del Núcleo Feminismos, teorías de género y sexualidades. Facultad de Trabajo Social UNER.

Introducción

El presente trabajo da cuenta de la experiencia de la Facultad de TS en relación a la perspectiva de género, para situar en esta historia la actual conformación del núcleo. Y desde este acervo, desde este recorrido, compartir las reflexiones e inquietudes que nos suscita -y que también de algún modo nos alerta- la apelación permanente a la transversalización del género.

La Facultad de Trabajo Social se ha destacado en el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos por su trayectoria en articular acciones de docencia, investigación y extensión desde la perspectiva de género. Sin embargo era necesario dar un paso adelante constituyendo un ámbito de mayor institucionalización, que permita superar la dispersión de aportes en relación a las producciones y acciones de extensión con la comunidad entrerriana y promover proyectos transversales (protocolo, cátedra abierta) conformando un espacio de debate ampliado ante la necesidad de establecer posicionamientos públicos en temas vinculados.

Es así que luego de la conformación del CIESP (Centro Interdisciplinario de estudios sociales y políticos) se comienza a pensar en la posibilidad de generar núcleos. El CIESP enuncia que el núcleo constituye un marco amplio que permitirá anclar en su interior las diferentes líneas y/o proyectos de investigación y extensión que se vienen desarrollando y que estos luego podrán articularse en áreas, núcleos u otras formas organizativas que le otorguen mayor fuerza a su visibilización interna y externa.

Esta propuesta, permite proyectar e institucionalizar al núcleo *Feminismos, teorías de género y sexualidades* (Resolución Nro 153/18), el cual se define como un espacio feminista de construcción política y producción de conocimientos, que no agota ni subsume las distintas

expresiones del feminismo. Desde allí se promueve la interlocución y diálogo con diversas perspectivas críticas y pretende aportar en la construcción de espacios y prácticas cotidianas libres de discriminaciones y violencias en el ámbito de la Facultad.

La construcción de estos espacios institucionales contribuye a impulsar la transversalización de la perspectiva de género tanto en las curriculas como en investigación y extensión. Entendemos, tomando el pensamiento de Caballero Alvarez (2011), por transversalización de la perspectiva de género, la institucionalización de lineamientos rectores para propiciar y materializar relaciones de igualdad¹ entre los seres sexuados que, lejos de compartimentarse o de restringirse a nichos de tratamiento específico atraviesan y permean el tejido del acontecer universitario.

Los primeros desarrollos en la FTS

La Facultad de Trabajo Social UNER, desde la década de los 90 pasó a constituirse en una referente ineludible sobre las temáticas de género en la Universidad, a nivel local y nacional, acreditando una extensa y nutrida trayectoria de trabajo a través de los años vía la docencia, la extensión y la investigación.

La particularidad de su producción académica estuvo signada por “marcas de origen” donde las propuestas se trabajan articuladamente y en forma mancomunadas con distintas organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones público-estatales del ámbito local, regional, nacional e internacional.

Desde sus inicios los estudios estuvieron vinculados a problemáticas de la vida cotidiana de las mujeres, como plano de indagación ineludible para la disciplina y en clave de interrelación entre prácticas académicas, intervenciones profesionales y movimiento social de mujeres. Estudios que daban cuenta de las particulares formas de vulneración vinculadas a la condición de mujeres, y que por lo tanto, se constituía como un campo de indagación insoslayable para pensar -y transformar- lo social.

¹ Entendemos el concepto de igualdad en tanto condiciones de posibilidad para que desde nuestras diversidades, todes podamos desarrollar nuestra vida y ejercer una ciudadanía plena.

La influencia de las teorías críticas (incluidas por supuesto las teorías feministas) puso en juego así, una visión en la construcción de conocimientos capaz de no escindir teoría y práctica, investigación e intervención, bajo la convicción que no se trata sólo de comprender el mundo sino también de transformarlo.

Se parte de considerar que la producción de conocimientos desde el feminismo está sustentada en el nexo profundo entre la actividad académica y la presencia política en los movimientos sociales, esto posibilita el enriquecimiento de ambas prácticas y colabora en la puesta en marcha de propuestas fundadas que contribuyen a interpelar el espacio público. (Genolet: 2009: 231). Recordamos en este sentido las palabras de Harding “(...) los proyectos feministas de investigación no se originan en ninguna clase de "experiencias femeninas" obsoletas sino, principalmente, en las experiencias de las mujeres en la lucha política” (1998: 6).

Es al amparo de estas premisas que se construye el campo de conocimientos relativos a las teorías de género: en los modos de vincular la investigación en la universidad y la lectura de diferentes demandas sociales expresadas por los grupos de mujeres.

Las primeras propuestas fueron impulsadas en este orden, por algunas docentes que comienzan a participar en 1985 del Movimiento Social de Mujeres y a trabajar simultáneamente en educación popular. Ello les permite contactarse con las nuevas perspectivas del feminismo latinoamericano y las experiencias que portaban las compañeras exiliadas del exterior e interior que devuelve la democracia, tras la dictadura cívico militar imperante en el país hasta 1983 y que, al decir de Barrancos “decididas o más discretamente se encolumnaron en el feminismo” (2005; 8).

“Sus inquietudes se cifraron en determinadas temáticas a investigar², en una década caracterizada por el auge del neoliberalismo y sus correlatos de empobrecimiento y exclusión para una amplia gama de sectores sociales. Fueron principalmente las mujeres quienes salen a paliarlos en esta coyuntura, mediante su accionar en numerosas agrupaciones y emprendiendo

² La primera investigación desarrollada en este sentido en la Facultad de Trabajo Social-UNER y durante el período 1993/1997 se tituló “Aproximación a la problemática de la identidad de la mujer popular”. Fue dirigida por Alicia Genolet y el equipo de trabajo estuvo integrado por Nora Das Biaggio, Carmen Lera, María Cristina Gelsi, Silvina Musso y las por entonces alumnas becarias, María E. Gabrielli y Silvia Primo.

disputas políticas en el espacio público que iban, desde la defensa de los derechos humanos a diferentes formas de garantizar la reproducción cotidiana de la vida” (Carmody, Firpo, Genolet).

La adscripción al enfoque teórico de género aportó en este sentido una indudable potencialidad analítica respecto a situaciones heterogéneas, a la hora de dimensionar no sólo las experiencias femeninas, sino también y fundamentalmente, los efectos reiterados de opresión y/o discriminación que dichas experiencias traducían a nivel macro y micro social (AmigotLeacheyPujal i Llombart, 2009).

Implicó simultáneamente, una comprensión más clara y exhaustiva sobre tópicos tales como la relación entre capitalismo y patriarcado, la división sexual del trabajo, las desigualdades de género en los espacios público y privado, la distribución desigual de bienes materiales y simbólicos, entre otros.

Las temáticas fueron guardando una línea de análisis en las que se involucraban cuestiones como pobreza e identidad de las mujeres de sectores populares, maternidad adolescente, prácticas maternas en contextos de pobreza, la prostitución callejera y las relaciones de género, el incesto, las políticas de transferencia de ingreso, las políticas de cuidado, entre otras.

Las integrantes de los equipos de investigación y de extensión fueron construyendo redes, lazos con diferentes organizaciones y universidades a nivel local, nacional e internacional enriqueciendo su tarea con aportes de otras disciplinas y espacios de formación y de los movimientos sociales.³

Asimismo se dictaron cursos de grado, posgrado y especialmente seminarios optativos en las carreras de Trabajo Social y Ciencia Política y numerosos proyectos de extensión. En sus comienzos se despliega el seminario sobre Mujer, género y ciudadanía luego se incorporan otros entre los cuales se puede mencionar el de Intervención profesional en

³ Núcleo Género de la AUGM; Grupo Familias, género y diversidades de Clacso.; Red Universitaria de Género; Red de cátedras por el derecho al aborto, Red de profesionales por el derecho a decidir; Instituto Nacional de las Mujeres, Coprev, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Programa Ellas Hacen, AMMAR, ATE, Municipalidades de la provincia, Asamblea de Mujeres, lesbianas, travestis y trans de la ciudad de Paraná, entre otras organizaciones.

situaciones de violencia de género. Otros antecedentes son las cátedras curriculares sobre Intervención Profesional en la temática Género y derechos sexuales y reproductivos que funcionó desde el año 2002 al 2014 y anteriormente la Cátedra curricular integrada Mujeres desde la perspectiva de género, que se desarrolló a principios de los 90 hasta 1995, conformada por estudiantes de 2do, 3er y 4to año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social coordinada por tres docentes insertas en procesos organizativos de mujeres, centros de salud y escuelas.

Un paso más. Consolidando la experiencia

El camino transitado exigía construir estrategias que permitieran transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, no solo en las diferentes funciones de docencia, extensión e investigación sino en acciones tendientes a erradicar las prácticas discriminatorias hacia las mujeres y los grupos de diversidad sexual.

El trabajo coordinado con algunas docentes, fundamentalmente de la carrera de Trabajo Social había permitido superar, en parte, el “ghetto” de las que trabajamos desde estos marcos teóricos, permeando así contenidos en algunas cátedras pero de manera voluntaria e incipiente.

En el año 2012 el Consejo Superior aprobó el apoyo a la Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito a partir del impulso y un pedido realizado por docentes de nuestra unidad académica y de Ciencias de la Educación a través de los propios consejos directivos. Este posicionamiento fue ratificado en el año 2018, esta vez a propuesta del Núcleo (REs. 097/2018 Consejo Superior).

Luego, un paso importante fue la aprobación y puesta en marcha del Protocolo de actuación de las expresiones y acciones discriminatorias basadas en las violencias sexistas en el ámbito universitario, primeramente en el CD de nuestra facultad y luego por el Consejo Superior UNER en el año 2017; implicó un trabajo conjunto acompañado por estudiantes, graduados.

El Protocolo contribuyó a visibilizar las situaciones de violencia existentes en la universidad abordando un trabajo con las unidades académicas de las diferentes sedes de la

UNER incluyendo a actoras que hasta el momento no habían participado activamente, como el personal administrativo y de servicios.

Tal como señala en sus propuestas el protocolo busca garantizar un tratamiento transversal en las curriculas y planes de estudio erradicando las violencias sexistas “... es menester que la Universidad asuma la responsabilidad social en procura de promover las acciones necesarias para una vida libre de discriminación y violencias, como lo establecen los distintos tratados internacionales suscriptos por nuestro país. En este sentido, existe una deuda histórica de la institución de avanzar en abordajes de las violencias sexistas que no sólo impliquen acciones puntuales, sino una incorporación efectiva en términos de construcción de conocimiento desde la perspectiva de género en los estudios de grado y, en el futuro, un tratamiento transversal en las curriculas y planes de estudio de las distintas unidades académicas...” (Protocolo, 2017)

Ese mismo año, en el marco de la convocatoria de Actividades Culturales dirigidas por Docentes se realizó la Jornada LohanaBerkins en el marco del Proyecto de Voluntariado "Ciudadanía travesti y trans", que culminó con la habilitación de baños sin distinción de género en la planta baja del nuevo edificio de calle Alte Brown 54 de Paraná. Constituyendo de esta forma la primer experiencia a nivel de la Universidad.

Concomitante a estas acciones, la creación del Centro Interdisciplinario de estudios sociales y políticos dio lugar a la instauración del Núcleo sobre Feminismos, teorías de género y sexualidades que comienza a funcionar en el año 2018, aprobado por Resolución 153/18 de CD.

Este espacio tiene como objetivos aportar en la co-producción de conocimientos en torno a temas relevantes de la agenda política y social, señalando aciertos, visualizando problemas, generando miradas críticas en torno al Estado, las políticas públicas, la cultura, el mundo laboral, y la estructura socioeconómica. “Se define como un espacio feminista de construcción política y producción de conocimientos, que no agota ni subsume las distintas expresiones del feminismo sino que promueve la interlocución y diálogo con diversas perspectivas críticas aportando en la construcción de espacios y prácticas cotidianas libres de violencia en el ámbito de la facultad”. (Memoria Nucleo año 2018)

El primer año de trabajo conjunto bajo la modalidad de “nucleo” permitió la construcción y sostenimiento de espacios de comunicación e intercambio respecto de propuestas de trabajo, discusión de posicionamientos frente a diversos temas y fortalecimiento de los vínculos intrafacultad e interclaustrales. Aportó en la consolidación de un espacio de referencia institucional que, entre otros aspectos, le dio impulso y acompañamiento a la implementación del Protocolo de Actuación frente a violencias sexistas en el ámbito de la UNER (conformación del Equipo de Referentes del protocolo en la Facultad), participación en la RUGE (Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias) y en la reunión del CODESOC de abril de 2019 reañozada en Rosario (Consejo de Decanos de Ciencias Sociales) en la que se trabajó sobre la transversalización del género en las carreras de Cs Sociales.

Sin dudas, que la perspectiva de género se constituya en un tema de agenda del Codesoc ha sido el resultado del trabajo que, como en nuestro caso, se ha venido realizando en distintas Universidades. El documento allí elaborado sostiene que “La incorporación de la perspectiva de género en las currículas es una agenda pendiente en las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades hace varios años y se ha hecho más urgente en el contexto actual”. (Documento CODESOC 2019). Permite avanzar en un diagnóstico compartido con diferentes Unidades Académicas del país donde se observa que en los últimos años se han multiplicado materias y espacios de formación específicos en torno a esta agenda pero no se ha instalado aún es la transversalización de la formación de género a lo largo de las currículas de grado, posgrado, proyectos de investigación y de extensión.

Remarca que es notoria la ausencia de autoras mujeres en la mayoría de los programas de las materias que componen los planes de estudio, la escasez de estudios de género y una insuficiente recuperación y problematización en los proyectos de investigación y extensión universitaria.

Sostiene que el feminismo ha producido conocimiento sobre los temas que abordamos a diario en nuestras unidades académicas pero no han sido incorporados como bibliografía legítima para analizar lo social en sus múltiples dimensiones.

Es por ello que el Programa de Fortalecimiento Codesoc, tiene como uno de sus objetivos elaborar herramientas que permitan transversalizar la perspectiva de género en las currículas de todas las instancias de formación de nuestras Facultades.

Sin embargo, esto todavía es un campo en construcción, ya que un porcentaje relevante de unidades académicas no cuentan con antecedentes de inclusión de la perspectiva de género en programas o proyectos institucionales. Coincidimos con Incháustegui (1999: 97) quien hace notar que existe una distancia entre la transversalización de la perspectiva de género y su Institucionalización, pues a pesar de que ciertas comunidades producen ideas, conocimientos e información relevantes para las políticas, éstas no necesariamente se institucionalizan.

“Precisamente el reto de la institucionalización de la perspectiva de género se enfoca a la transformación de las estructuras de dominación y las reglas no escritas en donde la discriminación, el machismo y variadas prácticas interiorizadas de desigualdad limitan el desarrollo personal y profesional de las mujeres que desempeñan actividades profesionales en espacios educativos. Esto implica develar y transformar el tipo de relaciones existentes” (Revista Generos, Nro 11 Bermudez Urbina, Flor Marina, UNESCO)

Podríamos agregar aquí que no se trata solo de las mujeres, sino que lo que pone en escena el género como categoría teórica y fundamentalmente política, es una estructura social que subalterniza cuerpos, subjetividades, por su condición de género. Por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género en los ámbitos educativos implica inicialmente la transversalización materializada desde la planeación y la estructura institucional y la consecuente institucionalización en todos y cada uno de los espacios de la vida universitaria.

En fin, se trata de un camino a construir donde a veces nos dejamos invadir por los obstáculos viendo que los avances son muy lentos todavía para remover los patrones sexistas existentes en el ámbito universitario.

Sin embargo, es de destacar el compromiso de integrantes de nuestra unidad académica, fundamentalmente docentes y estudiantes quienes impulsan acciones de visibilidad constante de injusticias, discriminaciones, desigualdades existentes y que afectan la vida de mujeres y de grupos de diversidad sexual. Hoy hay un recambio generacional y la

preocupación es ir garantizando la formación e inclusión en proyectos de investigación, docencia y extensión de las nuevas generaciones.

Entre las dificultades se puede reconocer la escasa vinculación entre unidades académicas de la UNER; limitaciones en influenciar y decidir la política institucional cuando no se integran cargos políticos de gestión, así se cambian normativas que excluyen por ejemplo la posibilidad de incluir estos temas en seminarios. No obstante las resistencias y las luchas son también a considerar, recurriendo a nuevas instancias y propuestas creativas para instalar nuestros temas.

La escasez de recursos humanos formados para dar respuesta a demandas cada vez más crecientes de capacitación.

Dificultades para transversalizar contenidos en los planes y programas de estudio de las carreras por desconocimiento o falta de interés de recurrir a marcos teóricos provenientes de las teorías feministas y de género.

Los logros están puestos en una mayor visibilización de los temas de la agenda feminista, Interlocución con diferentes redes y espacios que permiten articular acciones a nivel de las universidades; Producción de conocimientos en temas específicos: cuidados, violencia de género, trabajo doméstico, profesión de trabajo social, incesto.

Algunos interrogantes necesarios

La perspectiva de género no es un compendio de palabras permitidas y otras censuradas, ni un listado de permitidos y prohibidos, ni mucho menos una cosa de mujeres, lesbianas, travestis o trans. Se trata más bien de comprender, comprendernos, al decir de Segato, la estructura simbólica del género (Segato, 2018). Desde esta simbólica del género se construyen las subjetividades binarias, heterosexuales con mandatos de masculinidades y femineidades hegemónicas que produce la violencia simbólica, la cual, como refiere Femenias (2013) se ejerce principalmente a través del lenguaje (capacidad interpelativa y poder performativo) y se imprime en las instituciones y organizaciones (estereotipos; el uso del masculino como género no marcado, lo previsible, lo básico; esencialismos, naturalizaciones, ahistoricidad; usos análogos o metafóricos: madre/naturaleza; chistes piropos).

En las actividades realizadas desde el núcleo y desde distintos espacios que ponen el eje en producir conocimientos desde las “gafas violetas”, se plantea la necesidad ineludible de pensarnos en nuestros modos de vinculación en la relación entre pares y no pares, en los lugares de decisión, en las prioridades que se definen en políticas y proyectos, en la micropolítica que sustenta desigualdad, que reproduce discriminación, que excluye y vulnera.

Desde esta mirada, los espacios institucionales son revisados desde lecturas críticas que tensionan la formulación e implementación de políticas académicas en términos de reconocer de qué manera tales instrumentos pueden presentar grietas para trastocar las relaciones de poder que sostienen las desigualdades, problematizando las categorías que se utilizan, los objetivos institucionales, la emergencia de nuevos modos de nombrar, construyendo otros escenarios.

En una organización institucional como la Universidad, ¿cómo dar lugar a una perspectiva, que más que eso es una práctica política, una estrategia que pretende formar profesionales con sensibilidad de género, que puedan identificar y comprender las barreras sociales, institucionales, políticas, simbólicas que perpetúan esquemas de opresión por razones de género? Tenemos que cambiar los planes de estudio? las normativas? Alcanzaría?

Es preciso estar alertas a que este movimiento instituyente del feminismo que permea y cuestiona las instituciones no quede encorsetado en normativas, programas, protocolos que no logren agrietar las subjetividades de quienes transitamos los pasillos de la universidad.

Resulta imprescindible, por ejemplo, excluir de los formularios (de inscripción en alumnado, de proyectos de investigación, de convocatorias varias, etc) la opción binaria varón-mujer, habilitar baños sin género, generar espacios de cuidado para niños, niñas, niños de quienes trabajan o estudian en la universidad, incluir en los programas de formación el género como uno de los sistemas de opresión de nuestra sociedad capitalista, colonialista y patriarcal, contar con herramientas para proteger a integrantes de la comunidad académica que sufran violencias de género, promover la educación sexual integral en el ámbito universitario (no solo para estudiantes sino para docentes y pays).

Las transformaciones en las normativas provocan desnaturalizaciones (como de hecho lo va logrando el protocolo contra las violencias sexistas) pero cierto es que el desafío central consiste en ir transformando la cultura institucional, transformar la institución universitaria transformándonos quienes la habitamos.

Es preciso sostener la transversalización como una estrategia, presente en la formulación de la política académica, que sea capaz de mirar cada acción, cada programa, cada normativa, en relación a sus consecuencias en términos de discriminación, vulneración por condición de género.

Bibliografía citada

- AMIGOT LEACHE, Patricia, PUJAL i Llombart, Margot (2009) “Una lectura del género como dispositivo de poder” en Sociológica, año 24, nº 70, pp 115-152, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- BARRANCOS, Dora. (2005) “Historia, historiografía y género: Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina” en La aljaba, nº 9, pp 49-72. Consultado el 10 de mayo de 2017, en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166957042005000100003&lng=es&tlng=es.
- BERMUDEZ URBINA, Flor Marina (2012) “Transversalidad de género en el ámbito universitario” en Géneros. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género, disponible en www.unesco.org/educacion/edu.prog/wche/declaration_spa.htm
- CABALLERO ÁLVAREZ, Rebeca (2011) “El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación” en Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México) ISSN: 0185-1284. Vol. XLI. Núm. 3-4, pp. 45-64. Centro de Estudios Educativos, A.C. Distrito Federal, México
- FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL UNER (2018) Resolución Nro 153, Creación de Núcleo Feminismos, teorías de género y sexualidades, Marzo 2018
- HARDING, Sandra. (1998) ¿Existe un método feminista? Debates en torno a una metodología feminista. México, DF: UNAM, 09-34
- INCHAUSTEGUI, R.T (1999) “La institucionalización del enfoque de género en las Políticas Públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. Revista de estudios de género La Ventana Nro 10, Mexico, Universidad de Guadalajara.
- SEGATO, Rita (2018) “La guerra contra las mujeres”. Prometeo. Buenos Aires

Título: *“Autitos y Muñecas. Los estereotipos de género en los libros de lectura de 1er. grado en las escuelas públicas de Rosario”*.

Autorx: Prof. Marcela Edit Basualdo.

Pertenencia institucional: Instituto de Educación Superior Nro. 28 “Olga Cossettini”.

Correo electrónico: marcela_e_basualdo@hotmail.com.

Resumen

El Presente trabajo es un avance de la Investigación en curso para acceder al grado de Máster de la Maestría en Poder y Sociedad desde la Problemática del Género de la Universidad Nacional de Rosario titulada: *“Autitos y muñecas: los estereotipos de género en los libros de lectura de 1er. grado de la escuela pública de Rosario”*.

Analiza las categorías “Trabajo” y “Familia”, dentro de lo que se enseña en Ciencias Sociales partiendo del planteo de que los libros de lectura no son sólo herramientas pedagógicas, sino también instrumentos de imposición cultural. En este sentido, durante los procesos de enseñanza y aprendizaje se instalan valoraciones en las niñas y los niños, moldeando sus actitudes y comportamientos conjuntamente con formas de relación que se entrelazan con las de su origen social y familiar.

Se utilizará una metodología de tipo cualitativa de nivel descriptivo, para examinar una realidad construida socialmente donde según Vasilachis (2006) entre sus rasgos más característicos encontramos el interés por el significado y la interpretación, la observación enfática sobre los procesos y el contexto donde se desarrollan.

Las investigadoras llaman a los libros de lectura “informantes”, dado que consideran a los mismos como un material pedagógico por excelencia utilizado en la enseñanza. Estos materiales son soporte de un cuerpo de conocimientos legitimado para ser utilizado por maestros y profesores en sus aulas es decir, materializan la cultura y el conocimiento que se consideran necesarios razón por la cual tienen una dimensión ideológica.

Palabras claves: Estereotipos de género. Familia. Trabajo.

Superhéroes y princesas

El trabajo que presentamos es el avance de una investigación en proceso para la Maestría en Poder y Sociedad desde la Problemática del Género de la Universidad Nacional de Rosario titulada: *“Autitos y muñecas: los estereotipos de género en los libros de lectura de 1er. grado de la escuela pública de Rosario”*.

En el mundo de los juguetes, es usual la presencia de productos y publicidades dirigidos a niñas y niños de forma específica y diferenciada. Por esta razón, los juguetes dedicados a niñas tienen que ver con la belleza, la dulzura, el cuidado, las tareas domésticas: muñecas y sus vestiditos, cocinitas y bebotes. Por el contrario, los juguetes destinados a los niños tienen una presentación distinta, se relacionan con los deportes, la acción, los medios de transporte, la construcción, la competencia y la violencia. Los juguetes producen y reproducen los llamados estereotipos de género por eso se espera que las niñas sean dulces, dóciles y amables mientras que lo esperable en los niños es que sean rudos, competitivos, creativos y fuertes. El título de esta investigación, *“Autitos y Muñecas: los estereotipos ...”* sugiere justamente eso, la persistencia de estereotipos que prefiguran como se espera que sean socialmente las mujeres y los varones, presentes en los textos que se utilizan en las aulas, considerando estos materiales como recursos pedagógicos.

Los libros de lectura que se utilizan en la escuela primaria, no son sólo herramientas pedagógicas, sino también instrumentos de imposición cultural. Median, traducen y concretan aquellos significados incluidos en el currículo prescripto por los organismos del estado y lo hacen con una presentación didáctica que favorece su enseñanza. Además, estos textos transmiten valores a niñas y niños moldeando sus actitudes y comportamientos, dejando entrever aquello que la sociedad espera como idea de lo masculino y femenino. Estos materiales son soporte de un cuerpo de conocimientos legitimado para ser utilizado por maestros y profesores en sus aulas, es decir, materializan la cultura y el conocimiento que estiman necesarios. De esta manera, los libros de texto tienen una dimensión ideológica.

Por otro lado, el texto escolar que se selecciona para trabajar en el aula, no es un texto surgido de la nada ya que hay materiales impresos anteriores y posteriores a él sobre los mismos temas, tratados de la misma manera o con algunos cambios.

Considero que enseñar a leer y escribir es la función indelegable de la escuela, y que como diría Paulo Freire (1991) “la lectura del mundo precede a la lectura de la palabra, de ahí que la posterior lectura de ésta no puede prescindir de la continuidad de la lectura de aquél. La comprensión del texto ha de ser alcanzada por su lectura crítica e implica la percepción de relaciones entre el texto y el contexto”.

Catalina Wainerman (2003) llama a los libros de lectura “informantes”, dado que consideran a los mismos como un material pedagógico por excelencia utilizado en la enseñanza. Sostiene que el ingreso de las mujeres al circuito laboral y la paulatina adquisición de derechos civiles a lo largo de un siglo, deberían estar reflejadas en estos materiales y opina que la escuela primaria, como la Iglesia Católica, el derecho, la ciencia, los medios de comunicación de masas, son un ámbito de producción y transmisión de orientaciones valorativas.

Comenzando el siglo XXI encontramos un trabajo realizado por Graciela Morgade (2001), que aporta una mirada con perspectiva de género a los libros de lectura y a las relaciones que se establecen en la institución escuela. En el 2001 aparece la primera edición de *“Aprender a ser mujer, aprender a ser varón”* “Ser mujer, ser varón no es igual y la educación no es neutral” dice la autora en el inicio de su obra. Por otro lado, una investigadora de la UNR, Alicia Vilamajó (2007), presenta su investigación *“Las representaciones sociales de género en los discursos y las prácticas de las maestras y las madres en los primeros años de la educación formal”*. Se interroga sobre esas representaciones relacionadas con las actividades de maestras y madres en el seguimiento escolar, quehaceres que favorecen la permanencia en el sistema educativo de niñas y niños en las escuelas públicas. Esta autora sostiene que existe una definición socialmente aceptada de qué se entiende por “buena familia y buena madre”¹.

Para el análisis a realizar sobre los textos se utiliza una metodología cualitativa del nivel descriptivo. La investigación cualitativa es un procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, imágenes, discursos, gráficos y dibujos para construir un conocimiento de la realidad social. El término cualitativo explica la atención que se presta a los procesos y significados que no están relacionados con una medición o cuantificación. Se examina la

¹ El encomillado es de la autora.

realidad construida socialmente y según Vasilachis (2006) entre sus rasgos más característicos se encuentran el interés por el significado y la interpretación, la observación enfática sobre los procesos y el contexto donde se desarrollan y por último la estrategia inductiva y hermenéutica.

“A diferencia de la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa toma a la comunicación del investigador con el campo y con sus miembros como una parte explícita de la producción de conocimiento. Las subjetividades del investigador y de los actores implicados son parte del proceso de investigación.(...) Esta manera de investigar es considerada como una forma de pensar más que como una colección de estrategias técnicas” (Vasilachis, 2006 pp. 24-28)

Siguiendo a esta autora, los componentes de una investigación cualitativa, son los datos, los procedimientos de análisis de esos datos y el informe final. El proceso de análisis no es considerado neutral, y este tipo de investigación responde a interrogantes que tienen que ver con la vida de las personas y la organización de una sociedad. Los libros de lectura seleccionados como material experimental utilizados en el primer grado de las escuelas santafesinas son:

- *En patines 1. El libro de los sueñasueños.* Montemartini, C., & Iannamico, R. (1997). Editorial Aique. Madrid. España.
- *Viajeros dos mil 1. Los comepalabras.* Skilton, G. (2001). Editorial Puerto de Palos. Buenos Aires. Argentina.
- *Amigos Con Pinches 1.* Girón, A.(et.al.)(2012). Editorial Estación Mandioca. Buenos Aires. Argentina.
- *El gato sin botas 1.* Paz, Ana (et.al.)(2014). Ediciones Santillana S.A. Buenos Aires. Argentina.

En referencia al material que se observará, se efectúa un recorte temporal que consiste en la elección de dos libros de edición anterior al año 2006 en el que se sancionan la Ley 26206 de Educación Nacional y la Ley 26150 del Programa de Educación Sexual Integral, y dos libros posteriores a ese año.

El análisis de editoriales diferentes y con fecha de edición unos antes y otros después del año en que se aprueban las normas legales, tiene como finalidad obtener una comparación de su contenido y recoger datos reales de aquello que se enseña o de lo que se invisibiliza en su contenido verbal e icónico desde una perspectiva de género, clave en este trabajo.

Los libros que se utilizan para enseñar a leer y escribir, son instrumentos que permiten a niñas y niños construir su comprensión del mundo, por lo tanto el proceso de aprendizaje, es decir de interiorización del conocimiento y de su significado social, visibiliza las formas de ser varón o mujer y las perspectivas que la sociedad tiene de ello, como así también las posibilidades y expectativas, sus intereses, actividades y ocupaciones en la cultura.

Para el año 2011 nos encontramos con un trabajo que nos aporta un mirada desde la edición de libros de texto para ser utilizados en la escuela primaria. En su artículo “Mamá ya no amasa, Género y edición en los libros de texto” Mariana Podetti (2011) editora de libros escolares, considera que estos materiales son recursos pedagógicos por excelencia y nos revelan las representaciones sociales de las mujeres y varones, así como de la familia.

Estas autoras citadas, coinciden en que recién en la década de 1980, se observan algunos cambios considerando que las mujeres pueden ser profesionales, trabajan fuera de su casa y las familias tienen distintas características: monoparentales, parejas separadas o familias ensambladas.

Qué vamos a observar y cómo

En los libros de texto mencionados se analizarán los contenidos relativos a “Trabajo” y “Familia” que figuran en los apartados de Ciencias Sociales, ya que junto con el aprendizaje de la escritura y la lectura se enseña a niñas y niños cómo es la sociedad donde viven y cuáles son sus posibilidades de desarrollo. Para la realización de este trabajo se utiliza una selección de textos e imágenes que constituirán las fuentes documentales del material experimental por esa razón la observación y el examen se efectúa en las ilustraciones y en el lenguaje escrito motivo por el cual los instrumentos de análisis de tipo cualitativo se centran en dos ejes de exploración, indagación y reflexión.

a) Relación imagen - texto.

b) Lenguaje, sexismo y contenidos que permitan detectar la existencia de estereotipos de género, en los materiales y en las actividades didácticas propuestas a niños y niñas. Se analiza también el contenido oculto, implícito o velado.

Sobre la base de los materiales consultados y el rastreo de los libros seleccionados como muestra, nos hemos propuesto poner en cuestión la promesa “igualadora” de la escuela. Si bien no existen restricciones para el ingreso y permanencia en las instituciones escolares, esto no es “sinónimo” de igualdad de oportunidades, tal como lo sostiene Morgade (2016).

Una sociedad desigual, dice Morgade, produce instituciones que reproducen la desigualdad y a pesar de eso o precisamente por eso es que quienes transitamos las escuelas y tenemos la oportunidad de tomar decisiones sobre nuestro trabajo, deberíamos buscar las formas de aportar a un proyecto que incluya, iguale y contribuya a garantizar derechos de niñas y niños. El concepto y la perspectiva de género, que será desarrollado en nuestra teoría, muestran que en la vida cotidiana de las aulas, se procesan y construyen sentidos sobre las formas femeninas y masculinas que se esperan de niñas y niños. Las investigadoras e investigadores sobre el campo educativo y la problemática del género, han producido categorías que permiten reconocer en las prácticas áulicas y en los materiales pedagógicos que serán el insumo de nuestra indagación, si contribuyen a proyectos educativos de igualdad e inclusión.

Sirvent (2015) considera que las cuestiones que tienen que ver con los estereotipos de género y las delimitaciones de clase social, sirven como herramientas de poder en las relaciones sociales. “Sirven para una gran variedad de funciones políticas, económicas y sociales” dice la autora, mientras aclara que las normas que de alguna forma pautan las cuestiones de género no siempre se expresan de manera explícita, ya que en la institución escolar se transmiten a través de la enseñanza, los materiales y recursos utilizados, los juegos y los espacios en el aula y en los patios. Una de las preocupaciones en las que repasa Sirvent es el rol que ocupa en la socialización de niñas y niños la escuela, considerando la cantidad de años en que se desarrolla la escolaridad obligatoria. Si bien la institución familiar comienza con dicho proceso de socialización, el mismo es continuado en la institución escuela y se

reproducen mayormente conductas y estereotipos que promueven la desigualdad de condiciones para las mujeres y que afectan su desarrollo integral.

Tal como lo considera esta autora, la educación puede mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres ya que el propio sistema educativo es una agencia de imposición de sentidos y de formación de estructuras mentales que contribuyen al mantenimiento de las relaciones de poder. Sirvent (2015) sostiene citando a Bourdieu que la escuela es la transmisora de lo que podríamos llamar la cultura legítima o la cultura socialmente legitimada. Esta cultura atraviesa todas las clases sociales aunque de diferente manera y con diferentes efectos.

Por otro lado, Morgade (2016) define a las políticas educativas como prácticas complejas observando que en ellas están presentes los sentidos de género hegemónicos ya que la enseñanza implica una forma concreta de entender el mundo y cómo es o debe ser el cuerpo del sujeto pedagógico.

Otros contenidos que buscaremos en los materiales examinados son los que corresponden a la Ley de Educación Integral 26.150 y que conciernen al nivel de los primeros años de la escuela primaria. La mirada hegemónica, patriarcal y heteronormativa es una de las razones de que las cuestiones de género en un proyecto educativo como la Ley ESI, tengan una importante serie de condicionamientos y objeciones y estas puedan modificar el sentido general que tuvo antes de llegar a ser sancionado como Ley y antes de la puesta en vigencia de los contenidos curriculares que dispusieron y promulgaron para tal fin los legisladores y legisladoras.

Si bien se trata de una norma completa, inclusiva y con grandes avances, está teniendo dificultades en su implementación. La característica de la ESI, su transversalidad en relación a los espacios curriculares en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo terminó siendo una dificultad: puede ser abordada en todas las materias y termina no siendo enseñada por ninguno. La transversalidad implica una nueva perspectiva y abordaje de las actividades, pero también significa poner en tensión los modos de relación de todos los sujetos pedagógicos dentro de la institución, la manera en que se distribuyen los espacios para niñas y niños y los recursos con que se proponía la enseñanza - aprendizaje.

Ya pasaron trece años desde la sanción de la ley 26150 y en ella quedaba sentado que “todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos de gestión estatal y privada” y que además de educar sobre sexualidad la norma proponía romper con los estereotipos de género, fomentar el cuidado del cuerpo propio y el ajeno, promover actitudes responsables y el respeto por la diversidad sexual. Los ejes propuestos por la ESI y presentados en los lineamientos curriculares deberían verse incluidos en la oferta de las editoriales, en los libros de lectura con fecha de publicación desde el 2008 en adelante. Esto supondría un cambio en la propuesta curricular dentro de las Ciencias Sociales, abordadas para el 1er. grado en los materiales y propuestas didácticas si se los compara con textos anteriores a ese año.

Este trabajo y el posterior análisis de la muestra perfila de alguna manera lo que Morgade (2016) llama autoridad epistémica: una manera válida de situarse y colocar un punto de vista creíble al investigar sobre educación y la construcción de conocimiento situado ya no “sobre” sino “desde” el trabajo de enseñar y los recursos que utilizan las y los docentes en su tarea. La implementación de la legislación permite incorporar la perspectiva de género y derechos humanos, transversalizarla en todas las áreas, hacerla parte de la vida en las aulas, en las interacciones y expectativas, aunque esto lleve muchos años de trabajo.

En este sentido creemos que en las aulas se entranan conceptos, circulan ideas y saberes, algunos no reconocidos como tales, mitos y prejuicios, aprendizajes escolares y extraescolares, creencias, convicciones personales y profesionales, decisiones individuales y colectivas. Debido a todo pensamos que la ESI es el pilar para que se puedan construir infancias y juventudes libres, diversas, con igualdad de derechos y oportunidades en pleno ejercicio de su libertad.

Estimamos que la metodología empleada en el rastreo de los estereotipos de género y de los lineamientos curriculares de la ley 26150 permitirá la construcción de conocimientos válidos y superadores acerca de los recursos pedagógicos que las y los docentes utilizan en la escuela, teniendo en cuenta que niños y niñas incorporan lo que aprenden, lo apropian, se identifican y crecen sabiendo la configuración de sus realidades en una sociedad que en principio es inequitativa y desigual.

Por último vale recordar que los libros escolares son un instrumento privilegiado de análisis para quienes reflexionan sobre la manera en que la cultura construye las representaciones sociales de mujeres y varones como así también de las familias.

Algunas reflexiones

El texto escolar, desde su introducción como recurso didáctico en los procesos de enseñanza y aprendizaje, se ha convertido en uno de los elementos más emblemáticos de la actividad educativa: año tras año se producen en todo el mundo millones de ejemplares que serán adquiridos por millones de estudiantes y familias para quienes se constituirán en una herramienta importantísima por el tiempo que dure el período escolar. Por otro lado, en el plano nacional e internacional y desde distintos campos disciplinares, los textos escolares han sido un objeto de indagación conformando un corpus empírico a partir del cual plantear y dar respuesta a diferentes interrogantes. La riqueza de la información que se encuentra en los textos después del rastreo y posterior análisis, ha generado el interés de investigadoras e investigadores y de centros de investigación cuyo objetivo científico gira en torno al texto escolar.

En un análisis preliminar del texto editado en el año 1997, “En patines 1” de editorial Aique, vemos que en la categoría familia, se presenta a Lucía la protagonista, también llamada “sueñasueños”, sin haber nacido con la imagen de su mamá embarazada. El grupo familiar que vemos es una familia nuclear, papá, mamá y Lucía, que es una hija biológica. Comparando la misma categoría en un texto más nuevo, “Viajeros 2001, los Comepalabras” de editorial Puerto de Palos, en la página 216 muestran distintos grupos familiares, por ejemplo 1 papá con 2 niñas; en otra a 1 abuelo y 1 abuela; en otra a 1 papá, mamá y 1 hijo; 1 mamá con 2 niños. La interpretación del concepto se detalla más abajo y desarrolla:

“Las familias pueden ser grandes o pequeñas. Las hay con pocos hijos, con muchos o con ninguno. A veces, los padres se separan, pero siguen compartiendo su responsabilidad de brindarles a sus hijos alimento, vivienda y educación. Es el amor el que une a los integrantes de una familia”.

Si bien se introduce la idea, el concepto de familia de padres separados y de familia monoparentales (aquella que está compuesta por 1 sólo progenitor y 1 o varios hijos) se invisibiliza las demás formas de familia.

“Ellas juegan a la mamá y los niños a los oficios, en el picnic ellas preparan una rica ensalada mientras ellos juntan ramitas para hacer fuego, ellas acunan a sus muñecas y ellos fabrican un barrilete y así, jugando, jugando, llegan a grandes” decía allá por 1987 Catalina Wainerman de las imágenes que transmitían los libros de lectura de la escuela primaria a los niños y niñas que pasaban por las aulas de la escuela argentina en las primeras décadas del siglo. Esta investigación está en proceso, donde los materiales empiezan a ser analizados y es lógico que nos interroguemos acerca de la visibilidad o no en los textos de los cambios que la sociedad argentina del siglo XXI está teniendo. Es nuestra intención aportar una mirada novedosa, un análisis sobre textos e imágenes que construyen sentidos e incorporan pautas culturales que propiciamos sean más igualitarias y equitativas para niñas y niños.

Bibliografía

- Ander-Egg, E. (1992). “Técnicas de Investigación Social”. Editorial Humanitas. Buenos Aires. p.25
- Cabal, G. (1992). “Mujercitas ¿eran las de antes? El sexismo en los libros para chicos”. Libros del Quirquincho. Buenos Aires.
- Freire, P. (1991) “La importancia de leer y el proceso de liberación”, Siglo XXI Editores, México. pp. 7-8
- Giron, Ana Ma. (et.al) (2012). “Amigos con pinches 1”. Estacion Mandioca Ediciones S.A. Buenos Aires. Argentina.
- Iannamico, R.; Montemartini, C. (1997). “En patines 1”. Aique Grupo Editor S.A. Madrid. España.
- Maffía, D. (2012). “Hacia un lenguaje inclusivo. ¿Es posible?”. Jornadas de actualización profesional sobre traducción, análisis del discurso, género y lenguaje inclusivo. Universidad de Belgrano. 2 y 3 de agosto de 2012. Consultado en la web. <http://oficinavirtual.diputadossantafe.gov.ar/icap/Diana%20Maffia-%20Lenguaje%20Inclusivo.pdf>
- Martínez Reina, Ma.C. (2012). “Estereotipos de género en el juego y en el ocio tecnológico interactivo”. Dpto.de Dibujo, Fac.de Bellas Artes, Universidad de Granada. Consultado en la Web. <https://aipo.es/articulos/5/1385.pdf>
- Moreno, M.(2000).”Cómo se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela”. Icaria Editorial S.A. Barcelona. España.

- Morgade, G. (1992). "El determinante de género en el Trabajo Docente de la Escuela Primaria". Instituto de Investigaciones en Cs.de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires. Pp. 23- 25
-(2001). "Aprender a ser mujer, aprender a ser varón: Relaciones de género y educación. Esbozo de un programa de acción". Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico S.R.L. Buenos Aires.
-(2016). "Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula". Homo Sapiens Ediciones. Rosario. Santa Fe. Argentina.
- Podetti, M. (2011). "Mamá ya no amasa. Género y edición en los libros de texto". Dossier. Mujeres que hacen libros. Mora (B.Aires)Vol. 17 Nro. 2 CABA
- Sirvent, M. (2015). "El enfoque de género en la educación". Atenas Revista Científica - Pedagógica. Vol.4. Nro.32. año 2015. Recuperado en la web el 22.12.18 desde file:///D:/Documentos%20de%20Marcela/Trabajos%202018/EL%20ENFOQUE%20DE%20G%20C%29NERO%20EN%20LA%20EDUCACI%20C%93N%20Maria%20Luisa%20Sirvent.pdf
- Skilton, G. (2001)."Viajeros dos mil 1. Los comepalabras". Casa de Ediciones Puerto de Palos. Buenos Aires. Argentina.
- Subirats, M. y Brullet, C. (1988). "Rosa y Azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta". Ministerio de Cultura. Instituto de la mujer. España.
- Vilamajó, A. (2007) "Las representaciones sociales de género en los discursos y las prácticas de las maestras y las madres en los primeros años de educación formal". Tesis de Postgrado, UNR, FHA.
- Wainerman, C. y Barck de Rajjman, R. (1987). "Sexismo en los Libros de Lectura de la Escuela Primaria". Ediciones del IDES, Buenos Aires.
- Wainerman, C; Ruth Sautu. (1997). 'La trastienda de la Investigación". Editorial Belgrano. Buenos Aires. p.179
- Wainerman, C. (2003). "Un siglo en los libros de lectura en la escuela primaria", Documento de Trabajo Nro. 7, Serie "Documentos de Trabajo". Escuela de Educación. Universidad de San Andrés. Buenos Aires.
- Wainerman, C. y Heredia, M. (1999). "¿Mamá amasa la masa? Cien años en los libros de lectura de la escuela primaria". Editorial Belgrano. Buenos Aires
- Wainerman, C. (2005) "La vida cotidiana en las nuevas familias: ¿una revolución estancada?". Ediciones Lumiere S.A. Buenos Aires

Título: *“Educación Sexual Integral. Análisis crítico de la producción académica y estatal a diez años de la sanción de la ley n° 26.150”*.

Autorxs: Amine Habichayn, E. Iturbe y S. Ripari.

Pertenencia institucional: Facultad de Ciencia Política y RRII.

Correo electrónico: profeamine@gmail.com.

Resumen

En la Argentina, la Ley 26.150 reconoce el derecho de lxs educandos a recibir educación sexual integral (de ahora en más ESI). El ingreso de la ESI a la escuela se plantea desde una perspectiva plural en la que convergen el enfoque de derechos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad de los modos de vida y el cuidado del cuerpo y de la salud. A más de diez años de su sanción, la inclusión de la sexualidad como asunto a ser abordado en la escuela, abre un campo de saberes en el que confluyen numerosos estudios de la más diversa índole en cuanto a los temas que abordan, los objetivos propuestos, las metodologías utilizadas y los marcos conceptuales en los que se sustentan. La proliferación de estudios diagnósticos, teóricos, de casos, empíricos, expresan un panorama en pleno proceso de construcción.

El propósito general de esta investigación es aportar a la construcción del campo de conocimiento sobre la ESI, indagando en este caso los aportes de dos de los actores institucionales que intervienen en esta construcción: el académico y el estatal. Nuestra propuesta de investigación es de tipo documental y de naturaleza exploratoria. El diseño metodológico utilizado responde a estrategias de búsqueda y análisis de materiales que se presentan bajo diferentes formatos: libros, artículos, presentaciones en congresos, monografías, entre otros posibles. Tomamos como referencia el trabajo coordinado por Weis (2003) en la construcción de estados de conocimiento de la investigación educativa. Para constituir la base documental y bibliográfica de producción académica y estatal sobre la ESI, se utilizaron los motores de búsqueda Dialnet⁶, Redalyc⁷, y Google académico, la Biblioteca Nacional del Maestro y la página web del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, estas dos últimas para la localización de los documentos oficiales. Para el procesamiento de los datos seguimos el modelo de Weis (2003) elaborando una ficha que permite a un tiempo clasificar y resumir las producciones encontradas. En esta oportunidad se presentan los primeros resultados, que incluyen una descripción de la producción académica y

estatal. El panorama presentado muestra la localización institucional, los referentes teóricos que circulan en el campo y una primera aproximación cartográfica respecto de las temáticas e interrogantes que organizan la producción de conocimiento.

Introducción

La educación sexual de lxs jóvenes, niñas, niños y adolescentes está enmarcada en un conjunto de derechos sexuales y reproductivos reconocidos internacionalmente a los cuales la Argentina adhiere. A nivel nacional, se sancionaron durante la década del 2000 un grupo específico de leyes que conforman el marco normativo de los derechos sexuales (AAVV, 2016). Específicamente, en el año 2006 se sancionó la Ley 26.150 creando el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, ley que reconoce el derecho de lxs educandos a recibir educación sexual integral. El ingreso de la ESI a la escuela se plantea desde una perspectiva plural en la que convergen el enfoque de derechos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad de los modos de vida y el cuidado del cuerpo y de la salud. A más de diez años de su sanción, la inclusión de la sexualidad como asunto a ser abordado en la escuela, abre un campo de saberes en el que confluyen numerosos estudios de la más diversa índole en cuanto a los temas que abordan, los objetivos propuestos, las metodologías utilizadas y los marcos conceptuales en los que se sustentan. La proliferación de estudios diagnósticos, teóricos, de casos, empíricos, revelan un panorama en pleno proceso de construcción.

El objetivo de esta investigación¹ fue elaborar un estado del conocimiento de la producción académica y estatal en el *campo* de la investigación sobre la ESI entre 2006 y 2016. Específicamente nos propusimos analizar la producción académica y estatal (a nivel nacional) sobre la ESI, con la intención de identificar problemas y perspectivas abiertas, así como agendas en marcha.

Cabe subrayar que la inclusión de la producción estatal se fundamentó en que, si bien se trata de una temática que tuvo existencia en el debate público y académico en décadas anteriores, fue incorporada en la agenda pública en la década de los 2000, mediante políticas

¹ Esta presentación se inscribe en el marco del Proyecto PID: "EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y ESTATAL A DIEZ DE LA SANCIÓN DE LA LEY N° 26.150". IPOL 280. Dependiente de la Facultad de Ciencia Política y RRH. Unidad Ejecutora: Centro Investigaciones en Políticas Públicas y Sociedad (2017).

específicas a nivel nacional, jurisdiccional y municipal. En este sentido, entendemos que el Estado es un actor clave en la toma de decisiones en torno al núcleo de las propuestas educativas (De Alba, 2006) y un productor privilegiado de textos y discursos con los que orienta la acción (Ball, 1994). Por tratarse de un estudio inicial, con un fuerte carácter exploratorio, delimitamos el análisis del Estado al nivel nacional. Para el estudio de producciones estatales, el foco estuvo puesto en describir los tipos de producciones, los temas abordados en ellas, sus destinatarios, los enfoques conceptuales y las perspectivas teórico metodológicas que los orientan. Para el estudio de las producciones académicas importa identificar los objetos de estudio, marcos teóricos, encuadres teórico metodológicos y en ese camino identificar, las posibles áreas de vacancias.

Construcción teórica - metodológica del estudio

La propuesta teórica - metodológica se referenció en el trabajo coordinado por Weis (2003) sobre la construcción de estados de conocimiento de la investigación educativa. En esta dirección, para la producción del corpus retomamos la noción de campo propuesta por este autor (2003: 37), para quién esta noción contiene la de investigación multidisciplinaria o multirreferencial, pero agrega la idea de que no sólo se trata de producción de conocimientos científicos sino de un área donde se realizan estudios que adoptan diferentes formatos: estudios de intervenciones educativas, sistematizaciones de experiencias, diagnósticos, evaluaciones, proyectos —planes, programas, entre otros, que contribuyen a racionalizar la acción— y expresiones de opinión, como los discursos políticos y periodísticos, así como estudios en forma de posgrados. Es decir, su concepto de campo permite alojar una pluralidad de saberes, conocimientos y producciones que no se ciñen a la idea de una disciplina cerrada, ni a un concepto restringido de lo académico.

En el caso de la producción de conocimientos en ESI, por tratarse de un asunto que concierne a la ampliación de derechos, intervienen una pluralidad de actores sociales y sujetos políticos que emergieron al calor de las disputas y tensiones frente a temas que históricamente estuvieron negados (y que pueden ser visibilizados como currículum oculto) de la escuela y cuyo tratamiento quedó reservado a la esfera privada, cuya principal institución es la familia o la que principalmente regula los intercambios con otras instituciones / discursos privados (religioso, médico, pedagógico). En este contexto emergen múltiples formas de saberes que deben ser consideradas y alojadas en la construcción del campo.

En el marco del reconocimiento de esta complejidad y sus consecuencias con relación a la factibilidad de producir conocimiento confiable, este proyecto limitó su corpus a artículos de investigaciones indexados en repositorios dedicados a la difusión de la producción académica entre los años 2006 y 2016. Con estos criterios se relevaron 128 artículos producidos entre esos años.

La propuesta metodológica respondió a estrategias de búsqueda y análisis de materiales que se presentan bajo diferentes formatos: libros, artículos, presentaciones en congresos, monografías, entre otros posibles. Para constituir la base documental y bibliográfica de producción académica y estatal sobre la ESI, se utilizaron los motores de búsqueda Dialnet⁶, Redalyc⁷, y Google académico. Para la localización de documentos oficiales se utilizaron los repositorios de contenidos localizados en las páginas web de la Biblioteca Nacional del Maestro y del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ambos de dominio estatal. El almacenamiento y la primera organización de los materiales compilados se realizó mediante la utilización del programa de gestión bibliográfica Mendeley.

Para el procesamiento de los datos seguimos el modelo de Weis elaborando una ficha con dos secciones. La primera dirigida a clasificar las producciones compiladas según datos de tipo bibliográfico: autor, autor corporativo, adscripción institucional, año de publicación, formato de la publicación, y la ruta de alojamiento en la web (URL). La segunda sección dedicada a la construcción de datos analíticos de cada texto y que refieren a la descripción del contenido: palabras clave, resumen, objeto de estudio, objetivos/propósitos/fines (según correspondiera), tesis/hipótesis/preguntas centrales (según correspondiera), marco teórico conceptual, diseño metodológico, resultados/conclusiones, aportes al campo (según correspondiera).

En la confección de esta ficha utilizamos como herramienta el formulario de Google Drive, una plantilla digital que sirve para crear encuestas, formular preguntas y/o recopilar información en línea y que permite el almacenamiento de datos y respuestas obtenidas. Los datos volcados en esta plantilla se pueden reconvertir a hojas de cálculo que se gestionan de manera personalizada. Además, construimos una signatura topográfica que nos permitió organizar de manera eficiente el archivo digital.

Para la estrategia de análisis recuperamos y adaptamos la metodología propuesta por Tello y Mainardes (2012) quienes propusieron, para la caracterización de los estudios en políticas educativas, las categorías analíticas de investigador referente, que identifica a aquellos autores cuyas referencias teóricas se observaron con mayor frecuencia en las conceptualizaciones de los artículos relevados; y la de referencial teórico, para referirse a las construcciones categoriales y conceptuales de dichos investigadores. Por ejemplo, Judith Butler como investigador referente y performatividad como referencial teórico. Esta estrategia analítica colaboró en el reconocimiento de los debates emergentes en el campo y sus orientaciones teóricas/epistemológicas.

La producción académica y estatal sobre la ESI. Resultados preliminares

Por razones de espacio en esta presentación privilegiamos la presentación de los resultados de la segunda sección de la ficha, referida a la construcción de datos analíticos que nos permiten esbozar primeras hipótesis respecto de las problemáticas emergentes y las agendas en marcha. Los mismos incluyen una descripción de la producción académica y estatal. El panorama presentado muestra la localización institucional, la circulación de referentes teóricos y una primera aproximación cartográfica respecto de las temáticas e interrogantes que organizan la producción académica.

La producción académica muestra que las universidades nacionales y/o los institutos que de ella dependen, lideran la localización institucional de los artículos relevados. Además, se observó que la amplia mayoría utilizaron metodologías cualitativas, con predominancia de uso de teorías y herramientas de análisis del discurso.

En el estudio de las temáticas y objetos de estudio que abordan los artículos construimos un agrupamiento que define 6 ejes estructurantes. Los ejes delineados no son agrupamientos conformados con criterios de exclusión, sino, más bien, indican áreas cuyos límites son inestables y provisorios. Además, entre estas áreas se producen múltiples intersecciones. Por ejemplo: *formación docente* es un objeto de estudio que hoy lo localizamos en relación al área de los estudios de la ESI en tanto *saber escolarizado*, pero también es posible localizarlo en el área *políticas públicas* y en el área *construcción social de la realidad*.

A continuación, se presentan los temas que, en este corpus, se estudiaron bajo los ejes construidos.

- Disputas sobre el derecho legítimo a la educación de lxs niñxs: las familias, las iglesias y el Estado.
- La organización escolarizada de la ESI: curriculum, prácticas educativas y relaciones pedagógicas, formación docente, contenido, irrupción del erotismo y del cuerpo sexuado en la escuela, implementación de la ESI (estrategias y dificultades vinculadas a la pluralidad de sentidos), reconocimiento del Abuso Sexual Infantil, diversidades sexuales en el escenario escolar, modelos familiares hegemónicos.
- Construcción de ciudadanía: justicia curricular, autodeterminación sobre el propio cuerpo, gestión del cuerpo de las mujeres, contribución a la sexualidad de lxs adolescentes de manera asertiva.
- La promoción de la salud: prevención de la violencia de género, impacto de la ESI en las/os jóvenes escolarizadas/os.
- Construcción social de la realidad: representaciones sociales implícitas y/ o naturalizadas, discursos, mitos, tabùes, biografías de lxs docentes, doxa.
- Políticas públicas: implementación de políticas públicas, producción de contenido, formación docente, difusión, evaluación, financiamiento, programas específicos, gestión escolar, gobierno de la educación, ciclo de reformas.

En el estudio de los referenciales teóricos e investigadores referentes, cuya clasificación presentamos a continuación en la siguiente tabla, se destaca la presencia de autores, conceptos y categorías que forman parte del canon de los estudios educativos. Tal es el caso de autores como Bourdieu, Giroux, Popkewitz o McLaren. Además, se observa la presencia de autores y categorías que participan del campo educativo con estudios específicos de género que robustecen los estudios de la ESI. Por ejemplo, Britzman, Morgade, Segato, Butler. Por último, se advierte la utilización de autores del campo de los estudios sociales, tales como Bauman, Voloshinov, Foucault.

investigador referente	referencial teórico	perspectiva teórico / epistemológica
Bourdieu, P.	Habitus Capital cultural Campo Doxa	Teorías críticas
Freud, S.	Sexualidad Pulsión Deseo	Teoría psicoanalítica
Butler, J	Performatividad Género Heteronormativismo Teoría Queer Dimorfismo sexual Interseccionalidad	Teorías posmodernas
Foucault, M.	Sexualidad Sexualidades heréticas Dispositivo Poder -Saber Normalización Gubernamentalidad	Post- estructuralista
Britzman, D	Erotismo Perspectiva Queer	Post- estructuralista
Bauman, S.	Identidad	Teorías críticas
Morgade, G.	Modelos de educación sexual Educación sexuada	Teorías críticas
Segato, R.	Discurso decolonial	Post-colonialismo
Voloshinov, V	Signos ideológicos	Marxismo
McLaren, P./Giroux, H./Tadeu Da Silva, T.	Pedagogía crítica Curriculum oculto	Teorías críticas
O`Connell, R	Justicia curricular Políticas públicas distributivas y redistributivas	Teorías críticas
Ball, S.	Ciclo de políticas Políticas como textos	Teorías posmodernas
Popkewitz, T.	Gubernamentalidad Ciclo de reformas	Teorías posmodernas

Tabla 1: Investigadores referentes, referencial teórico y perspectiva teórica – epistemológica.

Fuente: construcción propia

Este mapeo muestra, a manera de boceto, las agendas en marcha y los programas de investigación que podrían estructurarse en el futuro. Al mismo tiempo la ESI pareciera fortalecer el desarrollo de referenciales teóricos específicos y, por ende, de perspectivas epistemológicas. Además, conceptos acuñados en tradiciones teóricas anteriores se reconfiguran en estos nuevos objetos de estudio. Por ejemplo, la ESI forma parte de los estudios que se encuadran en referenciales teóricos como *género*, *currículum*, *identidad* y abona a los *estudios decoloniales*, de *gubernamentalidad*, *justicia curricular*, entre otros posibles.

En cuanto a los resultados preliminares sobre los documentos producidos por el Estado Nacional se pudo advertir la continuidad en la producción de materiales entre los cambios de gestión de gobierno, teniendo en cuenta que durante el período estudiado se sucedieron gobiernos con distinto signo político. Los materiales relevados en la página web del Ministerio se encuentran alojados en una sección denominada *Recursos para trabajar la ESI*, que facilita su accesibilidad. Además de los documentos normativos, identificamos materiales curriculares y de difusión general en soportes visuales, disponibles en formato PDF (láminas, cuadernillos, revistas, publicaciones) y producciones audiovisuales, linkeadas a YouTube. Estos últimos consisten en relatos animados, relatos de experiencias en escuelas y programas destinados a la información (en clave de ficción y documental). Los mismos están organizados según los niveles educativos obligatorios (Inicial, Primaria y Secundaria) incluyendo a la modalidad de la Educación Especial. Además, se ofrecen otros agrupados según diferentes destinatarios, a saber: *Jóvenes y Adultos*; *Familias*; *Formación Docente e Instituciones* y por último, dos pestañas más denominadas *Difusión de la Ley* y *de interés*.

La ESI como territorio en expansión. Aportes para el debate

En este trabajo nos propusimos describir y analizar la producción académica y estatal en los primeros diez años de vigencia de la Ley de Educación Sexual Integral. En este recorrido reconstruimos temáticas, conceptos y autores que circulan en los estudios sobre la ESI. El material analizado muestra un intento progresivo de institucionalización en el que la

ESI se perfila como una especialización dentro de las ciencias sociales y el campo de la educación.

La reconstrucción de los artículos examinados bajo la perspectiva de investigadores referentes y referenciales teóricos nos permitieron advertir que en los estudios sobre ESI se ponen en marcha nuevas construcciones teóricas que recuperan conceptos y categorías de larga tradición en el campo de la educación, pero que se reconfiguran y actualizan a partir de estas nuevas perspectivas.

En esta línea consideramos que el establecimiento de una serie de ejes alrededor de los cuales se agrupan los temas y conceptos que tratan los artículos examinados, constituye el aporte principal de nuestro estudio. En este sentido entendemos que tales ejes permitirían el esbozo de una agenda, así como de programas de investigación y se ofrecen como herramientas heurísticas para la construcción de futuros estados del arte.

Por último, nos interesa destacar que tanto el material producido por el Estado como el producido en el contexto académico abren un campo que muestra una construcción analítica con la potencialidad de producir nuevas lecturas sobre la gramática escolar, la escuela como productora de identidades y el estallido de la heteronorma como pautas para su construcción, el currículum como campo donde se disputan significados sociales, el ingreso del erotismo y el placer al cotidiano escolar (Britzman, 2002), la justicia curricular en su vertiente distributiva y de reconocimiento como problema de política pública (Frazer, 2000) y de formulación de nuevas demandas al Estado, entre muchos otros.

Bibliografía

- Britzman, D. (2002) “La pedagogía transgresora y sus extrañas técnicas”. En Sedgwick, E. K., & Jiménez, R. M. M. (2002). *Sexualidades transgresoras: una antología de estudios queer*. (Vol. 11). Icaria Editorial.
- Tello, C. y Mainardes, J. (2012). La posición epistemológica de los investigadores en Política Educativa: debates teóricos en torno a las perspectivas neo-marxista, pluralista y posestructuralista. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 20 (9). Disponible en: <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/988>

- Fraser, N. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. *New left review*, 1, 126-155. Weiss, E (coord.). (2003). *El campo de la Investigación Educativa*. Vol. 1. México: COMIE.

Título: *“Trayectorias de estudiantes de las carreras de Profesorado en Educación Secundaria de Lengua y Matemática en el Instituto Superior de Diamante. Un análisis desde el enfoque de género”*.

Autorxs: Dra. Zulma Lenarduzzi, Prof. Sofía Barroso Alonso, Lic. Andrea Ferreyra, Lic. Yamina Zárate.

Pertenencia institucional: Instituto Superior Diamante (Entre Ríos).

Correo electrónico: zlenarduzzi@gmail.com.

Resumen

La pesquisa se inscribe en el marco de la Convocatoria para Proyectos de Investigación a Institutos Superiores de Educación dependientes del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos (Res. 1565/17 C.G.E.). El objetivo de la misma es analizar, en su complejidad, las trayectorias académicas de las estudiantes de los Profesorados en Educación Secundaria de Lengua y Matemática del Instituto Superior de Diamante (Entre Ríos), en clave de género.

Se parte de reconocer que las características y las diferentes oportunidades académicas a las que se enfrentan las estudiantes de educación superior, no son neutras en términos de las relaciones sociales de género. En efecto, las elecciones de las carreras de formación docente, las expectativas puestas en juego en el futuro ejercicio profesional, los obstáculos y las posibilidades de cursado, las valoraciones con respecto al rendimiento académico, las ocasiones reales de participación estudiantil en cargos de poder manifiesto, están permeadas por las relaciones sociales de género. A su vez, los institutos de nivel superior están atravesados por culturas y dinámicas institucionales que se estructuran bajo la persistencia de ciertos imaginarios patriarcales naturalizados, reforzando las características culturalmente atribuidas a “lo femenino” en las carreras de formación docente.

El estudio, de carácter cualitativo, se asienta en una posición interpretativa y otorga relevancia a los sentidos, significaciones y relatos de los/as estudiantes. Las trayectorias se indagan en términos retrospectivos, considerando su ubicación en los dos últimos años de las carreras de referencia, teniendo en cuenta que las alumnas ya han recorrido gran parte del

Plan de Estudios, siendo posible referir a las maneras de transitar el espacio académico y las decisiones tomadas en virtud de las vicisitudes suscitadas en los propios recorridos.

En este trabajo, se presenta el análisis de las trayectorias académicas de cuatro estudiantes mujeres del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, en términos de las transiciones escolares, los motivos de elección de la carrera, la articulación/desarticulación entre el mundo público y el privado y su relación con los estudios de nivel superior, y las proyecciones de futuro.

Trayectorias formativas en clave de género en el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura del Instituto Superior Diamante

I-Punto de partida

En este trabajo se presentan algunos resultados parciales obtenidos en el marco de la investigación desarrollada a partir de la Convocatoria para Proyectos de Investigación a Institutos Superiores de Educación, dependientes del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos (Res. 1565/17 C.G.E.). La misma se centró en el análisis de las trayectorias formativas de los/as estudiantes de los Profesorados de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, y Matemática del Instituto Superior Diamante.

Para este encuentro, fueron seleccionadas cuatro entrevistas representativas de las vicisitudes atravesadas por las alumnas del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, en particular. Las estudiantes son mujeres-madres, Úrsula de 32 ingresa al profesorado en 2008, Vanina de 34 que comienza en 2006, Nadia de 45 cuyo ingreso es en 2014 y Miranda quien se incorpora en 2011 y tiene 28 años.

Dicha delimitación se realiza con el propósito de visibilizar que las oportunidades académicas de acceso, permanencia y egreso a las que se enfrentan las estudiantes de educación superior, no son neutras en términos de relaciones sociales de género. Esto se debe a que las condiciones de posibilidad para acceder, permanecer y egresar de las carreras de formación docente, se relacionan con diversos aspectos de la vida pública y privada de las estudiantes, en los que se evidencian construcciones de género que representan “barreras” que las alumnas deben sortear para obtener su título de nivel superior.

Para observar estas particularidades, se propusieron cuatro ejes de reflexión: transiciones escolares, motivos de la elección de la carrera, articulación/ desarticulación entre mundo público y privado y su relación con el nivel superior, como así también, proyecciones de futuro. Dichas dimensiones se analizan desde los aportes de los Estudios de Género, entendidos como un campo de conocimiento complejo y heterogéneo, que ha posibilitado desnaturalizar la mirada androcéntrica y euro-centrada en la Filosofía y en las Ciencias Sociales, realizando contribuciones para pensar una epistemología alternativa al reconocer formas locales de conocimiento, e interpelar los modos cristalizados de organización del mundo social. (Lenarduzzi, en Ducoing, 2016).

II - Transiciones formativas: devenires interrumpidos

Las estudiantes entrevistadas construyen sus trayectorias vitales en las múltiples relaciones establecidas entre familia e instituciones educativas. Se trata de trayectorias heterogéneas y discontinuas según el nivel educativo en el que se inscriben.

En los casos de las alumnas entrevistadas, Nadia, Úrsula y Vanina finalizan la escuela secundaria y comienzan a cursar una carrera universitaria. Las dos primeras, Abogacía (en la UNL, Santa Fe) y la tercera, Profesorado de Ciencias de la Educación (UNER, Paraná). Las tres cursan un período inicial y abandonan por diversas razones. Nadia toma esta decisión por sentir que debía quedarse a cuidar a su hija: *“yo en ese tiempo me casé, tenía una responsabilidad porque mi pareja no estudiaba, entonces era, la casa, mi hija... mi hija empezó con problemas de asma y... tuve que elegir”*. Si bien su madre le ofrecía colaborar con estos cuidados, ella consideró que debía priorizar la maternidad.

Por su parte, Vanina, sufre el acontecimiento de la muerte de su padre, situación que le demanda comenzar a trabajar e interrumpir sus estudios universitarios.

Úrsula, continúa con el cursado de Abogacía, pero se cambia a una Universidad privada. Reconoce que había elegido esa carrera por mandato social y familiar, aunque a ella no le gustaba. Recuerda sus sentimientos: *“como que estaba ahí estancada en esa carrera fea, que no me gustaba, era infeliz en esa carrera”*.

Otro es el caso de Miranda, quien presenta una discontinuidad en la forma en que finaliza sus estudios secundarios, debido a la cantidad de mudanzas de colegios que atraviesa. Entre las razones sobresalientes se destacan el traslado de toda la familia a Paraná por un cambio de trabajo de su padre. Al respecto, el sostén económico familiar recae en la figura de varón proveedor, pero también en universalidad masculina y burguesa de los derechos ciudadanos y la participación en la cosa pública. Así, según lo establecido por el código civil, *“el varón debía fijar el lugar de residencia de la familia: la esposa tenía que seguirlo”* (Morgade, 2001: 5). Si bien en la actualidad se han producido transformaciones, las expresiones de Miranda permiten observar la persistencia de este mandato:

“Nos fuimos de Diamante porque mi papá trabajaba como custodio del gobernador, entonces nos tuvimos que ir a Paraná porque él trabajaba allá y se le complicaba para entrar y los horarios. A mí no me gustó y tenía muy mala relación con él, entonces le dije a mi mamá y a él que yo me venía, que ya había pedido el pase para el colegio, había llamado por teléfono al colegio de acá y todo, y me vine... me vine a vivir con mi abuela. Mi abuela se murió al mes, quedé yo sola hasta que pudo venir mi mamá. Y después por rebelde me fui a Rosario porque yo creí que con 17 años podía terminar el colegio, vivir, y mantenerme y... todo...”

Transgredir la prescripción de permanecer junto a su familia, supone para ella, pelear con su padre, tomar la decisión de mudarse, gestionar el cambio de institución educativa, apelar al cuidado de otra mujer (su abuela), y contar con el apoyo de su madre, quien debe mudarse con ella.

Además, Miranda quebranta lo que se espera de una mujer-adolescente, ya que evade los controles de los cuidados de sus referentes adultos sobre ella. No obstante, tiene una consecuencia negativa en torno a la continuidad de su trayectoria escolar, dado que la retoma en una Escuela de Jóvenes y Adultos (ESJA) en el turno noche, situación que la avergüenza. Tal como lo expresa: *“...me daba vergüenza tener 18 años y estar cursando el anteúltimo año, sabía que me iba a recibir con casi 20 años... trataba de venir siempre vestida con otra ropa para que no supieran que venía al colegio...”*.

Por otra parte, Miranda decide viajar a Rosario, debido al deseo de buscar un tipo de vida distinta a la conocida: *“no sé... como yo sabía que había gente que se iba, yo veía que*

volvían con ropa re-linda, que hablaban distinto, que había otras cosas, y me quise ir... pero extrañé y me volví”.

Las cuatro entrevistadas reconocen los vínculos con sus familias como centrales en sus recorridos escolares. En el caso de Miranda, la relación conflictiva con su padre provoca su alejamiento de la familia. Úrsula y Nadia aluden al apoyo recibido por sus familias en torno a sus elecciones de carrera, si bien la primera también refiere a los mandatos que incidían en dicha elección, y la segunda, al peso de las obligaciones de la maternidad y el matrimonio. Por su parte Vanina, marca las dificultades económicas que se presentaron con la muerte de su padre y que le impidieron continuar con la carrera universitaria.

Como se puede advertir, los recorridos por la educación superior no se desarrollan linealmente. Por el contrario, presentan una gran diversidad de caminos y de encrucijadas, en donde las relaciones sociales de género se hacen visibles en términos de desigualdades, en detrimento de las mujeres que deciden continuar con sus estudios de nivel superior en paralelo a la gestión de sus vidas cotidianas.

II- Trayectorias con marcas de género y elección de estudios

En el análisis de las trayectorias, Nadia se destaca como única entrevistada que atravesó su primer embarazo y maternidad durante los dos últimos años de sus estudios secundarios. A partir de los aportes de Faisond (en Morgade y Alonso, 2008) puede observarse que desde un enfoque tradicional en esta etapa de la vida, las adolescentes no deberían atravesar un embarazo debido a los riesgos a los que se exponen sus cuerpos y a la condena social, lo que se vincula con el ideal de un estereotipo de adolescente burgués, blanco y heterosexual. Se trata de una mirada normativizada de “cómo ser adolescente” y “cómo ser mujer”, en donde la variable “embarazo adolescente” sólo puede tener un resultado deficitario para la mujer que lo atraviese. Las valoraciones atribuidas a dicha “mujer-adolescente” son siempre negativas, ya que esta situación es producto de una conducta irresponsable unida a contextos vulnerables de procedencia en “familias disfuncionales”. Según la misma investigadora, la consecuencia de esta “mala conducta”, derivará inevitablemente en fracaso y abandono de los estudios. Sin embargo, dicha profecía no se cumplió en el caso de Nadia. Por el contrario, pudo constatar el posicionamiento adoptado por la escuela respecto del embarazo de una estudiante, ya que dispuso de

estrategias específicas para acompañar este proceso y lograr que la trayectoria escolar pudiera continuar su curso hasta obtener la titulación correspondiente del nivel secundario.

Desarticular las afirmaciones sostenidas desde un enfoque tradicional, ha posibilitado instaurar el ejercicio de una mirada crítica que pone en tensión las vinculaciones directas y negativas que se establecen entre “maternidad-escolarización”. En otras palabras, puede sostenerse que “a partir del embarazo y la maternidad adolescente no se arriba a una única trayectoria escolar posible ligada a la deserción.” (Faisond, en Morgade y Alonso, 2008: 236). Por ende, estos aportes críticos devuelven una categoría específica a “las adolescencias” y “las maternidades”, es decir, su dimensión socio-histórica, compleja y heterogénea como categorías de análisis relacional.

Si bien Nadia logra darle continuidad a sus estudios, no queda exenta de vivir una historia de desigualdad ya que como madre soltera se inserta: “en una sociedad que no les provee apoyo ni oportunidades mientras que una historia de desigualdad las responsabiliza con exclusividad por el cuidado de los/as hijos/as.” (Morgade, 2001: 27)

Esto en relación con los estudios de nivel secundario. En cuanto a las trayectorias de nivel superior, la maternidad opera incidencias determinantes. Es el caso de Vanina, quien tiene a su hija en el 2008, y al año siguiente, se va a vivir a una aldea cercana a su ciudad de origen. Ella expresa: “... cuando yo me fui a la aldea... mi marido es muy tradicional. Entonces la mujer es para la casa, la mujer es ama de casa, la mujer es para cuidar a los hijos. Peleamos mucho.” Y luego, la priorización de los cuidados que le demandaba su hija de tres años, fue motivo de interrupción de la carrera del Profesorado de Lengua y Literatura. Es notable que las entrevistadas recorran diversas transiciones en el nivel superior, determinadas por las exigencias de la vida privada y la demanda de los cuidados. En consecuencia, Vanina, Nadia y Úrsula han vivenciado más de una: la de los estudios secundarios a los universitarios, y de estos últimos a los estudios terciarios de formación docente. Por ende, el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura - una oferta de estudios altamente feminilizada -, no constituye una primera elección de carrera. Diversos han sido los motivos a través de los cuales llegaron a definir esta decisión. La razón económica es una causal de peso importante, por lo tanto, fueron consideradas las ofertas de educación pública, como así también, la cercanía geográfica a los lugares de residencia para

poder cursar la carrera, ya que estos factores adquieren la relevancia de permitir el acceso y permanencia en este nivel educativo.

En otro orden de cosas, aparecen enunciados: el gusto por la lectura (o la literatura), la vocación, y el descarte de opciones como el Profesorado de Matemática. Particularmente, Vanina alude a la elección de la carrera por su preferencia por la Literatura y la lectura, no así por la Lengua. Aunque, como ella lo manifiesta “...yo venía de Ciencias de la Educación con un planteo de equipo interdisciplinario, manejar carpetas, armar proyectos, otras cosas. No frente a aula. Y Lengua y Literatura eran frente a aula...Odié, lloré... Me costó formarme la idea”.

III- Entre trayectorias: espacio público y privado

El recorrido formativo de las cuatro entrevistadas seleccionadas del Profesorado de Lengua y Literatura, se desarrolla y entrama directamente con el “trabajo de los cuidados” (Tomassini, 2014). Las estudiantes refieren a una organización estructural de sus tiempos que debieron modificar en sus vidas para poder, en simultáneo, ser madre, esposa y estudiante de nivel superior. La dimensión “tiempo”, y la flexibilización de las formas de transitar el cursado de la propuesta ofrecida por el plan de estudio, no es menor en cuanto al impacto de los resultados académicos obtenidos. Los avances y retrocesos, las decisiones de recurrir materias que han sido muy complejas, aparecen como posibilidades en el diseño de las propias trayectorias formativas.

El trabajo de los cuidados de niñxs y otras personas del hogar resulta clave para reflexionar sobre los tipos de oportunidades que se presentan. Tomassini señala que:

“Este tiempo se incrementa para las mujeres en los tramos del ciclo vital asociados con la tenencia de hijos, mientras que para los varones la intensidad del tiempo dedicado permanece más o menos igual (Batthyány, Genta y Perrota, 2012). Esta asignación de responsabilidades de cuidados a las mujeres tiene costes de oportunidad cuando deciden participar del ámbito público. «El coste de oportunidad. Como su nombre lo indica pretende registrar las oportunidades que se pierden, o se aplazan, por dedicarse al trabajo doméstico» (Murrillo, 1996: 22)”. (Tomassini, 2014: 66)

Precisamente, en los relatos de las entrevistadas, cobra espesor la compatibilización de las actividades de estudio con las de esposa, madre, trabajadora, ama de casa. La constitución de familias propias incide en las trayectorias de estudio. Úrsula, alumna de 32 años en la actualidad, comparte respecto de su organización: *“mi horario para estudio es de cuatro a ocho de la mañana, ese es el horario que yo tengo, si me sobra algún tiempo a la tarde bueno, veo; pero mi horario es ese, porque encima si yo empiezo mucho tiempo antes después me voy olvidando y se me hace re largo, entonces yo tengo que estudiar dos meses antes, un mes antes (...) El tema que a la noche yo no rindo porque estoy cansada y no me concentro”*. Miranda comenta que su momento para estudiar es la noche, así puede cursar y atender a su familia durante el día y trabajar (como moza y empleada doméstica –esporádicamente). En esta línea de esfuerzos, agrega: *“me levanto a las siete horas todos los días con mis hijos, mi marido se va a trabajar, si yo tengo que ir a trabajar, generalmente el día anterior ya estoy tratando de ubicarlos de mañana, al mediodía vuelvo, los llevo a la escuela, porque ellos comen en la escuela, me vuelvo a mi casa, dejo al chiquitito y me vengo para acá, salgo tipo seis casi todos los días, los busco de las actividades que ellos tengan después de la escuela que a veces tienen hockey, tienen fútbol, después vuelvo, me ocupo de lo que es mi casa, les doy de comer a todos, los acuesto a todos y después sí me pongo a estudiar”*.

Queda así manifiesto que sostener el cursado de la carrera, demanda a estas mujeres, esfuerzos físicos y psíquicos, que además se tienen que ver reflejados en rendimientos académicos para justificar el corrimiento de este rol de los cuidados de lxs hijxs. El sostén o acompañamiento que reciben las entrevistadas siempre queda a cargo de otra mujer (abuelas, hermanas, suegras). Es decir, apelan a la solidaridad intergeneracional de las mujeres de su entorno para la continuidad de los trabajos de los cuidados no remunerados, constituyendo una situación naturalizada, que no se cuestiona.

Otro ejemplo se observa con Nadia, una estudiante de 45 años que tiene a cargo cinco hijos y dos nietos, quien expresa: *“siempre pensé en mis hijos, no sé si está bien o mal, pero siempre fueron mi prioridad por eso yo postergué.”*

En el caso de Vanina, la posibilidad de escolarización de su hija le permitió organizarse para continuar cursando la carrera. La ayuda de su madre, además de la existencia de guarderías y jardines de infantes, colaboró flexibilizando sus tiempos. A medida que su

hija crecía y se convertía en su “socia”, Vanina encontraba tiempos para estudiar, tal como lo describe: *“Cuando empezó jardín la misma nena, (...) empezó a entender que la mamá estudiaba, ella estudiaba y la mamá estudiaba, ya tuve una aliada (se ríe). Entonces ‘mamá tiene que estudiar, mamá tiene esto, mamá tiene tarea’. Es como que fue produciendo un cambio”*. Ante esta reorganización, cobra relevancia el modo en que caracteriza a la familia de su pareja, a la cual define como *“muy patriarcal”*, ya que emitía críticas desfavorables para la continuidad de sus estudios. A esto se añade la dependencia económica de su marido. Dice Vanina: *“...tenía que pedir para el pasaje, tenía que pedirle para la criatura, tenía que pedirle”*. Esto trae aparejada una *“rendición de cuentas”* por parte de Vanina hacia su marido, no sólo en términos económicos, sino también simbólicos. Las aprobaciones de las materias y las notas obtenidas, constituían pruebas de que estudiaba y no se trataba de mera *“vagancia”*.

La dependencia económica de Vanina con respecto a su pareja, es una expresión de lo que Coria (en Giberti y Fernández, 1992) denomina la *“sexuación del dinero”*, en que la asociación entre el dinero y lo varonil asigna a este último, el deber de mantener económicamente a la mujer. Esta falta de autonomía, disminuye la capacidad de Vanina de elección y de poder de decisión, bajo el control de sus gastos por parte de su pareja, así como la obligación de ella de pedir dinero. El dinero, entonces, constituye *“...un objeto cargado con pautas y valores que se adjudican de manera estereotipada a cada sexo”*. (Coria, en Giberti y Fernández, 1992: 138). Todas las alumnas del corpus de entrevistas trabajan, y se observa variedad en cuanto a los tipos de trabajos: moza, atención de un negocio familiar, servicio doméstico, y empleada en el sector público.

En el caso de Miranda, sus ingresos se toman como un aporte secundario a la economía familiar, ya que en su relato se enfatiza que el marido es el que va a trabajar diariamente y ella sostiene todas las demás actividades del hogar. Sobresale que sus horarios de cursado están coordinados y organizados en función de las actividades que realizan sus hijos (escolaridad y deportes). Como su trabajo es esporádico, también recae sobre ella la obligación de organizar quién cuidará a los menores ese día. De este modo, se evidencia que cada tarea dedicada al trabajo de los cuidados con el desgaste correspondiente, no es reconocida socialmente como tal, por lo que no se recibe remuneración alguna.

En el otro polo organizativo, se ubica Nadia, cuya economía hogareña y distribución de roles, tareas y funciones queda de manera exclusiva bajo su responsabilidad, ya que de ella dependen todas las articulaciones entre el mundo público y privado.

Tanto si se trata de la familia como de actividades de servicio, el trabajo de las estudiantes "...exige una alta aportación emocional y también destrezas prácticas y un conocimiento especializado... La asistencia a otros supone, a menudo, que la persona en cuestión anteponga las necesidades de los demás a las propias...". (Osborne, en Firth-Cozens y West, 1993: 15). En tiempos de crianza de sus hijos/as pequeñas/os, las estudiantes expresan sus malestares. Úrsula rememora: *"mi casa era un caos, me acuerdo que al mediodía, era todos los medio días lo mismo, llegaba y el bebé lloraba, y estaba lleno de gente el negocio, (...) mi mamá siempre me ayudó a cuidarlo a él, sí, sí, y bueno así casi siempre...todas las tardes se quedaba en lo de mi mamá."*

El trabajo que se desarrolla desde los hogares destinado al cuidado de las personas, tiene lugar en un contexto social y emocional distinto al del trabajo remunerado. Son los "tiempos generadores de la reproducción", que más que tiempo medido y pagado, es tiempo vivido, donado y generado. Al considerar el tiempo como un simple horario, se está utilizando una lógica de organización productivista y masculina bajo la cual se difuminan las dimensiones más cualitativas del tiempo. (Borderías, Carrasco y Torns, 2011). De modo que el tiempo se torna generizado, dado que las entrevistadas deben compatibilizar las lógicas del trabajo remunerado y el trabajo de cuidados no remunerado, lo que incide en sus posibilidades de dedicación al estudio.

IV- Proyecciones de futuro en el ejercicio profesional docente

Las estudiantes entrevistadas expresan sus expectativas sobre el ejercicio profesional docente en cuanto a poder desarrollar una carrera que les otorgue una real autonomía económica por un lado, y por otro, proyectan sus expectativas en lograr cierta estabilidad en sus vidas, como así también poder disfrutar del trabajo que han decidido encarar.

En el caso de Nadia, su egreso también significa un empoderamiento especial como mujer por haber sorteado y superado obstáculos muy complejos de su vida privada para poder insertarse en el ejercicio público de la carrera. Úrsula se visualiza como profesora de nivel

secundario, en el área de literatura, sintiendo que no está del todo preparada para trabajar en un nivel secundario, y en este sentido, aporta que le gustaría especializarse, hacer postítulos y algunas materias del plan nuevo que le parecen interesantes para profundizar su formación.

Vanina también se proyecta en el área de la Literatura y en la posibilidad de proseguir con una ayudantía en un espacio curricular del mismo profesorado en el que se forma. Trabajar en la profesión docente está ligado a la independencia económica. Como ella afirma: *“nunca la tuve...(quiero) ser yo la que decida. Decirlo, decidirlo y hacerlo”*.

Por otra parte, Miranda, destaca en sus proyecciones a futuro: *“Si yo me recibo, voy a ser la primera de mi familia por parte de mi papá y por parte de mi mamá..., además de haber terminado el secundario, tener una carrera. Porque ellos ninguno tuvo la posibilidad y... para mí es todo.”*

V- Consideraciones finales

Las trayectorias de las estudiantes entrevistadas permiten advertir que acceder a la educación superior, y tratar de responder a las exigencias académicas, supone un esfuerzo que no se relaciona sólo con el trabajo intelectual, sino que también implica emanciparse de los mandatos que pesan sobre la maternidad, el matrimonio, lo que una madre soltera o la esposa de... “debe hacer”. Relaciones de dependencia que sostener, en donde poder cursar la carrera se constituye en un gran desafío respecto del sentido común que está instalado socialmente a través de los estereotipos de género.

Sus trayectorias académicas en gran medida se sostienen por la sororidad de aquellas mujeres del círculo familiar que colaboran con el trabajo de los cuidados de hijas/os, habilitando de esta manera espacios de posibilidad/es para que estas otras consoliden un proyecto personal, en donde puedan ser artífices de su independencia económica y decidan por ellas mismas de qué manera desean continuar desarrollando sus vidas.

Alrededor del acceso a la educación superior se articulan discursos en relación a la promesa de ascenso social. Esto provoca la necesidad ineludible de indagar sobre las estrategias que las instituciones de nivel superior generan para sostener las trayectorias y

promover el egreso de estas estudiantes, como así también, sobre las políticas públicas orientadas a consolidar la igualdad en la diferencia en términos de género.

Referencias bibliográficas

- Borderías, Cristina, Carrasco, Cristina y Torns, Teresa (Eds.) (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata.
- Faisond, Paula. (2008). Embarazos, y maternidades adolescentes. Desafíos de las escuelas. En Morgade, Graciela y Alonso, Graciela (Comp.). *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la "normalidad" a la disidencia* (pp. 231-250). Buenos Aires: Paidós.
- Lenarduzzi, Zulma (2016). Notas sobre los aportes epistemológicos de los estudios feministas y los estudios decoloniales. En Ducoing, Patricia (Coord.). *La investigación en Educación: Epistemologías y Metodologías* (pp. 341-352). México: Plaza y Valdés Editores.
- Morgade, Graciela (2001). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Osborne, Kate (1993). El trabajo de las mujeres...nunca termina. En Firth-Cozens, Jenny y West, Michael A. (Comps.). *La mujer en el mundo del trabajo* (pp. 15-26). Madrid: Morata.
- Tomassini, Cecilia (2014). *Ciencia académica y género. Trayectorias académicas de varones y mujeres en dos disciplinas del conocimiento dentro de la Universidad de la República*. Montevideo: Ediciones Universitarias Universidad de la República.

EJE 6:

“Género, cuerpo y sexualidades”

Coord.: Dra. Manuela Rodríguez (Area Antrop. del Cuerpo, FHyA, UNR); Malena Oneglia (CEIM, UNR).

Título: ***“Colectivo corpóreo. Repensando la dinamis de los cuerpos como una experiencia educativa emancipadora”***.

Autorxs y pertenencia institucional: María Cassinari (UNA- UBA UNLu) y Alejandra Crescenzo (UNA).

Correos electrónicos: mariacassinari@yahoo.com.ar y crescenzoalejandra@gmail.com.

Este trabajo es el resultado preliminar de una experiencia creada con y por los estudiantes de la Carrera de Artes Visuales. A través de un trabajo conjunto en el cual se aplican nociones propias de Historia de la Cultura, Historia de las ideas e imaginarios sociales. Entendiendo a éstos, como aquellos esquemas mentales que permiten a una sociedad dada percibir, aceptar y tomar como guía –en el sentido de deber ser- una construcción teórica que se vuelve real. Esta construcción permite interiorizar operativamente la realidad social en un corpus de prácticas, usos y costumbres y normativas que excede el plano netamente jurídico creando *“efectos de verdad”*, tal como lo plantea Baczeko. Así como también las teorías deconstructivistas de género – Maffia y Scott-; y por el lado de las artes plásticas y visuales, las reflexiones que se desprenden del conjunto de prácticas llevadas a cabo por artistas como Cindy Sherman y sus trabajos de deconstrucción de estereotipos femeninos , Vanessa Beecroft y su foco en las construcciones culturales de femineidad, Paul McCarthy, Marina Abramovic y Valie Export; en el plano local la inclasificable Liliana Maresca o Nicola Constantino, donde las obras plantean críticas contra los modos de subjetivación dominante.

El proyecto que incluye a estudiantes de primer año de la carrera, tiene como objetivo estético problematizar, interpelar, resignificar y producir sentido visual, poético y performativo. Intenciones éstas, que no se acaban en los estudiantes, sino que también busca generar conciencia de los artefactos culturales y su utilización como mecanismos de poder en los espectadores pues *“la experiencia de ver arte no es puramente visual, también es muscular y emocional”* (Milner y Goodale: 2008: 782). Abordar estos conceptos implica desarmar cada uno de ellos, desde un campo gramatical histórico y sensible

Habitar la incomodidad, problematizar el territorio del cual parte, territorio que a su vez habla de una localidad, en este punto nos referimos a que se está pensando desde una Universidad de Arte que es pública, gratuita y latinoamericana, ... lo cual no es un dato

menor, sino que nos habla que coexisten en ella sujetos de una reducción histórico conceptual a su tiempo, en éste caso estudiantes del primer año de la cátedra Historia de la Cultura I.

La materialidad e inmaterialidad de los cuerpos pivotarán sobre las categorías de pensamiento en el lenguaje filosófico de las artes hoy. Nuestro objeto de estudio es el cuerpo. Por un lado, cuerpo individual. Cuerpo entendido como espacio de trayectorias, de interseccionalidades marcadas por la edad, el género, la clase y la pertenencia a tal o cual grupo étnico. Cuerpos como portadores de sentidos, de historias, de relatos mínimos. Por otro lado, cuerpos compuestos, cuerpos afectados –Spinoza-. Cuerpos que afectan y son afectados en un pluriverso de sentidos que busca ser deconstruido para ser explicado y resignificado en una nueva obra, en un nuevo cuerpo, un “*colectivo corpóreo*” que dé cuenta del recorrido de la investigación, de la reflexión colectiva, de la participación activa como cátedra en una universidad de artes y del compromiso político de los actores que lo conforman. Una especie, si se quiere, de biosemiótica del cuerpo intervenido social, epocal y artísticamente.

“...El cuerpo, en tanto que humano, es una construcción simbólica cargada de un sentido posible pendiente siempre de una nueva elaboración. Por eso el cuerpo permite hacer experiencia, nos transforma en seres humanos auténticamente creadores. Ahí reside el núcleo central del «trabajo simbólico», cuando del símbolo hacemos un buen uso: nos crea como sujetos «humanos», permitiéndonos hacer uso de los lenguajes olvidados por la modernidad para extraer la novedad a través de la fractura que en la realidad abre lo poético. Por eso, junto a una biología del cuerpo, podemos hablar de una creación poética del cuerpo, de un cuerpo escrito, de un cuerpo capaz de ser interpretado” (Bárcena y Mèlich: 2000: 60 - 61). Puesto que “[...] el cuerpo piensa, elige, juzga, interpreta, crea valores, siente, imagina; por eso el pensamiento, el querer, el amar, el desear, el dolor, y todo aquello que ‘me’ pasa, acontece en el propio cuerpo” (Gallo: 2011:295)”; de ahí su potencialidad para reflexionar a través de ellos. La artista plástica, Beecroft dijo, la vez que se le preguntó acerca del vínculo autobiográfico y su obra que, para ella “*El arte no sana. Transforma aspectos de la vida en un icono permanente. Convierte el dolor en algo universal que va más allá de la vida en su inmediatez*”.

De ahí la necesidad de detenernos, al menos, para sentirnos y darnos cuenta de nuestra manera de estar presentes y de hacernos presencia para lxs otrxs. De esta reflexión, la acción

resultante fue crear capturas fotográficas de nuestros cuerpos en base a determinados tópicos: dolor, resistencia, creación, sexualidad, entre otras posibilidades.

Las producciones artísticas del siglo XX abundan en prácticas que han abordado el tema del cuerpo como un espacio de denuncia, como soporte y por ende, como un “territorio” en disputa, intentando mostrar las tensiones ocultas bajo el abrigo de lo “normal”; y quizás lo más importante como práctica contracultural, han utilizado las producciones artísticas cuyo soporte es el cuerpo humano, como herramienta subversiva en tanto que su uso trastocó los cimientos de cómo pensar el arte, modificándolo, modificándonos.

En concomitancia con lo anterior, Partimos de la premisa que nuestras miradas están atravesadas por múltiples factores sociales, culturales e históricos que nos constituyen, nos conforman, nos crean y recrean constantemente y que en definitiva son, formas de mirar-nos históricamente aprehendidas, entonces, surge la importancia del planteo de Dussell: ¿Cómo evitar lo que podríamos llamar la colonización de la mirada hacia todx otrx, si toda imagen que construimos, aún la de nosotrxs mismxs, ya es una imagen colonizada? ¿De qué forma podemos mirar de otras formas, si nuestra mirada se mantiene teñida de pretensiones de universalidad impuestas que nos constituyen, sin ser problematizadas? ¿Cómo reflexionar sobre aquello que somos, si nos fue dicho sin posibilidad de ser cuestionado?

Se han tomado como categorías de abordaje teórico los planteos foucaultianos en torno a los dispositivos, el esbozo de Spinoza en relación al cuerpo como “*cuerpo afectado*”, conceptualización que nos ha permitido reflexionar sobre los mismos como construcciones colectivas; los planteos de Dussel sobre los procesos descolonizadores, dentro de los cuales el arte encarna en prácticas disruptivas, desplazantes y de resistencia; las reflexiones de Delgado desde el posicionamiento político del arte activista o artivismo, y lo que significa la lucha política como lucha no sólo de movimientos, sino también y sobre todo de posiciones entre otros.

El soporte estético utilizado ha sido la fotografía, a partir de las cuales, se construyó un retrato-relato colectivo que busca revelar no sólo una de nuestras formas de hacer presencia para otros, sino que también nos permita contemplarnos en un espejo inusual, desde el cual se proyecta una dialéctica entre el sí mismo y su reflejo, interpelándonos a reflexionar

en torno a los discursos legitimados para generar experiencias artísticas descolonizadoras y transformadoras.

Así, de la creación como invitación y como posibilidad de elección, lanzamos preguntas y abrimos el espacio y el tiempo para que cada quien elija como construir su respuesta y cómo compartirla. Nos convertimos en sujetos políticos, cuyas decisiones sobre la intención, el contenido y la forma que damos a nuestras acciones, representan y hacen públicas las concepciones que tenemos en privado.

Deconstruir nuestros espacios de encuentro, con una mirada que devela los signos, las reglas tácitas y los sentidos en su composición, para hacernos más conscientes de nuestras elecciones estéticas. Como plantea Guash, descentrar/desfigurar las prácticas artísticas, que en el ámbito académico pueden tomar carácter universalista, para brindar y generar anclajes semánticos que desautoricen las estructuras hegemónicas de referencia.

Las formas, entendidas como producciones, que nos brindan las artes se relacionan directamente con nuestras percepciones y como percibimos a través de los sentidos, constituyendo así, determinadas representaciones; podríamos decir que como humanidad hemos llegado a construir sistemas de representación para casi todos los modos en los que percibimos, en donde *“el cuerpo es un aparato social completo”* (Scott: 2011:246).

Pero a la vez, los lenguajes artísticos nos permiten codificar y decodificar significados a través de formas que afectan y expresan la manera en la que comprendemos. Lejos de ser operaciones sencillas, el representar a través suyo encierra procesos cognitivos en donde se construye pensamiento con todo el cuerpo. Pensamiento que, en el caso que abordaremos, se traduce en *“miradas”* que han sido colonizadas, en tanto apropiadas, significadas y convertidas en hegemónicas y por ende, en dispositivos disciplinadores. A la hora de entender las *“conductas subjetivadas como verdaderas”*, nos estamos refiriendo al concepto de dispositivo. Siguiendo el planteo abordado por Castro -y puesto que el propio Foucault en ninguna de sus obras ha delimitado el mismo entenderemos los dispositivos como

“...1) una red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no dicho. 2) el dispositivo establece la naturaleza del

nexo que puede existir entre estos elementos heterogéneos. Por ejemplo, el discurso puede aparecer como programa de una institución, como un elemento que puede justificar u ocultar una práctica, o funcionar como una interpretación a posteriori de esta práctica, ofrecerle un campo nuevo de racionalidad. 3) se trata de una formación que un momento dado ha tenido por función responder a una urgencia. El dispositivo tiene así una función estratégica...5) el dispositivo, una vez constituido, permanece tal en la medida en que tiene un proceso de sobredeterminación funcional: cada efecto, positivo o negativo, querido o no-querido, entra en resonancia o contradicción con los otros y exige un reajuste” (Castro, 2006: 178- 179)

Generando así, tal como lo plantea Foucault “*producciones de verdad [...] que no pueden disociarse del poder y de los mecanismos de poder, porque estos últimos hacen posibles, inducen esas producciones de verdades y, a la vez, porque estas mismas tienen efectos de poder que nos ligan, nos atan*” (2012: 73)¹ Y si bien en el arte el cuerpo es un espacio ficticio (Hustvedt: 2017:35), en tanto que es representación de los imaginarios sociales, se torna un espacio para la reflexión y para la acción contrahegemónica. De allí el título elegido para la acción escrituraria que es esta ponencia.

En definitiva, nuestra propuesta para, con y desde la producción de los estudiantes de la Carrera de Artes Visuales buscó, tal como lo plantea Delgado: “*diversificar antagonismos*”, “*hacer proliferar los sujetos políticos*”, “*provocar nuevas subjetividades*”, “*generar flujos imaginativos*”, “*crear nuevas herramientas cognitivas*” “*configurar manifestaciones visuales donde las subjetividades se reconfiguran*”. En este derrotero, el cuerpo como metáfora social, como cuerpo colectivo, trabajado desde cada uno de los cuerpos de lxs estudiantes, nos permitió la resignificación del mismo como acto y acción contrahegemónica, pues, siguiendo a Hustvedt, “*no debemos contemplar los conceptos y las palabras, hablados o escritos, como entidades suspendidas sobre nuestro cuerpo o alojadas exclusivamente en nuestra cabeza: están en nosotros y son nuestros, forman parte de nuestra existencia rítmica y sentida corporalmente y de la realidad expresiva*” (2017: 346). En este sentido, también pensó la imagen Aby Warburg, reconociendo en ellas una especie de

¹ Un ejemplo de esto lo plantea Hustvedt, al considerar que “la historia del arte está llena de mujeres que yacen desnudas para el consumo erótico de los hombres, [pero] esas mujeres resultan en su mayoría poco amenazadoras” (2017:72).

memoria cultural que denominó Phatosformel, que remitía la imagen estática a imágenes emotivas recurrentes.

Camino que seguimos recorriendo, transitando meandros, tomando afluencias desde las diversas Ciencias Sociales y las producciones artísticas, para generar confluencias, para lograr desembocaduras en nuevas coyunturas en las múltiples miradas sobre los cuerpos, sobre las sexualidades, sobre las diferencias y sobre los géneros.

Así, no sólo creamos posibilidades para nosotrxs y para lxs otrxs, también nos transformamos a nosotrxs mismxs dándonos la oportunidad para hilar la intención que da sentido a la creación artística; de ahí que en educación², la nuestra también sea una forma de arte.

Bibliografía

- Baczcko, Bronislaw. (1991) [1984]: *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Bárcena, Felipe y Mèlich, Juan Carlos (2000). *El aprendizaje simbólico del cuerpo*. En Revista Complutense de Educación, vol. II, n2: 59-81
- Bárcena, F. y Mèlich, J. C. (2000). *La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad*. Barcelona, Editorial Paidós
- Bauman, Zigmunt (2010). *El arte de la vida. De la vida como obra de arte*. Buenos Aires, Editorial Paidós
- Castro, Eduardo (2006) “*Michel Foucault: sujeto e historia*”. En Tópicos [online], nº14, pp. 171-183.
- Dussel, Enrique (1987). *Filosofía Ética de la liberación*. Buenos Aires, La Aurora.
- Dussel, E. (1998). *Ética de la Liberación en la Edad de la Globalización y de la Exclusión*. México, UNAM/Iztapalapa, F.C.E.
- Foucault, Michel (2012) *El poder, una bestia magnífica*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Gallo, Silvio. (2011). *Aproximaciones pedagógicas al estudio de la Educación Corporal*, Medellín, Funámbulos Editores
- Guash, Ana M. (2000). *El arte último del siglo XX. Del posminimalismo a lo multicultural: 1968-1995*. Madrid, Alianza

² Cuyas características son: "Pluralidad (alteridad), imprevisibilidad, novedad radical (nacimiento), irreversibilidad, fragilidad y, finalmente, narración". (Bárcena y Mèlich: 2000: 81).

- Hustvedt, Siri (2017). *La mujer que mira los hombres que miran a las mujeres*. Buenos Aires, Seix Barral.
- Maffia, Diana (2012) “Nosotros y los géneros” en: *Desafíos a la cultura. Preguntas que inquietan, pensamientos que provocan*. Buenos Aires, Editorial Biblos. Milner D. y Goodale M, (2008). “Two Visual Systems Re-Viewed”, en *Neuropsychologia*, 46, n° 3, pp. 774-785.
- Scott, Joan W (2008). *Género e historia*. México, Fondo de Cultura Económica
- Spinoza, Baruch (1980). *La Ética*, Madrid, Editora Nacional

Título: *“Sexualidades disidentes y espacios académicos: crónica de una relación posible”*.

Autorxs: Gonzalo Nicolás Molina y Mariela Isabel Herrera.

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social UNER.

Correo electrónico: gonzalomol@outlook.com.ar.

A modo de introducción

En este trabajo realizamos un balance de lo trabajado en estos dos años desde que se inició, en 2017, el Voluntariado Universitario Ciudadanías travestis y trans, que integramos. En ese proyecto nos enfocamos específicamente en la habilitación y despliegue de espacios horizontales de diálogo entre personas travestis y trans y docentes, graduadas y estudiantes universitarixs, procurando la producción de conocimientos que pudieran ser compartidos entre todxs. Pensando el vínculo entre lxs participantes como forma de construcción política. Nos propusimos poner a prueba procesos de micro-hibridación y contacto para pensar la resistencia antipatriarcal desde el trajín del patio y la calle. En ese sentido, el proyecto fue pensado para incidir en las prácticas y corporalidades que se integraron en cada espacio de encuentro.

Buscamos abordar el tema desde parámetros que permitan configurar categorías y modos del pensamiento que den cuenta de los procesos de conflictividad, solidaridad, cercanía y lejanía que se producen cuando la Universidad Pública desarrolla acciones de vinculación y cooperación en la comunidad y el territorio. De este modo, intentaremos, tal vez descartando de entrada un éxito total, superar nociones dicotómicas y binarias del pensamiento que consideran que academia y activismo se diferencian e inclusive se oponen.

Las dos Jornadas Culturales posteriores al voluntariado, que organizamos con el nombre de *Lohana Berkins* (2017-2019) se pensaron como actividades participativas y abiertas a todo público. También contaron con la participación de personas travestis y trans de toda la provincia de Entre Ríos. A tal efecto, se desplegó una comunicación sostenida con estas personas para impulsar su presencia en la Jornada, y se trabajó en forma permanente con municipios como los de Concordia y Concepción del Uruguay que solventaron el traslado de personas vinculadas al proyecto.

La I Jornada se realizó al finalizar el Voluntariado Universitario y tuvo como punto culminante la habilitación de un baño sin distinción de género en la planta baja del nuevo edificio de la Facultad de Trabajo Social. A lo largo de la actividad cultural se realizó una performance Drag Queen por parte de una reconocida artista local, se instaló un conversatorio con militantes en el escenario y se cerró con un conjunto musical vinculado al colectivo LGTTTBIQP+.

La temática de la II Jornada de 2019 fue, específicamente, la participación y reconocimiento de la problemática de inclusión laboral de la comunidad trans, acorde con la Ley 26743 de Identidad de Género del 2012 y los proyectos de Cupo laboral trava-trans presentados a nivel nacional, provincial y municipal. En este espacio cultural reforzamos las significaciones inherentes a la importancia del arte y de la educación, para apuntalar dicha inclusión laboral por lo que invitamos a personas cuyas trayectorias fueran una referencia en este sentido.

A lo largo de este trabajo revisaremos la trayectoria singular y colectiva de estos años en los que se abrieron espacios, se concretaron normativas y se generó una circulación importante de saberes, aún en curso.

Marco de ideas para pensar

En primer lugar, nos referiremos a la producción teórica de Suely Rolnik quién en sus producciones recientes intenta perfilar las posibilidades de la insurrección en las entrañas mismas del salvaje sistema colonial capitalista al que estamos sometidxs. Dice: “estamos en un momento muy interesante: las fuerzas brutas, ignorantes, confinadas en el inconsciente colonial-capitalístico tomaron el poder en todas partes. Ya no tienen vergüenza, no se disfrazan, se manifiestan como quienes hacen lo que quieren” (2018:119). Para la autora el accionar salvaje e impune de estas fuerzas macropolíticas hace que la vida misma se sienta amenazada y es ahí donde madura “una insurrección que se disemina por todas partes, en todos los dominios de la vida social, algo irreversible” (2018:119). Si bien conocemos a lo largo de la historia múltiples episodios de este tipo, es en el mayo del 68 en París, durante días y días de ocupación insurrecta del espacio público, que se empieza a vislumbrar otro rostro de la revuelta. En ese acontecimiento resulta difícil separar lo macropolítico de lo micropolítico. En contraste con esto, en los movimientos armados que por esa época se

esparcen en América Latina, la separación entre macro y micropolítica se reforzaba permanentemente al interior de las organizaciones que los componían.

Según Rolnik, lo nuevo de este momento es que la lucha micropolítica está mucho más presente ahora, sin tener algo que tenía en el 68, que es creer que se puede llegar a un horizonte maravilloso y libre de todo conflicto o expoliación. Al contrario, hoy hemos llegado a aceptar que la lucha es inherente a la vida, que “las fuerzas activas y las reactivas, constructivas y destructivas” atraviesan tanto la sociedad como nuestra subjetividad, configurando redes que las interconectan y esto es propio de las luchas actuales y de las que nos ocupan en este trabajo.

En ese sentido, la autora sostiene que las luchas feministas y LGTBIQ afloran hoy en un resquicio donde se borran las fronteras entre lo macropolítico y lo micropolítico: “son dos luchas importantes y ambas se dan en el ámbito de las esferas de poder mismas” (2018:120). Según Rolnik, mientras que, en la esfera macropolítica, se impulsan los derechos civiles y su distribución igualitaria y donde “el modo de cooperación parte de un programa y una meta predefinidos, o sea es un movimiento programático y depende de la construcción de movimientos organizados, partidos” (2018: 121), en la esfera micropolítica la meta no es combatir el poder del dominador sino cambiar nuestro papel en el escenario del poder, conocer ese papel para cambiarlo. Porque la lucha macro es una lucha dialéctica, o sea, por oposición, pero en la lucha micro se desarrollan otras operaciones y montajes. Como lo expresa la autora, “en la esfera micropolítica se trata de deshacer nuestro personaje” tal como lo desarrollamos en la “escena de las relaciones de poder” y para ello tenemos que realizar un trabajo de “creación de otro personaje”. En el transcurrir de ese trabajo donde se deshace el personaje anterior y se perfila otro personaje, la escena del poder se trastoca también, ya no tiene como mantenerse. Por eso presenciamos el recrudescimiento de las posiciones reactivas por ejemplo el aumento escalofriante de femicidios y travesticidios.

Si bien Rolnik alude en el texto que estamos siguiendo, a la bruja como el personaje que encarna el cambio y transmutación de lo “femenino” que estamos propiciando en las calles y las plazas (Rolnik, 2018:123) creemos que “la traba” puede ser una figura de esta índole en el paisaje micropolítico en ciernes.

Para Wayar (2018) las vidas de las identidades travestis y trans están sometidas a un naturalizado y casi invisible genocidio. La pobreza estructural, los asesinatos y persecuciones, la represión policial y carcelaria, la discriminación y estigmatización, la expulsión temprana de la familia y la calle como único espacio donde vivir, son algunos de los rasgos que perfilan un nulo acceso a derechos elementales por parte de estas personas. Preguntamos: ¿cómo puede construirse la subjetividad en estas condiciones de inequidad e ignominia?. Wayar en el citado texto pone su voz de traba para pensar esto y propone el horizonte de las crianzas para pensar en una nueva construcción subjetiva que llama “nostredad” en la que predomina la empatía. Propone que es a partir de una crianza empática que las infancias trans (y cualquier otra infancia) dejarán de ser patologizadas para convertirse en modelos de referencia para todas las personas.

Siguiendo estas ideas, en nuestras plataformas de trabajo hemos concebido como escenario principal a la propia universidad, desde su patio, aula, pasillos y hasta baños, desmontando allí imaginarios que se construyen tanto desde la academia como desde las propias personas travestis y trans. Por un lado, de parte de la academia de seguir sosteniendo prototipos de estudiantes modelo, que son aquellos y aquellas pertenecientes a las clases medias, con escuela secundaria finalizada, con comprensión lectora y cis-géneros; incluso por parte del claustro más progresista, el de estudiantes, que cree que la única forma de articular con la comunidad travesti y trans será cuando ingresen a la universidad. Y, por otro lado, de las propias personas travestis y trans que aún no conciben el acceso a la universidad como un horizonte posible para sus trayectorias vitales.

En este sentido, los encuentros significaron el ingreso a la universidad por parte de cuerpos y géneros no esperados, vinculando saberes, arte, comunicación y transformación edilicia que fue protagonizada no sólo por personas travestis y trans, sino por un colectivo que no se inscribe oficialmente en ningún claustro académico. Emerge aquí, una potente idea que echa por tierra la noción de que la universidad puede transformar al territorio a través de la extensión, pero que la única autorizada para transformarse a sí misma es la propia universidad. Algunos rebeldes, extendimos por algunos meses y diferentes encuentros culturales, la ciudadanía universitaria hacia un grupo de personas por fuera de todo claustro, habilitando desfiles Drags en los pasillos, la imagen de un cuerpo monstruoso en las ventanas y hasta la modificación de un baño binario, vía resolución de Consejo Directivo, en un baño sin distinción de género.

Por ello, podríamos decir que hubo rebeldía frente a aquellos pensamientos que suponen que está en un destino futuro el diálogo con personas travestis y trans - al sugerir que las transformaciones sociales necesariamente se van a dar y ellas ingresarán a las universidades masivamente- posicionándonos en un aquí y ahora que construya esa condición de posibilidad dialogando con un grupo heterogéneo de personas trans, algunas graduadas de la universidad, otras estudiantes secundarias, otras activistas, e inclusive con aquellas que no han finalizado la primaria y/o se encuentran en situación de prostitución; ya que sus experiencias de vida portan la posibilidad de la construcción de saber crítico propio de la vida en las diferencias.

Voluntariado y sus activaciones

El Proyecto de Voluntariado Universitario “Ciudadanías Travestis y Trans” se desarrolló en la Facultad de Trabajo Social de la UNER durante el año 2017. Fue aprobado en diciembre de 2016 en el marco de la Convocatoria de Voluntariado Universitario de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias). Consistió en la realización de tres encuentros y estuvo integrado por personas travestis y trans de toda la provincia de Entre Ríos, estudiantes y graduadas y docentes de la Facultad.

El proyecto apuntó a vincular y poner en relación estudiantes y graduadas universitarias y personas travestis y trans y co-construir saberes que acerquen sus realidades vitales mediante distintas instancias de mediación dialógica en torno a tres ejes: A-derechos humanos; B-experiencias y C- ciudadanías. Cada instancia ocupó una jornada completa de 8 horas durante los meses de abril, mayo y junio del 2017. En el primer Encuentro: “Derechos Humanos” se abordó el contenido de la Ley Nacional de Identidad de Género N.º 26.743 y los aspectos de su aplicación en torno al tema “Violencia Institucional”. Se apuntó a trabajar cómo el binarismo de género ordena las prácticas del personal de las fuerzas de seguridad e instituciones penitenciarias, juzgados y hospitales lo que se expresa en un claro rechazo de las corporalidades disidentes. El segundo encuentro alrededor del eje: “Experiencias”, se propuso una producción de los perfiles de asistentes al encuentro, con la intención de dar cuenta de la diversidad de los mismos. La intención fue volcar lo producido en una producción gráfica que contuviera la mencionada diversidad: marikas, chicas trans, chicos trans, chicos gays, travestis, etc. y se desarrolló un taller de montaje drag con participación de distintas

voluntarixs y un tallerista invitado. Por último, el tercer Encuentro “Ciudadanía” se planteó un trabajo sobre el trazado cultural de las corporalidades. La jornada contó con la presencia de un miembro de “Iconoclastas”, grupo de arte-acción que fue invitado especialmente. Se produjo un mural en papel de tres metros de longitud que se colgó en el primer piso del edificio de la Facultad. El trabajo gráfico revela una serie de aspectos que constituyen los cuerpos contemporáneos dando cuenta de interdicciones, desbordes y nucleamientos orgánicos organizados simbólicamente en torno a las sexualidades y el género. Dada la naturaleza de la actividad propuesta el mural de papel con un cuerpo representado a la manera de un “monstruo” direcciona la mirada hacia las reglas sociales de construcción de la “normalidad” y recoge acertadamente el intenso diálogo que se planteó frente a la consigna inicial.

Tomando prestado un término del campo de la gestión cultural nos proponemos dar cuenta de algunas “activaciones” posteriores a los encuentros intensivos: En primer lugar, como anticipamos, la denominada “Jornada Cultural Lohana Berkins” que contó con actividades artísticas (intervenciones murales, muestras, talleres, conjuntos musicales, etc.) con la participación de toda la comunidad educativa. Se realizó en distintos espacios y también se habilitó un baño accesible a cualquier género y sin distinción binaria en la planta baja del nuevo edificio de nuestra Facultad. Entre las organizaciones participantes en el Proyecto mencionamos Aquelarre Diversidad Paraná, que trabaja para la apertura de un refugio para personas travestis “Reparando Alas” También participó la Sub-Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos y colaboró el INADI. La inauguración de los baños sin distinción de género resulta relevante dado que son los primeros inaugurados en nuestra Universidad.

Uno de lxs estudiantes integrantes del voluntariado, potenció su interés por el Estudio de la temática travesti-trans y a partir de la diversidad que se expresa dentro del propio colectivo, recurrió al estudio de narrativas de personas travestis y trans. La tesis de grado producida se llamó “Lo que no se nombra también existe (y emerge para ser nombrado). Narrativas de travestis y trans de Entre Ríos”; y se basó en el análisis de narrativas de personas travestis y trans que formaron parte del voluntariado. En este sentido, se constituyó en una investigación que intenta suplir un gran espacio de vacancia en nuestra universidad y en la región, arribando a conclusiones y apuestas que no se redujeron a la situación de prostitución de las feminidades trans, todo ello a partir del diálogo con las propias personas

travestis y trans, jerarquizando su voz desde la estrategia metodológica del análisis de sus narrativas.

Activaciones posteriores: participación y diálogos

Relevamiento

En la segunda mitad de 2018 se realizó en la ciudad de Paraná un “Relevamiento de la Población Trans”, proyecto que presentamos a principio de 2017 conjuntamente con otras personas en el marco del Consejo de Diversidad Sexual de la Municipalidad de Paraná. El relevamiento tuvo como objetivo primordial recabar información sobre el colectivo, conocer sus condiciones de vida y sus características sociodemográficas. Cabe destacar que las personas que fungieron como encuestadorxs pertenecen al colectivo y fueron entrenadxs para realizar la tarea y recibieron una remuneración por la misma. El Relevamiento se tomó a nivel nacional como Prueba Piloto y la experiencia estuvo a cargo de la Municipalidad, INADI, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la UADER (Universidad Autónoma de Entre Ríos).

Como corolario a este proyecto, las seis personas travestis y trans que desarrollaron el mismo, fueron contratadas por el Municipio de Paraná.

Talleres Hacemos Futuro

Durante 2018, la Asociación “Juana Azurduy” ente responsable de la ejecución del Programa ese año, convoca a las universidades de la provincia UNER (Universidad Nacional de Entre Ríos) y UADER (Universidad Autónoma de Entre Ríos), a participar de talleres de formación en el marco del Programa “Hacemos Futuro” (que agrupa en la actualidad a los programas que anteriormente se denominaban “Ellas Hacen” y “Argentina Trabaja”). Quienes escribimos el presente artículo fuimos convocadxs, específicamente para trabajar con mujeres trans en dos talleres diferentes y sucesivos.

La convocatoria surge hacia final de año, cuando se produce en el programa la incorporación de personas T, más numerosa que las experiencias de ingreso previas (que rondaba en una o dos) de forma que ingresaron 22, que en simultáneo asistían a talleres

generales. Se estimó conveniente que, a la vez, participaran de uno específico para el fortalecimiento del grupo, con perspectiva de género.

En este espacio de trabajo exclusivo con el grupo de travestis y trans se abordaron los ejes: 1- Derechos Humanos y empoderamiento y 2- Acceso a la salud y género.

Los talleres adquirieron características específicas y en tensión con los modos y las expectativas puestas sobre las formas de transmisión del conocimiento por parte de la universidad. De alguna manera pensando posiblemente en jerarquizarlo, se designaron docentes universitarios para diseñar y concretar la propuesta, sin embargo, las estrategias docentes convencionales se veían fuertemente afectados por las lógicas de este tipo de educación no formal, las pretensiones horizontalistas de quienes fuimos talleristas, y los modos de hacer grupo, discutir, reflexionar y expresarse del heterogéneo grupo de personas travestis y trans con quienes trabajamos.

Las expectativas de la convocatoria inicial fueron modificándose con las propuestas y los modos que impulsamos para trabajar las distintas temáticas, a la vez que tramitábamos nuestras propias ansiedades como talleristas. Estos procesos - posibles de diferenciar sólo analíticamente- derivaron en la constitución de una usina de microsaber, prácticas y conocimientos, que se afectaron desde las categorías analíticas propuestas, las historias de vida, los deseos, las actividades dinámicas, los cuerpos presentes, el aprendizaje en la convivencia en torno a las presencias, las palabras y los silencios y también sobre las ausencias a los encuentros.

Activaciones recientes

II Jornada Cultural Lohana Berkins 2019

La “II Jornada Cultural Lohana Berkins” se desarrolló durante el día 29 de marzo de 2019. Se trató de una actividad cultural participativa y abierta a todo público, una jornada de debates y balances sobre la actividad realizada y contó con la participación de personas travestis y trans de la provincia de Entre Ríos. También tuvo una amplia repercusión en los medios locales y en la comunicación institucional. Se invitó artistas independientes que trabajaron con los espacios abiertos y al Área Provincial de Políticas de Identidad de Género

y Diversidad Sexual dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de gobierno y Justicia. La Jornada se realizó en el Patio Cultural El Subsuelo.

Estudiantes, docentes y graduadas realizaron la gestión de espacios y equipamientos para la realización de las actividades. Asimismo, se desplegó una comunicación sostenida con personas travestis y trans para impulsar su presencia en la Jornada, también se trabajó con municipios: la Municipalidad de Concordia y de Concepción del Uruguay para el traslado de personas vinculadas al proyecto.

Las temáticas de las Jornadas se centraron en la participación y reconocimiento de la problemática de inclusión laboral de la comunidad trans, acorde con la Ley 26743 de Identidad de Género del 2012. Recordamos que a partir de ese instrumento legal se desarrolla en nuestro país un cambio sin precedentes en la consideración de las personas travestis y trans, como sujetos de derecho. En este espacio cultural reforzamos las significaciones inherentes a la importancia del arte y de la formación educativa para apuntalar dicha inclusión laboral. Nuestrxs invitadas principales fueron Victoria Antola y Reina Heels, representativas de esas trayectorias.

Proyecto de Ordenanza de Inclusión Integral y Acciones de Reparación a Travestis y Trans de Paraná

En Junio de 2019, se sancionó la Ordenanza n° 9834 de Inclusión Integral y Acciones de Reparación a Personas Travestis y Trans de Paraná que contempla: Inclusión Laboral; Acceso a Salud y Educación; Acceso y Ejercicio Ciudadano; Asistencia a Personas Trans Víctimas de Violencia; Acompañamiento a Infancias, Adolescencias y Juventudes Trans y sus Familias.

Muchas de las personas que formaron parte del Voluntariado Universitario de Ciudadanía Travestis y Trans se desempeñaron en el diseño, redacción y cabildeo para la sanción de esta ordenanza, aportando sustancialmente a los fundamentos de la misma a partir de vincular los datos sobre las condiciones de vida de las personas travestis y trans con los fundamentos, reflexiones y apuestas en torno al concepto de una ciudadanía ampliada (ensayada en los encuentros del voluntariado), que cuestione la noción de ciudadanía que se

homologa a supuestos de personas que son siempre blancas, cis-géneros, jóvenes, urbanas, heterosexuales.

Balance y prospectiva

Múltiples acciones, múltiples formatos, múltiples escenarios que comparten un mismo horizonte y mantienen vínculos - algunos subterráneos y otros explícitos - a modo de mapa uniendo coordenadas de diferentes lugares y trazando un camino, conforman una *constelación de acciones político-performáticas*, que dan fuerza a la lucha, visibilidad a los reclamos y promueven la transformación de la realidad.

Nos propusimos con ellas ser parte de la crítica de lo que Wayar llama “régimen hetero-winca-patriarcal”, cuyos fracasos están a la vista. Lejos de desalentarnos pensamos como Rolnik que este puede ser un momento insurrecto para inventar una “nostredad” (Wayar,2018).

Estas acciones *a modo de constelación* devienen en lo que podríamos llamar un *bucle de transformaciones* donde lo privado y lo público, lo subjetivo y lo colectivo, calle y universidad, se enlazan en un proceso en el que es inadmisibile cualquier pretensión de división y oposición de estos sentidos; en el que las transformaciones son inherentemente subjetivas y colectivas, difuminan las antinomias simbólico-materiales entre lo público y lo privado, generan sinergia entre las calles y las academias.

Insistimos con estas activaciones en la pregunta: ¿cuál ha sido históricamente el lugar que ha tenido la Universidad en relación a aquellxs sujetxs víctimas de los procesos de exclusión y discriminación desde la extensión, la docencia y la investigación? Proponemos re-preguntarnos permanentemente sobre cómo construir una universidad popular, no excluyente y feminista que sostenga y potencie las múltiples y diferentes formas de habitar el mundo. Creemos que un espacio así sería un escenario posible en el que la rebeldía alumbre el rostro de un nuevo orden más justo y más feliz.

Bibliografía

- Rolnik, Suely (2018) ¿Cómo hacemos un cuerpo? Entrevista de Marie Bardet. Publicada en Gago, Verónica 8M/CONSTELACIÓN FEMINISTA. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Rolnik, Suely (2019) Esferas de la insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente Buenos Aires: Tinta Limón.
- Wayar, Marlene (2018) Travesti. Una teoría lo suficientemente buena Buenos Aires: Muchas Nueces.

Título: ***“Psicoanálisis e identidad de género: su constitución, sus problemas”***.

Autorx: María Carla Prado.

Pertenencia institucional: Facultad de Psicología UNR (título de grado, estudios de posgrado en curso). Programa género y sexualidades de la Facultad de Derecho UNR.

Correo electrónico: carlaprado4@hotmail.com.

Introducción

En este trabajo se pretende interrogar, con fundamento en la teoría psicoanalítica –con un fuerte anclaje en las conceptualizaciones de Silvia Bleichmar-, qué lugar ocupa el género en la tópica del yo, a la vez que indagar de qué manera abordar su constitución y su instalación como una *identidad*.

La identidad como concepto y como problema, en tanto ha tenido una importancia mayúscula en el campo de la filosofía o la sociología, al interior del psicoanálisis ha sido mayoritariamente rechazada, por la referencia a aquellas corrientes filosóficas que la ligan al *ser y lo idéntico*; en tanto el sujeto del psicoanálisis se plantea como sujeto en falta, y se enuncia la alteridad radical del yo.

Si bien no se rechaza este debate, y se aloja al concepto de identidad como una noción que debe ser sometida a reflexión, incluirlo en el título implica ya un posicionamiento: anteceder a su aceptación o rechazo la puesta en cuestión de su utilidad como herramienta conceptual, estableciendo la posibilidad de arribar a un concepto de identidad no-esencialista, como experiencia de unidad y permanencia del yo que permite reconocer la alteridad del otro.

Un psicoanálisis con perspectiva de género

Cómo un sujeto deviene hombre, mujer, no binarie, etc., y cuáles son los derroteros de la sexualidad, son problemas que han interesado al psicoanálisis durante siglos. Y a la vez, son cuestiones que han debido ser sometidas a revisión a partir del encuentro entre el psicoanálisis, por un lado, y los feminismos y teorías de género, por el otro. Estos desarrollos han interpelado nuestras matrices teóricas y nuestras posiciones éticas, obligándonos a visibilizar y cuestionar aquellos modelos discursivos e ideológicos que intervienen en la producción de subjetividad de una época y desde los cuáles no solo hablamos, sino pensamos

y realizamos nuestra práctica clínica. Plantear una perspectiva de género implica considerar que el psicoanálisis y lxs psicoanalistas no han quedado por fuera del patriarcado, entendido como sistema de poder que ordena a los sujetos en torno al binarismo sexo-genero y los distribuye jerárquicamente sobre el principio de dominación masculina-cis-heterosexual.

Por lo tanto, los estudios de género desafían al psicoanálisis a producir teoría en torno a los efectos subjetivos y psíquicos que se generan como consecuencia de la posición de sometimiento de las mujeres e identidades disidentes en una sociedad patriarcal. Al mismo tiempo, implica la ruptura de toda concepción de lo femenino que haga pie en esencialismos - para sostener en cambio la construcción social de la posición femenina, determinada por matrices sociohistóricas- y el cuestionamiento del valor que históricamente se le ha dado en psicoanálisis al descubrimiento de la diferencia sexual anatómica en la constitución del psiquismo.

El nacimiento del psicoanálisis coincide con el descubrimiento freudiano del carácter disruptivo y desadaptativo de la sexualidad humana¹, y entendemos que como praxis se dirige a modificar las condiciones de existencia y sufrimiento de un sujeto, apostando al triunfo del deseo sobre las defensas y resistencias que lo enferman. En consecuencia, la reproducción de imperativos machistas, logofalocentricos y cisheteronormativos implica el desconocimiento de sus fundamentos y/o su conversión en una práctica moralizante que reproduce los dispositivos de normalización y disciplinamiento de cuerpos e identidades de la sociedad posmoderna.

Si el acto clínico y ético de Freud fue desunir la sexualidad de los imperativos morales de la época, a partir de sostener que la causa de los síntomas y modos de sufrimiento de su época estaba en estos preceptos y los mecanismos represivos que movilizaban; es necesario que lxs psicoanalistas hagamos lo propio en este momento histórico, para emancipar nuestras teorizaciones e intervenciones analíticas de preceptos de normalidad, ya que esto “anima la patologización de todo emplazamiento sexuado que no se subordine al patrón convencional tanto como legítimas desigualdades y tolera violencias cuyos efectos dramáticos todavía padecemos”²

¹ Blestcher, F. (2017), “E psicoanálisis interpelado por las sexualidades disidentes: puntualizaciones para una clínica antipatriarcal y posheteronormativa”. SIG revista de psicoanálise. P. 107.

² Op. Cit p. 109.

La sexualidad y la complejidad de su abordaje

Tal como lo planteara Silvia Bleichmar, el objeto del psicoanálisis es la sexualidad ampliada, pulsional, inconsciente. Considerada como “*plus de placer que no se reduce a la autoconservación*”³ excede tanto la genitalidad como los ordenamientos de género u orientación deseante. Sin embargo, esto no implica que desde la disciplina se deje de lado el estudio de los modos en que el yo alcanza su conformación; o desconocer la importancia que los modos de construcción social e histórica del sexo, las modalidades de control del cuerpo y las sexualidades disidentes, y las representaciones de género dominantes tienen en la producción de subjetividad de una época; o negar el efecto que estas violencias tienen sobre la estructuración y estabilidad del psiquismo.

Que la pulsión sea acéfala implica que no está ligada a una posición subjetiva y no tiene género: no hay algo como una voluntad pulsional, ni una pulsión masculina o femenina. Asimismo, el camino para asumir una posición sexuada no será lineal y directo, sino que la sexualidad “*se constituye como un complejo movimiento de ensamblajes y resignificaciones*”⁴ de elementos provenientes de fantasías y mociones deseantes, de la vida psíquica, la cultura y la ideología. Por lo tanto, en el análisis debemos poder distinguir el *sexo* (que coincide con el soma, lo real del cuerpo, pero también con los modos en que se produce su captura representacional; siendo necesario ubicar como premisa de nuestro tiempo que no es ni inmutable ni absolutamente definido), el *género* (que podrá ser abordado a la vez por la sociología como construcción sociohistórica de la diferencia sexual, y por el psicoanálisis como núcleo identitario del yo), la *sexualidad* (en su carácter ampliado: infantil, inconsciente y pulsional) y la *sexuación* (que define una elección de objeto); afirmando que ninguna de estas dimensiones puede por sí sola dar cuenta de los procesos de subjetivación implicados en la identidad sexual de un sujeto y sus relaciones con otros. Asimismo cabe destacar que si bien el ensamblaje de estas variables dará lugar a una composición sexuada singular, dicho montaje nunca es del todo armónico: es estructural a lo humano el desajuste y el conflicto en el orden sexual.

³ Bleichmar, S. (2014), “Las teorías sexuales en psicoanálisis: qué permanece de ellas en la práctica actual”, Ed. Paidós, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. P. 18.

⁴ Bleichmar, S. (2006). Paradojas de la sexualidad masculina. Ed. Paidós. Buenos Aires p. 96.

Entre la determinación y la producción

En el intento de rastrear la genealogía de una determinada identidad sexual – cualquiera esta sea- considero que resulta esclarecedora la noción de *metábola* de Laplanche, en tanto se sitúa en el entrecruzamiento entre la determinación absoluta del Otro primordial, y la libre fabricación por parte de el/la niñx de su sexualidad. De esta forma, da cuenta de que entre *la implantación de la sexualidad* en el/la niñx por parte del adultx -inseparable de los fantasmas parentales o de la captura ontológica que lleva adelante con su violencia primaria⁵ - y *la constitución del psiquismo* de esx niñx no hay inscripción directa, es decir, no hay una relación simple de causa-efecto.

Por ende tanto la identidad de género como la orientación deseante encuentran su origen en los primeros encuentros con el Otro y la implantación de la sexualidad que se produce en este encuentro. Pero entre dicha operación y su efecto sobre la constitución identitaria del yo hay *metábola*, hay creación de algo nuevo a partir de la apropiación de lo ya existente.

El/la adultx encargadx de la crianza, mediante aquello que Piera Aulagnier llamó violencia primaria⁶, efectúa una propuesta de género, que si bien puede apuntarse en lo real del sexo, acarrea significaciones que exceden ese real. La violencia primaria es del orden de lo instituyente, y produce el pasaje de la naturaleza a la cultura a partir de la captura ontológica del infans que permite el advenimiento del yo y da lugar a lo identitario⁷.

El/la niñx se identifica con los atributos y significaciones que esa propuesta soporta. Pero la identificación no implica ni imitación ni reproducción, sino una operación de apropiación donde algo permanece pero a la vez es transformado.

⁵ Aulagnier, P., (1993), *La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires.

⁶ Piera Aulagnier sostiene que la acción anticipatoria del discurso materno constituye una donación que transforma en significación lo indecible e impensable característicos de lo originario; a esa interpretación de la madre la llama violencia primaria. Esa operación establece una denominación que por medio de una identificación constituye al yo, es decir que el yo se reconoce en aquello que lo nombra. ⁷ Bleichmar, S. (2014), "Las teorías sexuales en psicoanálisis: qué permanece de ellas en la práctica actual", Ed. Paidós, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁷ Bleichmar, S. (2014), "Las teorías sexuales en psicoanálisis: qué permanece de ellas en la práctica actual", Ed. Paidós, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta nuestros días, al menos, tener un yo en la infancia -con sus caracteres de permanencia y estabilidad- implica necesariamente un emplazamiento identitario en relación a género, sin quitar valor a las modificaciones y deconstrucciones que en los tiempos de las identificaciones secundarias puedan producirse en este núcleo identitario⁸. Hablamos de la temprana instalación en el yo del género, siendo anterior al tránsito del niñx por el complejo de Edipo, al descubrimiento de la diferencia sexual y a una elección de objeto ligada a una orientación deseante.

En “Paradojas de la sexualidad masculina” (2006) Silvia Bleichmar sitúa *tres tiempos en la constitución sexual*, siendo el primero de ellos aquel que reviste un valor fundamental a fin de ubicar el lugar de la identidad de género en la tópica del yo. Bleichmar plantea que en este primer tiempo se instala, previamente al reconocimiento de la diferencia sexual anatómica, la identidad de género, el “*qué se es en el núcleo mismo del yo*”⁹; y el quien se es, a partir de atributos que circulan en la cultura en la que esx niñx se inserta, y de representaciones que van a desbordan por mucho al sexo. En este punto es posible ubicar la identidad de género a la vez en su aspecto psicoanalítico como sociológico, según se aborde desde la perspectiva de la donación parental o de la constitución del niño. Este momento coexiste con el polimorfismo perverso infantil, tiempo del autoerotismo donde el deseo se revela activo en relación a la meta pulsional mientras que el niño se encuentra en posición pasiva respecto del Otro, en tanto objeto de un deseo que lo significa de diversas maneras aun antes de su nacimiento.

Si del lado de lxs adultxs existe una propuesta de género que sostiene la diferencia femenino-masculino articulada a partir de la diferencia sexual genital como dato primario; del lado del niño o la niña lo que se inscribe no será ese sexo sino la pulsión y sus representantes –sexualidad en sentido ampliado- como efecto de la eroginización del cuerpo infantil en los cuidados primarios. En un segundo momento, por medio de identificaciones se producirá un emplazamiento respecto al género de esx niñx y solo más tarde esa diferencia masculino-

⁸ Las disputas teóricas, políticas y culturales contra el binarismo sexo-género que en la actualidad llevan adelantes quienes se identifican como no binaries podría plantear interrogantes a esta formulación. Sin desestimar los cuestionamientos que estas nuevas subjetividades suscitan a esta hipótesis, y que será necesario revisar, podríamos considerar que estas personas comportan una modificación del yo en la que el género esta descentrado de su lugar central en la organización identitaria del yo; lo cual no implica sin embargo que no haya ocupado en un primer tiempo este lugar.

⁹ Bleichmar, S. (2006) “Paradojas de la sexualidad masculina”. Ed. Paidós. Buenos Aires.

femenino será ligada a una diferencia en los genitales. Es decir, sólo retrospectivamente el/la niñx reconoce que aquello que ha construido como del orden del varón y la mujer se relaciona con la existencia de dos genitales diferenciados; momento de recomposición psíquica y conflicto entre el yo y las mociones que contrarían su coherencia identitaria.

La identidad de género, en el núcleo del yo

Cuando un sujeto dice considerarse mujer, varón, no binarie, ¿de qué está hablando? ¿Se trata de una experiencia o una ilusión?, ¿hablamos de una esencia o una construcción?

Siguiendo los desarrollos de Bleichmar que mencionábamos anteriormente diremos que instalación de la identidad sexual implica el reconocimiento del *qué se es*, en tanto el/la otrx me reconoce ontológicamente humanx; y *quién se es*, en la imbricación de identidades que conforman el yo, donde la identidad sexual ocupa un lugar nuclear.

El género se asienta en la tópica del yo –se inscribe en el tiempo del Narcisismo primario, cuando ya se ha producido el clivaje psíquico- y constituye sus bases. Por lo tanto, cuando un niño o una niña enuncian su género, coincida o no esta nominación con el sexo asignado al nacer, es importante subrayar que no se trata de una idea pasajera o una confusión. Más bien supone una afirmación que explicita un núcleo identitario; y que un adultx pretenda negarlo o rectificarlo no sólo implica una violencia inadmisible sino también una amenaza a la estabilidad del psiquismo, en constitución, de esx niñx.

Por otra parte, consideramos que existe una consustancialidad entre identidad e identidad de género; por ello cuando existen fallas graves en la constitución del yo, nos encontramos con una inestabilidad identitaria, y la ausencia de emplazamiento identitario en relación al género. Es decir que el género es un atributo central que organiza el conglomerado de identificaciones del yo: el sujeto se constituye a partir de las determinaciones que van transformando y articulando su posición, entre las cuales la identidad de género se instala y alcanza su estabilidad tópica de manera precoz (a ello remite la amenaza a la estabilidad psíquica producto de su desmentida por otrx que mencionábamos anteriormente). Si bien el género será una entre otras de las identificaciones que operan en la estructuración del yo, su temprana instalación implica la imposibilidad de modificación sino a costa de un desmantelamiento psíquico.

Consideramos a la Identidad como un constructo *asentado tópicamente en el yo* - aunque mantenga relaciones con lo inconsciente- y siendo del orden de la *defensa*, en razón de que estas representaciones que conforman al yo operan por exclusión tanto de aquellos elementos que considerados no-yo serán expulsados al exterior, como también de los elementos del inconsciente inconciliables con la identidad asumida.

Siendo el género una categoría que se inscribe previamente al reconocimiento de la diferencia sexual y que coexiste con la sexualidad pulsional de los primeros tiempos de la vida, es necesario subrayar que éste se inscribe a partir de enunciados que comportan cualidades que le serán asignados a lo masculino-femenino-otrx, pertenecientes al discurso de conjunto y/o al núcleo de relaciones primarias familiares en la que el/la niñx se constituye.

La identidad sexual es fruto de las marcas de la seducción primaria de lxs adultxs que dará origen a la pulsión, del proceso de sexuación que articula la diferencia de los sexos y de los procesos libidinales e identificatorios que configuran una dominancia en la orientación del deseo. Pero a la vez, es efecto de la apropiación por parte del sujeto de normas y representaciones sociales, que trazan espacios posibles –y que excluyen otros como imposibles e impensables- al que ese yo puede advenir.

En tanto rasgo del yo, el género se constituye por identificación. Forma parte de las identificaciones primarias, que en conjunto con el narcisismo primario y la represión originaria que produce el clivaje psíquico, dan origen al yo y organizan su argamasa identificatoria.

La identidad, aunque afirmemos su carácter móvil y en permanente reconfiguración, plantea como requisito un plano de creencia sobre la permanencia del yo, una convicción – aunque podamos plantear el carácter ilusorio de ésta- de unidad y permanencia: la garantía de *seguir siendo la misma/mismo/misme* a través de la historia de las modificaciones en los ideales, deseos, defensas, rasgos filiatorios e identificatorios, etc. La condición de permanencia quedará entonces ligada a la estabilidad del yo, estructurado como “instancia

capaz de autorreconocerse como separada, diferenciada y diferenciable del otro, y asimismo de un espacio ‘fuera del yo (je)’ pero esta vez interno”¹⁰

Sólo sosteniendo y sostenido el yo en el resguardo de la coherencia y permanencia de las representaciones que lo componen, podrá dar cuenta de sí mismo en la intersubjetividad propia del mundo humano.

Por último, me interesa retomar y subrayar que el intercambio del psicoanálisis con los estudios de género permite develar que bajo la importancia dada a la diferencia sexual anatómica como evidente, descubierta y determinante en la constitución sexual, se ha velado la reproducción del binarismo sexo-género que imprime la subordinación de lo femenino y lo disidente, a la hegemonía lo masculino, lo cis y lo heterosexual.

Al tomar esta perspectiva es posible sostener a la identidad como producción continuamente abierta al cambio: mediante procesos de deconstrucción y resignificación, se ve transformada a lo largo de la vida en intentos reequilibrantes tendientes a lograr una posición con el menor nivel posible de contradicción. A su vez, vuelve necesario repositonar metapsicológicamente los términos que conforman la identidad sexual –propiciando su distinción del campo de movimientos pulsionales de la sexualidad paragenital- como el sentimiento de pertenencia de un sujeto a los emplazamientos que una cultura dada dispone, lugar en el que se reconoce y desde el cual pugna por ser reconocido por lxs otrxs.

Bibliografía

- Aulagnier, P. (1993), La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado. Ed. Amorrortu, Buenos Aires.
- Aulagnier, P. (1994), Un intérprete en busca de sentido. Ed. Siglo Veintiuno, Bs. As
- Bleichmar, S. (2004) La atribución de identidad sexual y sus complejidades. En Revista Actualidad Psicológica. N° 320. Año XXIX
- Bleichmar, S. (2006). Paradojas de la sexualidad masculina. Ed. Paidós. Buenos Aires
- Bleichmar, S. (2009). Producción de subjetividad y constitución del psiquismo. En El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo. Buenos Aires: Topía editorial.

¹⁰ Aulagnier, P. (1994), Un intérprete en busca de sentido. Ed. Siglo Veintiuno, Bs. As. P.438.

- Bleichmar, S. (2014), Las teorías sexuales en psicoanálisis: qué permanece de ellas en la práctica actual, Ed. Paidós, Buenos Aires
- Blestcher, F. (2009). Las nuevas subjetividades ponen en crisis viejas teorías: resistencias y trastornos del Psicoanálisis frente a la diversidad sexual. Disponible en <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3-a=7910>.
- Blestcher, F. (2017), El psicoanálisis interpelado por las sexualidades disidentes: puntualizaciones para una clínica antipatriarcal y posheteronormativa. SIG revista de psicoanálise.
- Tajer, D. (2008) Sexo, identidad de género y sexuación. Desafíos para la clínica en la actualidad. Ponencia presentada en el Colegio de Psicoanalistas. 06 de noviembre de 2008.

Título: *“Habitar cuerpos raros. Reflexiones sobre el capacitismo en clave crip-queer”*.

Autorxs y su pertenencia institucional: Travesani, Daiana. (Estudiante de Lic. en Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades y Artes. U.N.R.) y Pereyra Robledo, Lucía (Estudiante de Lic. en Antropología. Facultad de Humanidades y Artes. U.N.R).

Correos electrónicos: daiana_travesani@hotmail.com y luciapereyrorobledo@gmail.com.

Posibilidades

Pensar el principio de esta ponencia desde una “epistemología queer”, nos parece oportuno para pensar vastas posibilidades de recorrer los mapas del pensamiento, de extraviarnos un poco del saber y del desear normalizado, para torcer y revisar las rutas.

Como escribe Val Flores en “Interruptiones. Ensayos de poética activista. Escritura, política, educación”, “lo cuir” hace referencia a “la malla abierta de posibilidades, las lagunas, solapamientos, disonancias y resonancias, lapsos y excesos de significado que cuestionan la concepción binaria del género, la heteronormatividad y las identidades, por lo que sus esfuerzos teóricos, analíticos y de acción, se dirigen hacia cualquier tipo de normatividad social.”(Flores, 2013; 32). Queer (raro en inglés) surge como una práctica lingüística con el objetivo incisivo de la humillación, el señalamiento y la exposición a esos cuerpos que encarnaban el desvío de la ley universal y natural de las “buenas normas”, la alteridad negativa que se postula al señalar lo desviado, lo raro, funciona como mecanismo para afirmar y defender la frágil naturalidad de las narrativas de la normalización. Pero como escribe Federico U. Bietti (2013) en “La ética del desvío, la fenomenología queer de Sara Ahmed. Hacia una política de la desorientación”: “Es en el fracaso de la norma donde se filtra la posibilidad de recuperar el sentido asignado por la realidad que guioniza nuestro devenir esquivo; entonces podemos cuestionar la fuerza del discurso con la oposición, la estabilidad de los términos con la variación, o la clausura de una identidad nacida como prohibida con la reapropiación de la vergüenza. Y retomando a BUTLER “La resignificación de las normas es pues una función de su ineficacia y es por ello que la subversión, el hecho de aprovechar la debilidad de la norma, llega a ser una cuestión de habitar las prácticas de su rearticulación. “ (Butler, 2012:333) Butler propone una genealogía del término en tanto acto de habla, político, y corporal; en tanto es precisa una recuperación crítica del término para un activismo autocrítico y democrático.” (Bietti, 2013;9)

Como decíamos al principio, queer nos refiere a un horizonte de posibilidades cuyo alcance no puede delimitarse de antemano. Excentricidades que rebalsan posiciones donde, retomando las palabras de Val Flores “se puede llegar a englobar una variedad de posibilidades con vistas a una reorganización de las relaciones entre actos sexuales, identidades eróticas, construcciones de género, formas de conocimiento, regímenes de enunciación, lógicas de representación, modelos de constitución de sí y prácticas comunitarias, es decir, con vistas a una reconstrucción de las relaciones entre poder, verdad y deseo. No es un conjunto de contenidos que haya que aplicar, sino un conjunto de reglas y dinámicas metodológicas útiles para leer, pensar e implicarse en la vida diaria” (Flores, 2013;32-33).

Desde los cuerpos

Hablar desde estos horizontes de posibilidades nos permite identificar categorías de normativización corporal que se presentan como condiciones biológicas, neutras e inocuas, y que en su propia presentación como tales perpetúan diferenciaciones y desigualdades. Estos sistemas regulatorias afectan a todos los sujetos, construyen categorías simbólicas diferenciadas que tienen su correspondencia en jerarquías y sistemas de poder.

Analizar los regímenes de poder a partir del tipo de regulación y sometimiento corporal que establecen, el cual se articula en diferentes tecnologías del castigo, nos permite tal como lo plantea Foucault, analizar las lógicas biopolíticas de disciplinamiento corporal.

En este sentido, D. Halperin en “San Foucault. Para una hagiografía gay.” Dice “La contra practica discursiva de Foucault se esfuerza por sacar a la sexualidad de entre los objetos de conocimiento, y por lo tanto, desautorizar aquellas ramas del conocimiento basadas en una comprensión científica o cuasi científica de ella, también se esfuerza por deslegitimar aquellas disciplinas reguladoras cuyo poder se disfraza de una autoridad legitimada, basándose en un acceso privilegiado a la “verdad” de la sexualidad. Al analizar las prácticas del conocimiento moderno en términos de estrategias de poder que son inmanentes a ellas y al estudiar la “sexualidad” no como una cosa determinada sino como una positividad producida por esas prácticas y situada por sus operaciones epistémicas en el lugar de lo real. Foucault politiza la verdad y el cuerpo: reconstituye el conocimiento y la sexualidad como espacios de controversia, abriendo así nuevas oportunidades para la intervención teórica política”.

(Halperin, 1995; 64-65). Los procesos de construcción del sujeto sexual van de la mano de aquellos que construyen el cuerpo como “normal” y “patológico”, como “capacitado y discapacitado”.

Modelos en jaque

Para hablar de cuerpos disidentes como lo son las corporalidades con alguna discapacidad o diversidad funcional primero hay que entender la diferencia entre estos dos términos y su razón de ser, ya que cada uno tiene un modelo o se posiciona desde un paradigma que va a ser la razón de ser de las formas de concebir a estas personas y sus cuerpos.

No consideramos inocente ni azarosa la decisión de usar una terminología, la palabra discapacidad tiene una carga impositiva ya que es la que se contempla en las leyes, los decretos y todos los documentos legales. Históricamente se han usado otras terminologías hasta que se llegase a la utilización universal de esta, por cuestiones de aval social es que se impuso como correcta, esto último ha atravesado muchos debates en la búsqueda de imponer masivamente otro término pero ninguno ha tenido tanto éxito como para ser utilizada legalmente.

El término diversidad funcional ha sido propuesto en el Foro de Vida Independiente y Diversidad para proponerlo como una alternativa frente a otros conceptos o para sustituir esas otras terminologías cuya semántica trae aparejada una carga peyorativa, como "discapacidad", "minusvalía", "invalidez", etc. La motivación de quienes abogan por este término no es estética o lingüística, sino que buscan principalmente igualar en derechos a las personas con diversidad funcional, conscientes de que el lenguaje utilizado cotidianamente, de forma quizás inocente, perpetúa la ideología y los valores dominantes en la sociedad, en este caso claramente negativos.

"La diversidad funcional (DF), analizada bajo la perspectiva de la Filosofía de Vida Independiente, no tiene nada que ver con la enfermedad, la deficiencia, la parálisis, el retraso, etc. Toda esta terminología viene derivada de la tradicional visión del modelo médico de la diversidad funcional, en la que se presenta a la persona diferente como una persona biológicamente imperfecta que hay que rehabilitar y «arreglar» para restaurar unos teóricos

patrones de «normalidad» que nunca han existido, que no existen y que en el futuro es poco probable que existan precisamente debido a los avances médicos." (Agustina Palacios y Javier Romañach, "El modelo de la diversidad", p.106).

Como ideas clave del término "Persona con Diversidad Funcional" (PDF), "se han identificado tres elementos que definen como diferentes a los miembros de un colectivo que lucha por sus derechos" (Agustina Palacios y Javier Romañach, "El modelo de la diversidad", p.114-115): *Cuerpos que tienen órganos, partes del cuerpo o la mente o su totalidad que funcionan de otra manera porque son diferentes. *Mujeres y hombres que por motivos de la diferencia de funcionamiento de su cuerpo o su mente realizan las tareas habituales, (desplazarse, leer, agarrar, vestirse, ir al baño, comunicarse, etc.) de manera diferente. (Podríamos decir, mujeres y hombres que funcionan de otra manera). *Colectivo discriminado por cualquiera de las dos razones arriba expuestas.

El término de DF es más ameno y se sale del parámetro médico/rehabilitador desde donde se posiciona por lo general a la discapacidad, además de no cargar con lo negativo del capacitismo y de la vara de lo normal. Este término está más orientado hacia el modelo social, donde la discapacidad deja de ser un problema individual y pasa a ser uno social, donde para el sujeto no es una carga negativa tener una diversidad funcional no es un problema, pero se convierte en uno cuando a nivel social las condiciones de accesibilidad en toda su amplitud de variaciones no están dadas y ahí aparece entonces la discapacidad.

El término discapacidad significa: falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona. La misma definición ya condiciona, habla de "normal" como si habría algo que no lo fuera que en este caso serían las personas con discapacidad, como si esta última fuera algo malo, algo que si se evitaría sería mejor, de ahí viene el hecho de que por años se ha escondido a estas personas, se ha sentido y aún muchos lo sienten un sentimiento de lástima y compasión por la condición de estas personas, personas como yo en este caso. Doy cuenta de que aún hay gente que me ha mirado así y hablado desde un lugar de pobrecita, de un lugar drástico donde consideran prácticamente que mi vida terminó por quedar renga. El parámetro de la normalidad que rige a nuestra sociedad inválida a los cuerpos diversos funcionales negándole la entrada, el acceso o visibilidad en muchos ámbitos ya sean de recreación, de educación, de belleza y demás, los espacios que se le ceden siempre están como en un mundo aparte, donde eso no es inclusión

porque relegas a que sigan quedando aparte del resto de la sociedad, en sus espacios solo para personas con discapacidad.

Otra cuestión de este término es el capacitismo, donde sino haces las cosas de la misma manera que la mayoría, en el mismo tiempo y con la misma cantidad de funciones algo falla en vos, algo te hace menos válido, donde por lo visto nuestra sociedad se rige por un modo único global de hacer las cosas y si no lo alcanzas quedas fuera. En relación al modelo social entonces tenemos al término DIVERSIDAD FUNCIONAL.

Sabemos que las palabras o conceptos llevan asociados ideas, y que esta correspondencia no es azarosa sino que representan valores culturalmente aceptados del objeto o ser nombrado. Estos valores se transmiten en el tiempo utilizando las palabras como vehículo. Con el tiempo, si queremos cambiar ideas o valores no tendremos más remedio que cambiar las palabras que los soportan y le dan vida.

Tengamos en cuenta que las palabras que soportan ciertas ideas están sostenidas por términos como mencionamos más arriba que son aceptados y legitimados por un colectivo muy grande a nivel social y que de estos se desencadena la construcción que se hará en nuestro imaginario sobre alguna temática o cuestión, en este caso sobre la discapacidad. Agustina Palacios postula que en un primer momento se miraba a la discapacidad desde un posicionamiento desde el modelo de PRESCINDENCIA, en el que se supone que las causas de la discapacidad tenían un motivo religioso, y que a esas personas se las consideraba innecesarias porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la sociedad, que son la consecuencia del enojo de los dioses, o que “por lo desgraciadas”, sus vidas no merecen la pena ser vividas. Como consecuencia de estas premisas, la sociedad decide que las personas con discapacidad sean tachadas de *anormales*, vistas como personas dependientes y sometidas, en donde son tratadas como objeto de caridad y sujetos de asistencia.

Luego se pasó al modelo MÉDICO/REHABILITADOR. Desde donde se considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, sino científicas son limitaciones individuales. Las personas con discapacidad ya no son pensadas como inútiles, pero siempre en la medida en que sean *rehabilitadas*. Este modelo busca *normalizar* a las personas con discapacidad, aunque ello implique forjar a la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que la misma discapacidad representa. Por último el modelo SOCIAL que es aquel que

considera que las causas no son ni religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Desde esta filosofía se insiste en que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de personas —sin discapacidad—, pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia. Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos, y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros. Parte de la premisa de que la discapacidad es en parte una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad. Asimismo, apunta a la autonomía de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, a los fines de brindar una adecuada equiparación de oportunidades. Este último modelo mencionado, ha sido la consecuencia de una larga lucha, planteada por las propias personas con discapacidad, que tuvo sus frutos en diversos ámbitos. Uno de dichos ámbitos es el del derecho internacional de los derechos humanos, con sus consecuentes implicaciones en los Derechos de las legislaciones internas de los Estados Parte. El último paso en dicho sentido, ha sido la reciente aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este instrumento es el resultado de una evolución que viene dándose en el plano del Derecho, a partir de la década de los años ochenta del siglo XX. Ahora bien, durante todo el proceso de elaboración de dicha Convención —en la que participaron muy activamente las organizaciones de personas con discapacidad— se sostuvo que la misma adoptaría el modelo social a la hora de comprender el fenómeno de la discapacidad (Agustina Palacios, “El modelo social de discapacidad”, p. 27).

Esto no quiere decir que se corta con un modelo rotundamente cuando se pasa a otro, por el contrario diríamos que aún existen los dos primeros modelos coexistiendo con el tercero.

Presentaremos tres dimensiones teóricas posibles del cuerpo desde el esquema descrito por dos antropólogas, Margaret Locky y Nancy Scheper Hughes. Las autoras sintetizan tres niveles de análisis del cuerpo teniendo en cuenta las relaciones que se entretienen. Hablan de tres dimensiones: individual, social y política. El cuerpo individual,

podríamos decir que es el cuerpo del sujeto y sus experiencias. Teniendo en cuenta las múltiples percepciones que hay del cuerpo y las diferentes formas que hay para experimentar con el mismo o sobre el mismo. A partir de este se construyen las narrativas, para reconocer las vivencias de las personas, lo que nos aproxima a la subjetividad. La imagen del cuerpo o las concepciones del YO corresponden a esta dimensión.

Siguiendo a las autoras, el segundo corresponde al cuerpo social, aquel que refiere a los usos de las representaciones del cuerpo como un símbolo a través del cual pensar la naturaleza, la cultura y la sociedad. En este nivel se enmarcan los estudios sociales y antropológicos que intentan, a partir de los significados y metáforas que se les atribuye al cuerpo, determinar los tipos de relaciones sociales, simbólicas y materiales que se establecen entre los individuos y la sociedad.

Por último el tercer cuerpo, es el político, el cual introduce el análisis del poder y el control sobre los mismos. Este nivel habilita a realizar estudios sobre cómo el cuerpo no sólo involucra representaciones culturales, sino cómo a través de él se configura un determinado orden social y se recrean relaciones entre los cuerpos desde el poder y el ejercicio del control. Aquí podríamos situar por ejemplo la perspectiva Foucaultiana, en cuanto al estudio de las instituciones y prácticas que disciplinan a los cuerpos en términos poblacionales o de la especie de acuerdo a una determinada norma social. Un ejemplo es el enfoque de Judith Butler, ella trabaja sobre el control de la sexualidad y los cuerpos. Estos estudios indican que la ‘heteronormatividad’ se presenta como una norma social, es decir, que la heterosexualidad subyace como regla en el sentido común. Pese a que podamos tener experiencias homosexuales, estas quedan manifiestas como prácticas excepcionales, y por lo tanto, no podrían tenerse en cuenta como parte de la generalidad. Estas ‘conductas’ están sancionadas socialmente a partir de la estigmatización de estas prácticas. La idea hegemónica de sexualidad está vinculada a la reproducción de la especie, y no al placer, que en términos políticos es improductivo porque es parte del ocio. Este control de la sexualidad y esta validación de la norma, no se da sólo a un nivel macro sino que se expresa en la vida cotidiana, en la determinación de los espacios recreativos por ejemplo o en la configuración de sentidos en los objetos, muñecas para niñas (pasivas o con participación en el ámbito privado, doméstico) y autos, juegos de construcción o disfraces de superhéroes para niños (activos -con participación en el ámbito público).

El poder sobre los cuerpos se ejerce en distintas modalidades, en el caso de la sexualidad en la discapacidad aún se dan amplias discusiones y debates. Partiendo desde lo corpóreo, la apropiación del cuerpo, el habitarlo/habitarse, reconocerlo/reconocerse y el cuidado, hasta llegar a lo vinculado con el placer y el derecho a poder sentirlo, disfrutarlo, o lo que respecta a los vínculo amoroso y la paternidad/maternidad.

Como decíamos anteriormente las palabras son creadoras de realidades que se naturalizan en las narrativas sociales y las mismas al estar legitimadas ponen en marcha ciertos mecanismos culturales que llevan a invisibilizar a ciertos grupos o realidades, en el caso de las personas diversas funcionales, se naturalizó de que NO son válidas y por ende no son cuerpos deseables porque el mismo deseo se rige por los esquemas normativos y capacitistas y es algo que interviene en la construcción de subjetividad de estas personas que se genera a través de la propia corporalidad y el reconocimiento frente a ese otro. Además que dentro de la sociedad está tan invisibilizada esta realidad que todo, (en el todo hacemos alusión a los espacios de ocio, diversión, distensión que nada tengan que ver con espacios de rehabilitación o cuestiones médicas), fue creado y pensado para el hombre medio, dotado de su cuerpo capaz.

En este sentido retomamos una idea de Sara Ahmed sobre lo que llama “zona de confort.” El espacio santificado de la norma, de la normalidad, es una zona de tranquilidad, confort, para quienes pueden habitarla (Ahmed, 2004). La zona de confort no sólo es un espacio de tranquilidad, de falta de preocupación, de comunidad, de bienestar, también proporciona placer y satisfacción, pero fundamentalmente es la zona de lo fácil y la facilidad (Ahmed, 2004). En estos “espacios de confort” de masivo reconocimiento, (revistas, películas, televisión) nunca se ve a una persona DF, a menos que vayan a relatar su accidente o diagnóstico. Y esto lleva a correr aún más a estas personas del lugar de lo que es deseable o socialmente aceptado como deseable.

Posibilidades Crip

A modo de cierre nos gustaría traer a discusión una reciente manera de pensar una epistemología queer desde la diversidad funcional.

El sustantivo crip (derivada en inglés de la palabra cripple, que significa tullido;), y ha tenido, y tiene como la palabra queer una connotación peyorativa, relacionadas con el estigma y la burla. A su vez, y continuando con la comparación con algunos grupos de la disidencia sexodesobedientes, crip es una palabra que las mismas personas con diversidad funcional, reivindican y hacen suya. Como una marca de fuerza, de orgullo y de desafío. Esta teoría descrita por Robert McRuer (2006), ofrece un modelo cultural de la discapacidad. Como tal, crip se opone a: “1). El modelo médico, lo que reduciría la discapacidad a la univocidad de la patología, el diagnóstico, o el tratamiento / eliminación; y, 2). Al modelo social, desarrollado en gran parte en el Reino Unido. El modelo social sugiere que la “discapacidad” debe ser entendida como situado no en los cuerpos (o mentes) de personas, sino en un entorno inaccesible el cual tiene que adaptarse a ellos (según este modelo, una persona que usa una silla de ruedas, por ejemplo, no sería “discapacitada” si todos los lugares tuvieran rampas). Centrado en el exceso, el desafío y la transgresión extravagante.” (McRuer 2006)

Ruer toma el concepto de “capacidad obligatoria” (able-bodiedness). Para describir simplemente una persona sin discapacidad, dentro de un mundo donde “no tener una discapacidad” es lo “natural”, “la norma”. El autor toma de Adrienne Rich su concepto de “heterosexualidad obligatoria” para llamar la atención sobre la heterosexualidad como sistema de opresión, dominación. Plantea esto en relación a “llamar la atención sobre las formas en que able-bodiedness (capacidad obligatoria) no era en realidad una característica neutral del ser y mucho menos una elección. Capacidad obligatoria es, en cambio, algo que el sistema hace parecer deseable y obligatorio.” (Mc Ruer 2016). Estas “obligatoriedades” generan sistemas de opresión, discriminación que llevan a vidas poco vivibles, Poder ampliar la mirada y profundizar los análisis desde interseccionales, es necesario para construir posibilidades que habiliten resistencias a los disciplinamientos corporales identitarios.

Bibliografía

- Ahmed, Sara (2004): “La política cultural de las emociones”. Edinburgh, Edinburgh University Press.
- Bietti, F.U (2013). “La ética del desvío, la fenomenología queer de Sara Ahmede hacia una política de la desorientación”.En X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2006) Historia de la sexualidad I: La voluntad del saber, Buenos Aires, Siglo XXI editores.

- Flores, Val (2013): “interrupciones”. Ensayos de poética activista”. La Mondonga Dark (Neuquén, 2013 - Argentina)
- Halperin, D (1995): “San Foucault. Para una hagiografía gay.” Cuadernos de Litoral. Edelp. Córdoba, 2000
- Lock,, M y Scheper Hughes, N (1987):”The mindful Body. A Prolegomenon to Future Work in Medical Anthropology”
- MCRUER, Robert (2006): “Crip Theory: Cultural Signs of Queerness and Disability”. New York: University Press. Disponible en web: <http://nyupress.org/books/9780814757130/>
- Moscoso Perez, M y Arnau Ripolles, S (2016): “Lo Queer y lo Crip, como formas de re-apropiación de la dignidad disidente. Una conversación con Robert McRuer” en Dilemata, año 8 (2016), nº 20, 137-144
- Palacios Barreiros, Agustina, Romañach Cabrero, Javier: “El Modelo de la Diversidad: La Bioética y los Derechos Humanos para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional.” Santiago de Compostela: Ediciones Diversitas- AIES. 2007/03.
- Palacios, A. (2008). Cap I y II “Aproximación histórica”. En: El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Cermi.

EJE 7:

“Movimientos sociales y feminismos”

Coord.: Lic. Mariana Bortolotti (FHyA, UNR); Esp. Ludmila Rizzo
(CEIM, UNR)

Título: *“El movimiento de mujeres a través de sus encuentros. Un análisis comparativo de sus lógicas y dinámicas en dos casos de acción colectiva”*.

Autorx: Andrea Lescano.

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Entre Ríos. Doctorado en Ciencias Sociales.

Introducción

América Latina ha tenido un amplio recorrido del movimiento de mujeres, que le ha otorgado masividad e implicado el desarrollo de diferentes manifestaciones sociales y encuentros de mujeres atravesados por formas organizativas, demandas y participaciones distintas que trascienden en el tiempo. Particularmente aquí se pretende analizar si la manifestación de estos encuentros permite hablar de forma específica de organización del movimiento de mujeres latinoamericano, con formas propias en torno a la acción colectiva. Se trabajará con encuentros de mujeres realizados en 2017, como recorte temporal dado que coincidieron en su realización. Teniendo en cuenta la elección de dos casos de diversa trayectoria, que nos permiten comparar la diversidad de formas organizativas, demandas y el tipo de participación. Se trata de, por un lado, el Encuentro Nacional de Mujeres de Argentina en su edición N°32 y, por el otro, el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en su edición N°14 en Uruguay.

De esta manera, se realizará un recorrido por algunos aspectos teóricos que nos permiten aplicar la lógica comparativa en movimientos sociales y observar el porqué de estos casos son pertinentes como manifestación del movimiento de mujeres. Para este análisis se recurrieron a diferentes fuentes de evidencia empírica: páginas de internet de ambos encuentros, análisis de las trayectorias de las temáticas trabajadas por los diversos talleres y entrevistas realizadas a participantes de ambos encuentros: Natalia, 33 años, militante de la organización lesbofeminista Tribada¹, y Jimena, 30 años, quien asiste de manera independiente. A partir de estas fuentes pretendemos indagar las dimensiones señaladas y así observar cómo se manifiesta el movimiento de mujeres, como se construyen los feminismos y la identidad de las mujeres.

¹ Organización de la ciudad de Santa Fe, de formación reciente que se encuentra trabajando en diferentes aspectos por la lucha de derechos de lesbianas.

Algunas consideraciones teóricas y dimensiones para el análisis

El movimiento de mujeres encuentra diversas lógicas de organización a través de los encuentros, que permiten su extensión, masividad y formas de lucha, lo cual genera el interrogante sobre si podemos hablar de un momento histórico, atravesado por un espacio propio de discusión, reunión y visualización en el que se condensan los feminismos y las identidades de las mujeres a lo largo de tres décadas. Para poder comprender esta dinámica, es pertinente analizar las formas políticas, los procesos de identificación y de organización para observar la acción colectiva. Retomando la hipótesis de Masson (2009) los encuentros de mujeres son espacios considerados como un evento crítico donde el feminismo, con todas sus tensiones y complejidades, se pone en escena en un espacio de mujeres (no solo de feministas) donde se muestran los contrastes de diversos grupos y facciones, se refleja el impacto emocional, el vocabulario en común, los soportes expresivos. “Así considero que adquieren experiencias que van de lo más personal e informal hasta instancias formales como reclamar por el cumplimiento de la ley”. (Masson, 2009: 179) La autora habla específicamente sobre los Encuentros Nacionales de Mujeres, pero creemos pertinente aplicar esta hipótesis también al otro caso bajo análisis, dado que consideramos que son el momento en el cual el movimiento de mujeres se cristaliza y visibiliza.

Como señala Tarrow (1997) los cambios en la estructura de las oportunidades políticas crean incentivos para las acciones colectivas, y el contexto socio cultural nos permite pensarlo así: donde la magnitud y duración de las oportunidades dependen de la movilización de la gente a través de redes sociales y en torno a símbolos identificables extraídos de marcos culturales de significado. Así, podemos pensar en torno a una acción colectiva contenciosa, dado que según el autor, es la base de los movimientos sociales, definiéndola como aquella que se produce en nombre de determinados objetivos, y que pareciera ser una amenaza para otros, donde se conforman acciones a partir de aspiraciones comunes y que son mantenidas por interacción con sus oponentes y autoridades. Aquí el eje es central, si no se identifica el lugar hacia donde se lucha no hay espacio para la continuidad, allí los feminismos han identificado claramente los lugares hacia donde se dirige y se lucha, siendo evidencia de esto lo generado en torno a la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito. La perspectiva de movimientos sociales, según Iglesias (2008), ofrece elementos teóricos para analizar cómo las sociedades y los grupos en disputa que se encuentran en su interior dando lugar a articular acciones colectivas con diversas modalidades de contención.

Es posible ubicar el surgimiento de los encuentros de acuerdo a la segunda ola del feminismo en los 70, del regreso a la democracia en Argentina y del antecedente central de Madres de Plaza de Mayo. Constituyéndose como un contexto histórico, social y político donde adquieren poder al desafiar a sus oponentes, despertar solidaridad y cobrar significado en relación a determinados grupos de población. De forma tal, los encuentros se transforman en un lugar de articulación de las diversas organizaciones de mujeres, espacios críticos donde se comparten experiencias, se instaure agenda, se proyectan demandas hacia el Estado, que les otorga permanencia en el tiempo y producen nuevas formas colectivas, luchas y masividad.

Estas primeras líneas nos permiten configurar diferentes dimensiones de análisis, como la de oportunidades políticas entendiéndola, de acuerdo a Iglesias (2008), como elementos de la acción colectiva que se encuentran determinados, por el flujo y reflujo de la lucha política, lo cual genera que la acción colectiva prolifere en el tiempo al adquirir el acceso a recursos. Entendemos así, según lo señalado por Iglesias, retomando a Tarrow, a los movimientos sociales como desafíos colectivos, con objetivos comunes y solidaridad, cuya interacción es mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades. Esta dimensión implica algunas propiedades: *Desafío colectivo*, *Objetivo común*: y *Solidaridad*. Así se trata de un consenso en torno a cuál surgen sentimientos de comunidad y de solidaridad o identidad. (Iglesias, 2008)

Una segunda dimensión es la de identificación, producto de que, según el autor mencionado, permite dilucidar qué tipo de actores y de grupos intervienen en la acción colectiva, los cuales no pueden entenderse si no es interacción con los otros adversarios sociales. El imaginario político constituye la condición de posibilidad en la que las identidades sociales se transformen en un modo particular de identidades políticas. Por último, la dimensión organización, dado que es lo que facilita y asegura el desarrollo, la forma y la duración de la acción colectiva a lo largo del tiempo, desde donde surge la fuerza para el cambio social. (Iglesias, 2008)

Trayectoria de los encuentros

El contexto histórico es central para comprender el lugar que tienen los movimientos sociales y la manera en que se encausan como acción colectiva. Argentina en particular y Latinoamérica en general, en los años 80, 90 fue acompañado por nuevos escenarios políticos, ideológicos, económicos y culturales que influyeron en el feminismo y los movimientos sociales en general, dando nuevos campos de actuación y nuevos terrenos para la lucha por derechos ciudadanos. Su comienzo se origina en la década de los ´70 tanto en Latinoamérica, como en Estados Unidos y Europa se desarrollaron grupos de autoconciencia impulsados por feministas y que giraban en torno a espacios donde se compartía experiencias de vida e iban ganando confianza y autoestima. (Alma y Lorenzo, 2009: 33) Esto permitía compartir información, debatir y cuestionar temáticas en relación al aborto, a los cuerpos y al sistema patriarcal.

El Encuentro Nacional de Mujeres, (en adelante ENM), se realiza ininterrumpidamente hace 33 años, con lo cual históricamente ha sido una base fundamental para el desarrollo del feminismo en la Argentina. Con la particularidad de que se vuelve más masivo cada año, participando mujeres de Argentina y Latinoamérica. Lo mismo sucede con el Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe (en adelante EFLAC), compartiendo una historia en común, la cual nos permite pensar el recorrido del Movimiento de mujeres y del feminismo en Latinoamérica. Aunque cabe destacar una primera distinción: el convoca a feministas, el ENM a mujeres, no necesariamente a quienes se identifican como tal. El grado de significancia de los encuentros es importante para el movimiento de mujeres dado que de allí han surgido grandes hitos, como la creación del Día latinoamericano de la No violencia hacia las mujeres, a partir de un EFLAC. Producto de una de las principales demandas hacia el Estado: la lucha contra la violencia. Por otro lado es posible de señalar la instauración del pedido de la Ley por el aborto, seguro, legal y gratuito a partir del ENM de 2003 con la conformación de su campaña nacional.

En el nacimiento de ambos encuentros, según los registros de actas consultadas en las páginas oficiales y las entrevistas realizadas, han existido diferentes pugnas que signan las luchas de poder configurando los diferentes feminismos y dando espacio para las diversas líneas de acción. Algunas de ellas en relación a las diferentes posiciones entre las feministas de izquierda y las feministas que reivindicaban la plena autonomía de las organizaciones

políticas masculinas y del pensamiento androcéntrico del '55 (Alma y Lorenzo: 2009) Estos ejes colocan en debate la autonomía y disputas internas, en el caso de ENM una constante entre la presencia o no de hombres.

Particularmente el ENM, comienza con un grupo de mujeres que regresan del encuentro de Nairobi, con el desafío de organizar el primer encuentro en 1986, con carácter de autogestión, autónomo, autofinanciado y horizontal. Estas características particulares, que no se repiten en otros lugares del mundo se fortalece en cada ciudad donde se convoca a una asamblea para conformar la comisión organizadora y garantizar su realización. Maffia, Peker y otros (2013) afirman que el primer encuentro reunió el “Nucleamiento de Mujeres Políticas” y la “Multisectorial de la mujer”, una heterogeneidad importante, e primero reunía a mujeres de diferentes partidos argentinos: Justicialismo, Radical, Demócrata cristiano. Lo cual implicó que se logren consensos partidarios así como la posibilidad de partir de una base militante. La segunda reúne otro “tipo” de militantes, compuesto por sindicalistas, feministas, amas de casa, independientes que se reunían a intercambiar ideas y canalizar acciones conjuntas que permitieran expresar las reivindicaciones de género.

Señala Lucca, retomando a Tarrow, cooptar aliados influyentes permite minimizar costos negativos y dotar de mayores recursos, visibilidad y potencialidad a la protesta. (Lucca, 2012: 140) A lo largo del tiempo ha intentado adquirir masividad a través de la búsqueda de nuevas aliadas en todos los sectores, políticos, religiosos y económicos.

El recorrido de los ENM como espacio de visibilización del movimiento de mujeres, siempre estuvo vinculado con el contexto social, económico y político del país, no se puede pensar aislado sino que se comporta y demanda de acuerdo a ello, en torno a las *estructuras de oportunidades políticas*².

Pensar a los encuentros como acción colectiva

Es menester aclarar que estamos trasladando características de los movimientos sociales a eventos, pero que tienen la particularidad de tener una dinámica específica, de crecimiento, y sostenimiento en el tiempo. En primer lugar, en relación a las dimensiones

² Concepto central desarrollado por Tarrow para pensar los movimientos sociales.

organizativa y de identidad, podemos ver la lógica de un posicionamiento distinto, desde un lugar más institucionalizado en el caso de EFLAC e incluso más vinculado a diferentes organizaciones del Estado en cuanto a financiamiento que el ENM. Así los miembros de los encuentros se encuentran atravesados por sectores diferentes, pero que en este último le asegura una independencia de todo sector, con una identidad propia como “Encuentreras”, según señala Jimena y que se conforma en un posicionamiento, en una de las banderas. Esto no pierde de vista que en ambos casos se trata de autoconvocadas, en el caso del EFLAC, según su primer informativa³ es organizado por feministas que tienen un objetivo común:

“El principal objetivo del Encuentro es contribuir al fortalecimiento de la democracia en América Latina a partir de la incorporación de los derechos humanos de las mujeres desde una perspectiva feminista en la agenda de los Estados y de las sociedades, al propiciar un espacio de discusión y encuentro entre las diversas expresiones del movimiento feminista de América Latina y Caribe, como parte de la sociedad civil organizada”. (Proclama 1, 13° EFLAC)

Así la identidad de uno reside en torno a un posicionamiento político y feministas, en demandas concretas al Estado; si bien en el otro gira en torno a la participación a lo largo del tiempo, coinciden en el tipo y destino de las demandas. Precisamente en lema del EFLAC “Diversas pero no dispersas” permite visualizar que se incluyen una multiplicidad de mujeres y feminismos que se incluyen, un encuentro “que va a abrazar toda la pluralidad, toda la fuerza de las mujeres latinas, y demostrar que estamos juntas en la transformación de la sociedad”. Con lo cual se busca unificar y representar a la construcción social que amerita el feminismo.

El apoyo de la Organización de las Naciones Unidas le otorga formalidad institucional, que permite pensar en una dimensión política y observar cómo se construye en la elección de oponentes, en la constitución de redes y de solidaridad. Lo cual, a largo plazo, nos permitiría hablar de que las diversas agendas de género se podrían encauzar de diferente manera y generar una ruptura en diversos frentes.

La elección de los ejes temáticos del EFLAC nos pueden dar algunas pistas sobre cómo se construye en torno a un feminismo académico, blanco de clase media, como afirma

³ Publicado en: <http://14eflac.org>.

Natalia. Los ejes temáticos del encuentro son: racismo y discriminación; cuerpos, subjetividad y derechos; desafíos y perspectivas de la economía feminista y democracia, Estado laico y fundamentalismos. Los cuales se debaten colectivamente y de forma asambleario, y permiten compartir las experiencias de las participantes, organizacional o personal y permitiendo entender porque existen las diferencias dentro del movimiento, recuperar los saberes surgidos de luchas en contextos concretos de distintos lugares de Latinoamérica y el Caribe.

Tomando algunas categorías del movimiento, podríamos nombrar uno de los ejes centrales en el EFLAC, el trabajo con el cuerpo, es un elemento que atraviesa todo el espacio de reflexión y de búsqueda de darle cauce a la acción colectiva. Se transforma en un indicador en relación a ambos encuentros de manera similar, dado que se cruzan con el espacio de liberación, de conquista y también de territorio autónomo del sistema patriarcal. En este sentido, el debate sucede de acuerdo a que ha sido el lugar donde se siente con más fuerza la opresión patriarcal según nuestra entrevistada Natalia. Pero el eje gira en torno a utilizar el cuerpo para crear, para vivenciar, conocer y establecer redes con el colectivo. A partir de esto, se realizan actividades que fomentan este tipo de acciones que se realizan de manera autoconvocada por participantes, artistas y configuran actividades expresivas y lúdicas.

En el caso del EFLAC, y volviendo a la dimensión organizativa, el funcionamiento del encuentro gira en torno a asambleas que ocurren en simultaneo en relación a los cuatro ejes temáticos señalados, y finalmente el último día se articulan todas las asambleas para debatir el lugar de la próxima sede. Finalmente, una marcha con acto de cierre que buscar generar una ruptura en las prácticas cotidianas de la ciudad donde se realiza. Se puede observar como al igual las demandas de temáticas de las mujeres que se acercan traspasan la lógica organizativa y en este caso, según nuestra entrevistada Natalia termina generando que se organice un espacio autoconvocado con compañeras lesbianas de distintos países ante la carencia de temáticas lésbicas en la propuesta del encuentro. Esta misma dinámica también ocurre en el ENM, donde a pesar de existir más de 65 talleres con diversas temáticas, se excede y se crean nuevos espacios de debate. De allí surgen redes que exceden el encuentro, como por ejemplo una red de lesbianas, bisexuales y travestis feministas de América Latina y el Caribe que señalo Natalia. Esto refleja como nuestra hipótesis es necesaria para pensar el movimiento, dado que estos espacios son lugares desde donde el movimiento de mujeres adquiere elementos para unirse, reclamar un espacio y establecer puntos en común de lucha visibles en los encuentros.

En relación a las demandas hacia el Estado, giran en torno a la Salud, los diferentes tipos de violencia, el cumplimiento, en el caso particular de la Argentina, de la ley de identidad de género, de la ley de reproducción humana médicamente asistida para todas las personas con capacidad de gestar, y el planteo de la necesidad de una nueva ley de HIV y hepatitis. En el caso del aborto y la exigencia de una ley que permita que sea seguro y gratuito tiene central importancia en el ENM. Por otra parte, también se gira en torno a la demanda hacia el cupo laboral trans, que dentro del EFLAC podíamos entender como una urgencia, señala Natalia.

En relación a la dimensión organización y el ENM podemos retomar su característica particular de autoconvocado, horizontal, federal, autofinanciado, plural y profundamente democrático. Precisamente según la página oficial de la 32° emisión, esta particularidad única al mundo, permite que año a año se sumen de a miles. Esto permite que la participación se encuentre lejos de la característica del EFLAC señalada por la Natalia de clase media académica. Aquí asisten mujeres y ese nosotras hacemos el encuentro, señala, incluye todos los lugares posibles.

Por otro lado, en relación al término horizontal implica que todas las decisiones son llevadas a cabo de manera igual con todas las participantes. Desde los espacios de discusión de los talleres donde salen mociones que surgen del consenso de las participantes hasta la decisión de la próxima sede que surge por el método de “aplausometro”, donde en el acto de cierre se proponen lugares y allí las asistentes aplauden a favor de una u otra sede⁴. Esto hace que el ENM, en su dimensión organizativa sea profundamente democrático y plural, lo cual le ha asegurado la permanencia en el tiempo. Sin perder de vista, que el carácter federal, el rotar de sedes a lo largo y ancho del país asegura que llegue a todas mujeres del país, ampliando las aliadas. De esta manera, permitió que en la edición de Chaco hayan participado más de mil mujeres que viven en el impenetrable, que sin la llegada de este espacio sería muy complejo un acercamiento a las temáticas. La importancia de rotar, permite dar lugar a que muchas participen al menos una vez, dado que el lema es “Algo cambia en cada mujer que participa”, señalado por Jimena.

⁴ Las propuestas surgen de un taller específico sobre organización de los encuentros y la ovación determina la próxima ciudad.

Al igual que el EFLAC, el ENM se realiza por tres días consecutivos, pero una vez por año, cada fin de semana largo de octubre. Esta rigurosidad le ha permitido mantenerse y a las mujeres organizarse en torno a ello. El día sábado al mediodía se hace el acto de apertura donde se da la bienvenida a las participantes y se distribuyen las escuelas para la realización de los talleres a modo asambleario⁵.

En relación a las demandas hacia el Estado, si bien hemos señalado algunas anteriormente es destacable que en el ENM se establece la agenda del movimiento de mujeres, y sobre los cuales las mujeres llegaron a sus casas, organizaciones e instituciones y las trasladaron. Además haciendo un análisis rápido de la convocatoria que han tenido los diferentes talleres podemos ver reflejado las circunstancias del país. Podríamos pensar en cómo en el encuentro bajo análisis, de 2017, hubo participación masiva en los talleres sobre trabajo sexual, que son objeto de una de las grandes discusiones actuales dentro del feminismo. Eso obliga a sumar más talleres en relación a esa temática, y que sea uno de los más convocantes. Así el movimiento de mujeres termina excediendo ampliamente el evento en sí, es el espacio donde se visualiza todo aquello que se discute durante el año como lo que se realiza en sí y que a partir de las dimensiones bajo análisis podemos evidenciar.

En relación a la presencia de actividades culturales, en el ENM funciona una especie de encuentro paralelo que se da en las plazas cercanas a las escuelas donde se realizan los talleres, donde podemos ver desde actividades culturales como a espacios específicos de discusión. Como el caso del frente de la ESI, donde según la Entrevistada Jimena, al ver sobrepasado el espacio de la escuela y querer continuar la discusión se traslada a una plaza. Así también el funcionamiento por fuera da lugar al espacio de la venta de elementos autogestionados, a editoriales independientes y una circulación continua de mujeres. Estos espacios que surgen en ambos encuentros se permiten instaurar como espacios que interpelan la cultura tradicionalmente machista y que además son manifestaciones contra hegemónicas, contra la Iglesia, por ejemplo.

⁵ En 2017 hubo 65 talleres, pero la cantidad cambia año a año. Inicialmente fueron 8 talleres que se fueron incrementando y diversificando.

A modo de conclusión

Podemos establecer que ambos encuentros son espacios propios y que surgen de la lucha por denunciar las desigualdades, la violencia y legitimación del movimiento de mujeres en Latinoamérica y el Caribe. Además como nos señalaba Jimena, los encuentros permiten transitarlos con el cuerpo, en la libertad que se siente en los mismos, como se transitan y como eso espera ser transcurrido más allá del evento, como también señala Masson. Ese carácter asambleario, podemos decir como afirma Svampa (2008) permite la creación de espacios de solidaridad y de confianza, clave en los espacios de reunión y que permiten reconstruir lazos sociales.

Intentamos dar cuenta aquí de porque estas formas de organización dan lugar a pensar una nueva etapa del movimiento de mujeres que se consolida y visibiliza a través de los encuentros, donde no solo se atraviesa personalmente sino también en la forma de acción colectiva. Deja de ser un espacio personal para transformarse en colectivo, en un desafío y que supera ampliamente un evento. Se desborda, en la autoconvocatoria de la autoconvocatoria como hemos visto.

Lucca (2012) señala la importancia de que se interioricen las pautas de conducta y las cosmovisiones que se plantean en las movilizaciones y que ello motiva a actuar, a moverse, es por ello que consideramos que los encuentros son aquellos espacios que permiten la reflexión y la construcción de subjetividades en común. Que precisamente permite construir en torno a una identidad en común, la de ser mujer y la de luchar en contra de las formas de opresión.

Así las ideas de pedido de democracia con derechos con perspectiva de género atraviesan las formas organizativas, dándole un objetivo en común. Este análisis en perspectiva comparada de ambos encuentros es el inicio para pensar al movimiento de mujeres, quedan muchas aristas posibles de ser objeto de estudio, pero que no han sido posible de incorporar debido a la extensión del escrito.

Bibliografía

- ALMA, A y LORENZO, P (2009) “Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005) Feminaria Editora. Argentina.
- IGLESIAS, E (2008) “Política y Protesta. Visiones comparadas sobre la acción colectiva”. En Arturo FERNANDEZ y Cecilia LESGART (comp.) La democracia en América latina. Partidos Políticos y Movimientos Sociales. Rosario: Homo Sapiens. Pp.149-170.
- LUCCA, J (2012) “Porque se mueve la gente en América Latina”. En REMAP, Vol1. N° 2. PP. 139-148. México: Universidad de Guanajuato. Disponible en: <http://www.remap.ugto.mx/>
- MAFFIA, D, PEKER, L, MORENO, A y MORRONI, L (2013) “Como se gestó el primer Encuentro Nacional de Mujeres. Reseña íntima y política de las integrantes de la Comisión promotora”. Legislatura Porteña. CABA
- MASSON, L (2009) ”Feministas por todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina”. Prometeo libros. Buenos Aires.
- SVAMPA, M (2008) “Política y movilización: el análisis de la dinámica asamblearia”. En Maristella SVAMPA, Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Buenos Aires: Siglo XXI-CLACSO. Pp. 117-150
- TARROW, S (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Alianza Editorial, Madrid.

Páginas Web consultadas: Páginas oficiales de los Encuentros EFLAC y ENM.

Título: *“¡Encuentreras!: tienen la palabra. Cuando lo personal se convierte en político”*.

Autorx: Renata Kiefer (Lic. en Ciencia Política).

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Correo electrónico: renatakiefer1@gmail.com.

Introducción

El presente trabajo pretende compartir algunas de las conclusiones de la investigación realizada en el marco de una tesina de grado para la Lic. en Ciencia Política de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

El Encuentro Nacional de Mujeres se viene desarrollando hace más de treinta años en nuestro país de manera ininterrumpida, lo que lo convierte en un acontecimiento político histórico único en nuestra región. En el 2016, se llevó a cabo el XXXI ENM en la ciudad de Rosario. En la mencionada tesina, analizamos el taller N°1 denominado “Encuentros Nacionales de Mujeres” en un intento por aportar al análisis político no androcéntrico sobre este fenómeno. Recuperamos los aportes de los feminismos de la segunda ola y a partir de allí procuramos hacer un aporte vinculando dos dimensiones fundamentales: lo personal y lo político.

De esta manera, el objetivo general fue aportar al conocimiento de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina analizando los distintos sentidos acerca de cómo se entiende y define el ENM, mediante el análisis de la discusión del taller N°1 “Encuentros Nacionales de Mujeres” en Rosario 2016.

Las mujeres que participan de los ENM manifiestan sentir una transformación en sus vidas al momento de participar por primera vez, lo que hace que año a año quieran regresar. Tal es así que el punto de partida para la formulación del problema fue que el ENM constituye un espacio transformador donde las mujeres toman conciencia de la situación de opresión y desigualdad en la que viven y se reconocen con otras logrando establecer algunos objetivos comunes.

El ENM se ha mantenido en el tiempo por ser un acontecimiento político transformador para las mujeres como sujetas políticas. Consideramos que esta transformación

es personal pero también política, ya que es colectiva. De esta manera, nos interesó analizar los diferentes sentidos acerca de cómo se entiende y se ha definido el ENM.

Elegimos poner el foco en este taller porque el temario contiene cuestiones específicas vinculadas a la historia, a las formas de funcionamiento y organización, a las iniciativas, balances, desafíos y logros de los encuentros en general. De alguna manera, al ser el primer taller dentro de la grilla, oficia de “ordenador” en el sentido de que permite conocer una muestra de cómo éstos funcionan. Paralelamente, quienes asisten a este taller tienen un interés específico en conocer y discutir cómo seguir y cómo debería ser el encuentro.

En este marco es que nos preguntamos: ¿Por qué y cómo se ha logrado el sostenimiento del ENM a lo largo de los años? ¿Qué procesos se dan en el encuentro con otras? ¿Qué se trabaja en el taller N°1 al respecto?

Con el fin de analizar los diferentes sentidos en torno a cómo se entiende y define el ENM es que nos propusimos: examinar las posturas al interior del taller en torno a los mecanismos y estrategias históricas de su sostenimiento en el tiempo, ahondar en los debates al interior del taller acerca de las dinámicas habilitadoras de la palabra y la toma de decisiones e indagar en los diferentes sentidos que le dan las participantes del taller al tránsito por los ENM.

Para dar respuesta a los interrogantes planteados nos remitimos a la historia de los ENM y también a la del movimiento de mujeres. Encontramos en los aportes de los feminismos de la segunda ola claves para comprender las estrategias de sostenimiento en el tiempo de los ENM como espacio transformador de la vida de las mujeres. Si bien los ENM no resultan espacios exclusivamente feministas, hallamos en las teorías antes mencionadas herramientas para leer este fenómeno.

Para la realización del trabajo utilizamos categorías que no se encuentran totalmente contenidas en las teorías políticas hegemónicas. En este sentido, nos valemos de literaturas que se encuentran por fuera de la currícula obligatoria de la Licenciatura en Ciencia Política, ya que consideramos que nuestras tradiciones teórico-políticas hegemónicas se encuentran sesgadas por un androcentrismo vigente aún en nuestra formación. Entendemos por androcentrismo a una forma de ver el mundo y de producir conocimiento desde y para los

hombres (blancos, burgueses, occidentales y heterosexuales) que históricamente ha teorizado la realidad social a través de sus propias experiencias, sin tener en cuenta a las mujeres y otras identidades disidentes. Lo que estamos comentando tiene que ver con lo que Amparo Moreno Sardá (1986) llamó el arquetipo viril: “un modelo humano imaginario, fraguado en algún momento de nuestro pasado y perpetuado en sus rasgos básicos hasta nuestros días, atribuido a un ser humano de sexo masculino, adulto y cuya voluntad de expansión territorial y, por tanto, de dominio sobre otras y otros mujeres y hombres le conduce a privilegiar un sistema de valores (...)” (1986 :6).

Consideramos que esto se debe a que aún, en las ciencias sociales en general y nuestra disciplina en particular, no hemos podido incorporar como formas válidas de producir conocimientos a aquellas perspectivas críticas que ponen el foco en este tipo de sesgos, por caso, la apuesta desde una epistemología feminista.

Partimos de entender al feminismo, retomando a Nuria Varela (2005) como “un discurso político que se basa en la justicia”, como “una teoría y práctica articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por el solo hecho de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad” (2005: 14). De esta manera, entenderemos al feminismo a través de dos maneras íntimamente relacionadas: como filosofía política y como movimiento social (Varela, 2005).

Elegimos hacer de este trabajo una crítica feminista como una apuesta teórico-política que, parafraseando a Sandra Harding (1998), se encuentra *a favor de las mujeres*, con el fin de recuperar algunas experiencias del movimiento de mujeres de nuestro país que conforman año a año los Encuentros Nacionales de Mujeres.

Siguiendo a Celia Amorós (2008), la emergencia de sujetos históricamente excluidos requiere, como condición previa, la configuración de posibilidades epistemológicas que den lugar y abran espacios dentro de los cuáles éstos puedan ser pensados. El presente trabajo pretende ir en ese sentido, “debe decirse que las preguntas que un grupo oprimido desea que se respondan rara vez constituyen demandas de lo que se conoce como la verdad pura. Más bien son interrogantes acerca de las posibilidades para modificar sus condiciones; son también preguntas acerca de cómo es moldeada su situación por fuerzas que la rebasan,

acerca de la forma de superar, vencer o neutralizar esas fuerzas que conspiran contra su emancipación, crecimiento o desarrollo, y acerca de los temas relacionados con todo ello. En consecuencia, los proyectos feministas de investigación no se originan en ninguna clase de "experiencias femeninas" obsoletas sino, principalmente, en las experiencias de las mujeres en la lucha política” (Harding, 1998: 6). Consideramos al movimiento de mujeres de nuestro país como el movimiento político más importante y transformador de las últimas décadas.

El trabajo que desarrollamos se enmarcó dentro de una metodología cualitativa. Se hizo hincapié en la recuperación histórica de los ENM como forma de conocer, describir y generar un registro escrito de estos encuentros y también se puso el foco en los debates, en las voces, en los relatos de las protagonistas del ENM. En este sentido, el énfasis se encuentra puesto en la interpretación de los hechos humanos y en la toma de los puntos de vista de las actrices implicadas con el objetivo de hacer un aporte a las ciencias sociales desde una perspectiva humanista, comprometida con la indagación de la realidad sin perder de vista el contexto, los momentos habituales, problemáticos y los diferentes significados en la vida de lxs individu@s.

Partimos de entender que construir un objeto de estudio significa también historizarlo. En este caso, intentamos dar cuenta de la historicidad de los ENM en su doble vertiente del ser al mismo tiempo historia devenida e historia aún posible. Encontramos en las experiencias relevadas del taller una posibilidad de articulación entre pasado, presente y futuro. Para la recuperación de la historia de los ENM utilizamos fuentes de páginas web como portales de noticias y de comunicados oficiales de Comisiones Organizadoras de los ENM. Para el análisis del taller N°1, como técnica de construcción del corpus, se desarrolló una observación participante de una de las comisiones del taller N°1 llamado “Encuentros Nacionales de Mujeres” del ENM llevado a cabo en la ciudad de Rosario en el 2016 los días 8, 9 y 10 de octubre.

Los Encuentros Nacionales de Mujeres

El Encuentro Nacional de Mujeres (en adelante ENM) es un espacio protagonizado por miles de mujeres de todo el país que se repite una vez al año, alternando los lugares de funcionamiento entre las distintas provincias de la República Argentina. Surge a mediados de la década del 80, cuando un grupo de mujeres de diferentes partidos políticos, organizaciones

vecinales, feministas, sindicatos de movimientos de desocupados, estudiantes y profesionales comenzaron a reunirse con el fin de hacer escuchar aquellas voces que estaban silenciadas en Argentina y cuya mayor problemática estaba centrada en el género (Tarducci y Tagliaferro, 2004).

Los ENM funcionan a través de una metodología de talleres. En cuanto a su funcionamiento, siguiendo a Alma y Lorenzo (2009), las discusiones se llevan a cabo a través de talleres de distintas temáticas, que se dividen luego en comisiones pequeñas (no más de 40 mujeres) para poder discutir y para que todas las mujeres puedan hacer uso de la palabra. De cada taller se elaboran conclusiones que quedan guardadas como reseñas en cuadernillos de conclusiones. Para cada encuentro, se llevan a cabo organizaciones locales, esto es, se conforma una Comisión Organizadora de la localidad elegida y cada año se va cambiando el lugar, de modo que se va haciendo en distintos puntos del país.

Como sostienen Tarducci y Tagliaferro (2004) los talleres son temáticos, referidos a salud, cultura, trabajo, trabajo doméstico, violencia contra las mujeres, derechos humanos, religión, aborto, anticoncepción, entre otros que se denominan “clásicos”, aunque eso no quita la posibilidad de que surjan otros talleres coyunturales. Las autoras consideran que tanto la elección como la permanencia en los talleres son voluntarias y que cada grupo cuenta con una coordinadora y asistentes que toman notas del debate para luego elaborar las conclusiones y propuestas de acción consensuadas. Su estructura es de un encuentro abierto, democrático, no jerárquico, autoconvocado y sin financiamiento del Estado por lo que se los considera autofinanciado. Así, pues, podemos decir que los ENM son espacios plurales y heterogéneos donde las mujeres comparten experiencias, forman redes de información y debates, y donde muchas expresan aprender a “hablar en público” (Tarducci y Tagliaferro, 2004).

Siguiendo a Laura Masson (2007) los ENM pueden ser leídos como eventos críticos donde se ponen en escena todas las complejidades del movimiento de mujeres. La autora mencionada retoma a Das (1996) quien describe a un evento crítico como heterogeneidad, como incisión en varias instituciones al mismo tiempo e implicaciones que, en estos eventos, aparecen en un primer plano. En este sentido, entenderemos al ENM en tanto evento crítico, escenario complejo y diferenciado atravesado por diversas lógicas y sentidos en las cuales se apoyan modalidades que allí adquieren las relaciones. Coincidimos con la autora en que los ENM son un ámbito de particular riqueza para mostrar con énfasis las definiciones

contrastantes que formulan los diversos grupos y facciones que se conforman en el evento, el impacto emocional que las mismas tienen y la importancia de sostener un vocabulario y otros soportes expresivos con los cuales las integrantes de cada una de las facciones se reconocen, se representan a sí mismas y también se presentan en un espacio público (2007: 179-180).

El ENM en Rosario 2016.

Mecanismos y estrategias de sostenimiento de los ENM en el tiempo

Al analizar las discusiones que se dieron durante la observación en la comisión mencionada que corresponde al taller N°1, se puede decir que este taller específico funciona como lugar de resignificación constante de los ENM. Las discusiones giraron en torno a cómo asegurar su continuidad en el tiempo así como también qué sentidos darle a su funcionamiento y estructura. En él se reponen constantemente los sentidos iniciales del encuentro, haciendo hincapié principalmente en la historia de los encuentros y en ciertos “pilares” que hasta el momento los han sostenido: horizontal, autofinanciado, democrático, plural, federal, autónomo y autoconvocado.

Se vislumbraron fuertes disputas políticas entre las distintas visiones de lo que debería ser el ENM que se pueden definir en dos sentidos: por un lado aquella visión que viene de la mano de quienes se denominan “encuentreras” desde la cual se plantea al encuentro como un momento donde coinciden y se reúnen diversas mujeres y discuten temas que comparten sobre la base de formación de ciertos consensos para el armado posterior de algunas conclusiones en común. Según esta visión el encuentro tiene como fin generar conciencia en cada mujer que participa con el objetivo de que luego replique y genere acciones en su propio territorio concreto, en su lugar de militancia u otro que ocupe. De esta manera, el encuentro sería una oportunidad para generar una transformación introspectiva al hacer consciente su situación de opresión en la sociedad y compartirlo con otras.

Por otro lado, visualizamos la otra postura de que el encuentro debe tener un carácter más resolutivo, es decir, que de ese momento donde las mujeres se reúnen debe salir un plan de acciones concretas para llevar a cabo en conjunto, tales como una marcha nacional, por ejemplo. Si bien no se llegó a especificar qué tipos de acciones concretas conlleva esta postura, sí se dejó en claro que el formato del encuentro debía ser de carácter resolutivo, hasta

incluso se llegó a decir que podía ser un espacio donde las decisiones se tomen a partir del voto de las mayorías.

Por un lado, quienes se definieron como “encuentreras” resaltaron la importancia de la representación a título individual, más allá de los espacios específicos de militancia a los que adherían, de modo que la forma de hacer política puede entenderse desde adentro hacia afuera, desde procesos más introspectivos de cada mujer que luego se van replicando en todos los lugares que habitan, desde el momento que vuelven a su casa.

Por el otro, aquellas que consideraban que del encuentro tenían que salir acciones colectivas o programas políticos en común del movimiento de mujeres que conforma los encuentros, esto es, que el encuentro debía tener un carácter resolutivo de algunas decisiones que allí se tomen. Esta postura puede asociarse a una forma de hacer política que se encuadra en estructuras partidarias, sindicales o grupos de base, fundamentalmente.

Aunque no desconocemos que, al momento de participar del taller, ninguna puede dejar fuera sus diferentes procedencias y adhesiones, podemos argüir que existe un contraste entre dos dinámicas de participación en calidad individual y colectiva, lo que supone también que se esperan cuestiones distintas del taller.

De esta forma, se visualizan dos formas distintas de participación política que forman parte de la dinámica propia del taller y que, en cierto sentido, reflejan la esencia del encuentro ya que este juego de participar en calidad individual y colectiva ha sido constante a lo largo de la historia de los encuentros.

Debates en torno a las dinámicas habilitadoras de la palabra y toma de decisiones

Resultó interesante considerar lo que significó la circulación de la palabra en estos espacios ya que fue el vehículo que permitió algunas dinámicas particulares. El hecho de que las mujeres sean portadoras de sus propias voces, en cada debate, resulta central para comprender qué implican estos encuentros en talleres.

Al observar el taller notamos algunos mecanismos que operaron como distribuidores de la palabra efectuados por las coordinadoras. Uno fue la creación de una lista de oradoras

con el objetivo de ordenar la discusión y que todas las participantes puedan tener su turno para hablar. Paralelamente, otro mecanismo fue la división del tiempo para hablar por turnos de manera equitativa y que no se monopolice la palabra. También, en el transcurso de los días de debates quienes fueron designadas como secretarias fueron tomando nota de las conversaciones

Aunque durante el transcurso del taller hubo una circulación constante de la palabra esto no quiere decir que el debate haya estado exento de conflictos. Se hizo necesario discutir cómo reflejar en dos páginas de conclusiones escritas lo debatido durante los días de taller y esto implicó ir tomando algunas decisiones en conjunto.

Está estipulado que las conclusiones se construyen a través de consensos y que no se vota. Lo cierto es que las discusiones son conflictivas ya que los intereses de todas las mujeres que participan no son homogéneos. En consecuencia, resulta determinante poder incidir en el debate y también en las conclusiones que luego se leerán en el acto de cierre. Al momento de la escritura de las conclusiones, las posturas se radicalizaron ya que se trata de la oportunidad de tener injerencia sobre lo que finalmente se hará público. Y aquí nuevamente se pudo notar el contraste entre las dos formas de participación que denominamos en calidad de individual o colectiva principalmente a través de dos maneras diferentes de resolución de los conflictos y toma de decisiones: la formación de consensos o el voto por mayorías.

Ante este escenario de radicalización de las posturas, se apeló a revisar en voz alta las notas que habían tomado las dos secretarias junto con la coordinadora con el fin de ir construyendo las conclusiones escritas. Se fueron revisando punto por punto los temas debatidos. Finalmente, al momento de sentar posturas y escribirlas en las conclusiones se decidió avanzar sólo sobre los puntos que existieron acuerdos, no se dio lugar a ningún tipo de votación ni tampoco a discutir y plasmar en las conclusiones la elección de la próxima sede, por ejemplo.

La instancia de escritura de las conclusiones es crucial en el sentido que se determina lo que quedará plasmado en los cuadernillos de memorias de todos los talleres. No es una cuestión meramente testimonial sino que las conclusiones son una forma de producción de conocimientos propias de los ENM a partir de las experiencias vitales de quienes participan.

Algo cambia en cada mujer que participa

Quienes participan de los ENM manifiestan sentir una transformación en sus vidas, es decir, expresan que pasar por un encuentro implica un antes y un después. Hay algo en el encuentro con otras que hace que cada mujer se sienta diferente luego de participar en un encuentro.

Para comprender los diferentes sentidos sobre el tránsito de las mujeres por los ENM prestamos atención a aquellos relatos que referían a experiencias subjetivas de las mujeres que participaron de la comisión. Partir desde la dimensión de lo personal, esto es, del espacio de lo privado, de cada experiencia en particular, resultó primordial para comprender cómo se fue configurando el espacio de lo político, en el reconocimiento con otras en sus diferentes tránsitos. Encontramos allí cierta pertinencia para pensar a aquellos relatos que emergieron desde lo más privado y propio de la experiencia de cada participante como procesos de toma de conciencia de su propia situación y del reconocimiento de su subjetividad.

Como en los grupos de autoconciencia, las mujeres reunidas en el taller se ubicaron en ronda en el aula que se había asignado para dicha comisión. Si bien el grupo no fue tan reducido como en aquellos que realizaban las feministas de la segunda ola, la disposición de las sillas y la circulación de la palabra acompañada de la moderación de las coordinadoras habilitaron un espacio de escucha colectiva que permitió que los relatos desde las experiencias subjetivas emergieran.

El reconocimiento de cada una en su individualidad y autonomía conlleva animarse a hablar en primera persona, partir desde el “yo”. Es decir, hablar “desde mí”, desde lo que “me” pasa, desde lo que pienso y siento. Estas prácticas de reflexividad e introspección, como dice Masson (2007), fueron reconfigurando los sentidos de las propias experiencias, incorporando las dimensiones del deseo personal, del “propio yo” y del “propio cuerpo” para comprender las realidades de cada mujer.

¿Cuándo lo personal se convierte en político?

Como fuimos adelantando, el hecho de compartir e intercambiar experiencias desde el plano de lo personal e ir reconociendo que estos problemas tienen una raíz común en la opresión femenina es lo que configuró el carácter político de estos intercambios.

Se trató de partir de las angustias, de las incomodidades y de transformarlas colectivamente en problemas comunes. El paso del “yo” al “nosotras” va configurando subjetividades transformadoras que pueden pensarse como construcción política de un sujeto colectivo mujeres.

Consideramos que este reconocimiento es un acto político ya que no sólo se comienza a poner en evidencia el carácter desigual de las relaciones humanas por motivos de género sino que fundamentalmente esto implica un cuestionamiento y pone en tensión esos mandatos hegemónicos de existencia, donde unos cuerpos son colocados en un lugar de subalternidad respecto a otros. Se trata de un acto político porque activa procesos de transformaciones de las relaciones de poder no sólo a nivel personal de la vida de cada mujer sino, en un nivel más macro, de transformación de la vida social en general. Consideramos que este paso de lo personal a lo colectivo, que conlleva a la transformación de la vida de las mujeres, ha contribuido históricamente al sostenimiento de los ENM.

Bibliografía

- Alma, Amanda y Lorenzo Paula (2009). Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005). Feminaria
- Amorós, Celia (2008). Mujeres e Imaginarios de la globalización. Rosario: Homo Sapiens.
- Harding, Sandra. (1998). ¿Existe un método feminista? BARTRA, Eli (Comp.). Debates en torno a una metodología feminista. México, DF: Universidad Autónoma Metropolitana, 9-34.
- Masson, Laura (2007) Feministas por todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina. Prometeo libros, Buenos Aires.
- Moreno, Amparo (1986), El arquetipo viril protagonista de la historia, Barcelona: LaSal.
- Tarducci Mónica y Tagliaferro Bárbara (2004). Iglesia católica: Argentina, ni diversa, ni laica.
- Varela, Nuria (2005). Feminismo para principiantes. Ediciones B.

Título: “*La mujer también participa*”¹ *Las mujeres, entre la política y lo doméstico-familiar: su participación en las Ligas Agrarias del nordeste argentino (1960-1970)*”.

Autorxs y su pertenencia institucional: Julieta Peppino (Prof. en Antropología. Facultad de Humanidades y Artes (UNR). Becaria Doctoral CONICET- Universidad Nacional de Quilmes) y María Victoria Montú (Lic. en Antropología. Facultad de Humanidades y Artes (UNR)).

“Sólo la mujer salvará la mujer”²

Las siguientes páginas exponen algunas reflexiones colectivas, que intentan aportar al campo de la memoria. Memoria(s) de miles de compañerxs que pelearon durante las décadas de 1960 y 1970 por la “liberación nacional”. Memoria(s) de familias rurales, que en defensa de sus tierras y derechos, llevaron adelante una experiencia gremial y política inédita en el nordeste argentino. Memoria(s) de mujeres, que asumieron un rol protagónico –a la par de sus compañeros–, no sólo en la lucha contra la opresión del capitalismo imperante, sino también contra las jerarquías y desigualdades de género.

A comienzos de los años 1970, tras la experiencia organizativa del Movimiento Rural de Acción Católica (MRAC) y las Juventudes Cooperativistas, miles de familias rurales dieron a luz a las Ligas Agrarias (LA) en distintas provincias del país. Un movimiento político-gremial que surgió como un reclamo colectivo ante la necesidad de tierras para trabajar y mejores condiciones socio-económicas en la producción, distribución y comercialización de los productos agropecuarios.

Las LA, emergieron al calor de una serie de transformaciones histórico-políticas que sacudían por aquella época al país y a América Latina. En este marco, irrumpieron en el escenario político internacional, los movimientos feministas y de mujeres, empujando los límites que definían a *lo* político. Mujeres campesinas³, comenzaron a reflexionar sobre la

¹ Título de una de las secciones del periódico “La Voz del productor”, órgano de difusión de las Ligas Agrarias de Entre Ríos 1973-1974.

² Síntesis I Encuentro Regional de Mujeres de las Ligas Agrarias, Reconquista 1973.

³ La utilización de esta categoría no responde a la propuesta de la teoría campesinista clásica (Chayanov, 1979), sino al modo en que se auto-adscriben (aunque no exclusivamente) nuestrxs entrevisadxs. En ese sentido, puede ser equiparable a la de productorxs, trabajadorxs rurales, chacarerxs, familias agrarias, gente de campo, entre otras. Sin embargo, no dejamos de reconocer el importante debate acerca de la conceptualización del sujetx liguista, vinculado a sus condiciones de producción y posibilidades de capitalización, que lleva a que algunxs autorxs hablen de una economía de tipo farmer (Archetti, 1993), homologando esta denominación a la de chacareros.

importancia de su compromiso y participación política en la sociedad y en la organización liguista en particular, a partir del rol que cumplían en la familia y en la economía diaria, en un contexto de avanzada imperialista e implementación de políticas de corte neoliberal.

Así, en el presente trabajo, nos proponemos ahondar sobre la participación política de las mujeres en la organización política agrarista y en sus impactos tanto en la comunidad rural como en la familia, desde una mirada que se centra en los sentidos que lxs sujetxs le imprimen a sus historias, a los modos en que narran y construyen *memorias*.

Retomando las conceptualizaciones realizadas por un gran número de autorxs (Halbwachs 2004; Le Goff 1991, Todorov 2000; Pollak 1989, Jelin 2002), consideramos que no es posible pensar a la memoria como un producto individual, sino como construcciones colectivas que expresan diversas concepciones acerca de *lo real*.

La tarea es la de una arqueología sobre fragmentos de tiempo donde la palabra figura nos permite componer ese tiempo que ya jamás puede ser el pasado – invisible– sino la memoria. Es la memoria lo que la crítica convoca a través de figuras teorizables, capaces de salvar el tiempo como historia desde composiciones de imágenes siempre abiertas y de escapar entonces del mito del ‘objeto’: de un supuesto pasado en espera pasiva, allá atrás (...) La historia es una retórica del tiempo explorado. Se trata de pasar del pasado como ‘hecho objetivo’ al pasado como hecho de memoria. (Casullo; 2013: 234)

En este sentido, intentamos aproximarnos a “las memorias”, no como recuerdos individuales de historias pasadas, sino como emergentes de un proceso colectivo. Tarea que implica un doble movimiento: recuperar los sentidos que operaron en los momentos ya pasados y develar aquellos que se construyen –y de-construyen– desde el presente.

Este artículo, es fruto de una construcción colectiva, que emprendimos hace algunos años junto a lxs protagonistas de esta experiencia. Entendemos al “trabajo de campo” como el eje articulador del *oficio antropológico* (Bianchi y Silvano, 2001) y a las *entrevistas en profundidad* como una herramienta privilegiada para aproximarnos a los sentidos que subyacen en los relatos de lxs sujetxs. De modo que, este proceso de investigación se fue construyendo a partir de la realización de entrevistas –individuales y colectivas– a varones y mujeres que formaron parte del MRAC y de las LA, durante las décadas de 1960 y 1970.

Consideramos que no existe una sola perspectiva de género, prueba de ello, es que a lo largo de la historia y los distintos contextos socio-culturales se han parido diversos feminismos y modos de comprender y habitar el género. En este sentido, asumimos una mirada, que se construye desde las propias vivencias, de manera que, el pensamiento no puede ser abstracto ni indiferente, extranjero y extranjerizante, sino situado en la contingencia de la mera experiencia. Desde este posicionamiento, entendemos a la *familia rural*, es decir, como un modo particular de vivenciarla, en cuyo interior se trenzan y transmiten determinados valores y tradiciones (Wainerman y Geldstein, 1994). Este hecho, nos permite trascender los enfoques urbanizantes y dicotómicos (separación entre el espacio público-político y privado-doméstico) que suelen predominar en su análisis y definición (Moore, 2009).

Finalmente, para adentrarnos en la concepción de la *familia* como estrategia de construcción política y desde allí problematizar la participación política de las mujeres en la organización agrarista, consideramos necesario romper con la noción *a priori* de que la familia se restringe al ámbito privado y que lo que sucede “puertas adentro” no es político. Precisar los límites que separan a dos conceptos claves: lo político y la política (Argumedo, 1996), constituye el puntapié inicial de la presente investigación. Su consideración de manera indistinta, no hace más que excluir a la familia de toda posibilidad transformadora.

Entre mediados de 1960 y principios de 1970, pequeñxs y medianxs productoxs, y en menor medida, asalariadxs rurales precarizadxs, desarrollaron un proceso de organización gremial, en diferentes provincias argentinas, que condujeron a la conformación de las Ligas Agrarias. Las primeras fueron las chaqueñas, cuya acta fundacional data del 14 de noviembre de 1970 en la localidad de Sáenz Peña, en el marco del Primer Cabildo Abierto del agro (Ferrara, 2007). Esta experiencia, toma como referencia el antecedente de las Ligas Agrarias Cristianas, creadas en 1960 en Paraguay, y se expande progresivamente alcanzando las provincias de Formosa, Misiones, Corrientes, norte de Santa Fe y Entre Ríos. También existieron incipientes núcleos de organización en Santiago del Estero, La Pampa y el norte de la provincia de Buenos Aires.

(...) fueron los mejores años de nuestra vida. (...) Latinoamérica bullía. (...) se vivía lo del Che, lo de Nicaragua (...) el Mayo Francés (...) había toda una Revolución en muchos lados, que llegaban los ecos. Y que no eran [sólo]

Revoluciones armadas... creo que se vivía también esa incomodidad de una cosa injusta que no podía ser que trabajaras y que no pudieras vivir de tu trabajo y de lo que producías (...) y creo que fue muy importante Medellín. Porque los campesinos enseguida lo leyeron y les dio fuerza, les dio respaldo a lo que ellos querían reclamar. (Tudy, Bs. As., 08/2018)

Inferimos, que la conformación de las Ligas, expresa el encuentro de un conjunto de experiencias políticas que se fueron desarrollando –simultáneamente– durante las décadas de 1960 y 1970: por un lado, las experiencias organizativas, políticas y gremiales de las familias rurales, en su lucha histórica por defender la propiedad de la tierra y el producto de su trabajo; y por otro, el trabajo realizado por un conjunto de militantes católicxs, laicxs y clérigxs en las zonas rurales, que resignifican su tarea a partir de las transformaciones ocurridas al interior de la Iglesia Católica, principalmente luego del Concilio Vaticano II.

Entendemos que el surgimiento y proceso de lucha que llevaron adelante las LA, sólo puede ser comprendido, si se considera el antecedente del MRAC⁴, su trabajo de formación y concientización⁵ entre las familias de la región, desde 1958. En este espacio, se apostaba a la promoción de la comunidad y a la formación de líderes entre lxs campesinxs (Ferrara, 2007).

Desde sus inicios, el MRAC desarrolló una amplia organización vertebrada en las estructuras diocesanas, cuya labor giraba en torno a tres sectores: *maestro, campesino y empresario*. Poco a poco, los dos primeros, fueron conformando *grupos rurales*, que mediante encuentros y cursos apuntaban a incentivar la participación de jóvenes, mujeres y varones; y a concientizar sobre la situación en la que vivían; las injusticias en el medio rural y la posibilidad de transformarlas. Se aspiraba a asumir formas de construcción política de carácter participativo y de base, gestando nuevos modos de liderazgo, mediante una intensa

⁴ En 1948, la Acción Católica Argentina, decide formar grupos de jóvenes (urbanos) para trabajar en el campo. Esta tarea, es emprendida por las juventudes católicas, fundamentalmente mujeres, que llevaron adelante una fuerte misión “evangelizadora”. Diez años después, tras un proceso crítico sobre la labor misionera que venían realizando, se explicita la necesidad de crear una organización propia para el ámbito rural. En ese marco es creado en 1958 el MRAC.

⁵ Concientizar es el caminar conjunto del pueblo mediante el cual alcanzamos poco a poco clara conciencia de la situación de vida. Al conocer esta realidad que antes desconocíamos, llegamos a criticarla, problematizarla para poder enfrentarla, decidiendo una acción (opción) y luchando organizadamente. La concientización es real en la medida en que nos lleva a una opción de compromiso para una liberación. Si no es así, no es concientización, sino mantenimiento del sistema. No hay posición neutra: equivaldría a dominación disfrazada. Es un caminar conjunto, no soy yo que concientizo al Pueblo, sino que nos concientizamos juntos”. (Conferencia del MIJARC en Ferrara 2007; 109-110).

labor pedagógica inspirada en el método del *ver, juzgar y actuar*, creado originalmente por el cardenal belga Cardijn e integrada a los principios freirianos.

*Para nosotros esta fue la época de oro, realmente de una Iglesia encarnada en la problemática de la gente (...) palpitábamos de acuerdo a los sentires del Pueblo y había un método que se los debe mencionar: **el ver, juzgar y actuar**, donde nosotros observábamos una realidad, juzgábamos de acuerdo a las ideas nuestras, pero también juzgábamos dentro del pensamiento de la Biblia, por ejemplo del Evangelio y para después hacer la acción. Yo en síntesis te diría que era un Movimiento que en Argentina debe haber sido uno de los Movimientos más formadores de líderes que tuvo el sector rural, por no decirte casi el único. (Benjasmín, Paraná, 07/ 2014)*

Acerca de estos supuestos pedagógicos que guían la práctica de lxs ruralistas, Maris, responsable nacional del sector maestros del MRAC, señala que

*(...) todos pueden aprender y todos pueden participar (...) **hemos trabajado esto de la autoestima**, que cada uno se sienta respetado, escuchado, valorado. **Y eso es medio mágico ¿viste? así como que te despierta.** (Maris, Paraná, 07/2014)*

Progresivamente, los *grupos rurales* fueron constituyéndose en espacios de diálogo, de confianza, de escucha, de reconocimiento de lxs otrxs como sujetxs portadorxs de un saber. Espacios que sembraron nuevas subjetividades en las familias rurales, posibilitando que se reconocieran como sujetxs políticxs, artífices de la transformación.

Carmen, miembro de los grupos rurales de la zona de Chajarí, reflexiona:

*Cuando uno toma conciencia, de que uno tiene valores, de que tiene derechos (...) cosa que en el campo (...) no era así. La gente trabajaba. Y confiaba. Y no se preguntaba así las cosas. (...) Uno de los temas que tratábamos cuando hacíamos esos campamentos (...) esos cursos era... que cada uno, **descubra el valor que vos tenés como persona.** (...) **Más la mujer, más las mujeres de campo era como que no tenían valor.** En mi opinión ¡no tenían valor! Pues, cuando vos tomás conciencia que sos una persona, que tenés tus valores y tus derechos, entonces eso te moviliza. Y eso es lo que le pasaba a la gente del campo por respeto a la gente de la ciudad. Siempre (...) nosotros nos sentíamos tan... como con vergüenza frente a ellos (...) Pero (...) cuando uno toma conciencia que es una*

persona pensante, que tengo mis derechos, que puedo resolver cosas... entonces, empezás a actuar. (Carmen, Concordia 12/2014)

Los grupos rurales fueron habilitadores de la palabra de las mujeres, permitiéndoles reconocerse como sujetos políticos capaces de transformar su propia realidad; esto es, ser conscientes de la invisibilización y desvalorización de su trabajo en las chacras y en el hogar.

(...) las mujeres campesinas trabajaban a la par de los varones en la chacra. Entonces, el hecho de que se dan cuenta que ellas trabajaban, porque “ayudaban” porque estaban un rato y después volvían, ¿Por qué? Porque se iban a la casa a lavar, a preparar la comida (...) Entonces cuando toman conciencia que eso también es trabajo y que es gratuito, entonces “trabajamos en la chacra”. Es todo un esfuerzo de toma de conciencia pero tiene la ventaja que se sienten entonces trabajadoras, no? entonces con derechos también para reclamar por ciertas cosas. (Tudy, Bs. As, 08/2018)

Años después, este trabajo que comenzó con el MRAC, se vio reflejado en las Ligas, donde existió una importante participación de mujeres como delegadas de las colonias, muchas de las cuales, se destacaron como dirigentes en las diferentes provincias. Si bien las Ligas propusieron una *participación mixta*, la presencia femenina no era tan masiva como se deseaba⁶. Mujeres y varones, coincidieron en la necesidad de fomentar la participación de las mujeres, entendiendo que su movilización suponía a la vez la de toda la familia. Sin dudas, estas definiciones no se dieron sin resistencias.

(...) siempre era mixto (los/as delegados/as), en algunas zonas costaba, porque los compañeros le tenían a los compañeras a veces muy... y a veces las compañeras no se animaban, por el hecho de dejar la casa, por la distancia, entonces siempre venían hombres, pero siempre se les reclamaba de que tenía que haber compañeras (Ana, Corrientes, 08/2014)

Eventualmente, la *participación política* de una mujer, suele ser restringida como su pertenencia a un partido político, su desempeño como funcionaria pública o candidata electa

⁶ La problemática de género no ha sido prioritaria en los estudios sobre las Ligas Agrarias. En esa dirección se destacan los aportes de Ferro (2005), Moyano Walker (2011), Sánchez (2013), y el antecedente de Stolen (2004) quienes Nos invitan a problematizar el rol y el lugar de la mujer en ese contexto, la realidad económica y cultural de las mujeres campesinas y las tensiones que emergen al constituirse como participantes activas de aquellas organizaciones políticas.

y/o como el mero accionar de su ciudadanía. Esto último, deviene de la concepción de *la política* como aquellas prácticas asociadas a los espacios –públicos– de ejercicio tradicionales de ésta, en el cual, las mujeres, usualmente no tienen cabida. Desde este lenguaje binario y patriarcal, situarlas en la arena de la política, resulta una total osadía. Al mismo tiempo, supone partir de la premisa que lo doméstico –como ámbito privado y de prioridad femenina– no es político (Moore, 2009).

Aquí, consideramos a la *participación política* de una mujer, como el compromiso que ésta asume, siempre con otros, en la lucha y defensa del bien común. Este compromiso, sumamente político, conlleva la mayoría de las veces, a un reajuste –y a veces un desdibujamiento– de los *límites* que distancian lo público de lo privado, la política de lo político (López Molina, 2013). Así, lo político (a diferencia de la política), no sucede exclusivamente en el denominado espacio público, sino también en el privado, de modo que “(...) cuando se lleva a lo político todo aquello que se considera ya establecido o natural en cuanto al reparto del trabajo y las relaciones personales en el hogar, se está politizando la vida cotidiana.” (López Molina, 2013:104).

Tras un proceso de concientización, las mujeres campesinas fueron visualizando que sus condiciones de explotación se agudizaban por el hecho de ser-sentirse mujeres. Posicionándose frente a sus compañeros, fueron alzando la voz por sus propias reivindicaciones de género. En el año 1973, como corolario de este proceso, mujeres pertenecientes a las Ligas, convocaron a un Primer Encuentro Regional de Mujeres, en Reconquista.

Por una realidad familiar que se da hoy la mujer hoy no tiene participación en las decisiones, en consecuencia permanece al margen de lo que pasa en la chacra. Como en las reuniones de Ligas, hasta ahora, solo se discuten problemas económicos, precios de las cosechas, problemas de la comercialización, nuevos impuestos, etc. Por la realidad en que se encuentra la mujer no son los problemas que ella siente, por eso es que no participa o no se interesa directamente. (Síntesis I Encuentro regional de mujeres)

Un año después, y con mayor concurrencia por parte de distintas provincias, se llevó a cabo el Segundo Encuentro, en la ciudad de Corrientes, cuyo objetivo era “(...) profundizar el conocimiento de la realidad de la mujer campesina, para que organizadas, participemos más

activamente en el proceso de Reconstrucción y Liberación Nacional”⁷. Tudy, una de las responsables del MRAC, rememora acerca de los objetivos del Encuentro:

Intercambiar experiencias, partir de las inquietudes de su realidad personal y provincial, definir objetivos a largo y corto plazo, síntesis política. Esto lo pidieron desde 1810, nada menos! Y qué mujeres participaron en el proceso y en qué concretamente. ‘Y las que no participaron ¿por qué? ¿Qué significa para nosotras no acompañar ni participar en el proceso? Analizaremos qué es Liberación, de qué queremos liberarnos, cuál es la liberación que queremos como persona, como pareja, como familia, como sociedad. (Tudy, Bs. As., 08/2018)

En aquellos encuentros, las mujeres campesinas, apuntaron a la búsqueda de los hilos que les permitieran tejer su memoria colectiva, para continuar con el legado de las luchas y resistencias de sus ancestras. El deseo y la necesidad de realizar una síntesis política que parta de los procesos que tuvieron lugar en Argentina desde 1810, expresa las imbricaciones y contradicciones –de lo aprehendido y transmitido– en el proceso de construcción de la memoria e historia, fundamental en la configuración de una identidad colectiva como mujeres campesinas, argentinas y latinoamericanas.

Sin dudas, Argentina, no quedó inmune al llamado “feminismo de la segunda ola” (periodización centrada en el norte geográfico y europeo) pero se dio en un contexto diferente, en el que las luchas populares debían enfrentarse a la brutal represión de los gobiernos dictatoriales. En este sentido, Vasallo (2005) expresa, que “(...) existe mala fe en la escasa historización que se ha hecho del feminismo argentino de los setenta, que lo ve sólo como el resultado de una revolución cultural del mundo occidental en general y no lo percibe también como una consecuencia directa de la historia política y social argentina” (Vasallo, 2005:50), de América Latina y países del Tercer Mundo.

Tudy Nocetti, señala que si bien llegaron las colas de aquella revolución feminista en los años 1970, las mujeres del campo argentino fueron artífices de su propia organización.

Sí, en EEUU, en Europa y todo eso, Simone De Beauvoir, fue un movimiento fuerte que llegó acá, y acá también se organizaron muchas cosas, en relación a empezar a tomar consciencia sobre la realidad de la mujer. Y se hablaba de

⁷ Comunicado de prensa del 2do Encuentro Regional de Mujeres, La voz del productor, Agosto 1974, Entre Ríos.

Liberación de la mujer en aquel momento, la liberación de la mujer. (Tudy, bs. As, 08/2018)

Consideramos que la opción por enmarcar la lucha de las mujeres campesinas en un movimiento más amplio de Liberación y no sólo como parte de un movimiento de mujeres, se vincula por una parte, a una falta de representación con el feminismo hegemónico de aquel entonces (anglo-eurocéntrico) y por otra, a la búsqueda de una organización que recupera un patrimonio político-cultural desde una *matriz autónoma de pensamiento* (Argumedo, 2006); que se construye desde las experiencias, luchas y epistemologías elaboradas en la región.

Nos preguntamos ¿En qué medida estas historias son recuperadas desde “el” feminismo en nuestro presente? ¿Qué herramientas (nos) aportan estas vivencias para pensar la participación política de las mujeres? ¿Resisten aún en la memoria de las familias rurales las huellas de este proceso? ¿Cuál es lugar que “encuentran” las voces de las mujeres de los sectores populares en el marco de la producción académica? Anhelamos que la (re)construcción de estas memorias colectivas aporten algunas claves para afrontar estos interrogantes.

Referencias bibliográficas

- ADOBATO, A (2011) Historias que ligaron. Aproximación histórica a las Ligas Agrarias del Norte Santafesino. Fondo Editorial de la Municipalidad de Reconquista.
- ARCHETTI, E (1988) Ideología y Organización de las Ligas Agrarias del Norte de Santa fe 1971-1976. Cedes. Bs As.
- ARGUMEDO, A (2009) Los silencios y las voces de América Latina: notas sobre pensamiento nacional y popular. Ed. Del pensamiento nacional.
- BIANCHI, S Y SILVANO, C (2001) El oficio del cientista social hoy... Desde lo siniestro a lo ético político, en Revista de la Escuela de Antropología, Volumen VI. UNR.
- CASULLO, N (2013) Pensar entre épocas. Memoria, sujetos y crítica intelectual. Grupo Editorial Norma. Bs As. Argentina.
- CHAYANOV, A y otros. (1966) Chayanov y la teoría de la economía campesina. 2a. ed. s/e.
- FERRARA, F (2007) Los de la tierra. De las Ligas Agrarias a los Movimientos campesinos. Argentina, Ed. Tinta Limón.
- FERRO, L (2005) Las mujeres en las Ligas Agrarias del Nordeste argentino (1971- 1976). X Jornadas Interescuelas/Dpto. de Historia. Escuela de Historia FHyA- UNR.

- HALBWACHS, M (2004) La memoria colectiva. España, Ed. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- JELIN, E (2001) ¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria? en Los trabajos de la memoria. Siglo Veintiuno editores. España.
- LE GOFF, J (1991) El orden de la memoria. El tiempo como imaginario. PAIDOS. Barcelona. España.
- LÓPEZ MOLINA, A (2013) Narraciones de participación política y ciudadanía desde la memoria de las mujeres del campo en Guatemala. Anuarios de estudios Centroamericanos, 39, pp.91-109.
- MOORE, H (2009) Antropología y Feminismo. España: Ediciones Cátedra.
- MOYANO WALKER, M (2013) Las mujeres liguistas en el noreste argentino de los setenta. CEAR- UNQ, Buenos Aires.
- SANCHEZ, S (2013) ¿Qué rol tuvieron las mujeres en la lucha de las Ligas Agrarias en el interior del Chaco? (1970-1976) Jornadas Rurales, UNLP.
- TODOROV, T (2000) Los Abusos de la memoria. Paidós. Barcelona.
- VASALLO, A. (2005) Las mujeres dicen basta': movilización, política y orígenes del feminismo argentino en los 70 en Historia, Género y Política en los 70.
- WAINERMAN, C y GELDSTEIN, R (1994) Viviendo en familia: ayer y hoy. Buenos Aires, Editorial Losada.

Entrevistas

Maris y Benjasmín, Paraná (Entre Ríos), Julio 2014.

Ana, Lavalle (Corrientes), Agosto 2014.

Carmen, Concordia (Entre Ríos), Diciembre 2014.

Tudy, Buenos Aires, Agosto 2018.

EJE 8:

“Derechos sexuales y (no) reproductivos.

Derecho al aborto”

Coord.: Dra. Valeria Venticinque (CIEHMGE/UNR);

Mg. Vilma Bidut (CEIM, UNR)

Título: *“Métodos anticonceptivos y de cuidado, desigualdades de género y autodeterminación sobre el propio cuerpo. Un estudio sobre el preservativo femenino”*.

Autorxs: Vanesa Baltieri, Mariela Echarte, Estefanía Giménez y Raquel González.

Pertenencia institucional: Agrupación Feminista Las Pauluzzi, Rosario.

Correos electrónicos: vaneduc1978@gmail.com, marielaecharte@gmail.com, esteef314@gmail.com y raquelmgonzalez@hotmail.com

Introducción

El presente trabajo aborda una investigación sobre el *preservativo femenino* llevada a cabo de forma conjunta por el Centro Tecnológico de Plásticos y Elastómeros (CTPE) del Instituto Politécnico Superior de la ciudad de Rosario (UNR) y la Agrupación Feminista Las Pauluzzi, durante noviembre de 2015 y febrero de 2017. En esta ponencia describiremos y desarrollaremos algunas líneas de análisis surgidas a partir del estudio, en particular aquellas que exploran las representaciones sociales que existen en torno a este método anticonceptivo y de cuidado.

La realización de esta investigación nos llevó a un posterior análisis de los derechos sexuales y (no) reproductivos de las mujeres desde una perspectiva de género, ya que algunos datos relevados indicarían que no existen impedimentos técnicos ni tecnológicos para fabricar el preservativo femenino en el país; los obstáculos se encuentran en la mirada sexista y desigual que aún predomina socialmente, sobre todo en el área de salud, a la hora de diseñar e implementar políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres.

Algunas consideraciones iniciales

La autodeterminación y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo fue, y continúa siendo en la actualidad, una de las principales demandas de los feminismos y del movimiento de mujeres a partir de las décadas de 1960/70. De este modo, evidenciaron que los cuerpos no pueden ser pensados por fuera de las relaciones patriarcales en las que se encuentran inscriptos y simbolizados socialmente.

Las feministas de aquellos tiempos, principalmente las radicales norteamericanas, proponían “volver a reflexionar sobre la dimensión política de nuestros cuerpos y nuestras

vidas” (Puleo, 1994, s/d). En esta nueva ola del feminismo no se trataba simplemente de ganar el espacio público, sino también de desnaturalizar y transformar el espacio privado. Ello las diferenció de sus antecesoras, quienes se centraron, sobre todo, en el reconocimiento de los derechos políticos y civiles.

Las feministas de la “segunda ola” se colocaron a su vez como herederas de la llamada “revolución sexual” de los años sesenta. Pero con ello también trajeron una nueva reflexión para las radicales que postulan: “la sexualidad como una práctica política que asigna lugares y funciones naturales a las mujeres como minoría” (Puleo, 1994, s/d). Además, tuvieron que batallar contra las ideas de diferentes partidos y movimientos que se negaban a reconocer a las mujeres como grupo oprimido. Con el lema “lo personal es político”, las feministas radicales abrieron un debate que nos llevará a pensar que todo lo referido a la sexualidad es una construcción que tiene que ver con el poder y, por tanto, con el patriarcado. El acceso o no de las mujeres a ciertos métodos anticonceptivos y de cuidado, como así también la elección de los mismos se encuentra condicionado por desigualdades sociales y sexistas.

El reconocimiento de los llamados derechos sexuales y (no) reproductivos como Derechos Humanos instaló una serie de debates, luchas y conquistas que en nuestro país continúan pendientes. Como señala Brown (2008) los derechos sexuales y (no) reproductivos expresan términos polisémicos y relativamente recientes que dan cuenta de tres dimensiones simultáneas: “1) los derechos relativos a la seguridad en el embarazo, parto, puerperio pero también acceso a asistencia y tratamientos de fertilización asistida; es decir aquellos eventos relacionados con la reproducción; 2) los derechos relativos a decidir si tener o no hijos o hijas, a decidir con quién, cómo y cuántos y a tener los medios seguros para poder llevar adelante esas elecciones, que se vinculan con anticoncepción y aborto; 3) los derechos relativos al ejercicio libre de la sexualidad sin discriminación, coerción o violencia” (Brown, 2008, p.4)

La designación derechos reproductivos pone el énfasis en lo reproductivo, aunque se supone que también abarca la no reproducción. Para que ambas significaciones se visualicen, Brown propone la inclusión del (no), entre paréntesis.

El preservativo femenino (PF)¹

Inscribimos al preservativo femenino dentro del ejercicio de los derechos sexuales y (no) reproductivos. El mismo es un método anticonceptivo que también previene las infecciones de transmisión sexual. Conocerlo a partir de algunas clases de educación sexual en la escuela secundaria, y detectar su nula distribución y venta en la ciudad de Rosario, fueron los disparadores que motivaron este proyecto de investigación.

Su origen es posible ubicarlo hacia 1937 cuando se realizaron algunos estudios, mientras que las primeras patentes se crearon recién en la década de 1980. Finalmente, se comenzó a comercializar a principios de la década de 1990 en Inglaterra y Estados Unidos².

A mediados de los '90, llegó a la Argentina pero su uso no prosperó debido a diferentes motivos: su elevado precio, el material no elástico con el que estaba fabricado generaba que se moviera y que hiciera ruidos durante la relación sexual. Tampoco hubo una adecuada difusión ni trabajo con grupos de mujeres para facilitar su aceptación y apropiación (Lipcovich, 2008).

El PF se incluyó y describió en *Métodos anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la salud*, material elaborado por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) del Ministerio de Salud de la Nación en el año 2015. Como algunos de sus puntos claves se destaca: “protege contra ITS y VIH/Sida pero sólo en prácticas de sexo vaginal; es un método controlado por la mujer; es de un solo uso, y en cada relación sexual; no interrumpe la espontaneidad en la relación sexual porque puede colocarse previamente a la relación” (PNSSyPR, 2015, p.76) Implica para las mujeres una mejor

¹ Su designación al igual que el llamado preservativo masculino, reproduce formas de enunciación y lógicas binarias que no contemplan la diversidad de cuerpos e identidades de género. En todos los materiales consultados es nombrado así, por este motivo también se hablará de preservativo femenino en el presente escrito, en adelante PF.

² Cuando fue lanzado por la empresa Chartex su primer nombre fue CF, estaba hecho de poliuretano y fue objeto de múltiples bromas y críticas, incluso recibió algunos apodos como “bolsa de plástico o globo de aire caliente” (Kremer, 2013). La empresa que sucedió a Chartex, Female Health Company, decidió articular su producción con programas de educación. El sucesor de CF1, el CF2 -realizado con látex sintético que no rugetuvo una mejor recepción. Una versión más reciente del preservativo femenino está hecha de látex de caucho natural (el mismo material utilizado en preservativos masculinos). Estos preservativos no generan el mismo tipo de ruidos que los otros materiales y es fabricado por Medtech Products Ltd, India bajo distintos nombres comerciales.

protección contra las ITS, ya que la vulva está parcialmente cubierta por un aro exterior que mantiene el dispositivo en su lugar (FEIM, 2014).

Avanzar en la investigación nos demostró que existen en la actualidad una serie de barreras para su acceso: se fabrica y comercializa de manera muy reducida a nivel mundial, prácticamente no tiene difusión y tampoco se encuentra instalado en el imaginario social. En nuestro país la situación descrita no es una excepción. Además, es importante señalar que nunca estuvo incluido en la lista de métodos anticonceptivos distribuidos de manera gratuita por el Ministerio de Salud de la Nación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el PF no puede ser pensado por fuera de la compleja trama de relaciones entre las políticas públicas nacionales y provinciales, las prerrogativas del mercado que instalan ciertos consumos, los mandatos patriarcales sobre el ejercicio de las sexualidades, el imperativo de la maternidad y la clandestinidad del aborto, la educación sexual integral recibida en las instituciones educativas y otros espacios de socialización, el conocimiento, la autopercepción y la soberanía sobre los propios cuerpos, el disfrute así como también el sentimiento de culpabilización. Sin dejar de visibilizar que el uso del PF depende del control de las mujeres, y este es un punto que incomoda al patriarcado.

En nuestro país se registraron escasas experiencias de uso del PF y no existen estudios que den cuenta de su aceptación como método anticonceptivo y/o de cuidado (Recoder, Sosa, 2012). Algunos estudios realizados en América Latina relatan desconocimiento del mismo, altos niveles de aceptabilidad del PF al inicio de su uso (entre el 53% y el 95%) (Madrigal 1998, Barbosa 1999, Avarza 2007) y una disminución progresiva de su aceptación con el transcurso del tiempo (Barboza 1999, Kalckmann, 2003). También se relevaron dificultades para su colocación, sobre todo en las primeras experiencias (Madrigal 1998, Barboza, 1999).

Por su parte, la Fundación de Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) de la ciudad de Buenos Aires impulsó a nivel local la campaña por el acceso universal al PF en el 2011, enmarcada en el Programa Conjunto de Acceso Universal al Preservativo Femenino.

Investigación para el desarrollo local del PF

Los antecedentes anteriormente enunciados dialogan con la investigación realizada por el CTPE y la Agrupación Feminista Las Pauluzzi en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo de la UNR. El trabajo se articuló a partir de dos instancias: la institución universitaria se encargó de los estudios tecnológicos para el desarrollo y fabricación del PF y la segunda realizó encuestas y entrevistas para indagar sobre las representaciones sociales que existen sobre su uso y conocimiento.

Sobre las tareas del CTPE³

El CTPE llevó a cabo las siguientes actividades: adquisición y clasificación de muestras del PF, identificación del material, evaluación de los posibles métodos de fabricación, relevamiento local de la tecnología disponible, investigación sobre las causas que desestiman la fabricación nacional y evaluación de la viabilidad de fabricación⁴.

Como instancia relevante, un grupo de docentes y estudiantes visitó Kopelco S. A., planta ubicada en la provincia de Buenos Aires que durante varios años fabricó preservativos masculinos de las marcas Tulipán y Gentleman. Allí, se pudo constatar que la producción se encuentra discontinuada desde hace más de seis años, destinando los medios de producción a la fabricación de globos.

En tanto, el preservativo masculino se importa desde países del sudeste asiático a granel, sin envase. La empresa se ocupa del control de calidad, limpieza y envasado. El origen del negocio es netamente comercial, generada la necesidad del producto a partir de una política pública de salud, en el año 1986. Hasta el momento no se han planteado el desarrollo del PF y en el caso de que se genere la necesidad, del mismo modo que surgió con el preservativo masculino, sería un proyecto a evaluar desde la empresa a partir de un rédito comercial.

³ No es la intención de esta ponencia profundizar en las actividades que realizó el CTPE, ello excedería las posibilidades de este escrito.

⁴ También se había previsto en el proyecto inicial el relevamiento geométrico y la confección de planos y hojas técnicas del PF. Sin embargo, esto no pudo ser realizado debido a la escasa información que aportaron las personas entrevistadas.

El trabajo de campo

Las trabas culturales como así también el difícil acceso al PF nos llevó a pensar, como organización feminista, esta problemática desde la perspectiva de género: ¿qué significa que el acceso y la elección de un método anticonceptivo y de prevención de ITS, pueda ser regulado por las mujeres?, ¿cuál es la implicancia de que no sea sólo un método anticonceptivo?, ¿cómo influiría esto en la autonomía de las mujeres sobre sus propios cuerpos?, ¿por qué pese a que hace más de dos décadas que fue lanzado en el mercado no está disponible para su venta en el país?, ¿es sólo una cuestión de conveniencia comercial/económica?, ¿cómo se relacionan todas estas dimensiones con las políticas públicas en materia de derechos sexuales y (no) reproductivos?

Por todo ello, diseñamos dos instrumentos que nos posibilitaron hacer una primera aproximación en relación al uso y conocimiento del PF: una encuesta dirigida a la población en general y una entrevista semiestructurada destinada a profesionales de la salud del sector público y privado. La hipótesis que manejamos y que impulsó nuestro interés plantea que el PF podría convertirse en un método que impacte en las relaciones desiguales de poder, brindando mayor autonomía a las mujeres en el ejercicio de sus derechos sexuales y (no) reproductivos.

Encuesta sobre el uso y conocimiento del PF

Para la realización de la encuesta, se elaboró un formulario en Google Drive que se compartió a través de las redes sociales, utilizando como técnica “la bola de nieve”. De este modo, el tamaño de la muestra fue aumentando a medida que las personas seleccionadas invitaron a otras y así sucesivamente.

Se creó una muestra aleatoria conformada por 475 *participantes* de clase media urbana con acceso a internet, manejo de redes sociales y programas específicos que la encuesta requería. Cabe señalar que el 66% de las encuestas se registraron en el Departamento Rosario y 33% en el Departamento Iriondo de la provincia de Santa Fe, el 57% de ellas se llevaron a cabo en la ciudad de Rosario y el 3% en Totoras. El 20% restante se realizaron en Funes, Roldán, Clason, Salto Grande, Cañada de Gómez.

Si bien la encuesta fue enviada de manera indistinta, respondieron mayoritariamente mujeres. Así, puede inferirse que al ser un método de uso femenino, les corresponde contestar a ellas, dejando de lado que su utilización es relacional.

Socializamos a continuación una selección de los resultados de la encuesta:

a- ¿Escuchó hablar del preservativo femenino? El 80 % contestó de modo afirmativo y el 20% negativamente. Dentro de las personas que respondieron afirmativamente, el 65% corresponde a mujeres, el 14% a varones y el 1% a otras identidades de género. Surge el interrogante sobre si este alto porcentaje tiene relación con la profesión de la población que participó de la muestra, ya que el 50% se encuentra relacionado con el sistema educativo (docentes y estudiantes).

b- ¿Conoce el preservativo femenino? El 44% no lo conocía, el 35% sí y el 21% NS/NC. Dentro de las personas que respondieron de forma afirmativa el 85 % corresponde a mujeres, el 15 % a varones. Quienes contestaron negativamente el 84% corresponde a mujeres, el 15 % a varones. Se puede apreciar una diferencia significativa entre la población que escuchó hablar del preservativo femenino y quien tuvo acceso al mismo.

c- ¿Utilizó alguna vez el preservativo femenino? Sólo el 1% lo utilizó alguna vez.

d- ¿Usaría el preservativo si estuviera disponible? El 80% afirmó que sí y el 20% restante de modo negativo. Dentro de las personas que respondieron de forma afirmativa el 85% corresponde a mujeres y el 15% a varones. Quienes contestaron negativamente el 83% corresponde a mujeres y el 17% a varones.

Resulta importante señalar algunas de las causas por las cuales la población de la muestra expresó que no lo utilizaría: su alto costo, “parece complicado”, “no conozco cómo funciona”, “no sé cómo se usa”, “parece inseguro”, “me da impresión”, “parece raro”. Algunas mujeres declararon: “a mi pareja no le gusta”, “podría probar pero no creo que sea de mi agrado”, “prefiero que el hombre utilice el preservativo”, “es menos seguro que el masculino”, “tengo colocado el DIU”, es incómodo”, “estoy en la menopausia”, “no coincido con el preservativo femenino ni masculino”. Podemos observar que en muchas de estas

respuestas están en relación a prejuicios en la utilización del PF, ya que un porcentaje muy reducido de la muestra lo probó. Algunos varones encuestados manifestaron que no lo usarían porque señalan que son “hombres”, y ello, nos posibilitaría interpretar que no se sienten necesariamente implicados y que existen dificultades para pensar los métodos anticonceptivos y de cuidado desde una perspectiva relacional.

e- ¿Por qué lo utilizaría? Entre los motivos es posible señalar: mayor autonomía (32%), mayor seguridad (29%), mayor tranquilidad (20%), comodidad (8%), otros (8%) y NS/NC (3%).

La palabra de los/as/es profesionales de la salud

Paralelamente, se llevaron a cabo quince entrevistas semiestructuradas, en su mayoría han sido realizadas en centros de salud municipales y provinciales y en menor medida en instituciones privadas de la ciudad de Rosario. Las especialidades incluidas fueron: ginecología, enfermería, generalista y psicología. Se entrevistaron a trece mujeres y a dos varones. En algunos casos el/la profesional trabajaba en el sector público y privado, respondiendo por ambos. Cabe señalar que algunas/os no conocían el PF y sólo una médica generalista en la consejería de salud sexual y reproductiva de un hospital contaba con una muestra que utilizaba para trabajar anticoncepción.

Sintetizamos algunas consideraciones generales de las entrevistas:

- El método anticonceptivo más pedido y utilizado por las usuarias es el hormonal en su presentación parenteral (inyectable).
- Una médica destaca que en cinco años nunca tuvo una consulta de un varón por métodos anticonceptivos. El preservativo masculino sólo es pedido para los primeros encuentros sexuales, y en los casos que se utiliza este método son los varones quienes toman la decisión, la mayoría de las mujeres no pueden negociar su uso.
- El personal de salud ha escuchado hablar del PF en su formación académica pero nunca ha tenido acceso al mismo, excepto una médica. Por lo tanto, consideran que saben muy poco de su utilización y diseño. Cabe destacar que en las preguntas realizadas para el rediseño del PF, prácticamente no pudieron ser respondidas, lo que evidencia su desconocimiento. Las personas que sí respondieron, lo hicieron desde lugares contrapuestos.

- Reconocen que algunas mujeres tienen poca percepción de sus genitales, sin embargo, cuando se les explica sobre su cuerpo a la mayoría les interesa conocerlo. La razón principal que esgrimen las/los profesionales es el pudor y la vergüenza. En algunos casos, esta situación puede cambiar si tuvieron hijas/os. Una médica afirma: “cuando estuve en el centro de salud de Las flores ni una sola mujer utilizaba un tampón. No está instalado esto de conocer el propio cuerpo, tienen pudor respecto de la manipulación de sus genitales”.

Estudios posteriores que dialogan con la investigación

Los decires de las/los profesionales, nos llevan nuevamente a plantearnos: ¿cuánta autonomía existe para las mujeres en la elección de métodos anticonceptivos y de cuidado? Cabe destacar que luego de la realización de nuestra investigación se comenzaron a visibilizar y difundir otras problemáticas a partir de estudios estadísticos que dan cuenta de las desigualdades de género a la hora de acceder y ejercer los derechos sexuales y (no) reproductivos.

En la provincia de Santa Fe se conocieron datos oficiales sobre la vasectomía: en el año 2017 se realizaron sólo 11 intervenciones de este tipo, mientras que se registraron unas 300 ligaduras tubarias en mujeres (Favant, 2019). Estos números nos indican que los estereotipos de género siguen operando socialmente.

Por otra parte, investigaciones nacionales e internacionales advierten sobre el incremento de ITS, especialmente la sífilis, como consecuencia de la disminución del uso del preservativo masculino y del mayor consumo de anticonceptivos hormonales (Ríos, 2017). En nuestro país, un relevamiento realizado en el 2016 arroja que sólo el 14,5% de los argentinos lo utilizan siempre en una relación sexual, mientras que el 65% lo utiliza en algunas oportunidades y el 20,5% nunca (Ballarino, 2017).

Finalmente, se han empezado a denunciar situaciones de violencia sexual en donde los varones se quitan el preservativo durante las relaciones sexuales sin el consentimiento de la mujer con la que se encuentran en ese momento. Para ello, se utiliza el término de “Stealthing” y se alude al encuentro de parejas heterosexuales ocasionales que se conocen por redes sociales, en algunos casos el hombre utiliza la coerción explícita y manipulación y en

otros se recurre a engaños para quitarse el preservativo sin que las mujeres lo noten (Sousa Dias, 2017).

Reflexiones finales

Históricamente se ha asignado a las mujeres la responsabilidad de cuidarse como mandato social, dejando a los varones exentos de preocuparse por los efectos no esperados y no buscados de las relaciones sexuales. Como advierte Peker (2011) el preservativo masculino puso en los cuerpos de los varones la investidura de la prevención de embarazos no buscados y de la transmisión de ITS, ello genera un mayor trabajo en ellos e instala la posibilidad de equilibrar el placer con el hacer. Pero, también, muchas veces, es dejar en ese silencio apabullante de dudas, de interferencias, de temores –o de rechazos– la decisión autónoma de cuidarse de adolescentes, jóvenes y adultas.

En muchas parejas así como en encuentros sexuales ocasionales existen asimetrías de poder que no habilitan elecciones consensuadas en los modos de cuidarse. Por otra parte, resulta fundamental deslindar ciertos estereotipos de género que condicionan y etiquetan las maneras de ser, de sentir y de hacer. En la actualidad, discursos sociales impregnados de ideas patriarcales continúan perpetuando el binomio pasivo-femenino/activo-masculino.

Pese a las demandas que instalaron los feminismos y a las conquistas obtenidas en diferentes espacios, advertimos que las relaciones de poder siguen estando presentes en el ejercicio de la sexualidad. Consideramos que el PF puede provocar valiosos impactos en materia de autodeterminación para las mujeres y otras identidades de género. Ello requerirá de futuras investigaciones y acciones para tensionar su ausencia en la agenda pública.

Como agrupación feminista sostenemos que hay que seguir traccionando a los diferentes ámbitos gubernamentales y también a otros sectores e instituciones de la sociedad, mediante instancias de concientización, debate y socialización del PF para que pueda comenzar a instalarse como un horizonte de posibilidad en algunos años.

Bibliografía

- Asociación Médica Argentina de Anticoncepción (AMADA) y Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) del Ministerio de Salud de la Nación (2015), *Métodos anticonceptivos - Guía para profesionales de la salud*, Buenos Aires.
- Ballarino, Florencia (11 de febrero, 2017), Solo el 15 % de los argentinos utiliza siempre el preservativo, Diario Perfil. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/ciencia/solo-el-15-de-los-argentinos-utiliza-siempre-el-preservativo.phtml>
- Brown, Josefina (2008), “Los derechos sexuales y (no) reproductivos en Argentina: encrucijadas teóricas y políticas”. *En Cadernos Pagu* (30), janeiro.
- Favant, Bárbara (2 de junio, 2019) En un año se hicieron sólo 11 vasectomías en toda la provincia, Diario UNO Santa Fe. Recuperado de <http://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/en-un-ano-se-hicieron-solo-11-vasectomias-toda-la-provincia-n2171035.html>
- Heredia, Melina et al (2017) Investigación para el desarrollo local del preservativo femenino. Anexo. Informe final presentado a la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo.
- Kremmer, William (16 de diciembre, 2013), Los condones para mujeres están de vuelta. BBC. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131216_salud_preservativo_mujer_aug_gtg
- Lipcovich, Pedro (7 de marzo, 2008), Llega la versión femenina del pónelo-pónselo, Diario página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-100254-2008-03-07.html>
- Peker, Luciana (11 de noviembre, 2011), Yo me lo pongo, Diario página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6864-2011-11-14.html>
- Puleo, Alicia (1994), “El feminismo radical de los setenta: Kate Millet”. En Celia Amorós, (Coord.) *Historia de la teoría feminista*. Madrid, Universidad Complutense-Dirección General de la Mujer.
- Recoder, María Laura, Sosa Natalia (2012), *Mujeres, sexualidad y VIH-SIDA. Prácticas y significados en torno al preservativo femenino*, Ministerio de Salud de la Nación.
- Ríos, Sebastián (25 de febrero, 2017), ¿Los preservativos se quedan en la cama?, Diario La Nación. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/los-preservativos-se-quedan-afuera-de-la-cama-id1987884>
- Sousa Dias, Gisele (27 de abril, 2017), Sacarse el preservativo en pleno acto sexual ya es considerado una forma de violación, Infobae. Recuperado de

<https://www.infobae.com/noticias/2017/04/27/sacarse-el-preservativo-en-pleno-acto-sexual-ya-es-considerado-una-forma-de-violacion/>

EJE 9:

“Estado, participación y políticas públicas. Nuevos escenarios y protagonistas”

Coord.: Prof. Elvira Escalona (FHyA, UNR); Lic Julieta Man
(CEIM, UNR)

Título: *“Políticas públicas para mujeres víctimas de violencia: el caso de dos refugios en Entre Ríos”*.

Autorxs: Luciana Basso, Isela Firpo, Jéssica Kerbs, María Cristela Ramírez, Alumna Becaria Cecilia Reniero.

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social, UNER.

Introducción

El presente trabajo se enmarca en el sexto proyecto de la línea investigativa sobre construcción social de subjetividad desde la perspectiva de género inaugurada en la Facultad de Trabajo Social- UNER en el año 2000, titulado **“Intervenciones profesionales y construcción de subjetividad: el caso de los refugios para mujeres víctimas de violencia en Entre Ríos desde el enfoque de género”**. El estudio indaga las intervenciones profesionales en refugios para mujeres víctimas de violencia, en dos localidades del territorio provincial: Paraná y Colón. Fue aprobado a fines del año 2018, por lo que el equipo está avocado actualmente a la profundización del marco teórico.

El enfoque es cualitativo y presupone la construcción de tres corpus de análisis, basados en los relatos de Profesionales que se desempeñan en Casa “Inés Londra” (Paraná-ER), Profesionales que se desempeñan en Hogar “Yanina” (Colón- ER) y Coordinadoras de Casa “Inés Londra” (Paraná- ER) y de Hogar “Yanina” (Colón- ER).

Es dable señalar que, en tanto mecanismos institucionales de protección de derechos, los refugios en los que hace pie la investigación, comenzaron a funcionar en 2015 fundamentados en el contexto de la Ley 26.485 de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, sancionada en nuestro país en 2009.

Se parte de entender en este marco, que las intervenciones profesionales comprendidas allí no ocurren desde ya en el vacío: lo hacen en condiciones históricamente situadas y donde la persistencia y gravedad que reviste la violencia contra las mujeres, tanto como el número creciente de feminicidios en el territorio provincial, ha llevado a exigir en forma reiterada y por parte de distintos nucleamientos de mujeres, militantes y activistas feministas, que se declare sin más dilaciones, la emergencia por violencia de género en Entre Ríos. Exigencia

que al menos en los últimos diez años y hasta ahora, no ha logrado alcanzar estado parlamentario.

Estado actual del conocimiento sobre el tema

En relación a estudios previos, sólo se han encontrado tres producciones sobre refugios para mujeres víctimas de violencia, que operan como antecedentes para esta investigación. Solo una de ellas refiere a nuestro país y está vinculada a una experiencia de extensión universitaria en la Universidad Nacional de San Luis. Su autoría corresponde a Juana Loizo, Gabriela Oviedo y Susana Belgrano Rawson y se titula “Refugios para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis” (2011).

Es importante destacar que hasta el momento, no se han hallado otros trabajos de carácter nacional o provincial, por lo que continúa siendo un área de vacancia en este sentido y cobra relevancia por tanto, la presente investigación.

Acerca de la violencia en los confines del patriarcado

A nadie escapa que la violencia hacia las mujeres, constituye una violación a sus derechos humanos más frecuente, extendida y que desconoce a su vez fronteras: los datos recientes de la Organización de las Naciones Unidas (2018) así parecen confirmarlo, pues según consignan, alrededor del 70 por ciento de las mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia en el transcurso su vida.

Muchos y extensos son los escritos que hablan de ella, como una expresión no ajena al puño del patriarcado y sus alieros, quienes pueblan distintos espacios de la vida social- entre los que se cuentan los tres poderes del Estado- y que no cejan en su voluntad despótica de subordinar (cuando no, directamente eliminar) a las mujeres. Voluntad que instituye los feminicidios como moneda corriente en los tiempos que corren y cuyos perpetradores se suicidan en no pocos casos tras cometerlos, cual si configurara un acto de inmólación a través del cual demostrar que el único poder que rige es el propio.

Ya Simone de Beauvoir, una de las referentes más recordadas y reconocidas del movimiento feminista, supo señalar a mitad del siglo pasado que “*No se nace mujer, llega una a serlo*”. En tanto producción de sentido dicho postulado pone en evidencia, que la construcción de cada una está atravesada por una trama compleja de dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales, pero el patrón común en la vida de todas y cada una de las mujeres ha sido y es la marca del patriarcado.

Debemos al feminismo de los 60, la pre-clara visión de comenzar a politizar en este sentido, las violencias ejercidas en los cuerpos y las subjetividades de las mujeres. Porque a través del lema “lo personal es político” y en pos de la igualdad de estas últimas, trastocaron las formas consuetudinarias y patriarcales de escindir la política (entendida como el poder de organizar y decidir el destino de una sociedad) de las circunstancias vitales, problemas y conflictos de las personas que conviven en ella.

Mediante este estandarte de lucha fueron capaces de demostrar en cambio, que las prácticas mediante las que se ejerce el dominio y el poder involucran también actos cotidianos, en apariencia privados y personales. Rompen así una visión del mundo que dicotomizaba la producción y la reproducción social, lo individual y lo colectivo, lo público y lo privado.

Fue el movimiento feminista quien se ocupó de ir construyendo paulatinamente además y a lo largo de varias décadas, espacios y estrategias colectivas para denunciar las infinitas formas de violencia contra las mujeres, como así también para ir transformando las desigualdades y discriminaciones de género. Tal como sostiene Lagarde (2010) “*una de las vías argumentales de este movimiento consistió en visibilizar la violencia e identificarla, denunciarla y convertirla en un problema para la democracia*” (Marcela Lagarde, 2010: 25)

Paralelamente, Organismos Internacionales como la ONU, la OEA, el Parlamento Europeo, fueron asumiendo la violencia contra las mujeres como un problema que debía ser tratado con políticas públicas concretas. Tal situación, sumado a la elaboración de Tratados Internacionales, ha impulsado a los países de América Latina a considerar la violencia hacia las mujeres como una política de Estado y priorizarla en el marco de sus agendas públicas.

En consonancia con este escenario internacional, Argentina comienza a adherir a diversos Tratados Internacionales a partir del retorno de la democracia. En la práctica, significó la adopción de legislación referida a la violencia, aunque con limitaciones a la luz de la realidad que sufren las mujeres en el país.

En este marco y de forma más reciente, a través del Instituto Nacional de las Mujeres el Estado Argentino presentó en 2018 el Plan Nacional de Acción, que enuncia como misión primordial garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias; y cuyo objetivo general consiste en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, asistir y erradicar la violencia hacia las mujeres de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Protección Integral N° 26.485.

Las políticas públicas en foco

Las políticas públicas que enfoquen y aborden la problemática, no pueden (o no deberían) desatender en consecuencia su rol fundante para asegurar el derecho a la vida libre de violencia de sus ciudadanas. Sabemos sin embargo, que el desdibujamiento de ese rol parece ser cada vez mayor en nuestro país.

De hecho, la figura de los refugios, como dispositivos de contención de la emergencia, y de los equipos interdisciplinarios como pilar de los mismos, no suele aparecer en el centro de las preocupaciones ni ser depositarios de la importancia que, en tanto potencia de interdicción ante las situaciones de violencia, tienen y representan.

Interesa señalar que, en fecha coincidente con el Día Internacional de la lucha contra la violencia hacia las mujeres del año 2018, el Estado Argentino presentó el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, el que incluye un apartado relativo a los refugios. Dato que reviste indudablemente importancia, ya que uno de los reclamos del Movimiento Social de Mujeres y feministas en relación a las políticas públicas específicas, es una planificación integral y una anticipación de acciones, que permita abandonar la sensación de la “colocación de parches in eternum”, que experimentan con excesiva frecuencia no sólo quienes trabajan con la problemática, sino y fundamentalmente, quienes la sufren en carne propia.

La noción de ruta crítica (SERNAM, 2009) da cuenta en esta línea, sobre toda una producción de sentido respecto a lo que implica en realidad la búsqueda de respuestas y soluciones por parte de un sinnúmero de mujeres que son objeto de distintos tipos de violencia y donde la muerte acecha, como un desenlace anunciado. Pero no a todas las atraviesa la falta de recursos y el no tener concretamente donde ir solas y/o en compañía de sus hijas/os, cuando procuran escapar de la violencia que las hostiga y las degrada a intramuros de lo privado.

Una vulnerabilidad de base que potencia los riesgos de ser empujada y caer en cualquier curva, si las respuestas brindadas por el Estado reconocen fundamentalmente una óptica fragmentada y corto-placista, a la luz de escasos presupuestos destinados por añadidura a las políticas públicas específicas y que incluyen los refugios o casas de acogida para mujeres víctimas de violencia, como mecanismos específicos de protección.

De allí la importancia de incursionar a nivel investigativo en la dinámica entre dos lógicas: la de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres y la que recorre las respuestas institucionales. Respuestas que comprenden las vías de acceso, disponibilidad y calidad de los servicios, condicionadas a su vez por elementos estructurales y de carácter normativo, así como por los marcos referenciales de pensamiento de las/los agentes prestatarios de los servicios respecto a la problemática y que se traducen en modos de intervención específicos (SERNAM, 2009).

Marcos normativos sobre la violencia y obligaciones de los Estados

Es factible asumir, que toda forma de violencia constituye en sí misma una expresión de exclusión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres.

En el año 2006, luego de una ardua lucha del movimiento de mujeres, Argentina ratifica el Protocolo Facultativo de CEDAW (1999). Los compromisos asumidos por nuestro país con respecto al cumplimiento de CEDAW, surgen de su artículo 3º: *“Los Estados parte tomarán en todas las esferas y en particular en las esferas política, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y goce de los*

derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”.

Cabe señalar que para ese entonces, Argentina contaba con la Ley 24.417 de Protección de Violencia Intrafamiliar, que distaba de abordar integralmente la violencia desde la perspectiva que define la Convención Interamericana.

En el año 2009, y a partir de luchas de muchas agrupaciones, asociaciones de mujeres, sectores de la sociedad civil, se asume políticamente la problemática, y en virtud de dar cumplimiento a los mandatos que emergen de las Convenciones y compromisos internacionales, se sanciona la Ley 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales”, la cual retoma lo planteado especialmente en Belem Do Para, en términos de caracterización integral de la violencia.

En la Ley 26.485 se amplía la particularidad de las situaciones de violencia hacia las mujeres, definiendo diferentes tipos y modalidades de violencia que permiten abordarla, tanto en el ámbito público como privado, reconociendo que la misma se encuentra vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre mujeres y varones en nuestra sociedad.

Por otro lado, también ofrece una mirada de integralidad sobre la problemática, asumiendo la necesidad de intervención conjunta, interdisciplinaria e interministerial para el abordaje de cada situación.

Inclusión de los refugios en el Plan Nacional

Los tratados internacionales, las leyes nacionales y provinciales, pero y sobre todo los reclamos organizados de las organizaciones de mujeres, impelen a los estados la obligatoriedad de garantizar un modelo de atención integral a todas aquellas mujeres que se encuentren en situación de violencia. Dicho modelo tiene dos ejes fundamentales de acción orientados a la prevención y a la atención.

En ese marco, el Plan Nacional presentado por Argentina prevé “*la implementación de una red federal de atención integral, conformada por equipos interdisciplinarios de atención que se desempeñan en diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales. La red tiene como objetivos por un lado, la implementación de mecanismos de acompañamiento a las mujeres en situación de violencia y por otro lado la generación de espacios de retroalimentación y seguimiento entre el Consejo y dichos organismos*” (Plan Nacional 2018)

Esta misma herramienta apunta a que de acuerdo a la evaluación de cada caso y las estrategias que se acuerden con cada mujer, uno de los mecanismos que puede utilizarse son los Hogares de Protección integral (HPI en adelante). En conformidad con el marco normativo nacional, estos HPI deberían ser “*dispositivos que actúan de modo transitorio como lugares de asistencia, protección y seguridad*” y, los clasifica en dos tipos de acuerdo al nivel de protección que requieran en función de la población que recibe”. (Plan Nacional 2018)

Los HPI nivel 1, son generalmente conocidos como refugios, las medidas de resguardo deben ser muy altas dado que la mujer en ese momento se encuentra atravesando una situación de extremo riesgo. Una de las características fundamentales de este dispositivo, es que el lugar donde se encuentra ubicado debe ser confidencial y las salidas que pueden realizar las mujeres son limitadas, en la medida en que no ceda el riesgo por fuera del dispositivo de protección.

A partir de este nivel de restricción, la tensión principal que genera este tipo de dispositivos es que el tiempo de permanencia no debe ser extenso. Si bien es una estrategia que se implementa para salvaguardar la integridad física de cada mujer; durante ese lapso se interrumpe su vida cotidiana, por lo tanto la prolongación en el tiempo suele resultar perjudicial. Para que esto no suceda y el egreso resulte adecuado y sin riesgos, la articulación interinstitucional es fundamental. Por otro lado, en algunos casos si bien el riesgo eventualmente puede ceder, la mujer aún no cuenta con todas las herramientas para una reinserción social adecuada.

Los HPI de nivel 2: Estos hogares a diferencia de los primeros pueden ser conocidos por la comunidad, y las mujeres ya tienen un mayor grado de autonomía para moverse por fuera del dispositivo, sin que ello represente mayores riesgos.

Tanto en un lugar como en otro, se espera que la actuación de los equipos se encuentre orientada a establecer junto con cada mujer las estrategias necesarias y adecuadas para salir de la situación de violencia en pos de, lo que denomina, su empoderamiento.

Desde un enfoque feminista, resulta interesante señalar lo que la reconocida activista Marcela Lagarde (2013) sostiene al respecto: *“la dimensión práctica del empoderamiento es lograr que las mujeres no flaqueen, no sean víctimas de chantaje y de hostilidad emocional o ideológica, no se expongan a la violencia, aprendan a protegerse y evitarla, y que al enfrentar los retos no sólo se mantengan, sino que profundicen y avancen en sus convicciones y sus nuevos objetivos”* (Lagarde, 2013: 17)

El recorrido aquí abordado desde el marco legal, tensionando acuerdos internacionales con disposiciones jurídicas de nuestro país, parten del entendimiento que los refugios constituyen mecanismos que establece el Estado y que integran la política pública para la protección de derechos, frente a las diversas modalidades de violencia ejercidas contra las mujeres.

El estudio que estamos desarrollando indagará las intervenciones profesionales que allí se construyen; ya que la hipótesis de trabajo es que pueden operar tanto para fortalecer, potenciar o, por el contrario, inhibir, desalentar los procesos subjetivos y sociales de las mujeres en pos de la reparación de sus derechos vulnerados, de recuperación de autoestima, de reconstrucción de vínculos saludables, de reelaboración de proyectos, contribuyendo simultáneamente a la erradicación o reproducción de la problemática que abordan.

Bibliografía

- Campaña UNETE para poner fin a la violencia hacia las mujeres. (2015) Hoja Informativa http://www.un.org/en/women/endviolence/pdf/pressmaterials/unite_the_situation_en.pdf (traducción no oficial).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014) “Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (LC/G.2626),” Santiago de Chile CEDAW/C/GC/33 23 de Julio de 2015. Disponible en <http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/>

- Firpo, Isela/ Ramírez, Cristela/Basso, Luciana/ Kerbs, Jéssica(2018) PID “Intervenciones Profesionales y construcción de subjetividad: el caso de los refugios para mujeres víctimas de violencia en Entre Ríos desde el enfoque de género”, Diseño Original, Facultad de Trabajo Social, UNER, Paraná (ER).
- Lagarde Marcela (2013) “Vías para el empoderamiento de las mujeres” en “Cuadernos de Ejercicios”. Agrupación para la igualdad en metal, ONG. México. Disponible en: <http://apuntateuna.es/wp-content/uploads/2013/05/guia-empoderamiento.pdf>
- Lagarde Marcela (2010) El Derecho Humano de las mujeres a una vida libre de violencia, en Mujeres, globalización y derechos humanos / coord. por Virginia Maquieira D'Angelo, 2010, ISBN 978-84-376-2642-0, págs. 477-534
- Ley Nacional N° 26485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Loizo, Juana Mercedes/ Oviedo, Gabriela/ Belgrano Rawson, Susana (2011) “Refugio para mujeres víctimas de violencia: una experiencia de extensión universitaria en la ciudad de San Luis”, XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria “Integración, Extensión, Docencia e Investigación para la inclusión y cohesión social”, Libro de Resúmenes, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. Segundo Informe de Seguimiento a la implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI.(2014) Disponible en : <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/CEEP1-Doc10-ES.pdf>
- Plan nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Instituto nacional de las Mujeres. Argentina (2018). Disponible en : <https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-nacional-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos-2018-2020>
- Servicio Nacional de la Mujer- SENAM (2009) “Análisis y evaluación de la ruta crítica en mujeres afectadas por violencia en la relación de pareja”, Departamento de Estudios y Capacitación y Unidad VIF del Servicio Nacional de la Mujer, Edición María Paz Causa Vera, Santiago de Chile



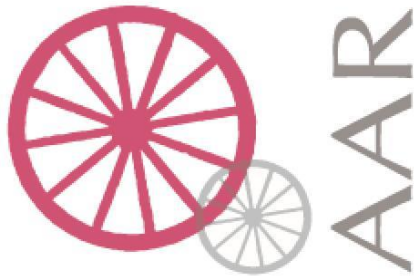
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE



CONCEJO MUNICIPAL
DE ROSARIO

Instituto Municipal
de la Mujer

Rosario =



Asociación de Antropología de Rosario

COAD

Docentes e Investigadores de la UNR

escuela
de historia
FHYA - UNR

ESCUELA
ANTROPOLOGIA

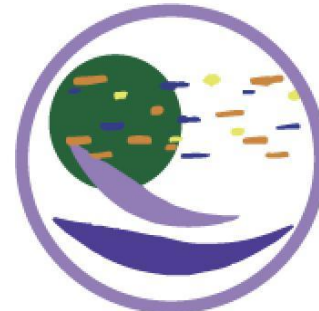
#Avanzar
EnDerechos



Subsecretaría
Políticas de Género



SECRETARÍA DE
POLÍTICAS
SEXOGENÉRICAS



FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES